

El Grupo de Investigación **Conflicto Región y Sociedades Rurales** del Departamento de Desarrollo Rural de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, tiene como propósito contribuir a la comprensión de las dinámicas de las sociedades rurales desde tres perspectivas: el conflicto, la construcción territorial y la acción colectiva; interpretando dichas dinámicas en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Actores, memorias y territorialidades rurales.

Conflictos agrarios, socio-ambientales y violencia política.

Autonomías territoriales rurales.

Acciones colectivas y movimientos sociales rurales.

Desplazamiento forzado y procesos migratorios.

Alternativas al desarrollo: teorías, discursos y prácticas.

Uso y ordenamiento colectivo de paisajes en disputa.

[www.conflictoysociedadesrurales.wordpress.com](http://www.conflictoysociedadesrurales.wordpress.com)  
[www.etnoterritorios.org](http://www.etnoterritorios.org)



El grupo de investigación Conflicto, Región y Sociedades Rurales es un colectivo de investigación que ha venido trabajando diferentes problemáticas derivadas del desarrollo rural y su relación con el conflicto armado, como el desplazamiento forzado, los cultivos de uso ilícito y conflictos socioambientales. Del mismo modo, viene acompañando comunidades rurales en diferentes zonas del país, promoviendo procesos de autonomía territorial con comunidades afrodescendientes y campesinas.

En ese marco de experiencias se escribió este libro, compuesto por trabajos de diverso estilo y alcance. Más que propuestas teóricas conceptuales, presentamos análisis basados en nuestra experiencia, compartimos reflexiones y llamados de atención que aspiran a contribuir a la comprensión del problema agrario y ambiental colombiano, como condición básica para la paz.

**Observatorio**  
de Territorios Étnicos y Campesinos  
Una apuesta por la defensa de los territorios



**CONFLICTO, REGIÓN  
Y SOCIEDADES RURALES**

Grupo de investigación

**DIME QUÉ PAZ QUIERES Y TE DIRÉ QUÉ CAMPO COSECHAS**

*Reflexiones sobre lo rural en los diálogos de La Habana*

# DIME QUÉ PAZ QUIERES

Y TE DIRÉ  
QUÉ CAMPO COSECHAS

**REFLEXIONES SOBRE LO RURAL  
EN LOS DIÁLOGOS DE LA HABANA**

## AUTORES

Beltrán Ruiz, Adriana Milena  
Cadavid Mesa, María Johana  
Castillo Ospina, Olga Lucía  
Espinosa Rincón, Natalia  
Ferro Medina, Juan Guillermo  
Herrera Arango, Johana  
Herrera-Jaramillo, Mauricio  
Jaramillo Gómez, Olga Elena  
Méndez Blanco, Yenly Angélica  
Osorio Pérez, Flor Edilma  
Sierra Blanco, Ana María  
Tobón Quintero, Gabriel J.  
Uribe Ramón, Graciela  
Vargas Ramírez, Nicolás

**DIME QUÉ**

**PAZ**

**Y TE DIRÉ  
QUÉ CAMPO COSECHAS**

**QUIERES**



**REFLEXIONES SOBRE LO RURAL  
EN LOS DIÁLOGOS DE LA HABANA**



**DIME QUÉ**

**PAZ**

**Y TE DIRÉ  
QUÉ CAMPO COSECHAS**

**QUIERES**

**REFLEXIONES SOBRE LO RURAL  
EN LOS DIÁLOGOS DE LA HABANA**

© Beltrán Ruiz, Adriana Milena / Sierra Blanco, Ana María / Osorio Pérez, Flor Edilma / Tobón Quintero, Gabriel J. / Uribe Ramón, Graciela / Ferro Medina, Juan Guillermo / Herrera Arango, Johana / Cadavid Mesa, María Johana / Herrera-Jaramillo, Mauricio / Espinosa Rincón, Natalia / Vargas Ramírez, Nicolás / Jaramillo Gómez, Olga Elena / Castillo Ospina, Olga Lucía / Méndez Blanco, Yenly Angélica.

Dime qué paz quieres y te diré qué campo cosechas. Reflexiones sobre lo rural en los diálogos de La Habana. -- 282 p.

© Pontificia Universidad Javeriana

Una publicación de Pontificia Universidad Javeriana  
Carrera 7 No. 40 - 62, Bogotá D.C., Colombia  
[www.javeriana.edu.co](http://www.javeriana.edu.co)

Copyright © 2016

Reservados todos los derechos.  
Prohibida la reproducción total o parcial de este libro,  
por cualquier medio, sin permiso escrito.

Impreso por Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas - JAVEGRAF  
Impreso en Bogotá D.C., Colombia  
Marzo de 2016

Diseño de cubierta y portadillas: Juliana Trujillo Hernández  
Diagramación: Juliana Trujillo Hernández  
Corrector de estilo: Juan Andrés Valderrama  
CG Makers, Manizales, Colombia

Ilustraciones: Iván Pérez Mojica  
ISBN: 978-958-716-916-4





# Contenido

<b>Introducción</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo 1:</b> Qué va del Programa agrario a la reforma rural integral <i>Graciela Uribe Ramón y María Jobana Cadavid Mesa</i>	<b>25</b>
<b>Capítulo 2:</b> ¿Es el posacuerdo un escenario para la construcción de alternativas al desarrollo para Colombia? <i>Olga Lucía Castillo Ospina</i>	<b>55</b>
<b>Capítulo 3:</b> Las políticas públicas de desarrollo rural y los acuerdos de La Habana <i>Gabriel J. Tobón Quintero y Mauricio Herrera-Jaramillo.</i>	<b>85</b>
<b>Capítulo 4:</b> Conflicto armado y disputas ecológicas en Colombia <i>Jobana Herrera Arango, Nicolás Vargas Ramírez y Adriana Milena Beltrán Ruiz</i>	<b>111</b>
<b>Capítulo 5:</b> Ni pequeño productor, ni agricultor familiar, soy campesino <i>Mauricio Herrera-Jaramillo, Yenly Angélica Méndez Blanco, Gabriel J. Tobón Quintero y Ana María Sierra Blanco</i>	<b>149</b>
<b>Capítulo 6:</b> El movimiento social agrario frente a los diálogos de La Habana <i>Natalia Espinosa Rincón y Juan Guillermo Ferro Medina</i>	<b>177</b>
<b>Capítulo 7:</b> Desde las víctimas y los territorios rurales: conflicto armado y diálogos en La Habana <i>Flor Edilma Osorio Pérez y Olga Elena Jaramillo Gómez</i>	<b>205</b>
Reflexiones finales y conclusiones	237
Reseña: Getulio Montaña Laguna	257
Siglas	259
Acerca de los autores	263
Bibliografía por capítulos	265





# INTRODUCCIÓN





## Introducción

Es ya un lugar común calificar las conversaciones de paz entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc-EP), iniciadas en La Habana en octubre de 2013, como el mayor avance alcanzado hacia la solución política en la historia del conflicto armado colombiano, así como resaltar hechos clave de este avance: de un lado, la metodología; y, de otro, la voluntad y el compromiso de las partes frente al proceso. Pese a sus limitaciones, los acuerdos hasta ahora alcanzados agregan peso específico a la solidez que se percibe en el desarrollo de estas negociaciones, diferenciándolas de los intentos anteriores.

Sin embargo, las percepciones y los sentimientos frente a estos acuerdos parecen debatirse entre la esperanza y un justificado escepticismo, pues si bien representan una posibilidad de apertura hacia soluciones a problemas de gran importancia para el país, encierran también incertidumbres, desafíos y riesgos que no solo las partes en negociación, sino la sociedad en su conjunto debemos enfrentar, en caso de llegar a la ratificación de estos acuerdos con la celebración de uno, de carácter definitivo, de terminación del conflicto armado.

Por ahora, es indispensable apropiarse y analizar dichos acuerdos, para contribuir en la tarea de generar condiciones sociales y de movilización para enfrentar los retos de su implementación. Una sociedad pasiva o indiferente es quizás el mayor riesgo que enfrenta esta posibilidad de cese de décadas de guerra y la apertura hacia la construcción de la paz con justicia social que las mayorías reclaman, más allá del silenciamiento de las armas. Será el conjunto articulado de esfuerzos de cada sector o expresión de la sociedad el que, desde sus acumulados y perspectivas, pueda abrir los surcos para cultivar esa paz largamente anhelada.

En esa dirección, comprendiendo la responsabilidad que desde la academia nos atañe como coadyuvantes de las transformaciones sociales, mediante la construcción democrática y la socialización del conocimiento desde una perspectiva crítica, el grupo de investigación Conflicto, Región y Sociedades Rurales presenta en este libro, *Dime qué paz quieres y te diré qué campo cosechas. Reflexiones sobre lo rural en los diálogos de La Habana*, un trabajo colectivo que se ocupa del análisis crítico de algunos aspectos de las negociaciones de paz y de algunos de los acuerdos a los que las partes han llegado, y que tienen relación directa con los asuntos rurales de los que el grupo se ocupa. Hemos enfatizado, sin agotarlo

y sin limitarnos al mismo, en el acuerdo «Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral», que aborda el problema agrario y de desarrollo rural del país, el primer punto de la agenda de negociaciones que las partes han denominado Política de desarrollo agrario integral, dado el vínculo directo que a estos asuntos nos une.

Nos corresponde señalar de entrada las limitaciones de este trabajo. Primero, nuestros análisis no abarcan todo el contenido de ese acuerdo; un examen completo deberá tratar específicamente las consideraciones, los principios y cada uno de los puntos del mismo, así como las salvedades hechas por las Farc-EP, cada uno de los cuales es muy complejo. Segundo, no examinamos la estrecha relación entre el acuerdo agrario, el de participación política y el relacionado con la política antidrogas. Estos análisis, indispensables, escapan del alcance de este primer esfuerzo, que se centra en la revisión de asuntos de especial interés para el Grupo y sobre los que tiene experiencia investigativa, tales como la relación entre el problema agrario y el conflicto armado, la discusión sobre el modelo de desarrollo en las negociaciones, las implicaciones de política pública del acuerdo, una mirada crítica de la reforma rural integral, el estado actual de los movimientos sociales agrarios en la coyuntura de la negociación, la relación entre conflictos ambientales, conflicto armado y posacuerdo, y el papel de las víctimas en el conflicto armado y ahora en el proceso de negociación.

Compartimos reflexiones que vienen represándose durante años de estudio de los asuntos rurales y ahora encuentran salida, motivadas por la coyuntura actual y el acuerdo, analizado no solo con rigor académico, sino desde la sensibilidad del grupo frente a los desgarradores efectos de la guerra sobre las comunidades rurales que acompañamos. Por ello, estas reflexiones no solo se dirigen a lectores especializados en lo rural, sino que buscamos facilitar su lectura y ampliar los planteamientos a un grupo más amplio de interesados en estos asuntos. Así, quienes apenas se acercan a su comprensión encontrarán en estas páginas elementos para ese fin, lo mismo que aquellos cuyo interés es aún más directo porque están estrechamente ligados a la vida rural, es decir sujetos, comunidades y organizaciones campesinas, afrodescendientes e indígenas, afectados directamente por el desarrollo de las negociaciones de paz.

El grupo de investigación Conflicto, Región y Sociedades Rurales es un colectivo de investigación que ha venido trabajando en estas materias desde comienzos de la década del noventa, analizando diferentes problemáticas derivadas del conflicto armado, como el desplazamiento forzado y los cultivos de uso ilícito, y otro tipo de conflictos como los socioambientales, así como acompañando y asesorando comunidades rurales en diferentes zonas del país. En 2009 amplió su trabajo de investigación a comunidades afrodescendientes, acompañando sus procesos de autonomía territorial. Un espacio que recoge parte de toda esta experiencia rural es el Observatorio de Territorios Étnicos y

Campeños (Otec), que cuenta con una página web, [www.etnoteritorios.org](http://www.etnoteritorios.org), en la que divulga sus análisis y publicaciones, además de propiciar diálogos y discusiones sobre asuntos de coyuntura. Sus líneas actuales de investigación son: 1) desplazamiento forzado y procesos migratorios; 2) autonomías territoriales; 3) alternativas al desarrollo: teorías, discursos y prácticas; 4) actores, memorias y territorialidades rurales; 5) conflictos agrarios, socioambientales y violencia política; 6) acciones colectivas y movimientos sociales rurales; 7) uso y ordenamiento colectivo de paisajes en disputa.

El grupo ha centrado su atención no solo en esas problemáticas, sino en quienes las viven, las sufren y, también, las enfrentan. Su labor investigativa se combina y retroalimenta con la docencia y la consultoría, y sus procesos de investigación se nutren constantemente de las comunidades, instituciones, organizaciones no gubernamentales, centros académicos y entidades nacionales e internacionales, todos con diversos tipos de relación con las sociedades rurales. Así, el amplio espectro de perspectivas puestas en diálogo ha dejado como resultado investigaciones, textos, tesis, informes, entre otros, y, además, con los años han venido conformando una cantera de reflexiones individuales y colectivas en torno a la estrecha relación entre el conflicto armado interno y el problema agrario.

En ese marco de experiencias se escribió este libro, compuesto por trabajos de diverso estilo y alcances. Algunos dan cuenta de ejercicios de investigación previos, cuyos resultados se retomaron para dar sustento al análisis que convoca la totalidad del texto; otros se basan en el examen de los discursos de los protagonistas y los hechos de la coyuntura reciente; y otros se basan en perspectivas teórico-conceptuales a partir de las cuales analizan los acuerdos. Todos coinciden en la perspectiva histórica, en dar voz a los sujetos de las sociedades rurales y en el propósito de contribuir al debate público sobre el curso de las negociaciones, las perspectivas de paz que de ellas surgen, y, en particular, las que de este proceso pueden visualizarse para las sociedades rurales. Más que propuestas teóricas o conceptuales, presentamos análisis basados en nuestra experiencia, compartimos reflexiones y llamados de atención que aspiran a contribuir a idear e implementar rutas de solución al problema agrario colombiano, como condición básica para la paz.

En esta creación colectiva han participado investigadoras e investigadores de larga trayectoria y jóvenes que se inician en la labor, entre quienes no solo hay docentes de la Universidad Javeriana. Los textos fueron leídos y enriquecidos con sus comentarios y observaciones por Sheila Gruner, de la Universidad de Algoma, Canadá, Darío Fajardo Montaña, de la Universidad Externado de Colombia, y Andrés García, de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como por representantes de comunidades y organizaciones rurales, con lo que los análisis se enriquecieron de experiencias e intereses investigativos de

gran diversidad. Agradecemos entonces a estos lectores por sus aportes, y a los editores, diseñadores e impresores que culminaron este esfuerzo colectivo para presentar análisis cualificados a nuestros lectores.

En estos trabajos hay discusiones en torno a preguntas clave que interpelan el contenido y los alcances de las negociaciones y los acuerdos, tales como: ¿cuál ha sido el recorrido histórico de las discusiones entre el gobierno y las Farc en torno a la solución del problema agrario y qué ha quedado de ellas? ¿Es el posacuerdo un escenario para la construcción de alternativas al desarrollo en Colombia? ¿De los acuerdos parciales y del acuerdo final, puede esperarse la formulación de políticas públicas que contribuyan a solucionar los problemas fundamentales de las sociedades rurales? ¿Cuáles son las relaciones entre el conflicto armado y las disputas ecológicas y el futuro de los acuerdos comunitarios sobre el manejo del territorio y los recursos de uso común en el posacuerdo? ¿Existe el riesgo de que las reivindicaciones de los movimientos agrarios sean objeto de cooptación o instrumentalización por medio de políticas públicas posteriores? ¿Cómo se relacionan los movimientos sociales agrarios y las negociaciones de paz? ¿Cuáles son los elementos centrales que evidencian la relación entre el conflicto armado y las víctimas de las poblaciones rurales?

Las discusiones en torno a estas preguntas y que dan cuerpo a este libro se sitúan en un contexto nacional marcado, por un lado, por algunos rasgos históricos y actuales del problema agrario, sobre el que resaltamos tan solo aquellos que juzgamos más relacionados con estas discusiones. Y, por otro, por algunas dinámicas y tendencias internacionales que examinamos a continuación.

En primer término, la crisis financiera de 2008, de la que se presentaron diversas explicaciones en su momento. Es necesario señalar que, a nuestro juicio, no es más que una de las numerosas crisis del capital a lo largo del siglo pasado, por lo que su lectura debe situarse en el contexto más amplio de lo que algunos autores han definido como una crisis civilizatoria según la cual más allá de la crisis inmobiliaria y sus efectos en el sistema bursátil, y de la especulación en los precios de los alimentos, una serie de factores estructurales económicos, ambientales, energéticos, culturales y sociales, permiten definirla como tal. Por tanto, las alternativas para salir de ella deben trascender el mero escenario económico.

En el caso colombiano y, en general, en América latina, independiente del énfasis mencionado, esta crisis contribuyó a la profundización del modelo extractivista definido a lo largo del siglo veintiuno, hecho evidente en el incremento continuo de la inversión extranjera directa para la explotación de los recursos naturales, principalmente oro y petróleo, pero también en sectores de servicios como el turismo, en detrimento de la calidad de vida de las comunidades rurales. Lo cual, en la clave del primer elemento, puede evidenciarse en que la crisis humanitaria causada por el despojo, el desplazamiento, la violencia, la deforestación y la contaminación de los ríos, entre muchos otros factores, se ha ido profundizando en el siglo veintiuno.

Por otra parte, y en esta misma línea, desde hace unas décadas los tratados de libre comercio (TLC) se han convertido en uno de los símbolos más emblemáticos de las sociedades de libre mercado, es decir de las capitalistas, que prometen resolver los principales problemas sociales con su operación, funcionamiento y desempeño, sin que hasta el momento lo hayan logrado.

Las conversaciones de La Habana entre el gobierno colombiano y las Farc-EP tienen entre el tintero y como uno de sus asuntos pendientes la renegociación de los TLC, especialmente el suscrito con los Estados Unidos. En efecto, además de este tratado, los gobiernos de Colombia han firmado tratados de libre comercio con Canadá, Chile, Corea del Sur y México, y con algunos países de la Comunidad Andina y el Mercosur, siendo el más discutido el suscrito con los Estados Unidos.

No se trata de una discusión menor, toda vez que uno de los puntos centrales de las negociaciones en La Habana, como se ha dicho, es el relacionado con el desarrollo rural y la suerte de once millones de pobladores rurales que a lo largo de los años han visto disminuir sus ingresos, aumentar su pobreza y exclusión de los llamados beneficios del desarrollo, y cuyos lastres no han podido ser resueltos por la venerada institución del libre mercado. Al contrario, este libre mercado, y el tratado de libre comercio con los Estados Unidos los han agravado, profundizado y generado grandes olas de movilización y protesta social, como las que se presentaron durante el paro agrario de 2013.

Dicho tratado es excesivamente desventajoso y asimétrico para la mayoría de los pobladores rurales colombianos, como lo han demostrado diversos estudios sobre sus consecuencias para los campesinos, indígenas y afrodescendientes. Así, por ejemplo, Luis Jorge Garay, Fernando Barbieri e Iván Cardona (2009) señalaron que 70% de los campesinos se verían empobrecidos y 1,36 millones de hogares perderían 16% de sus ingresos. Recientemente, un estudio de la organización no gubernamental británica Oxfam, realizado por Aurelio Suárez (2015), corrobora esa predicción y concluye que el TLC con Estados Unidos tiene en la quiebra al agro colombiano, al punto que los hogares rurales han visto reducidos sus ingresos en 45,4% y la balanza comercial agrícola aumentó su déficit, al pasar de US\$ -323 millones en 2012 a US\$ -1.022 millones en 2014.

Todos estos elementos son argumentos inobjetables de la necesidad de renegociar las condiciones leoninas de ese tratado y establecer otros términos de intercambio que impidan el proceso acelerado de empobrecimiento y quiebra de miles de pobladores rurales, y pongan a la economía y el modo de vida campesino en el lugar de dignidad humana que les corresponde.

En este contexto, es importante tener en cuenta el cambio climático global, cuyos efectos ya se han hecho sentir en el país con eventos como la temporada invernal 2010-2011, que dejó más de 3,5 millones de hectáreas inundadas, innumerables deslizamientos, cerca de 7% de la población nacional damnificada



o afectada y 592.000 hogares con pérdidas agropecuarias totales o parciales (Cepal, 2012). De esta manera, es evidente un sector rural cada vez más vulnerable, bien sea por cuenta de la economía o por los rigores del cambio climático.

Es importante tener en cuenta al respecto que no se trata solo de un problema relacionado con los gases de efecto invernadero y su emisión, en su mayor parte por cuenta de los países desarrollados: es importante considerar también que los cambios en el uso de la tierra y sus efectos sobre la cobertura vegetal tienen un impacto directo en el clima. Por esto, un capítulo de este libro llama la atención sobre la importancia de considerar los aspectos ambientales como un elemento fundamental para el logro de una paz estable y duradera, pues como se sabe el mundo está en mora de desarrollar acciones encaminadas a mitigar los efectos del cambio climático, y es claro que dadas las condiciones políticas y económicas actuales, el extractivismo continuará ejerciendo presión sobre territorios y recursos que, hasta el momento, no han sido incorporados al mercado internacional. Esperamos que a la crisis expuesta a continuación no se sumen desplazamientos forzados por el modelo de desarrollo, como resultado de los proyectos mineros, petroleros o hidroeléctricos, todos a la orden del día en las agendas de desarrollo mundial y nacional.

El mundo enfrenta una crisis sin precedentes derivada de los millones de desplazados y refugiados que atraviesan sus países transitando largos trayectos para llegar a otros. A finales de 2014 la cantidad estimada de migrantes era de 59,5 millones de personas, una cantidad que no se registraba desde la segunda guerra mundial y que está creciendo vertiginosamente, pues hace una década era de 37,5 millones (Acnur, 2014), y que se verá rebasada por la crisis actual de refugiados en Europa. Tales millones de personas no solo demandan atención humanitaria, que ha desbordado a las instituciones internacionales, sino que muestran el sufrimiento y el daño que están viviendo comunidades enteras, con el despojo y el destierro que esto supone para sus vidas. Un importante y acelerado reordenamiento demográfico se da en el mundo, en condiciones precarias que reproducen dinámicas de exclusión y estigmatización.

Turquía se ha convertido en el país que acoge al mayor número de refugiados, más de dos millones de personas, en su mayoría sirios, albergados en más de veintitrés campos. Sin embargo, muchas fronteras se siguen cerrando y se construyen y fortalecen nuevos muros, físicos y simbólicos, mientras miles de personas mueren ahogadas o exponen sus vidas en medios precarios de transporte para cruzar el Mediterráneo. Y en las zonas transfronterizas de países en conflicto armado se configuran dinámicas inestables y conflictivas, como las que se vivieron en la frontera colombo-venezolana en agosto de 2015.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2013), cuatro millones setecientos mil colombianos viven fuera del país, lo que convierte a Colombia en el segundo país latinoamericano con mayor migración. Aun cuando

las migraciones hacen parte de los procesos de integración sociocultural entre países, en los del sur, y en el caso colombiano, en su mayoría están relacionadas con la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas, que el régimen económico y político no proporciona. Además, cerca de cuatrocientas mil personas de esta población migrante tienen el estatus de refugiados, es decir que abandonaron el país por razones políticas, en su mayoría ligadas al conflicto armado.

La oportunidad que para Colombia supone el avance en las negociaciones en La Habana podría llevar a las instituciones internacionales que tienen presencia en el país hacia otros lugares del mundo, pese a que la guerra no ha finalizado y las víctimas no han sido reparadas. La experiencia de procesos de negociación similares muestra la importancia de veedurías internacionales que permitan garantizar los derechos y acompañar los procesos en esos tiempos inciertos, que forman parte de los cambios derivados de los acuerdos que se alcancen y de las inercias derivadas de un conflicto armado de tan larga duración.

Pese a todas las tendencias económicas, políticas y ambientales que afectan a las comunidades rurales, al punto de poner en riesgo su existencia y sus modos de vida, alrededor del mundo se registra un auge de los movimientos rurales, particularmente de los campesinos, que representan una de las fuerzas más contundentes de confrontación al capitalismo. De hecho, para algunos, en su forma más organizada el campesinado se ha convertido en la fuerza líder de oposición al neoliberalismo (Moyo y Yeros, 2008), en medio de lo que ya puede denominarse un proceso de «recampesinización».

La Vía Campesina Movimiento Internacional representa el ejemplo más significativo de tal auge. En ella se articulan miles de organizaciones agrarias de todo el mundo, que se coordinan nacional, continental y globalmente en torno a las reivindicaciones y luchas por la defensa de la vida en el campo y que confrontan resueltamente al capitalismo. Como producto de esta articulación, en el ámbito global se ha logrado posicionar demandas estratégicas asumidas por las organizaciones no solo agrarias, sino, en general, por los movimientos sociales a lo largo y ancho del planeta.

Así, la soberanía alimentaria, la defensa de los territorios rurales, el reconocimiento de los derechos campesinos, el combate contra los agrotóxicos, la denuncia del acaparamiento y extranjerización de la tierra, la defensa de las semillas y del agua, la agroecología como modelo político-cultural alternativo para la vida del campo y, por supuesto, la reforma agraria, son parte de las reivindicaciones que defienden los movimientos rurales alrededor de todo el mundo y que, incluso, han permeado la institucionalidad multilateral global, como es el caso de la «Declaración internacional de los derechos de las campesinas, los campesinos y otras personas que trabajan en el campo», propuesta por Vía Campesina y acogida por el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas para hacer el trámite a convertirse en instrumento oficial de

este organismo, con lo que alcanzaría el carácter vinculante para los estados que la suscriban.

El movimiento campesino colombiano hace parte de este proceso de articulación global y del auge mencionado.

Por otra parte, como elemento central del contexto de las negociaciones de paz resaltamos el carácter histórico y estructural del problema agrario, marcado por la tendencia al aumento de la concentración de la tierra. Como lo demuestra la información proporcionada por el tercer Censo nacional agropecuario de 2014, los medios violentos han estado a la orden del día como mecanismo de continuidad de dicha concentración y del poder político, económico y social asociado a ella. Las primeras huellas de esta tendencia se encuentran en el periodo colonial y se extienden hasta nuestros días en la modalidad de despojo paramilitar y la extranjerización para el desarrollo de megaproyectos agroindustriales y extractivos, y de la acumulación criminal, por parte de empresarios de la burguesía nacional, de baldíos de la nación constitucionalmente destinados a campesinos.

En torno a esta tendencia circundan elementos de carácter político, institucional, económico, social y cultural, así como la falta de coherencia y eficacia de las políticas públicas para comprender y tramitar los problemas de las comunidades rurales, debido a la incapacidad de un estado tomado por intereses particulares ligados a los sectores dominantes y clientelares tradicionales. Por esto mismo, la inversión oficial en infraestructura, asistencia técnica, acceso a tecnología y crédito para el desarrollo productivo, así como para el cumplimiento de derechos sociales como salud, educación, pensión y vivienda en áreas de predominante presencia campesina, indígena y afrodescendiente es precaria, cuando no nula.

La enorme brecha entre el campo y la ciudad debido al pretendido énfasis industrial del modelo de desarrollo no solo ha tenido efectos socioeconómicos negativos para las comunidades rurales, sino que ha dado lugar a un abismo entre las sociedades rurales y las urbanas, que desvaloriza a las primeras frente a las segundas, creando un imaginario urbano según el cual lo rural es «atrasado» e «inculto». Este imaginario se ha reforzado con la gran victimización a la que se han visto sometidas las comunidades rurales, las más afectadas por la guerra, y con el tratamiento marginal que han recibido, de sujetos de políticas asistencialistas erráticas, que aumentan su desvalorización.

Pero sin duda el rasgo más determinante del problema agrario colombiano es su estrecha relación con el conflicto armado. Es posible decir incluso que, más que estrecha, es una relación recíproca, en la cual el problema agrario está en el centro de las causas del conflicto armado, que lo alimenta y agrava permanentemente. Algunos de los vasos comunicantes más evidentes de esta relación resultan ser el paramilitarismo como estrategia de acumulación de la tierra por desposesión violenta; el desplazamiento forzado como efecto de tal desposesión y como mecanismo de ruptura de procesos sociales y culturales de apropiación

territorial; la imposición de prácticas y modelos productivos que rompen con saberes tradicionales y afectan los territorios; los cultivos declarados ilícitos a los que fueron empujados los colonos para luego ser criminalizados, afectada su salud y ecosistemas; la estigmatización oficial de las comunidades rurales, que se traduce en detenciones arbitrarias, amenazas, asesinatos, bloqueos económicos y otras violaciones a los derechos humanos, envueltas en una impunidad crónica.

Sin que estos rasgos de carácter histórico se desdibujen, una reciente reacomodación táctica de las élites en el poder político optó por tramitar una salida política al conflicto armado después del fracaso de la opción guerrerrista que incumpliera la promesa de derrotar a la guerrilla, primero mediante el Plan Colombia, tan costoso en recursos financieros como en derechos humanos. Luego, mediante la política de seguridad democrática durante los ocho años de gobierno del presidente Álvaro Uribe (2002-2006; 2006-2010), consolidando el accionar paramilitar, el despojo violento y la represión a los movimientos sociales mediante prácticas tan nefastas como las ejecuciones extrajudiciales y la judicialización arbitraria de toda expresión de oposición, prácticas que persisten camufladas bajo el eufemismo de «Bacrim» y otras formas de crimen organizado.

Esta reacomodación, lejos de reorientar el modelo de desarrollo del país a favor de la superación de las causas del conflicto armado, busca, por el contrario, reafirmarlo y avanzar en la generación de condiciones para su profundización, llevando a cabo un proceso de paz que termine o reduzca la inseguridad en territorios estratégicos para la inversión, posibilitando la estabilización y el ingreso de capitales transnacionales. En esta dirección, las negociaciones de paz suponen para el establecimiento la rendición de la guerrilla a cambio de algunas concesiones en materia de participación electoral que capitalicen su influencia en los territorios donde se ha arraigado, y del otorgamiento de algunos beneficios para sus integrantes, repitiendo en términos generales modelos ya usados en otros procesos de negociación con grupos insurgentes, en los que se pactó la reinsertión de sus integrantes pero no se tocaron ni el régimen político ni el modelo de desarrollo.

El curso del actual proceso ha mostrado que viejos modelos no son aplicables al actual, y ha puesto en evidencia la apuesta de la guerrilla, justamente por incidir en el régimen político y el modelo de desarrollo del país. De lo que da cuenta la agenda de negociación acordada y las salvedades de las Farc frente al acuerdo «Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral», salvedades que dejan constancia de los asuntos de su interés y sobre los que el gobierno se niega a discutir: latifundio, modelo de explotación minera, inversión extranjera, pero que están en el centro y son soporte del régimen actual.

El tamaño de la contradicción en juego se destaca más todavía al examinar la visión con la que el segundo gobierno del presidente Juan Manuel Santos promulgó el Plan nacional de desarrollo, 2015-2018, respecto a lo que ha lla-

mado «transformación del campo», y, en general, en la profundización del modelo agroexportador, todo lo cual contradice completamente lo acordado en La Habana, al tomar partido por la acumulación de baldíos de la nación, pese a las denuncias contra empresas nacionales y extranjeras por su acumulación fraudulenta. Asimismo, cuando el gobierno insiste en el promover la ley que crea las Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico (Zidres), mediante las cuales, en la práctica, se legaliza la apropiación de baldíos por parte de grandes empresarios, terminando con la prioridad para los campesinos, y el Plan nacional de desarrollo omite pronunciamiento alguno sobre las zonas de reserva campesina, aun cuando el acuerdo señala que su implementación se vigorizará y a que están vigentes en la ley.

Pese a ello, las negociaciones de La Habana avanzan y parecen consolidarse las condiciones para llegar a un acuerdo para la terminación del conflicto armado, aun cuando no se puede desconocer que permanecen en alto riesgo. Además de las profundas diferencias entre las partes, las que de por sí amenazan la concreción de un acuerdo final, se vienen desarrollando bajo una fuerte tensión dentro de la sociedad, entre la confianza que puede generar la consolidación de avances, fuertes presiones en su contra, corrientes de apoyo, pero también la significativa pasividad de un amplio sector de la sociedad.

La superación de las no pocas crisis en las que se ha visto en riesgo la continuidad de las negociaciones, los nada desestimables gestos de voluntad de las partes, como los seis ceses unilaterales del fuego de la guerrilla, uno de ellos durante cinco meses, el compromiso del gobierno nacional de desescalar el conflicto y el acuerdo ya en curso para el desminado y el de la jurisdicción especial de paz, han fortalecido el proceso y las perspectivas de llegar a un acuerdo.

Pero una fuerte corriente encabezada por el expresidente Álvaro Uribe y sectores radicales de derecha, afines a la salida guerrerista, se opone a estas negociaciones, con el argumento que las Farc deben tratarse como terroristas con los que solo se acuerda su rendición y sometimiento a la justicia. Algunos sectores sociales, entre los cuales se destacan los movimientos étnicos y de víctimas, sin oponerse a la paz, consideran inaceptable que asuntos centrales de la vida del país como los que se están abordando sean discutidos únicamente con las Farc, en lo que estos sectores comprenden como una representación no delegada en esta guerrilla, pero asumida *de facto*. A lo que se suma el que no se haya dado inicio formal a las negociaciones con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN), como una limitación de los alcances del actual proceso de cara a la terminación del conflicto armado y a la discusión de los problemas que están en su base.

Por otro lado, mientras un amplio sector de la opinión nacional, conformado por sectores políticos progresistas, sectores empresariales y movimientos sociales, especialmente los agrarios, se declara esperanzado movilizándose a favor de la

paz; otro amplio sector de la sociedad se mantiene pasivo frente al proceso, siendo difícil identificar si se trata de indiferencia, incredulidad, apatía o temor. Lo cierto es que esta pasividad es, en la práctica, un factor en contra de la negociación, al restarle el apoyo social y la legitimidad que requiere tanto para presionar el logro de un acuerdo, como su refrendación e implementación.

El desenlace de esta tensión es determinante para el proceso, dado el papel que tendrá la sociedad en la refrendación de los acuerdos y en su desarrollo.

En medio de esta tensión, como un sello particular de este proceso, ocurre la reemergencia de los movimientos sociales, particularmente de los agrarios, después de décadas de represiones manifiestas en judicializaciones y violaciones a los derechos humanos como amenazas, asesinatos, torturas, desplazamiento forzado y exilio, entre otras. Esta reemergencia tuvo en el paro agrario de 2013 un hito muy significativo, pues además de poner en evidencia unos sectores agrarios en plena vigencia, organizativamente fortalecidos y con una agenda política clara de cambios estructurales, demostró a la sociedad urbana el desconocimiento y la desvalorización en que mantiene al mundo rural, pese a que de él depende su alimentación, logrando despertar su solidaridad.

Pero quizá más estratégico que estas evidencias es el hecho de que esta movilización generó las condiciones para el inicio de un proceso significativo de unidad de los sectores agrarios del país, fragmentados durante décadas por diferencias políticas y tácticas. Constituyéndose la Cumbre Agraria, Étnica y Popular, estos sectores han tenido ocasión de empezar a dirimir sus diferencias a la par de constatar que comparten visiones estratégicas acerca de los cambios necesarios para solucionar el problema agrario y reorientar el modelo de desarrollo del país.

La Cumbre y el proceso de negociación que desarrolla con el gobierno constituyen también otro indicador de las condiciones para la implementación los acuerdos en el tema agrario y de la voluntad del gobierno para dicha implementación con la participación de las comunidades rurales. A juzgar por el incumplimiento de los acuerdos denunciado por la Cumbre luego de más de un año de ser suscritos, y lo plasmado en el Plan nacional de desarrollo, la voluntad del gobierno está en cuestión. Otro tanto ocurre con los acuerdos suscritos con otros sectores de los movimientos sociales rurales.

Otro elemento significativo que enmarca el proceso de negociación en La Habana es el papel de la comunidad internacional, pues aquella relacionada política y económicamente con Colombia ejerce gran influencia, manifestándose a su favor o, como en el caso algunos gobiernos, actuando directamente para que se concrete en un acuerdo definitivo que termine con las hostilidades.

Por sus riquezas naturales, Colombia sin conflicto armado es un destino económico sugerente para el capital transnacional, si las condiciones jurídicas y arancelarias se mantienen. Con la guerrilla de izquierda más antigua del mundo

actuando políticamente en la legalidad, el país resulta también un aliado potencial para los gobiernos latinoamericanos que promueven procesos democráticos que se separan del dominio colonial de Estados Unidos. También lo es para aquellos que confían en que la solución política llevará al aislamiento de la guerrilla en territorios marginados –rurales– en los que ha tenido mayor influencia, y que será disminuida electoralmente ante las férreas maquinarias clientelistas, pues con ello la continuidad del statu quo estará garantizada y modelo agroexportador se fortalecerá.

En este contexto hemos hecho el análisis de los acuerdos con el optimismo y las esperanzas de quienes han vivido de cerca las cruentas consecuencias de la guerra sobre las comunidades rurales y, como ellas, anhelan su fin, pero también con la mirada crítica de quienes, por esta misma razón, no pueden permitirse un optimismo que desconozca la profundidad de las causas del problema agrario y del conflicto armado. Por eso, hemos optado por hablar, cuando resulta necesario, de posacuerdo y no de posconflicto, como el escenario resultante de la firma de un acuerdo entre el gobierno y la guerrilla de las Farc.

Asimismo, como muchos sectores de la sociedad, pese a ser optimistas solo aspiramos a que de la negociación resulten mejores condiciones políticas para el diálogo democrático que tramite el conflicto estructural que vive el país, ya sin el uso de las armas, lo cual tiene un inmenso valor. El carácter histórico de la profunda contradicción política que vive Colombia, en la que se discuten en evidente desigualdad de condiciones visiones de país tan diversas, impide esperar que de este proceso que se surte luego de medio siglo de confrontación armada resulten las transformaciones estructurales demandadas. El largo conflicto armado ha producido hondas heridas y una gran polarización de la sociedad, que deben ser resueltas adecuadamente, para lo cual se requiere, en primer lugar, la generación de la confianza perdida, no solo entre las partes sino en toda la sociedad. Es decir, a la sociedad le corresponde tomar como propio el reto de construir las transformaciones, una vez abiertos los canales de participación.

Los avances alcanzados hasta ahora son ya de gran valor, particularmente porque han mostrado la existencia de voluntad de las partes pese a la gran diferencia de sus diferentes intereses, y han hecho visible el camino posible de la solución política negociada, pero más aún porque han hecho posible la reactivación del movimiento agrario, que con propuestas de cambio estructural y una gran capacidad de movilización se perfila como vanguardia de la lucha social contra un capitalismo expoliador y un régimen político deficitariamente democrático, y hacia la construcción de la justicia social como soporte fundamental de una paz duradera.

En esta perspectiva, los análisis presentados en este libro discuten las preguntas señaladas, iniciando en el primer capítulo con un recorrido histórico que nos muestra la estrecha relación entre problemática rural y conflicto armado

y, cómo se abordó el problema en los anteriores diálogos de paz con las Farc-EP. Así mismo, la relación entre los principios del Programa agrario y la reforma rural integral, el potencial de la implementación de los acuerdos en territorios rurales mediante la articulación del trabajo del campesinado, gobierno y la guerrilla desmovilizada, y, también, el riesgo de que los acuerdos bien planteados no se cumplan.

Desde una perspectiva que apuesta por las alternativas al desarrollo (o posdesarrollo), el segundo texto muestra cómo enfoques alternativos al desarrollo orientado al crecimiento económico han sido cooptados por las políticas públicas y las agencias multilaterales, y analiza los acuerdos en busca de las alternativas al desarrollo que de allí pueden surgir, encontrando que las figuras territoriales surgidas desde las comunidades rurales tienen todo el potencial para serlo.

Muy relacionado con esta mirada al modelo de desarrollo, el capítulo tres presenta un análisis de la relación entre estado, régimen político, políticas públicas y modelo de desarrollo rural, señalando los rasgos actuales de esa relación en el caso colombiano, para revisar si el acuerdo agrario la modifica o reorienta, estableciendo su carácter meramente reformista.

Aun cuando las negociaciones de La Habana no están incluyendo los asuntos ambientales, o justamente por tal razón, presentamos a continuación un examen de la relación entre conflicto armado y disputas ecológicas, para mostrar la necesidad de discutir estos asuntos en el marco de la negociación, a partir de experiencias internacionales y ejercicios nacionales comunitarios de gestión ambiental de los territorios.

Seguidamente, el capítulo quinto analiza lo que plantea la reforma rural integral y conceptos y enfoques como la nueva ruralidad, la agricultura familiar, el desarrollo territorial rural, tan en boga en las políticas públicas, de cara a reivindicaciones históricas del campesinado como los derechos campesinos y la economía campesina. Ese análisis deja ver de nuevo los riesgos de cooptación de tales reivindicaciones por los primeros conceptos y enfoques en la implementación de los acuerdos, como ha ocurrido ya en el pasado, y llama la atención también sobre la condición no reconocida de sujeto político protagónico del campesinado en la coyuntura actual.

Posteriormente, se hace una revisión de las dinámicas recientes de los movimientos sociales rurales, cuyas agendas y relaciones dan cuenta de un determinante resurgimiento al calor de procesos de unidad en torno a la construcción y negociación de una agenda de cambios estructurales y de una concepción de paz diferente a la que hasta ahora se define en La Habana, lo que permite proponer escenarios futuros.

Finalmente, el capítulo siete presenta la relación entre el conflicto armado y los pobladores rurales, mostrando cómo se incorpora esta relación en las negociaciones de La Habana, y hace un recorrido por las profundas heridas de la



*Dime qué paz quieres y te diré qué campo cosechas.*  
*Reflexiones sobre lo rural en los diálogos de La Habana.*

guerra, las dimensiones de los daños, la situación y la participación de las miles de víctimas que se encuentran en el centro de las discusiones de paz, señalando los enormes desafíos del establecimiento de la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas, pero sobre todo de su reconocimiento como sujetos constructores de la paz.

De este panorama de materias quedan por fuera, como se mencionó, el análisis de aspectos centrales del acuerdo sobre el punto agrario como los principios del mismo, el acceso a la tierra, el debate sobre la soberanía alimentaria, la infraestructura, los planes de desarrollo y los derechos sociales que han sido denominados desarrollo social y superación de la pobreza, la economía solidaria, la asistencia técnica y el financiamiento. También quedan por fuera los acuerdos relacionados con los puntos de cultivos de uso ilícito y narcotráfico, y participación política. Estos asuntos son de vital importancia para la vida de las sociedades rurales, por lo que merecerían ser parte de este análisis; sin embargo, aun cuando los alcances definidos para este trabajo se limitan a lo hasta ahora abordado, dejamos planteadas otras discusiones como las mencionadas, y otras como la relación entre las negociaciones de paz y la geopolítica internacional, el enfoque de género y el papel de los medios de comunicación, entre otros. Discusiones que esperamos sean emprendidas por nuestro grupo de investigación y por otros interesados en los asuntos agrarios, a quienes invitamos a ello.

# CAPÍTULO 1

## Qué va del Programa agrario a la reforma rural integral



Graciela Uribe Ramón

María Johana Cadavid Mesa



# Qué va del Programa agrario a la reforma rural integral

## Introducción

Si en la historia reciente de Colombia hay algo fundamental e ineludible frente a la permanencia del conflicto armado es, sin duda y de manera concatenada, los intentos de negociación y diálogo para su resolución.

¿Cuál es el contexto histórico que ha condicionado o configurado la relación entre la problemática rural y el conflicto armado? ¿Cuáles los planteamientos programáticos que han estado en disputa? ¿Cómo se han articulado estos planteamientos en los escenarios de diálogo o procesos de paz? El objetivo central de este capítulo es, precisamente, dar algunas luces respecto a posibles respuestas a estas preguntas frente a *la relación entre el conflicto armado y la problemática rural en los procesos de paz*, que antecedieron a los diálogos de La Habana iniciados durante el gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2014, 2014-2018) en La Habana, Cuba, el 18 de octubre de 2012, así como algunas de sus fallas y aciertos. Siempre con la intención de dar cuenta de cómo los asuntos agrarios han permanecido en los discursos, las políticas y los escenarios de disputa de la sociedad colombiana.

Para cumplir este propósito optamos por desarrollar dos puntos de discusión: 1) los orígenes del conflicto armado y el papel central de la problemática rural y de tierras en ese origen; 2) las negociaciones políticas entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (Farc-EP), con énfasis el acuerdo sobre el primer punto de la agenda de negociación de La Habana (sobre política de desarrollo agrario integral), para analizar cómo los dos procesos, problemática rural y conflicto armado, se retroalimentan.

Para ello haremos una contextualización inicial del problema histórico de la tierra y de los asuntos agrarios, mediante un esbozo del origen del conflicto armado y su relación con la estructura de distribución de la tierra y la represión armada que desencadena. Complementariamente, presentamos un recuento de los principales acuerdos normativos que se han desarrollado en torno al asunto agrario.

Posteriormente, hacemos un balance de los procesos de paz que ha habido en Colombia, con énfasis en los planteamientos en torno a los asuntos agrarios

y rurales en el caso concreto de las Farc-EP y de su contraparte, el gobierno nacional, esbozando algunos de los retos que plantea el acuerdo actual en relación con la continuidad del conflicto armado y de los vínculos de las Farc-EP con economías ilegales.

Todo esto nos permitirá formular unas reflexiones finales, fundamentales para avanzar en la comprensión de los principales elementos que evidencian la estrecha relación entre el conflicto armado colombiano y su medio rural, y, en el caso de este capítulo, en la comprensión de los asuntos e hitos históricos que han condicionado esta relación.

### **Lugares del conflicto armado y problemática rural, una constante histórica**

El Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, al referirse a un texto de Daniel Pécaut (Citado en: CHCV, 2015) afirma que, «Incluso cuando se trata de acontecimientos que se consideran rupturas históricas de envergadura, como las grandes revoluciones o las grandes guerras, que obligan a considerar sin asomo de dudas que hay un ‘antes’ y un ‘después’, el debate sobre los orígenes o sobre la multiplicidad de causas nunca se cierra» (CHCV, 2015: 4). Y da cuenta de cómo la determinación del tiempo histórico es, sin duda, uno de los ejes temáticos objeto de mayor controversia y, por ende, un asunto ineludible a la hora de hablar de un fenómeno socio-político como es el conflicto armado en Colombia.

Las referencias históricas acerca de su origen son múltiples y diversas, y han pasado de remontarse a un pasado lejano en busca de factores fundantes que han incidido en las posteriores trayectorias del conflicto y sus actores, a la consideración de que si bien existen conexiones con ese pasado, el conflicto colombiano actual es posible entenderlo mediante una mirada histórica más acotada.

Hay posiciones que fundamentan de manera general sus interpretaciones en el periodo posterior al Frente Nacional –caso de Francisco Gutiérrez, Gustavo Duncan, Jorge Giraldo y Vicente Torrijos– o la Violencia de los 50, tal como lo hace Daniel Pécaut. Sin embargo, autores como Darío Fajardo, Alfredo Molano, Sergio de Zubiría y Javier Giraldo establecen como génesis histórica de sus relatos los conflictos agrarios en los años veinte. En esta última perspectiva nos situamos a la hora de dar razón de los principales elementos que evidencian la estrecha relación entre el conflicto armado colombiano y su medio rural en los procesos de paz, permitiendo dilucidar mediante ellos un hilo conductor desde los años veinte del siglo pasado hasta hoy, debido a que los conflictos agrarios habrían sido el origen causal de las múltiples violencias históricas (CHCV, 2015).

Darío Fajardo (CHCV, 2015) destaca el peso central del problema agrario en las violencias y los conflictos en el país, fundamentado en un postulado que

entiende la existencia de dos vías del desarrollo agrario en la formación del capitalismo, desplegadas en nuestro caso desde los años veinte: «por una parte, la vía prusiana, fundada en la gran propiedad, y, por otra, la vía de la pequeña propiedad, las cuales fueron ambas teorizadas por Karl Kautsky» (CHCV, 2015: 17). Complementariamente, sucesos como la masacre de las bananeras en Ciénaga, departamento de Magdalena, entre el 5 y el 6 de diciembre de 1928, constituyen un hito fundamental en la protesta social y la movilización obrero-campesina, que se fortalecería en los años siguientes y podría estar en la génesis de las llamadas guerrillas liberales, como respuesta a la hegemonía conservadora que hasta ahora se consolidaba como tal después de la guerra de los mil días<sup>1</sup>. Por su parte, Javier Giraldo (CHCV, 2015) plantea que el «principal detonante» de los conflictos armados en Colombia han sido las luchas por acceder a la tierra. Finalmente, Alfredo Molano (CHCV, 2015) sostiene que las disposiciones normativas en torno a los asuntos agrarios –como la ley 200 de 1936– han sido el eje alrededor del cual giran desde entonces dichos conflictos y sobre los que se consolidaría la acción armada.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en su informe *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*, sostiene que «la apropiación, el uso y la tenencia de la tierra han sido motores del origen y la perduración del conflicto armado» (CMH, 2013: 21) En este mismo sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que la aparición de los actores armados de hoy se ha dado:

luego de muchas guerras civiles lideradas por los partidos tradicionales, la última de las cuales fue la Violencia, que estalló luego de intentos de reformas políticas y sociales en los años 30, objetos de dura resistencia. La Violencia se originó en el centro geográfico y político, pero se expresó y perpetuó en la periferia campesina, nutriéndose y acaballándose sobre otra «violencia social» que bullía en el mundo agrario (PNUD, 2003: 3).

Independientemente del origen histórico del conflicto armado interno de Colombia, es claro que el nacimiento de las autodefensas campesinas y las guerrillas liberales y comunistas de 1953 es quizás uno de los hechos históricos más relacionados con este, debido a que se dan como reacción al proceso de represión liberal y anticomunista. Esta primera etapa se inicia con la sublevación del 9 de abril y concluye con la amnistía decretada por el general Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) y la entrega simbólica de armas por parte de los grupos liberales de autodefensa (Londoño, 2009). Sin embargo, es posteriormente, con

---

1 En trabajo de campo en el Sumapaz/Tequendama, los líderes campesinos destacaban la masacre de las bananeras como el primer hecho de aniquilación de los movimientos sociales por parte de la hegemonía conservadora y que generaría nuevos movimientos campesinos, igualmente reprimidos.

el establecimiento del Frente Nacional en 1958, que surgen los principales grupos guerrilleros, como las Farc-EP, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento 19 de Abril (M-19). Esto debido, entre muchas razones, a la naturaleza excluyente del Frente Nacional, a pugnas por la posesión de la tierra, a lo que suman otras reivindicaciones y orígenes.

Es posible ver entonces un hilo conductor desde la década de 1920 hasta hoy, en términos de los actores clave del conflicto y de la centralidad programática del asunto agrario, por lo que este capítulo buscará comprender los orígenes del conflicto armado en Colombia desde este lugar histórico<sup>2</sup>.

Y es posible afirmar que esos asuntos programáticos objeto de disputa en el conflicto armado del país se han estructurado alrededor de «proyectos de sociedad», que poseen profundas diferencias frente al acceso y uso de la tierra. Diferencias que, en general, han desembocado en confrontaciones explícitas por medio de,

Usurpaciones frecuentemente violentas de tierras y territorios de campesinos e indígenas, apropiaciones indebidas de baldíos de la nación, imposiciones privadas de arrendamientos y otros cobros por el acceso a estas tierras, en no pocas ocasiones con el apoyo de agentes estatales, así como invasiones por parte de campesinos sin tierras o con poca disponibilidad de ellas, de predios constituidos de manera irregular (CHCV, 2015: 3).

Así pues, desde entonces, tal como ha establecido el PNUD (2003), el conflicto se instaló en la «periferia» campesina y se ensañó en ella.

### **Origen histórico del conflicto armado**

Partiendo entonces de que los orígenes del conflicto armado colombiano están profundamente relacionados con los conflictos agrarios de principios del siglo veinte, es posible señalar que algunos de ellos surgen de manera más evidente en la década de 1920<sup>3</sup>. Y que surgen debido, entre otras razones, a que «En los

---

2 Es importante señalar, en cuanto a actores clave del conflicto, que las Farc-EP son la única organización armada insurgente existente en la actualidad que puede considerarse vinculada directa e históricamente en sus orígenes con las autodefensas campesinas y las guerrillas móviles comunistas de los años 50, lo cual sustenta por qué para responder a la pregunta sobre la estrecha relación entre el conflicto armado colombiano, su medio rural y su papel central como antecedente del actual proceso de paz, partimos de estos orígenes históricos y optamos por un análisis centrado especialmente en este grupo guerrillero.

3 Al hablar de estructura agraria es necesario remitirse a la estructura colonial basada en la hacienda y la encomienda, así como a las posteriores adjudicaciones o concesiones a gran escala de baldíos de principios del siglo diecinueve, que permiten la configuración de una reducida, más poderosa, clase de grandes propietarios que buscan generar mayor valor a la tierra, sin explotarla, frente a una gente que necesitaba ocuparla para trabajarla y vivir de ella (Sandoval, 2015).

años 1920 a 1930 y desde la perspectiva del desarrollo capitalista de la sociedad colombiana se confrontan dos proyectos de sociedad: uno, afianzado en la valoración de la propiedad de la tierra» (CHCV, 2015: 4), confrontado con otro que propone un modelo económico nacional apoyado en la industrialización y en una sólida clase media rural, los cuales se consolidan –en el caso del segundo proyecto–, mediante las discusiones previas a la expedición de la ley 200 de 1936, después de la cual se desplegaron un conjunto de disposiciones normativas de carácter contra reformista.

El latifundio tradicional predominante en esa época puede entenderse como una forma de concentración de la tierra en pocos propietarios, que conserva características del sistema económico colonial, tales como la «mano de obra cautiva y pago de obligaciones, rentas y peajes por parte de los trabajadores al dueño de la tierra» (Varela y Romero, 2007: 30). Esta forma de propiedad permaneció luego de la colonia y hasta ya entrado el siglo veinte, por el despojo de resguardos a comunidades indígenas y la adjudicación –insegura jurídicamente– de terrenos baldíos por parte del estado. Ahora bien, aunque a partir de la década del 30 esta figura tradicional fue modernizándose debido al tipo de comercialización, a la relación con el sistema financiero y a los métodos utilizados para la producción, la hacienda y su correlato en el terrateniente y la explotación sobre los arrendatarios se mantuvieron.

Tal como señala Fajardo en el Informe de la CHCV (2015), las grandes concesiones de tierras establecidas entre finales del siglo diecinueve e inicios del veinte, y la expansión de las haciendas sobre los baldíos, fueron causa de obstáculos para el acceso o la permanencia de los campesinos en la pequeña y mediana propiedad, y fue esto lo que incentivó u obligó a las comunidades campesinas a dinamizar procesos de colonización que desembocarían en la expansión de las fronteras agrarias y se relacionarían con procesos migratorios y conflictivos permanentes.

Es fundamental precisar que el interés de los hacendados trascendía el asunto de la propiedad de la tierra y se re-centraba complementariamente en el valor y el acceso a la mano de obra, ya que lo que finalmente les concedía valor era la posibilidad de explotarlos. Este asunto fue el que posibilitó que, como señala recurrentemente Fajardo, se establecieran prácticas y mecanismos laborales que no solo hicieron del colono un arrendatario, sino que permitieron el establecimiento allí de formas de explotación laboral ligadas al maltrato físico, al confinamiento y a obligaciones que trascendían la mera relación laboral o la transacción económica y que, por ende, eran entendidas por muchos de los campesinos arrendatarios como prácticas serviles o de esclavitud y que algunos teóricos han denominado «prácticas laborales punitivas».

Así pues, aun cuando se hubiera avanzado en la aceptación de contratos entre algunos propietarios y campesinos asentados en las tierras de las haciendas



o en sus bordes, la percepción de ilegitimidad de su dominio era cada vez más extendida. Al finalizar la década, los cambios en las condiciones políticas harían desembocar estas tensiones en múltiples procesos de movilización campesina e indígena en pro de la reivindicación del derecho a la propiedad de la tierra, lo cual cuestionaba profundamente el sistema latifundista y las formas de explotación que sustentaba. Todo esto exigía una reforma agraria por parte del estado como forma de distribución más equitativa de la propiedad rural y el otorgamiento de derechos laborales a los trabajadores agrarios (Varela y Romero, 2007: 19).

De esta manera, las condiciones externas e internas fueron generando nuevas tensiones entre el poder tradicional de los hacendados, representado en sectores influyentes de las dos colectividades políticas, y las fuerzas que buscaban una reconfiguración de la economía y la política del país. Dentro de estas últimas actuaban, además de representantes de los dos partidos políticos y núcleos de campesinos y trabajadores del campo, también –y a consecuencia de una de las primeras crisis del bipartidismo en el país, a finales del siglo diecinueve y principios del veinte– nuevas organizaciones políticas, que canalizaron gran parte de las problemáticas y demandas agrarias. Además de la fundación del Partido Comunista de Colombia en 1930, surge la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (Unir) como un grupo de disidentes del Partido Liberal dirigido por Jorge Eliécer Gaitán, con una fuerte base social de trabajadores rurales. Por otra parte, se crea el Partido Agrario Nacional (PAN), que consolida el primer partido campesino a escala nacional (Cadavid, 2014).

En estas tensiones se inscriben entonces las manifestaciones de violencia señaladas por Germán Guzmán (Citado en CHCV, 2015: 368) quien observa que si bien las expresiones más evidentes y sistematizadas del conflicto armado pueden situarse a partir de 1946, tuvieron múltiples antecedentes desde comienzos de la década del 30, específicamente «en el entorno del cambio del gobierno del Partido Conservador a Partido Liberal (...) como expresión de manifestaciones partidistas y conflictos agrarios» (CHCV, 2015: 368)

Durante este periodo fueron evidentes logros de los movimientos campesinos e indígenas, logros materializados en importantes reformas, como la ley 200 de 1936, que pretendía la «estabilización de los derechos de los colonos y la reversión a favor del estado de latifundios inexplorados» (CHCV, 2015: 17). Reformas que fueron atacadas posteriormente, sobre todo por los renovados gobiernos conservadores, durante los cuales las acciones violentas se tornarían la vía común y legitimada en contra de comunistas y liberales, y que se expresarían en el desalojo violento de arrendatarios y aparceros, por ejemplo.

Años más tarde se desplegó una represión armada anticomunista y antigaitanista, que inicia con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán y lleva a la extensión territorial del conflicto mediante expulsiones, masacres y usurpación de tierras, todo lo cual llevaría a la crisis política de finales de la década del 40, en la que

las expulsiones y los despojos se darían al tiempo con el exterminio político. En el amplio debate sobre las interpretaciones de la violencia, Catherine LeGrand y Gonzalo Sánchez han puesto de presente que la Violencia de los cincuenta no puede entenderse únicamente como una lucha bipartidista, sino que desde una lectura más global está relacionada con asuntos de clase, económicos y agrarios (Sánchez,1995).

En este punto el estado confronta entonces la resistencia cada vez más organizada y masiva de sectores populares. La movilización y los procesos políticos ligados a ella significaron un reto al establecimiento, poniendo en riesgo la estabilidad política de las élites nacionales y, especialmente, de las regionales, constituidas por latifundistas que se vieron particularmente afectados por las tomas y titulaciones de tierra a colonos y arrendatarios. Esta movilización popular y campesina consolidó sus propósitos programáticos en dos acuerdos normativos: la «ley del Llano» y la del sur del Tolima, la primera de las cuales fundamentaría –más radical– el posterior Programa agrario de los guerrilleros de Marquetalia.

### Acuerdos normativos agrarios

Estos propósitos programáticos tuvieron una importancia fundamental en las leyes y decretos que el gobierno nacional debió ir expidiendo como respuesta a las dinámicas organizativas y las presiones que ejercían para la transformación de la estructura agraria y la tenencia de la tierra.

Las normas y la regulación en torno a los asuntos agrarios en el país es extensa. No obstante, como disposiciones normativas centrales podemos enunciar las siguientes:



Como señalamos, durante la década del 30 se avanzó en el reconocimiento jurídico de los procesos de movilización campesina y de sus reivindicaciones. De este modo, disposiciones legales como la ley 200 de 1936 señalan que son «propiedad privada todas las tierras que hubiesen salido legalmente del estado y revertirían a éste las que no se explotaran económicamente diez años después de expedida la ley» (Varela y Romero, 2007: 63). Con lo que se reconocía la función social de la propiedad, lo cual pudo incidir en la falta de regulación jurídica respecto a la propiedad rural en el país y en las posibilidades de equilibrar la distribución inequitativa de la tierra no usufructuada. Sin embargo, en los efectos y la intención misma de esta ley se encuentran elementos negativos, debido a que se ha planteado que en aras de disminuir la conflictividad existente entre movimientos campesinos y grandes propietarios, el gobierno del presidente Alfonso López Pumarejo (1934-1938; 1942-1944) tuvo negociaciones con, e hizo concesiones a ambas partes de la confrontación, y más allá de la declaración de la función social de la propiedad, por medio del artículo 1° de la citada ley: «hizo igual de fácil el acceso a tierras públicas que ya cultivaban los grandes y pequeños aspirantes, finalmente favoreció a los primeros ayudando a validar los títulos que ya poseían» (LeGrand, 1986: 141). Limitando con ello posibles acciones futuras del campesinado por ellas.

Posteriormente, después de las negociaciones de paz por parte de los campesinos armados tras la caída del poder de Rojas Pinilla se mantuvo un panorama de alta conflictividad, debido a que una parte del movimiento agrario fortaleció sus alianzas con los partidos Comunista y Liberal, y transitó nuevamente hacia la organización campesina civil, luchando contra la dictadura sin necesidad de recurrir a las armas, sino, antes bien, por medio de la presión y la movilización política, guardando distancias y reservas evidentes frente a la acción estatal (Cadavid, 2014). Otra parte del movimiento agrario decidió continuar con la lucha armada, y en 1956, en la región de Guayabero, se unen distintas fuerzas campesinas, fortaleciendo las guerrillas del sur del Tolima, que se constituyeron en importantes grupos insurgentes todavía presentes en el contexto político y de conflicto armado del país (Londoño, 2009: 741).

En este contexto, en 1961 el gobierno del presidente liberal Alberto Lleras Camargo (1958-1962), primero del Frente Nacional, tramita la expedición de la ley 135, de reforma agraria, que pretendía reformar la estructura social agraria en contra de la concentración de la tierra, dotar de ella a quienes no la poseían, fortalecer la explotación económica de distribución ordenada y racional, aumentar la producción de acuerdo con el desarrollo de la economía, fortalecer las garantías de pequeños propietarios y aparceros, elevar el nivel de vida campesina con asistencia técnica y créditos (entre otros), y conservar y mejorar el manejo de los recursos naturales. Sin embargo, a pesar de que esta disposición legal diseñó estrategias y herramientas financieras y jurídicas para el acceso a la propiedad

de la tierra, implementar la ley tuvo grandes obstáculos, por lo que si bien se desarrollaron múltiples procesos de titulación y adjudicación de baldíos, esto no significó necesariamente mejores condiciones de vida para los campesinos del territorio colombiano (Cadavid, 2014)<sup>4</sup>.

Es importante hacer mención a la ley 4a de 1973, que materializó el denominado Pacto de Chicoral, el cual estableció la ganadería extensiva como la forma más adecuada para explotar la tierra, acabando con la iniciativa normativa resultado de la movilización campesina en pro de transformar la tenencia de la tierra mediante la reforma agraria.

Finalmente, después de los procesos de paz con el M-19 y el EPL durante el gobierno del presidente Virgilio Barco (1986-1990), y de la expedición de la Constitución de 1991, en el marco de un proceso de apertura económica, gobierno de César Gaviria (1990-1994), se expidió la ley 160 de 1994, «Por la cual se crea el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural campesino», considerada por varios analistas como una disposición normativa problemática y limitada. El Banco Mundial (2004) sostiene que entre los grandes problemas de esta política de reforma agraria están la falta de continuidad de la política, fallas en el diseño y en la adaptabilidad legal y la centralización en la implementación de la misma, todo profundamente vinculado con la desarticulación con el nivel local, en el ámbito institucional y en el ciudadano. Fajardo ha señalado, a su vez, que se trata de un intento de «promover una nueva versión de la reforma agraria en Colombia. En esta oportunidad se ha querido ensayar la redistribución de la tierra, ya no mediante la intervención del estado, como ocurría con la ley 135 de 1961 sino a través de la modalidad del ‘mercado asistido’» (Fajardo, 2010). Y el PNUD (2011) dice que el modelo económico actual, en el que se enmarca esta ley, concentra la propiedad rural y crea condiciones para el surgimiento y la permanencia de conflictos.

En este punto debe señalarse que aun cuando las problemáticas son múltiples, es en el artículo 80 de esta ley, y como resultado de la negociación de la Constitución de 1991 y de la presión que el movimiento agrario ejerció en ella, que se estableció la figura de «zonas de reserva campesina», como una «figura de ordenamiento social, productivo y ambiental que tiene por objetivo proteger la economía campesina y la pequeña propiedad de la ola arrasadora del gran latifundio y el apetito insaciable de los terratenientes, narcotraficantes y actores armados sobre la tierra» (Ferro y Tobón, 2012: 86)<sup>5</sup>.

---

4 Entre los obstáculos se encuentran: 1) la falta de continuidad de la política del presidente Lleras Camargo; 2) las fallas de diseño y adaptabilidad de la ley en lo local, a consecuencia de la falta de articulación entre los niveles nacional y local; y, por ende, 3) la falta de infraestructura y capital humano para cumplir la norma.

5 La ley 160 de 1994 retoma el decreto 110 de 1920, por el cual se crean colonias agrícolas en algunas regiones.

*Dime qué paz quieres y te diré qué campo cosechas.  
Reflexiones sobre lo rural en los diálogos de La Habana.*

Este panorama de disputas por la tierra, luchas agrarias y de acuerdos normativos resultado de estas, es evidencia fundamental de la relación histórica entre dos procesos fundamentales: la problemática rural y el conflicto armado, que se han retroalimentado de manera profunda. En Colombia hay un conflicto rural no resuelto porque «el proceso de modernización quedó trunco, la estructura de tenencia de la tierra no se desconcentró, el orden social jerárquico ha sobrevivido y el acceso a los recursos de poder político no se democratizó» (PNUD, 2011: 55). Se trata de un conflicto complejo debido a que esta cuestión no resuelta de la tenencia de la tierra está relacionada indisolublemente con la disputa de actores armados no estatales por el control territorial, y no puede pensarse entonces en condiciones reales de posibilidad para la paz sin pensar para ello en la solución del conflicto agrario histórico ya esbozado. No en vano el gobierno nacional ha sido enfático en afirmar en su actual Plan nacional de desarrollo que «Si Colombia quiere consolidar la paz en su territorio, debe redoblar su atención al campo colombiano» (Plan nacional de desarrollo, 2014-2015: 8).

## **Procesos de paz y negociaciones con el gobierno**

### ***El Programa agrario, punto de partida programático de las Farc-EP<sup>6</sup>***

Huyendo de la represión oficial nos radicamos como colonos en la región de Marquetalia (Tolima), donde el estado nos expropió fincas, ganado, cerdos y aves de corral, extendiendo esta medida a los miles de compatriotas que no compartían la política bipartidista del Frente Nacional (PNUD, 2003: 37)<sup>7</sup>.

En relación con el primer acuerdo en el marco de las negociaciones en La Habana, sobre el problema agrario, es importante situar a las Farc-EP como organización político–militar, y lo que desde su fundación constituye uno de los ejes fundamentales: el Programa agrario.

Después de la llamada época dorada de la movilización social, sindical, agraria y política de la década del 20 del siglo pasado, nos situamos en los años cincuenta, cuando tras el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán se desatan las guerras partidistas entre liberales y conservadores, con las que se inicia el periodo conocido como la Violencia. Como resistencia a estas guerras y en la lucha por la tierra, surgen grupos de guerrillas y autodefensa campesina en los Llanos y Sumapaz, y guerrillas liberales en los Llanos también y en el sur del

---

<sup>6</sup> En este apartado no se pretende hacer un análisis político de las Farc-EP, sino ubicarlas en su contexto histórico para comprender mejor su relación con el Programa agrario y los acuerdos de La Habana.

<sup>7</sup> Mensaje de Manuel Marulanda Vélez, fundador de las Farc-EP, leído por Joaquín Gómez durante la instalación de las mesas de diálogo en San Vicente del Caguán, 7 de enero de 1999.

Tolima, así como el bandolerismo, como «bandas de campesinos armados» que prolongan la lucha bipartidista<sup>8</sup>.

En este contexto se encuentra el origen de las Farc-EP, que nacieron de la resistencia de los campesinos marquetalianos, que defendieron las empresas agrícolas de Marquetalia, Riochiquito, El Pato y Guayabero. Una vez se separan de los liberales limpios<sup>9</sup>, se organizan alrededor de la tierra, la cultivan y la defienden con las armas<sup>10</sup>. Este grupo, que venía de los movimientos de resistencia campesina, le da al movimiento la ideología inicial que se unifica con la bandera de la lucha revolucionaria del Programa agrario nacional, proclamado el 20 de julio de 1964 en la Asamblea general de guerrilleros, y se constituye en el principio fundacional de las Farc (25 de mayo de 1966), definiendo las reivindicaciones de sus integrantes, en su mayoría campesinos.

Los principios básicos enunciados en el Programa agrario plantean desde su posición como organización revolucionaria, una política agraria que cambie de raíz la estructura social del campo, basada en la entrega de la tierra del latifundio a los campesinos colombianos; la confiscación de las tierras ocupadas por compañías imperialistas norteamericanas; la entrega de títulos de propiedad; la liquidación de las formas atrasadas de explotación de la tierra; el respeto a la propiedad de los campesinos ricos que trabajen personalmente sus tierras y la preservación de las formas industriales de trabajo en el campo; la protección de las comunidades indígenas y la devolución de sus tierras, la estabilidad de la organización autónoma y el respeto a sus cabildos, su vida, su cultura, su lengua propia y su organización interna.

En su proceso, las Farc pasaron de la defensa de una región, a la resistencia armada frente a la agresión militar, y de allí a la organización en grupos móviles con cobertura territorial. En la primera Conferencia (1964), organizan el Bloque Sur, con proyección a las tres cordilleras. Y en la segunda, en 1966, constitutiva de las Farc-EP, se dan los lineamientos político-militares, «cuando asumen que su organización aunque continuaba llevando como bandera de su lucha el Programa agrario, este formaba parte de un objetivo a más largo plazo, dentro de un proyecto político que buscaba la toma del poder y la transformación de las estructuras del estado. De ser un grupo que lucha por los intereses de los

---

8 Un amplio análisis de esta época y del bandolerismo en particular en Gonzalo Sánchez y Donny Meertens. *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia*, de 1994. Y en Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (comp.). *Pasado y presente de la Violencia en Colombia*, de 1986 (2a edición, 1991).

9 Llamados así los que se mantuvieron fieles al partido liberal.

10 Estos núcleos agrarios fueron considerados por el político conservador Álvaro Gómez Hurtado como repúblicas independientes, las cuales fueron bombardeadas durante el gobierno del presidente Guillermo León Valencia (1962-1966), en la llamada operación Marquetalia (1962). Una amplia explicación de este proceso se puede encontrar en Alape, 1998; Ferro, Uribe, 2002; y Pizarro, 1996.

campesinos, pasó a ser un movimiento que lucha por el poder político en todo el país» (Ferro y Uribe, 2002: 36). En esta segunda conferencia se constituyen como Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), cuando el movimiento armado de resistencia vive una época de crecimiento y se articula con el Partido Comunista y las ideas marxistas-leninistas (Ferro y Uribe, 2002). En la séptima conferencia (1982) se empiezan a llamar Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (Farc-EP). Durante la octava conferencia (1993), ratifican este Programa e insisten en la liquidación del latifundio y la redistribución de la tierra, definiendo una frontera agrícola que racionalice la colonización y evite el arrasamiento de las reservas. Al tiempo subrayan que se deben renegociar los contratos con las compañías multinacionales lesivos para Colombia. Al definir la visión política de Manuel Marulanda Vélez, Arturo Alape señala cómo pasa «de guerrero a campesino conductor de hombres en armas» (Alape, 1998: 77).

### **En la búsqueda de una salida negociada**

Durante el proceso de crecimiento y expansión territorial de las Farc-EP se dan así mismo conversaciones con el gobierno, en la búsqueda de alternativas encaminadas a la negociación política de la confrontación armada, y se negocian acuerdos mediante la constitución de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB) (1987)<sup>11</sup>. Como veremos a continuación, con diferentes énfasis sucesivos gobiernos desde el del presidente Belisario Betancur (1982-1986) al de Juan Manuel Santos, han iniciado procesos de negociación con las guerrillas y, en particular, con las Farc-EP. Algunos de estos procesos terminaron en la incorporación de los integrantes de algunos grupos a la vida política: M-19, Movimiento Indígena Armado Quintín Lame, Corriente de Renovación Socialista del ELN, PRT, y, en un principio, del EPL.

Después de finalizado el Frente Nacional y las dinámicas políticas que generó en el territorio nacional, el gobierno del presidente Betancur planteó un proceso de negociación de amplias dimensiones, que significó un cambio importante en la dirección del discurso político del país. Según Chernick (1996), se introdujeron dos elementos: primero, reconoció que la oposición armada era un actor político y que era necesario abrir un diálogo con él; segundo, planteó que Colombia, como

---

11 La Coordinadora pretendía rescatar el pensamiento libertario de Simón Bolívar y agrupó los grupos insurgentes existentes entonces en Colombia: Farc-EP, M-19, Quintín Lame, ELN, Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y EPL. Este proceso se da desde su constitución en 1987 con la participación de los diferentes comandantes guerrilleros. Los intentos de diálogo con el gobierno se dan en Cravo Norte, Arauca (1991); Caracas (1991); Tlaxcala, México (1992). La CGSB se desarticula en 1992, por contradicciones entre los grupos que la integraban. Véanse al respecto, entre otros, Pizarro. La insurgencia armada: raíces y perspectivas: 106; Sánchez y Peñaranda (comps.). 1986, obra citada; y en Ferro y Uribe, 1992: 127 y 192.

otros países en América latina en esta época, requería también de un proceso de apertura democrática. Debe señalarse que en ese entonces no había modelos internacionales para resolver un conflicto armado interno por medio de negociaciones, por lo que el gobierno decidió crear una nueva Comisión de Paz (la primera fue creada por el presidente Julio César Turbay, 1978-1982), encargada de propiciar acercamientos con los líderes guerrilleros.

Es desde 1982, durante el gobierno del presidente Belisario Betancur Cuartas, que se propuso por primera vez en Colombia, adelantar discusiones pluralistas sobre la reforma política y la paz, así como diálogos con la guerrilla para buscar una solución negociada al conflicto armado. Aunque estos esfuerzos no dieron los resultados esperados, sí marcaron la nueva etapa de búsqueda de paz (Ramírez y Restrepo, 1988: 275)<sup>12</sup>.

Como parte de este proceso se promulgó la ley 35 de 1982, conocida también como ley de amnistía, que «otorgaba el perdón y olvido, automática e incondicionalmente, para todos los alzados en armas y el cese de todo procedimiento judicial con la consecuente libertad inmediata para todos los presos políticos» (Ramírez y Restrepo, 1988: 93) En la medida que se constituye un espacio de apertura democrática, se firma un acuerdo bilateral de cese al fuego. Para los diálogos con la Comisión de Paz en Uribe, Meta, las Farc-EP condicionaron el cese al fuego a la desmilitarización de la zona y a que el gobierno hiciera un compromiso explícito de adelantar la reforma agraria (Afanador, 1993). En este contexto, también las Farc-EP fundan un movimiento político amplio, la Unión Patriótica<sup>13</sup>.

Es importante destacar la actitud del presidente Betancur Cuartas, al admitir que la guerra no se debe solo a causas subjetivas, que necesitaban de la acción armada para la eliminación de los ‘bandoleros’. También había causas objetivas que debían ser atendidas por medio del Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) en los municipios afectados por la violencia. Aunque tardío y más bien retórico, pues las estrategias para eliminar a la guerrilla por la vía armada se mantienen aún en las acciones del estado y en la concepción de las élites, este reconocimiento de

---

12 Así pues, se llegó a unos acuerdos de cese del fuego, se instalaron mesas de discusión sobre los grandes problemas del país y se plantearon amplias reformas políticas sobre puntos tales como la situación agraria, urbana, legislativa, así como sobre los derechos humanos. Sin embargo, en ningún campo no se llegó a acuerdos definitivos (Chernick, 1996).

13 La Unión Patriótica participó en las elecciones para corporaciones públicas de 1985, obteniendo entonces trescientos cincuenta concejales; veintitrés diputados; nueve representantes a la Cámara; y seis senadores. En las elecciones presidenciales de 1986, que ganara Virgilio Barco, obtuvo 350.000 votos. Este partido fue exterminado entre 1986 y 1998 por una mezcla, o coalición, de sectores de extrema derecha del país, durante los gobiernos de los presidentes Barco, Gaviria y Samper (1994-1998) (Ferro y Uribe, 2002: 190).



estatus político, fue adoptado luego por los presidentes Gaviria Trujillo, Samper Pizano y Andrés Pastrana Arango (PNUD, 2011: 39).

En este acuerdo con el gobierno del presidente Betancur, las Farc mantienen del Programa agrario: 1) la aplicación de una política de reforma agraria democrática que le entregue gratuitamente la tierra a los campesinos que no la poseen, sobre la base de la confiscación de los grandes latifundios improductivos; 2) acciones dirigidas a ampliar los servicios al campesinado para mejorar la calidad de su vida y la normal producción de alimentos y de materias primas para la industria. Insisten además en robustecer y facilitar la organización sindical, de usuarios campesinos y de indígenas, las asociaciones cooperativas y sindicales, en favor de los trabajadores urbanos y rurales, así como sus organizaciones políticas (Farc-EP, 1998).

Conviene destacar que con la entrada en vigencia de los acuerdos de la Uribe, el 28 de marzo 1984, y del Plan Nacional de Rehabilitación (1985), se da un marco legal que le permite a las Farc-EP<sup>14</sup> avanzar en una propuesta de desarrollo regional en la región del bajo y medio río Caguán, Caquetá, en la perspectiva de la sustitución de los cultivos de coca<sup>15</sup>. En este contexto, las Farc se constituyen en la autoridad que impone el orden, al tiempo que propician la conformación de organizaciones que contribuyan, dentro del proceso colonizador y el auge de los cultivos de coca, a ofrecer alternativas viables para el desarrollo de esta región<sup>16</sup>. Esta experiencia es considerada por algunos autores como la primera zona de reserva campesina y un laboratorio de paz. «Cuando se dan las primeras discusiones entre el gobierno y las comunidades rurales con la finalidad de avanzar en procesos de ordenamiento territorial y búsqueda de alternativas a la forma en que se efectuaba la ocupación del territorio, la colonización y la expansión de la frontera agrícola» (Ortiz et al., 2004, en Ilsa-Incoder-Sinpeagricum, 2012: 17).

El gobierno del presidente Barco (1986-1990) replantea parte de la estrategia usada por el de Betancur y crea la Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación de la Presidencia, mediante la cual busca el desarme y la reincorporación de la guerrilla al ejercicio de la política por las vías legales. Manteniendo y fortaleciendo el Plan Nacional de Rehabilitación, sobre todo en

---

14 Cuyo dominio político y militar del territorio coincide con el cambio de estrategia en su modo de operar, a partir de la séptima Conferencia (1983), hacia la estructuración de un «potente ejército revolucionario y la creación de un gobierno provisional».

15 Esta región se encuentra ubicada en el municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá, y comprende el bajo y medio río Caguán y Suncillas, hasta su desembocadura en el Caquetá.

16 No obstante, con el rompimiento los acuerdos de la Uribe durante el gobierno de Virgilio Barco, se acaba la tregua. El presidente Virgilio Barco cambia entonces la política de paz, y así, las intervenciones sucesivas de las Fuerzas Armadas en la región, el control a los precursores químicos para la producción de cocaína y la reducción en el precio del alcaloide, interrumpen el proceso iniciado y contribuyen a un nuevo escalamiento de la guerra, con desplazamientos recurrentes de la población, que se mantienen hasta hoy.

zonas con presencia guerrillera asociada a colonización campesina, cultivos de coca o conflictos por la tierra. Cabe anotar que durante este mandato se desmoviliza en el M-19, el 9 de marzo de 1990, y el EPL, el 16 de mayo del mismo año, de acuerdo con el programa denominado «Iniciativa para la paz», de su predecesor.

El presidente César Gaviria Trujillo (1990-1994) continúa en gran medida la experiencia y las fórmulas que se venían desarrollando durante el gobierno de Virgilio Barco, y mantiene las comisiones de paz y verificación de los acuerdos alcanzados. No obstante, aun cuando la Asamblea Nacional Constituyente (1991) posibilita nuevos diálogos con la guerrilla, en el país se vive una profunda crisis política, relacionada en parte con la guerra contra las drogas, y se intensifica la protesta social, especialmente después del asesinato de los candidatos presidenciales Luis Carlos Galán, Bernardo Jaramillo Osa y Carlos Pizarro<sup>17</sup>. El bombardeo a Casa Verde el día que se instalaba la Asamblea Nacional Constituyente<sup>18</sup> y la declaración de ‘guerra integral a la subversión’ son los detonantes de la intensificación del conflicto los años siguientes.

Durante el gobierno del presidente Ernesto Samper Pizano (1994-1998), se restaura la concepción política del conflicto armado colombiano (Chernick, 1996) y se desarrollan una serie de negociaciones y conversaciones entre el gobierno y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional. En este caso se le da más peso a la sociedad civil como parte de los procesos de paz, lo que sirve de antesala a los diálogos llevados a cabo durante el mandato de Andrés Pastrana Arango (2002-2006), para los que se creó una «zona de distensión» en donde no había presencia ni operativos de las fuerzas militares, de 42.000 kilómetros que cubrían cinco municipios de los departamentos de Caquetá y Meta<sup>19</sup>. La agenda de diálogo y negociación de la mesa de conversaciones acordada contenía diez puntos, y fue llamada «Política de paz para el cambio». En ella se contemplaban asuntos relacionados con la estructura económica y social, reforma políticas y del estado, derechos humanos, desarrollo alternativo y sustitución de cultivos y protección del medio ambiente.

Se planteaba que el análisis de la estructura económica y social debía concentrarse en la superación de las causas objetivas de la violencia, entendidas como la pobreza y la distribución inequitativa del ingreso, teniendo como principales objetivos de la negociación hacer una amplia reforma económica y social que

---

17 Los asesinatos de estos líderes ocurren durante el gobierno de Virgilio Barco. Gaviria y su gobierno lograron acuerdos de paz con el Partido Revolucionario de los Trabajadores, el Movimiento Indígena Armado «Quintín Lame», una fracción del ELN y el EPL.

18 Campamento de las Farc ubicado en la región del río Duda, en el municipio de La Uribe, donde se ubicó el secretariado después de los ataques a Riochiquito, Guayabero y Marquetalia. Su situación se conoció durante los diálogos con el gobierno del presidente Belisario Betancur.

19 San Vicente del Caguán, La Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosa.

sirviera de base para la construcción de un país más incluyente. En relación con la reforma agraria, se planteó que Colombia poseía considerables extensiones de tierra que no estaban siendo utilizadas de manera apropiada y otras pertenecientes al narcotráfico. Por medio de una reforma integral y con base en la participación de las comunidades, se buscó la distribución adecuada de la tierra, a fin de lograr, entre otras, la sustitución de los cultivos ilícitos, proporcionando alternativas reales a los campesinos, mediante la explotación adecuada de los recursos naturales y programas productivos rentables para los beneficiarios<sup>20</sup>.

En el marco de las negociaciones, las Farc optaron por empezar a actuar como un estado independiente, y expidieron la ley 001, de reforma agraria, mediante la cual se anuncia la expropiación de los grandes terratenientes para entregar parcelas a los campesinos más pobres. Presentaron asimismo el proyecto piloto de sustitución de cultivos ilícitos con formas alternativas de producción en Cartagena del Chairá, en el Caquetá (marzo de 1999). En esa época, el incremento de los cultivos de coca, y de su procesamiento y comercialización, constituían la base de la economía de algunas regiones del país en donde las Farc tienen presencia histórica. El proyecto de sustitución se basaba en la posibilidad de «prevenir la siembra y erradicar los cultivos de coca mediante el mejoramiento de la rentabilidad agropecuaria» (Farc-EP, 2000), y proponía desarrollarse en forma conjunta entre las Farc-EP y las comunidades. Con esta experiencia, se buscaba demostrar que los cultivos ilícitos se pueden erradicar cuando hay voluntad de combatirlos mediante inversiones destinadas a solucionar los problemas sociales que los han originado y no con planes represivos<sup>21</sup>.

La ruptura de estos diálogos, el 20 de febrero de 2002, se debió, entre otras razones, al desgaste en el que estaban por violaciones a algunos de los acuerdos establecidos para iniciar conversaciones y, en lo inmediato, por el secuestro del ex congresista Luis Eduardo Gechem, en un avión. Este proceso de conversaciones se caracterizó por haberse llevado a cabo en medio de una intensa actividad de diálogo entre las Farc y diversos sectores del país, por su des organización, las irregularidades en la zona de despeje, la falta de voluntad de las Farc-EP y la improvisación del estado. Mientras tanto, se incrementaban significativamente la actividad paramilitar, el desplazamiento de millones de campesinos, los secuestros, las extorsiones, los asesinatos y los ataques a la población civil.

El discurso y accionar durante los dos gobiernos del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006; 2006-2010), parte de negar el conflicto armado y afirmar que

---

20 Es importante destacar que en las sesiones de la mesa de conversaciones que se desarrollaron, para el análisis de la realidad rural, en las que participaron también organizaciones sociales y gremios, entre otros, se presentaron numerosas e interesantes propuestas para la solución de problemas estructurales del país, propuestas que con la interrupción de los diálogos quedaron archivadas y, peor aún, olvidadas.

21 Este proyecto, replica el adelantado en el bajo y medio Caguán en 1985.

se trata de una lucha contra el terrorismo y el narcotráfico (el llamado narcoterrorismo). En consecuencia, la guerra, en especial contra las Farc, que deberá llevar a su derrota, se adelanta por medio de la intensificación de la ofensiva armada contra los grupos guerrilleros, como parte de la denominada política de seguridad democrática<sup>22</sup>. De acuerdo con Salgado, el gobierno de Uribe Vélez, al combinar los criterios de «seguridad democrática, confianza inversionista (*sic*) y cohesión social», «condujo a la concentración de la propiedad, el desplazamiento de la población, la corrupción en el manejo de los recursos públicos, la multiplicidad de títulos mineros y la continuidad y agudización de los conflictos» (Salgado, 2012: 15).

### **Diálogos en La Habana, «Hacia un nuevo campo colombiano»**

Juan Manuel Santos Calderón llega a la presidencia de la República (2010-2014; 2014-). Con el discurso de continuidad de la política de seguridad democrática de su antecesor. Dos años después, el 18 de octubre de 2012, inicia formalmente los diálogos con las Farc-EP, que habían empezado recién posesionado, mediante la suscripción del «Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera». La agenda está constituida por cinco puntos centrales: 1) política de desarrollo agrario integral; 2) participación política; 3) fin del conflicto; 4) solución al problema de las drogas ilícitas; y 5) víctimas (Presidencia de la República, 2012). Como otra muestra de la distancia con sus planteamientos iniciales, busca enfrentar problemas de fondo del conflicto agrario, presenta y promueve la ley de víctimas y restitución de tierras (ley 1448 de 2011), orientada a la asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, y establece la institucionalidad encargada de su implementación, el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), y crea el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Ese mismo año se presenta un proyecto de ley sobre el desarrollo rural, que complementa la ley de tierras y presenta un modelo denominado moderno que busca responder al vacío de una visión integral del desarrollo rural.

Por su parte, las Farc-EP llegan a la mesa de negociación sin haber logrado la toma del poder por la vía armada, y con el propósito de acercarse de nuevo a una negociación política. A diferencia del proceso del Caguán, en el que se sentaron a la mesa de diálogo como resultado de una discusión táctica y no por una determinación estratégica, y donde el gobierno y la guerrilla no pudieron ponerse de acuerdo en el objetivo final, los acuerdos de La Habana, tienen un propósito

---

22 En 2005 se promulga una ley, la ley de justicia y paz, y con ella se inicia la desmovilización de cerca de 30.000 integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Con los grupos guerrilleros no se concreta ningún proceso de negociación.

definido: «la terminación del conflicto», la dejación de armas y la reincorporación a la vida civil. Lo que no se discutió en el Caguán, pues mientras el gobierno hablaba de la dejación de las armas para las Farc-EP la paz consistía en lograr la justicia social (León, 2012).

En relación con el primer punto de la agenda de negociación, la política de desarrollo agrario integral, las Farc-EP presentaron a la opinión pública y a la mesa de diálogos su propuesta de política de desarrollo rural y agrario integral con enfoque territorial, consignada en cien propuestas mínimas, agrupadas en diez grandes apartados que abarcan la complejidad del mundo agrario colombiano<sup>23</sup>. Así presentadas, constituyen una alternativa al modelo capitalista y neoliberal del gobierno nacional, con una reforma rural agraria integral, socio-ambiental, democrática y participativa con enfoque territorial, que requiere para su legitimidad una Asamblea Nacional Constituyente.

El proceso adelantado en la mesa de negociaciones avanza con la aprobación del primer informe conjunto, *Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral (RRI)*, y expresa como punto de partida, «El inicio de transformaciones estructurales de la realidad rural y agraria de Colombia con equidad y democracia» (Gobierno de Colombia y Farc-EP, 2014: 6). La reforma rural integral está dirigida a las comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales, y busca la erradicación de la pobreza, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, el disfrute de los derechos de la ciudadanía y la reactivación de la economía campesina, familiar y comunitaria. Para su aplicación, el documento prioriza los territorios afectados por el conflicto, la pobreza, la presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegales y la participación activa de las comunidades<sup>24</sup>.

En el acuerdo sobre el primer punto de la agenda de negociación se llega a planteamientos comunes más intermedios o moderados, que sin renunciar a los principios del Programa agrario, tienen una lectura más acorde con la realidad rural del país y la modernización del campo con un programa de desarrollo con enfoque territorial. Se evidencia asimismo, un cambio en el discurso, ahora más pragmático, en cuanto a que los planteamientos se vislumbran como posibles y están en consonancia con el informe del PNUD, *La hora de la Colombia rural* (2011), la ley de restitución de tierras (2011) y el proyecto de ley de reforma rural

---

23 Las Farc-EP recogen en extenso documento el desarrollo de las cien propuestas mínimas, las salvedades al primer acuerdo sobre el desarrollo rural integral y el primer informe sobre las conversaciones con el gobierno con relación a la política de desarrollo agrario integral y la participación política: «Desarrollo Rural y Agrario para la democratización y la paz con justicia social de Colombia. 100 Propuestas mínimas. Acuerdo parcial Farc-Gobierno y Salvedades». 2013. La Habana, República de Cuba. <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/propuestas-minimas/desarrollo-agrario-integral>

24 El Anexo (*infra*) presenta los principales planteamientos de las propuestas presentadas por las Farc-EP hasta el acuerdo de La Habana.

del gobierno, en estudio desde 2014. No se habla de cambio de régimen, de reforma agraria y confiscación de la propiedad latifundista, sino de las transformaciones estructurales que están en los orígenes del conflicto armado. Como señala Salgado, «No es un discurso de clase tan fuerte, que pretenda imponer una sola lógica sobre el desarrollo rural». Quien agrega que lo interesante de esta nueva propuesta «es que no se mandan contra el latifundio (*sic*) como en el Programa agrario de los guerrilleros (del 64), que no permitía ningún tipo de propiedad» (Salgado, 2013).

No obstante, el equipo negociador de las Farc-EP manifiesta que:

En la mesa se enfrentan dos visiones tratando de encontrar puntos de coincidencia. Por un lado, está el enfoque neoliberal de desarrollo del país, que en cabeza del gobierno prioriza los intereses de las transnacionales, y por otro lado el enfoque de la insurgencia que enarbola las reivindicaciones de las mayorías, que por ejemplo, se manifiestan por una reforma agraria rural integral, por la justicia social y la democracia en función de paz con soberanía (Farc-EP, Delegación de paz, 2013: 99).

Por parte del gobierno se aprecia el reconocimiento a los principios fundacionales agrarios de las Farc-EP, y el documento ha sido cuidadoso en cuanto a que las acciones previstas para el pos-acuerdo están enmarcadas dentro de los límites establecidos por la Constitución y la ley. Al respecto, Juan Camilo Restrepo, entonces y durante casi todo el primer periodo de gobierno del presidente Santos ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, sostiene que el desarrollo rural integral al que se llegó en La Habana permite concluir que el gobierno pudo «plasmear la transformación del sector rural que había comenzado a gestarse con la aprobación de medidas en beneficio de las víctimas, el reconocimiento de la existencia del conflicto y la enorme deuda impagada que existe para con los territorios vulnerables» (Restrepo y Bernal, 2014). Sin embargo, plantea el riesgo que tiene el Acuerdo para la credibilidad del proceso de paz, si no se implementan las políticas agrarias clave iniciadas en los primeros tres años del gobierno Santos para modernizar el sector agrario.

Los planeamientos de la reforma rural integral en la perspectiva del desarrollo con enfoque territorial y las zonas de reserva campesina incluyen algunos aspectos que pueden desarrollarse, tales como el trabajo conjunto y articulado entre la comunidad y sus organizaciones, el estado y la guerrilla; la delimitación de un territorio; la titulación de baldíos; la posibilidad de avanzar en proyectos integrales que contemplen asistencia técnica, créditos, un sistema rural apropiado a las condiciones del suelo y respeto al ecosistema; la apropiación del proyecto por parte comunidades campesinas organizadas; infraestructura social y física. Todos estos elementos han sido sugeridos por las organizaciones campesinas y comunidades étnicas y están contenidos en el acuerdo sobre reforma rural integral. Cabe anotar aquí que los resultados de la experiencia de sustitución de

cultivos y desarrollo alternativo en el bajo y medio Caguán pueden aportar luces al momento actual.

Teniendo en cuenta la premisa de que «nada está acordado hasta que todo esté acordado», (Gobierno de Colombia y Farc-EP, 2014: 5), es importante dar una mirada a los pendientes que las Farc-EP han denominado en diferentes intervenciones como «salvedades», por cuanto han sido parte del debate con el gobierno y deben ser retomados en el Acuerdo final. Entre ellos están el latifundio y la delimitación de la propiedad; el freno a la extranjerización del territorio; la extracción minero energética y los conflictos de uso del territorio; la regulación de la explotación del territorio para la generación de agro- combustibles; la revisión y renegociación de los tratados de libre comercio; los ajustes al ordenamiento territorial; la financiación de la política de desarrollo rural y agrario integral; la cuantificación del fondo de tierras; la creación del consejo nacional de la tierra y el territorio; y definiciones sobre el derecho real de superficie (Farc-EP, Delegación de Paz, 2013: 95) Estas salvedades son parte de aspectos complejos, en los que confluyen intereses externos y de las empresas internacionales así como el monopolio de la propiedad de la tierra por parte de las élites, y el uso y tenencia del suelo y el subsuelo, entre otros.

Entre este acuerdo firmado en La Habana y las políticas respectivas del gobierno nacional hay grandes diferencias, tal como se aprecia en el capítulo III, la Transformación del campo, del Plan nacional de desarrollo (2015-2018). Aun cuando se mantiene el proceso de modernización agraria y habla de una política de tierras, más que de una reforma agraria, entendida como de redistribución, no es coherente en relación con los baldíos: a pesar de un avance importante para empezar a resolver problemas ante los grandes vacíos que hay en relación con el despojo de tierras, restituciones y apropiaciones ilegales, formalización de derechos, carencia de información y de instrumentos para afectar el uso ineficiente del suelo, «en todo caso resulta infortunado que el Plan tome partido por la acumulación de baldíos después de las denuncias contra empresas nacionales y extranjeras que acumularon baldíos adjudicados en la altillanura después de 1994, aparentemente violando las normas de la ley 160 de 1994, y que siguen sin ser resueltas por la justicia» (Machado, 2015)<sup>25</sup>.

Organizaciones no gubernamentales y sociales concluyeron que el Plan nacional de desarrollo, además de contradecir el punto del acuerdo sobre reforma rural integral de La Habana, incluye medidas lesivas para un desarrollo rural incluyente, en cuanto al hablar del fondo para la democratización de la tierra y el

---

25 Vacíos que confirma el superintendente de Notariado y Registro, cuando dice que es «absolutamente necesario un marco normativo que garantice la seguridad jurídica de la tierra, que proteja al campesino, pero que también permita la creación de agroindustria sostenible a largo plazo». *El Tiempo*, 5 de abril de 2015. «El reportaje de Yamid».

acceso a la propiedad por parte de los campesinos, le da al gobierno autonomía para reglamentar los baldíos sin pasar por el Congreso<sup>26</sup> (elespectador.com, 2015). Tal como expresan los dirigentes de Dignidad Agropecuaria: «El gobierno quiere un agro para la globalización. Dignidad Agropecuaria quiere un agro para la soberanía alimentaria y el progreso nacional. Ahí está la diferencia» (Gutiérrez, 2015: 5).

Desde el Programa agrario a los planteamientos de las Farc-EP en las Cien propuestas mínimas hay un discurso ampliado y contextualizado con la problemática rural actual, consecuente con las causas que están en la base del conflicto armado. Este eje programático, vinculante de las Farc-EP como organización político-militar, se concreta en el acuerdo de La Habana sobre reforma rural integral, que, como está formulado, puede leerse como una carta de principios generales mediante los cuales se pretenden solucionar las causas históricas del conflicto. Siguiendo a Salgado:

Si se desactiva el conflicto se pueden encontrar dos opciones: una, que el proyecto de restitución y de reforma rural sea la base para una agenda democrática progresiva, avalada por la sociedad, que permita desmontar todo tipo de acción violenta para dar curso a un enfoque democrático y de justicia para el campo; dos, que la dinámica social y política pueda desarrollarse por fuera de políticas y prácticas bélicas, con altos niveles de autonomía y como proyecto de sociedad. En ambos casos, se rompería la funcionalización que tradicionalmente han hecho las élites del conflicto armado, y el discurso mismo del conflicto (Salgado, 2012: 17).

Para Machado, Colombia no se puede modernizar sin resolver el conflicto rural y los factores que ayudan a mantenerlo, lo cual significa erradicar de raíz factores estructurales como la concentración de la propiedad rural, la pobreza y un orden social y político injusto y excluyente (Machado en PNUD, 2011: 12). La pregunta es si este es el interés del gobierno y cuál va a ser la función que desempeñarán las Farc-EP, una vez desmovilizadas, en la puesta en marcha de estos acuerdos.

Nos preguntamos por el papel de las Farc-EP frente a economías ilegales como los cultivos de uso ilícito, el tráfico de drogas como la cocaína y la minería<sup>27</sup>, que constituyen una de sus fuentes de financiación<sup>28</sup>. Economías que

---

26 Las organizaciones son Oxfam, Planeta Paz, Codhes, Cinep, Mesa de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas, Comisión Colombiana de Juristas, Dignidad Agropecuaria y la Cumbre Agraria. Los principales reparos a esta iniciativa, fueron señalados por la ex subdirectora de tierra del Incodec Jhenifer Mojica.

27 Las bandas de buscadores de oro, coltán y hasta uranio están presentes en doce regiones del país que incluyen veinte departamentos: Amazonas, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Cauca, Chocó, Guainía, Magdalena, Putumayo, Risaralda, Santander, Norte de Santander, Valle, Vaupés y Vichada (u.investigativa@eltiempo.com, mayo 2 de 2015).

28 «Del total de municipios donde están presentes los grupos guerrilleros (doscientos ochenta y uno),



han generado otra guerra, ante la llegada de actores armados antes ausentes allí, como paramilitares y delincuencia organizada, que disputan el control del territorio para la compra del alcaloide y la explotación minera. La combinación de la minería ilegal, el narcotráfico, la extorsión y el lavado de activos es una bomba de tiempo en términos de seguridad, economía, ambiente y estabilidad social. Además, como plantea Claudia López, el mapa político se reconfigura, en la medida en que se da un doble flujo entre agentes legales estatales e ilegales o de la clase dirigente del país, que utilizaron los grupos armados ilegales para su beneficio (López, 2010).

La articulación con el narcotráfico y el tipo de economía que de allí se deriva desvirtúa los principios del Programa agrario y desdibujan a las Farc-EP como actor político nacional, lo que es un desafío a su propuesta de legitimación como organización política para avanzar en el desarrollo de la reforma rural integral. De igual manera, ante el vacío de estado, estos actores armados han impuesto su normativa que, aun cuando fuera de la ley, es efectiva. En la eventual dejación de armas por parte de las Farc-EP puede configurarse un escenario donde otras organizaciones armadas, como las llamadas bandas criminales (Bacrim), asuman el control de estos territorios<sup>29</sup>. Y el «gobierno ha manifestado que no tiene la fórmula para conciliar la explotación minera con el desarrollo rural. Este es un riesgo severo en un contexto en el cual muchas licencias están en operación y el férreo control sobre la tierra y los territorios se mantiene por parte de empresarios y terratenientes» (Salgado, 2012: 17).

## **Reflexiones finales**

Los estudios acerca del conflicto colombiano ofrecen, desde diferentes enfoques, elementos valiosos de análisis que permiten comprender la relación entre la problemática rural y el conflicto armado. Desde esta perspectiva, en el contexto histórico se encuentran unas constantes que, no obstante los gobiernos y los diferentes procesos de paz iniciados, han contribuido a que el conflicto se mantenga por más de cincuenta años y que no podemos dejar de señalar:

---

hay cultivos de coca en ciento sesenta y dos (...). En el caso de la minería ilegal, la situación es similar. De acuerdo con la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional (Dicar), cerca de doscientos municipios tienen presencia de minería ilegal (...) siendo los departamentos más afectados Antioquia, Chocó, Cauca y Nariño, todos ellos con presencia de guerrillas y bandas criminales» (Ávila y Castro, 2015:11).

29 Ávila y Castro, 2015, presentan un documentado estudio al respecto.

- El modelo de concentración de la propiedad rural, retroalimentado históricamente por las élites en el poder, en confrontación con las luchas agrarias por la tierra y la resistencia campesina.
- Los acuerdos normativos mediante los cuales diferentes gobiernos han buscado legitimar el derecho a la propiedad e impulsar diversos programas de desarrollo rural, en los que es evidente la falta de continuidad política, la desarticulación entre el centro y las regiones, y entre la institucionalidad y las organizaciones sociales.
- La brecha entre la agricultura empresarial agroexportadora y las multinacionales y la familiar/campesina.
- La distancia entre el discurso y los planteamientos de los diferentes acuerdos normativos y las políticas de estado para su ejecución.
- El descuido de las Farc-EP, en su larga lucha armada por el poder, de su proyecto político, y su alejamiento del campesinado y sus reivindicaciones.
- Su falta de coherencia entre los planteamientos del Programa agrario y sus vínculos con las economías ilegales.
- La consolidación de la violencia y la represión armada como estrategia hegemónica de relacionamiento con ejercicio de poder de las élites políticas sobre los movimientos o procesos organizativos.

El problema agrario en Colombia pasó de ocupar un lugar central y legítimo en la academia, los gobiernos y la insurgencia, y de constituirse en dinamizador de una amplia movilización social en las décadas de los 60 y 70, a languidecer e ilegalizarse en la de los 80, y tornarse, posteriormente, en un problema anacrónico (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), 2010). De este modo, la comprensión de la reforma agraria como un proceso de lucha por la democratización de la sociedad fue sustituida por la criminalización de la lucha agraria y, por ende, la baja en la intensidad de la misma, «pasando de repente del ámbito de lo legítimamente demandable al ámbito de lo no negociable» (CNRR, 2010: 15).

Aun cuando durante los dos gobiernos del presidente Santos se observan algunos avances significativos, por medio de los cuales se volvió a tratar un asunto históricamente no resuelto en el país, tanto con la ley de víctimas y restitución de tierras, continúa el contraste entre el discurso, las leyes y su aplicación, como ponen de manifiesto el Plan nacional de desarrollo (2014-2018) y la incapacidad del estado para lograr la restitución y formalización de tierras.

La puesta en marcha de los acuerdos de La Habana supone grandes desafíos, pues conflictos como la lucha por el territorio y la expansión del latifundio, los niveles de violencia en la lucha por la tierra y la lucha contra las bandas criminales y el narcotráfico están vigentes. Además, los puntos acordados en la mesa de negociación no necesariamente garantizan la transformación estructural de

*Dime qué paz quieres y te diré qué campo cosechas.  
Reflexiones sobre lo rural en los diálogos de La Habana.*

las condiciones de exclusión o distribución históricas en el mundo rural colombiano. Tras un eventual pos-acuerdo, el gobierno, las élites, las organizaciones campesinas, los movimientos sociales y las Farc-EP, una vez desmovilizadas, tienen la responsabilidad y necesidad política de estructurar nuevas condiciones para la transformación de los asuntos agrarios en el país mediante mecanismos democráticos.

Alcanzar una paz duradera desde el campo plantea retos a la argumentación teórica, así como a la puesta en marcha de estrategias de política que faciliten su ejecución.

Anexo: del programa agrario a la reforma rural integral

Programa agrario	Diez propuestas mínimas	Acuerdo reforma rural integral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entrega gratuita de la tierra a los campesinos que la trabajan, con base en la confiscación de la propiedad latifundista.</li> <li>• La confiscación de las tierras ocupadas por compañías imperialistas norteamericanas</li> <li>• La entrega de títulos de propiedad a los colonos, ocupantes, arrendatarios, aparceros, de los terrenos que exploten.</li> <li>• Liquidación de las formas atrasadas de explotación de la tierra.</li> </ul>	<p>1. Reforma rural y agraria integral, socio-ambiental, democrática y participativa, con enfoque territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalización de la propiedad de la tierra, donde los beneficiarios de los planes de adjudicación sean trabajadores con vocación agraria, se prioriza a la mujer y la población desplazada.</li> <li>• Función social de la propiedad, que busca democratizar el acceso a la tierra en beneficio de los campesinos sin tierra y la desconcentración de la propiedad rural improductiva.</li> <li>• Asegurar el acceso integral a la tierra</li> <li>• Formalización de la propiedad rural.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anulación de las deudas de campesinos.</li> <li>• Sistema de salud, vivienda, educación, erradicación del analfabetismo, sistema de becas.</li> </ul>	<p>2. Erradicación del hambre, la desigualdad y la pobreza de los pobladores rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienestar y buen vivir de la gente del campo, Erradicación de la pobreza.</li> <li>• Planes sectoriales que logren la reducción radical de la pobreza.</li> <li>• Incremento de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras de infraestructura, irrigación, electrificación.</li> </ul>	<p>3. Construcción de una nueva ruralidad basada en la democratización de las relaciones urbano-rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre de la brecha urbano-rural</li> <li>• Bienes y servicios sociales que contribuyan a cerrar la brecha campo-ciudad.</li> </ul>
	<p>4. Ordenamiento social y ambiental, democrático y participativo del territorio, del derecho al agua y de los usos de la tierra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de la ciudadanía en la planificación y ordenamiento del territorio.</li> <li>• Desarrollo sostenible hacia la preservación del agua y el medio ambiente y la protección de las áreas de interés ambiental (ZRF).</li> </ul>

*Dime qué paz quieres y te diré qué campo cosechas.  
Reflexiones sobre lo rural en los diálogos de La Habana.*

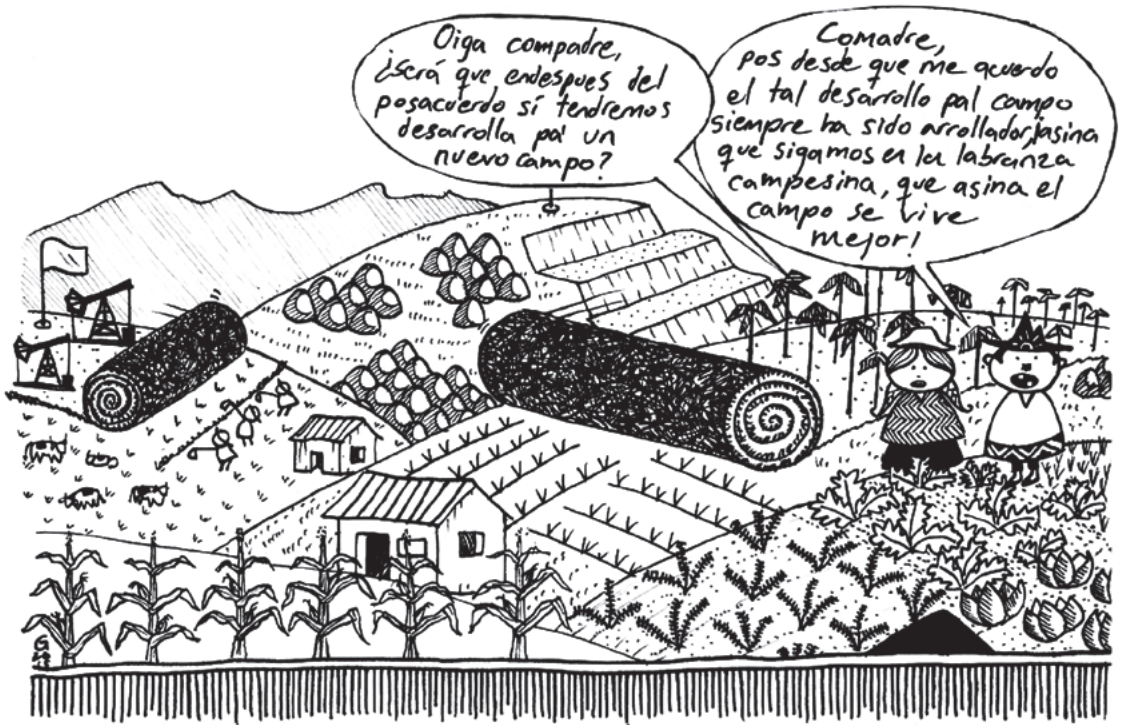
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de las comunidades indígenas y la devolución de sus tierras, la estabilidad de la organización autónoma y el respeto a sus cabildos, su vida, su cultura, su lengua propia y su organización interna.</li> <li>• Creación de la unidad económica en el campo de acuerdo con la fertilidad y ubicación de los terrenos.</li> </ul>	<p>5. Garantía de acceso real y efectivo y disfrute del derecho a los bienes comunes de la tierra y el territorio, considerando de manera especial el derecho de las mujeres, y una perspectiva pluriétnica y multicultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural, que proteja los derechos de los legítimos poseedores.</li> <li>• Gratuidad de la formalización de la pequeña propiedad rural</li> <li>• Prioridad a la mujer cabeza de familia y población desplazada</li> <li>• Creación de un fondo de tierras, una jurisdicción agraria y mecanismos de acceso a la tierra, actualización del catastro rural.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de las comunidades indígenas y la devolución de sus tierras, la estabilidad de la organización autónoma y el respeto a sus cabildos, su vida, su cultura, su lengua propia y su organización interna.</li> <li>• Creación de la unidad económica en el campo de acuerdo con la fertilidad y ubicación de los terrenos.</li> </ul>	<p>6. Reconocimiento de los territorios colectivos y las territorialidades de los pueblos indígenas, de las comunidades afrodescendientes, raizales y palenqueras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La RRI está centrada comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales.</li> <li>• No se especifica el reconocimiento de los territorios colectivos y las territorialidades.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de la unidad económica en el campo de acuerdo con la fertilidad y ubicación de los terrenos.</li> </ul>	<p>7. Reconocimiento y definición de los territorios y las territorialidades campesinas, incluidos los derechos de las comunidades campesinas y la dignificación y el reconocimiento político del campesinado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de desarrollo con enfoque territorial</li> <li>• Reconocimiento de las zonas de reserva campesina (ZRC), las diferentes formas de asociación, las organizaciones agrarias</li> <li>• Protección y disfrute de los derechos ciudadanos.</li> <li>• No se especifica el reconocimiento del campesinado como actor político.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de precios básicos remunerativos para los productos agropecuarios.</li> <li>• Respeto a la propiedad de los campesinos ricos que trabajen personalmente sus tierras y la preservación de las formas industriales de trabajo en el campo.</li> </ul>	<p>8. Compromiso con la soberanía alimentaria mediante la promoción y el estímulo a las diversas formas de producción de alimentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estímulos a la economía campesina, familiar y comunitaria.</li> <li>• Reconocimiento de diferentes formas de producción agrícola, basada en la economía campesina y su articulación con la agricultura empresarial y la inversión extranjera.</li> <li>• No se habla de soberanía alimentaria.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crédito, asistencia técnica, centros de experimentación acrotécnica.</li> </ul>	<p>9. Estímulo a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, a la protección y promoción del conocimiento ancestral y propio, a las semillas nativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso a la investigación, asistencia técnica, uso de tecnologías, protección de semillas nativas, créditos, comercialización.</li> </ul>
	<p>10. Denuncia o revisión de los acuerdos y tratados y de toda regulación supranacional de comercio, inversiones o propiedad intelectual, que menoscaben la soberanía alimentaria y las condiciones de nutrición y alimentación de la población, propicien la extranjerización de la tierra y el territorio.</p>	



# CAPÍTULO 2

¿Es el posacuerdo un escenario para la construcción de alternativas al desarrollo para Colombia?



Olga Lucía Castillo Ospina\*

\*Agradezco a Mauricio Herrera por los aportes iniciales a este capítulo.





## ¿Es el posacuerdo un escenario para la construcción de alternativas al desarrollo para Colombia?

### Introducción

Este capítulo explora posibles respuestas a la pregunta planteada en el título, por medio de cuatro secciones. La primera inicia con una breve descripción de las tres corrientes de los modelos de desarrollo que se pueden identificar al revisar la bibliografía académica, es decir el desarrollo económico, el alternativo (o alternativas *de* desarrollo) y el posdesarrollo (o alternativas *al* desarrollo), en la que se centra la pregunta. Además, se argumenta que a pesar de los intereses genuinos de las propuestas alternativas de desarrollo por poner en su justo lugar a la dimensión económica, terminaron siendo cooptadas<sup>1</sup> por supuestos discursos de avanzada y políticamente correctos de las organizaciones de desarrollo internacional que deciden globalmente y que fueron adoptados por los entes nacionales, sin que en la práctica haya habido cambios en las dinámicas de expansión capitalista.

En la segunda sección se presenta un análisis crítico que demuestra que, independientemente del tipo o nombre del modelo de desarrollo (o de desarrollo rural) promovido e implementado en Colombia, el elemento común que persiste desde finales del siglo diecinueve es el esfuerzo progresivo y sistemático por integrar en las comunidades rurales la lógica del crecimiento económico como el objetivo por alcanzar, desestimando los costos sociales, políticos, culturales y ambientales de dicha opción para la sociedad colombiana en general.

Como parte de las negociaciones de La Habana entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2014; y 2014-) y las Fuerzas Armadas

---

1 El diccionario Merriam-Webster define cooptar como «traer a un grupo como parte de otro (un grupo entendido como una facción, un movimiento o una cultura)» y utiliza como ejemplo la siguiente frase: «cuando los estudiantes son cooptados por un sistema ellos le sirven a dicho sistema, incluso en su lucha contra él». El ejemplo no podía ser mejor para nuestros propósitos, dado que ilustra claramente que la esencia de un proceso de cooptación implica precisamente *absorber* a un sistema, a un grupo o a un movimiento como parte de las ideas a las cuales ese mismo sistema, grupo o movimiento se está resistiendo.

Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (Farc-EP), en la tercera sección se identifican los principales planteamientos que los grupos que hacen parte activa de dichas negociaciones tienen sobre el modelo de desarrollo por el cual el país debería optar.

El análisis conjunto de los elementos que hacen parte de la dimensión histórico-estructural que ha tenido y sigue teniendo el modelo desarrollo imperante en Colombia, expuesto en la primera sección, y los elementos identificados en la segunda, ofrecen algunas respuestas a la pregunta planteada, que se presentan en la última parte de este capítulo y a manera de cierre.

### **Varios modelos de desarrollo distintos y un solo objetivo verdadero**

Debido a que el seguimiento a los avances y retrocesos que ha habido sobre los debates, acuerdos y disensos sobre el modelo de desarrollo durante el último siglo en Colombia lleva a concluir que los diálogos de paz en La Habana son también, justamente, sobre el modelo de desarrollo, surge la pregunta planteada en el título de este capítulo. Para explorar respuestas, en las páginas que siguen se ofrece una breve descripción del devenir de los estudios sobre el desarrollo.

Los estudios del desarrollo presentan una división en tres grandes corrientes conceptuales que son, en la medida en que se han ido conformando: el desarrollo económico, el desarrollo alternativo (o alternativas *de* desarrollo) y el posdesarrollo (o alternativas *al* desarrollo). Mientras el reduccionismo del desarrollo económico excluyó las preocupaciones de carácter social, político, ambiental, cultural y, en fin, todas aquellas cuyo centro no fuera el crecimiento económico, las propuestas alternativas de desarrollo buscaron subsanar dicho reduccionismo. Sin embargo, la proliferación de propuestas de alternativas de desarrollo frente a las pocas mejorías en el bienestar de las poblaciones globales, aún más de cuarenta años después de su supuesta adopción e implementación práctica, permite evidenciar, en cambio, el éxito de los procesos de cooptación de algunos de sus discursos de avanzada y de algunos de sus conceptos, de tal forma que la estructura problemática sobre la que fundamenta el desarrollo económico no ha sido cuestionada ni, mucho menos, modificada.

Entre los argumentos en los que nos apoyamos para afirmarlo está que las propuestas iniciales de desarrollo en general (y de desarrollo rural en particular) tienen un enfoque predominantemente económico, ya que desde la década de 1940 hasta la de 1970, las discusiones sobre los que para entonces eran sus preceptos y sobre una variedad de estrategias para hacerlos realidad, se centraron casi que exclusivamente en aspectos macroeconómicos relacionados, por ejemplo, con el crecimiento de la renta nacional, la producción, el empleo y la inversión (Ayres, 1944; Dobbs, 1947; Kuznets, 1959; Lewis, 1955; Hagen, 1968; Agarwala y Singh,

1969, entre otros). Sin embargo, pronto emergieron y fueron cobrando fuerza una serie de grandes asuntos, directamente relacionados con el bienestar de las poblaciones, que el enfoque económico pasaba por alto.

Entre los asuntos ignorados por dicho lente *econocéntrico*, pero que abordaron de forma temprana otros valiosos estudios, están los flujos de energía indispensables en las dinámicas de producción promovidas (Cottrell, 1955), la distribución de la tierra (Firey, 1960), los supuestos de escasez y crecimiento (Barnett y Morse, 1963), los sistemas ecológicos (Culberstone, 1970) y los arreglos institucionales y sus implicaciones (Powelson, 1972). Otras contribuciones que alcanzaron un amplio rango de difusión y aceptación, tales como las de Georgescu-Roegen (1971), Goldsmith, Allen, Allaby, Davoll y Lawrence (1972) y el informe sobre los límites del crecimiento del Club de Roma (Meadows, Meadows, Rander y Behrens, 1972), fueron fundamentales a la hora de estimular el debate y la inclusión del asunto esencial del reconocimiento y la creciente preocupación por los rápidos cambios en el entorno natural. Este aspecto resultaba crucial, dada la cantidad ilimitada de recursos que se requieren para que las cantidades y la velocidad de las dinámicas de producción y consumo asociadas al desarrollo económico continúen.

Desde entonces, a los aspectos mencionados se han añadido los más variados temas, volviendo aún más amplia la sombrilla de las alternativas de desarrollo. Directamente relacionados con el mundo rural, se cuenta entre estos tipos de desarrollo + un adjetivo, y a manera de ejemplo: desarrollo local (Pecqueur, 1989; European Commission, 2010; The Countryside Agency-UK, 2013), desarrollo participativo (Chambers, 1994; Maral-Hanak, 2009; World Bank, 1992), desarrollo humano (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1991; UNDP, 1990)<sup>2</sup>, desarrollo con perspectiva de género (Golombok y Fivush, 1994; Rives y Yousefi, 1997; World Bank, 2013), desarrollo sistémico (Boisier, 2003), y como parte de los más actuales, desarrollo territorial (Miller, 1996; OECD, 1993; Storper, 1997), desarrollo sostenible (IISD, 1992; Van den Bergh y Van der Straaten, 1994; World Bank, 1997) y desarrollo con responsabilidad social (German Agency for Technical Cooperation, 2004; David y Güler, 2008; Ángel, 2009; United Nations Industrial Development Organization, 2015; World Business Council for Sustainable Development, 2015), para nombrar solo unos pocos y resaltando la participación y promoción constante de las grandes organizaciones internacionales.

El surgimiento y los planteamientos alrededor de estas acepciones de desarrollo no solo cuestionaron la pretensión de dar cuenta del progreso y del bienestar humano solamente en términos económicos, sino que demostraron además la

---

2 Desde 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publica un informe anual sobre su propuesta de desarrollo humano.

necesidad de contar con los aportes y las perspectivas de diversas disciplinas. Pronto algunas de estas propuestas creyeron verse reconocidas, principalmente en los discursos de las organizaciones internacionales que diseñan las políticas globales, lo que podría haberse considerado muy satisfactorio. Sin embargo, y

desafortunadamente, los análisis muestran que como parte del proceso de cooptación, las instituciones que apoyan y promueven el desarrollo convencional, integraron de manera acomodaticia y parcial algunas de las teorías, discursos y prácticas de buena parte de las propuestas de desarrollo alternativo, desechando aquellas que les implicaran cambios estructurales contra sus propios intereses. (...) La inclusión de alguna novedad en las políticas públicas y en la norma que pudiera ser leída como un triunfo político de quienes la proponían, se quedó, entonces, en un discurso políticamente correcto, progresista, pero no se tradujo en prácticas institucionales efectivas (Castillo, 2014: 68).

Ante esta evidencia, entre otras varias razones, la corriente del postdesarrollo tomó como uno de sus puntos de partida que el principal problema para que los planteamientos, las políticas y los discursos sobre las condiciones de bienestar de las sociedades humanas se pudieran llevar a la práctica no radicaba en los variados adjetivos que acompañaban las propuestas alternativas de desarrollo, sino, justamente, en el sustantivo, es decir, en el concepto de «desarrollo», promoviendo, además de su deconstrucción, el debate acerca de la idea misma de ‘un único modelo’ a seguir. Entre dichos análisis cabe mencionar a Escobar (1996, 2006, 2012), Rahnema y Bawtree (1997), Rist (1997), Munck y O’Hearn (1999), Parfitt (2002), Saunders (2005), Burbano (2009), Bueckert (2013) y Acosta, García, Composto y Al (2014), entre otros.

## **Estrategias de desarrollo en Colombia**

En medio de los cuestionamientos cada vez más consolidados, no solo de un único modelo de desarrollo, sino también del concepto de desarrollo mismo, a continuación se exponen algunos argumentos que buscan demostrar que a pesar de que en la historia de la modernización colombiana usualmente se hace referencia a diversos modelos de desarrollo que propusieron diversos caminos, estos han mantenido un único objetivo a lo largo del tiempo, es decir, la inserción del mundo rural colombiano, de sus comunidades, territorios, riquezas, culturas, creencias y valores, en la lógica del crecimiento económico, como la meta para alcanzar.

En el caso colombiano, el periodo entre 1851 y 1886 se conoce como el del *modelo librecambista radical*, apoyado por los gobiernos liberales, quienes vieron en la integración a los mercados internacionales a través de la provisión de materias

primas, el camino para el desarrollo de la nación. De allí que a partir de 1860 hubiera un proceso de transición de las formas de organización de la producción en América latina, bajo lo que algunos autores llamaron *modernización conservadora* (Chonchol, 1994). De una organización productiva basada en la hacienda, la plantación, las chacras y las estancias para la explotación de metales preciosos y la tierra en beneficio de las coronas española y portuguesa, y en los que se fundamentó el proceso de segregación social vivido desde la conquista, se pasó a una organización en función de la demanda de materias primas para el proceso de industrialización iniciado en Europa (Piñeiro, 2004).

Este proceso de expansión de la civilización industrial fortaleció económica y políticamente a las oligarquías locales, no solo porque participaron de ella, sino porque para su propio beneficio garantizaron a los inversores extranjeros el acceso a nuevas tierras para la extracción de materias primas, el acceso a nuevos mercados para comercializar sus productos y la creación de un mercado moderno de trabajo, con suficiente disponibilidad de mano de obra.

Con relación al acceso a los territorios y, por ende, a la explotación de materias primas, los baldíos se convirtieron en el principal instrumento de negociación y pago en pro de la dinamización de la economía nacional. Machado y Vivas (2009) hacen referencia a «la feria de los baldíos», que ante la decadencia económica tuvo lugar durante el siglo diecinueve, en parte fruto del costo de la guerra de independencia. A esta se sumó el otorgamiento por parte del estado de una serie de prebendas a las oligarquías e inversores extranjeros, tales como la reducción o eliminación de tributos por la tierra y por las explotaciones mineras (Ocampo, 2008).

Simultáneamente y con respecto a la disponibilidad de mano de obra, el estado colombiano optó inicialmente por promover políticas de inmigración de colonias extranjeras hacia Colombia<sup>3</sup>. Sin embargo, ante su poco éxito, las prácticas para proveer la mano de obra requerida fueron la reducción o eliminación directa de los resguardos indígenas<sup>4</sup>, el impedimento a las comunidades afrocolombianas para acceder a sus territorios colectivos y las restricciones a los campesinos, principalmente mediante el abandono o la ausencia institucional, más como un

---

3 De acuerdo con Machado (2009), el intento por generar colonización de tierras con inmigrantes extranjeros a través del otorgamiento de baldíos fue una política propuesta desde las primeras décadas del siglo diecinueve que perduró hasta inicios del siglo veinte, pero no dio los resultados esperados, debido, entre otras razones, a la inseguridad provocada por las guerras internas en el proceso de creación de la República, la falta de vías, la decadencia económica, factores climáticos y el aislamiento de regiones de los centros administrativos. A partir de allí, se promovieron también los procesos de colonización de nacionales hacia aquellos baldíos, política que a la postre favorecería, por ejemplo, la colonización antioqueña entre 1860 y 1890.

4 En el siglo diecinueve se oficializó el despojo de las tierras de los indígenas diversas medidas legislativas que fueron destruyendo los resguardos, convirtiendo a los indígenas en mano de obra para las labores agrícolas, fuera como asalariados o arrendatarios (Machado, 2009: 57).

obstáculo a superar que como un apoyo. Una de las consecuencias de estos hechos fue la destrucción de las formas tradicionales de producción, de tal suerte que la mano de obra familiar se vio forzada a venderse, todo en pro de un proceso dinamizador de la economía nacional que implicaba sacrificar dichas prácticas, entre otros elementos.

En Colombia la consolidación de este proceso dinamizador constó de varios intentos: tabaco, que se exportó desde 1833; añil, principal producto de exportación en 1860 y por menos de una década; la quina, que tuvo tres auges, 1849-1852, 1867-1873 y 1877-1882; y el oro en 1878, hasta que el café se convirtió en el principal producto de exportación (Sastoque, 2011).

Así entonces, a finales del siglo diecinueve e inicios del veinte, entre las élites colombianas predominó la doctrina del libre cambio, fundamentada en *el liberalismo*, que a principios del siglo veinte, y a nivel internacional, pasó de ser una filosofía individualista a un sistema político y económico que buscaba maximizar el progreso para la mayoría<sup>5</sup>. Dicho progreso se materializaba en proyectos de obras públicas, redes de seguridad social y reformas de las instituciones financieras. Consecuentemente, «Se consolida el papel de suministrador de materia prima agrícola y de alimentos baratos para la población europea, sin que para ello se altere el sistema latitudinario sobre el que descansaba el sistema de dominación política de la oligarquía local» (Piñeiro, 2004: 24).

A cambio de feriar los baldíos y de despojar a las comunidades rurales de sus territorios, las oligarquías locales recibieron como contraprestación la inversión de capitales para promover proyectos de construcción de infraestructura tales como vías férreas, puertos, medios de comunicación, energía eléctrica, inversiones bancarias, entre otros. En el caso de la quina, por ejemplo, el gobierno otorgó entre 1860 y 1900 numerosos predios de «tierras baldías», beneficiando principalmente a las empresas y los grandes comerciantes exportadores, cuando en realidad estas tierras no eran tales, pues ya habían sido ocupadas por colonizaciones recientes o eran territorios indígenas, siendo estos cazados, exterminados o esclavizados para garantizar mano de obra (Sastoque, 2011).

Otros elementos del contexto de este periodo son la gran cantidad de dinero la nación percibe bajo el gobierno de Pedro Nel Ospina (1922-1926), y como indemnización por la pérdida de lo que hoy es Panamá, el país recibe ingentes cantidades de dinero, a lo que se suman el boom de las exportaciones de café, la modificación en la forma de recaudar los impuestos de la nación y el inicio de las explotaciones y exportaciones de petróleo (Henderson, 2006)<sup>6</sup>, así como

---

5 Este cambio del liberalismo como sistema político tuvo también el propósito de mitigar los efectos del individualismo desenfrenado que se asoció comúnmente con la gran depresión en 1929, como una de sus consecuencias.

6 A este periodo se lo reconoce como la danza de los millones.

el surgimiento de organizaciones sindicales y grupos políticos con influencia socialista, que pusieron en evidencia el descontento por los años de violencia que marcaron el paso del siglo diecinueve al veinte. Solo entonces el problema agrario ya existente saltó a la escena política, al ser considerado por primera vez como un problema nacional «que merecía la atención del estado en la medida que constituía un obstáculo al incipiente proceso de industrialización y de ampliación del mercado interno» (Machado, 2009: 167), lo que llevó posteriormente, en 1936, a la declaración constitucional de la función social de la tierra.

Había entonces un país «con millones de campesinos sin tierra que trabajaban como peones mal pagados, la mayoría semi-siervos y con obligaciones extraeconómicas hacia los propietarios, con una clase terrateniente ávida de acumulación y valorización de las tierras como medio fundamental de riqueza y poder en una ‘sociedad señorial’» (Machado, 2009: 59). Así que ya desde la década de 1930, el mundo rural colombiano se caracterizaba por los graves problemas de concentración de la tierra, la consolidación de una estructura de la propiedad muy desigual favoreciendo la exclusión rural y, por ende, la proliferación de los conflictos en torno a la misma, con graves problemas de legalidad y claridad frente a los títulos de propiedad, todo tras la idea de consolidar la economía nacional, mediante las exportaciones de materias primas, en el contexto del modelo económico y político liberal.

Sin embargo, y de nuevo respondiendo a los acontecimientos internacionales, este panorama derivó en el inicio de un debate sobre el modelo de desarrollo por seguir, siendo las opciones planteadas continuar con el librecambismo, como mecanismo principal del modelo liberal, o adoptar un modelo proteccionista basado en la industrialización nacional con el fin de sustituir algunas de las importaciones. La entrada a la década de los 40 estuvo marcada, entonces, tanto por fuertes reivindicaciones sociales, principalmente desde el campo, y también por la presión de algunos sectores de la clase dirigente y de algunos empresarios en pro de la industrialización<sup>7</sup>, en contra de las élites tradicionales, quienes veían en la estrategia agroexportadora del sistema liberal, el modelo de desarrollo adecuado para el país.

Aun cuando tanto los grandes propietarios, como las comunidades campesinas e indígenas se organizaron a su manera para reivindicar sus exigencias, la violencia bipartidista de los años cuarenta se encargaría de frenar y revertir muchos de los logros obtenidos, principalmente en el acceso a la tierra, mientras que «la respuesta gubernamental a las luchas agrarias fue la colonización, la parcelación, la represión y la expedición de normas como la ley 200 de 1936» (Machado, 2009: 184), denominada el régimen de tierras.

---

<sup>7</sup> En este contexto, en 1944 se creó la Asociación Nacional de Industriales (Andi).



El énfasis de esta ley fue la distinción entre los «fundos de propiedad privada» y las tierras baldías, debido a que las comunidades campesinas invasoras:

(...) reclamaban como baldíos las tierras que ocupaban por la fuerza, mientras que los propietarios invocaban sus títulos de notaría que los acreditaban como dueños. Sin embargo, la solución salomónica del maestro Echandía consistió en exigir la posesión y explotación material para demostrar el dominio, limitando de esta manera el alcance del título notarial [lo que en buena medida invalidó los procesos] de los propietarios para demostrar, de transferencia en transferencia, hasta la eternidad, desde cuándo había salido del patrimonio del estado, para dejar de ser baldía la tierra en disputa. Fue así como se superó el primer conflicto agrario del siglo XX, no sin las protestas de los propietarios y la oposición contra el gobierno (Nullvalue, 2001)<sup>8</sup>.

El contexto que generó la segunda guerra mundial acentuó un periodo de crisis en la economía nacional, representado en la escasez de alimentos y de mano de obra y en restricciones a las importaciones. En este contexto, los movimientos sociales rurales, además de la represión violenta, sufrieron la promulgación de la ley 100 de 1944 por parte de los terratenientes, empresarios y sus aliados, ley que resultaba en siendo una contrarreforma agraria a la ley 200 de 1936. La ley 100 denominó a los contratos de aparcería y similares como de «conveniencia pública» lo que retiró cualquier tipo de garantía sobre la propiedad de la tierra y su usufructo a colonos y campesinos, lo que en vez de revertir las condiciones de desigualdad e injusticia sobre su acceso y uso, legitimó su expulsión, profundizando la desigualdad y, en general, las condiciones de pobreza de los habitantes rurales (Fajardo, 2014).

Una vez finalizada la segunda guerra mundial, el presidente de los Estados Unidos, Harry Truman (1945-1949; 1949-1953), expresó lo siguiente en su discurso de posesión del 20 de enero de 1949:

Tenemos que lanzarnos a un audaz programa nuevo para poner a disposición del mejoramiento y *desarrollo de las regiones atrasadas* los beneficios de nuestros adelantos científicos y *de nuestro progreso industrial*. Más de la mitad de las personas del mundo viven en condiciones que se acercan a la miseria; sus alimentos son insuficientes, son víctimas de enfermedades, su vida económica es primitiva y está estancada, su pobreza es una desventaja y una amenaza tanto para ellos como para las regiones más prósperas. Por primera vez en la historia, la humanidad posee el conocimiento y la capacidad para aliviar los sufrimientos de estos pueblos (...). *Lo que tenemos en mente es un programa de desarrollo* basado en los conceptos del trato justo y democrático (...). *Producir más es la clave para la paz y la prosperidad. Y la clave para producir más es la utilización mayor y más vigorosa del conocimiento técnico y científico moderno* (Truman, 1949: 5. *Cursivas nuestras*).

---

8 Darío Echandía estaba entonces en calidad presidente de Colombia designado, entre el 16 de noviembre de 1943 y el 16 de mayo de 1944, en remplazo de Alfonso López Pumarejo, quien viajó a los Estados Unidos por enfermedad de su esposa María Michelsen.

Estas afirmaciones estaban decididamente apoyadas en la definición que el Banco Mundial hiciera en 1948, cuando definió como «pobres a aquellos países con ingreso per cápita inferior a 100 dólares, así que casi por decreto, dos tercios de la población mundial fueron transformados en sujetos pobres. Y si el problema era de ingreso insuficiente, la solución era, evidentemente, el crecimiento económico» (Escobar, 1996: 55)<sup>9</sup>.

El soporte institucional necesario para implementar en la práctica este discurso también ya había sido creado: mientras el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) se crearon en 1944, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) nació en 1945. Estas fueron organizaciones que diseñaron y llevaron a cabo una serie de «misiones» que, dirigidas a Colombia, propugnaban por asesorar a los gobiernos de turno en su búsqueda del desarrollo, incluyendo, por supuesto, los asuntos agrícolas<sup>10</sup>. La misión Currie, del entonces llamado Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF-1949), fue la primera y manifestó:

Los esfuerzos pequeños y esporádicos solo pueden causar un pequeño efecto en el marco general. Solo mediante un ataque generalizado a través de toda la economía sobre la educación, la salud, la vivienda, la alimentación y la productividad puede romperse decisivamente el círculo vicioso de la pobreza, la ignorancia, la enfermedad y la baja productividad. Pero una vez que se haga el rompimiento, *el proceso del desarrollo económico puede volverse autosostenido* (BIRF, 1950: xv, traducido por Escobar, 1996. *Cursivas* nuestras).

Y en efecto, por ejemplo:

También incursionaron desde los cincuenta las fundaciones Kellogg, Rockefeller y Ford con la asistencia técnica, traducida en el diseño, montaje y puesta en operación del sistema de investigación y de transferencia de tecnología en el sector agropecuario, organizados alrededor del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en 1962 (Machado, Salgado y Vásquez, 2004: 17).

Por su parte, también la misión del Instituto Kellogg para Estudios Internacionales (1949) y la Rockefeller (1950), con la participación de otras misiones, abordaron otros aspectos:

---

9 Aquellos que quedaron categorizados como «países pobres» fueron llamados, desde entonces, los países del tercer mundo, comparados con los del primer mundo, es decir, los países desarrollados de occidente, mientras que el segundo mundo hacía referencia a los países comunistas.

10 Conviene resaltar algunas expresiones de sus discursos institucionales, tales como «misión» y «salvación» que como la más reciente del «eje del mal» tiene un profundo significado ideológico: «Resultan notables el sentimiento mesiánico y el fervor cuasi religioso expresados en la noción de salvación. En esta representación la ‘salvación’ exige la convicción de que solo existe una vía correcta, es decir el desarrollo» (Escobar, 1996: 59).

La educación en su conjunto se puso en situación de dependencia, no solamente con respecto a las orientaciones políticas sino también con respecto a su financiamiento. Entre 1960 y 1967, por ejemplo, el país recibió 48.050 millones de dólares para el fomento de la educación. Entre las principales fuentes de financieras figuraban, por orden de importancia, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), las Fundaciones Ford, Kellogg y Rockefeller, el Fondo Especial de las Naciones Unidas y la Unesco (Helg, 1989: 138).

Es así que la misión Michigan de la Unesco (1960) tuvo como objetivo «Prestar ayuda para la reestructuración técnico administrativa y el mejor funcionamiento de la Escuela Normal Asociada y de las varias especialidades del Instituto Piloto para la Educación Rural» (Utreras, 1960: 8). La Misión Lilienthal (1954), por su parte, logró sus objetivos en la medida en que gracias a sus recomendaciones se creó la Corporación del Valle del Cauca (CVC), favoreciendo marcadamente a los terratenientes de la región. La Misión FAO (1960) elaboró a su vez un informe sobre *El estado mundial de la agricultura y la alimentación* (1960), e influyó de forma importante en su propósito de modernizar las formas de producción y comercialización de ciertos sectores de la Colombia de entonces. La misión Nebraska, apoyada por USAID (1966), trajo investigadores universitarios y expertos en la agricultura para brindar asistencia técnica.

Es importante precisar que la iglesia católica también tomó parte en estos procesos de reeducación y modernización del campesinado colombiano: durante la década de los 40, por ejemplo, dio paso a una fuerte ofensiva frente al avance de estado laico promovido ampliamente por los gobiernos liberales de la década anterior. Basada en la doctrina social, propuso una alternativa a la sociedad moderna fundamentada en organizaciones educativas, sociales y culturales con principios católicos. Así, en 1944 creó la Coordinación Nacional de Acción Católica, en 1945 la Federación Nacional Agraria (Fanal), en 1946 la Unidad de Trabajadores de Colombia (UTC), promovida por sacerdotes jesuitas, al igual que la iniciativa denominada Acción Cultural Popular (Acpo) y su principal mecanismo de difusión, la emisora Radio Sutatenza (1947). Posteriormente, y junto con la Misión del padre Lebret (1955), estas organizaciones consiguieron grandes logros en términos de la reeducación de las comunidades campesinas y transformaciones de sus sistemas de producción y modos de vida.

En medio de la propuesta desarrollista y modernizadora que emprendería el país, orientada por los Estados Unidos y varios grupos nacionales, los acontecimientos en el contexto nacional son aún más significativos: el asesinato de líder liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948 constituyó la gota que rebosó la copa de aquellos que luchaban por cambios estructurales en la sociedad colombiana. De acuerdo con el Programa Agrario de la guerrilla, proclamado el 20 de julio

de 1964<sup>11</sup>, el asesinato de Gaitán es considerado como la primera de una serie de cuatro guerras a las que han sido sometidos los campesinos revolucionarios del sur del Tolima, Huila, Cauca y Valle, siendo las otras el ataque a Villarrica en 1954, la primera acción al estado de Marquetalia en 1962 y la operación Marquetalia en 1964, proceso mediante el cual pasaron de ser inicialmente ser una guerrilla liberal a un movimiento agrario y, finalmente, una guerrilla comunista.

En términos macroeconómicos y siguiendo el ejemplo latinoamericano, la dirigencia colombiana adoptó, especialmente durante los años 50 y 60, el camino de la economía hacia adentro (es decir, el modelo de desarrollo proteccionista de sustitución de importaciones) mediante el fortalecimiento de una industria incipiente y la utilización de nuevos procesos de manufactura, buscando además suplir con lo producido, la oferta de algunos productos importados. Entre las ventajas de este modelo estaban una mayor integración del mercado nacional, antes desarticulado, y la posibilidad creciente de empleo en las ciudades, lo que significó un estímulo importante que el subsecuente proceso de urbanización le imprimió a otras actividades tales como el comercio y los servicios financieros, y a un estado con mayores instrumentos de acción, tanto para regular la economía en materia fiscal, monetaria y cambiaria, como para atender la función de proveedor de servicios básicos.

No obstante, el objetivo final del modelo proteccionista, en vez de priorizar como objetivo inmediato el bienestar de la mayoría, continuó respondiendo a la visión de articular la economía del país en torno a un perfil primario exportador, con miras a elevar el crecimiento económico, y entonces sí, buscar el bien común. En esta ocasión, la estrategia de redistribución de la riqueza fue el *trickle down* o derramamiento, que suponía que al facilitar las ganancias a las clases altas de la sociedad, estas eventualmente llegarían a capas más amplias, en la medida en que si se invierte, compra y demanda productos nacionales, se generan empleos, permitiendo a los trabajadores, a su vez acceder, gracias a sus salarios, a múltiples beneficios<sup>12</sup>.

Aunque la literatura al respecto no ofrece un consenso sobre si fue el modelo agroexportador o sí fue el proteccionista, el que primordialmente orientó la economía colombiana durante este periodo, lo que sí resulta claro es que ambas alternativas incidieron de manera negativa sobre los movimientos sociales —especialmente en los rurales, si se comparan con los sindicatos

---

11 Para un análisis sobre el mismo véase el capítulo «Qué va de la reforma agraria a la reforma rural integral», de esta misma publicación.

12 Durante este periodo, es de anotar el fortalecimiento de algunas industrias ya existentes, tales como Bavaria (creada en 1889), Coltejer (1914), Industrias Noel (1916), Fabricato (1920), Comestibles La Rosa (1922), Avianca (1939), y las instalación de nuevas plantas de Cartón de Colombia (1944), Goodyear (1944), Eternit (1945), Celanese (1955), Productos Ramo (1950), Propal (1957) y Johnson y Johnson (1962), entre otras.

urbanos— y sus avances organizativos en torno a su defensa por el acceso y propiedad de la tierra.

El siempre presente propósito de la expansión del capital a través de la violencia y el despojo de los pobladores rurales, en su insistencia permanente por lograr la modernización y la industrialización con miras a la consolidación del modelo agroexportador, continuaron por medio de la represión contra el movimiento social agrario endurecida durante los gobiernos de Mariano Ospina Pérez (1946-1950), Laureano Gómez (1950-1953),

Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957), y se consolida durante el de Guillermo León Valencia (1962-1966) las acciones militares que tendrían su punto de máxima tensión en los bombardeos a Marquetalia, uno de los hechos que a la postre llevaron al nacimiento de las Farc.

Las elites colombianas, fuertemente opuestas a una reforma agraria efectiva, dieron como únicas alternativas a los campesinos sin tierras los contratos de aparcería o las colonizaciones en regiones marginales, siguiendo una política que se plasmó en el «Pacto de Chicoral» de enero de 1972. Este pacto fue acordado entre los gremios, los partidos políticos y el gobierno (Fajardo, 2002: 12).

Todo lo cual significó la unión de fuerzas para el establecimiento de una institucionalidad rural guiada siempre por las lógicas de la mayor productividad, eficiencia e integración a los mercados nacionales e internacionales, manteniendo la estrategia agroexportadora como la vía del progreso rural.

A mediados de los setenta, ante las dificultades políticas de la época (Acuerdo de Chicoral) para ejecutar los programas de reforma agraria y con base en el relativo éxito observado en las experiencias piloto de proyectos [de Desarrollo Rural Integrado] DRI realizados por el ICA en Cáqueza (Cundinamarca) y Rionegro (Antioquia), el gobierno decidió incorporar la estrategia DRI como parte sustancial del plan de desarrollo *Para cerrar la brecha*. El plan, que hacía énfasis en la existencia de dos Colombias (una, próspera y rica, y otra, postergada y pobre), estableció como prioridades el Plan de Alimentación y Nutrición (PAN) y el Desarrollo Rural Integrado (DRI). Mientras el PAN debía resolver las necesidades nutricionales de las poblaciones pobres más vulnerables, especialmente niños y madres lactantes en las ciudades y regiones con mayores niveles de desnutrición, el DRI constituía la estrategia productiva para modernizar y hacer más eficiente la producción de alimentos en las zonas de economía campesina, especialmente de minifundio andino (Vargas del Valle, 1999: 3).

Esta coyuntura nacional se vio inmersa en el nacimiento de la nueva ortodoxia económica internacional, la que —ya no bajo los principios del liberalismo, sino del *neoliberalismo*— estableció un nuevo orden mundial<sup>13</sup>. En términos generales,

---

13 Algunos otros hechos del contexto internacional fueron la crisis del petróleo, la derrota de Estados

los preceptos neoliberales, conocidos como el consenso de Washington, estaban conformados por un conjunto de políticas económicas contra el déficit del balance público, es decir, más gastos que ingresos, primordialmente reduciendo el gasto social que no obtenía un retorno económico inmediato, y mediante la privatización de las empresas públicas, la liberalización del comercio y de los mercados de capitales internacionales, la eliminación de los obstáculos para la entrada de la inversión directa extranjera, la devaluación de las monedas nacionales y la desregulación del sistema bancario y de los mercados laborales internos, entre las más importantes. Adicionalmente, el neoliberalismo consiguió la reducción el papel del estado en su labor de decidir sobre los recursos disponibles, para cedérselo al sector empresarial privado, al que se le considera más eficiente; en consecuencia, en vez de obstaculizar al mercado (es decir, al sector empresarial privado) el estado debe facilitarle su labor, por ejemplo, transfiriendo los recursos del área pública a la privada.

En la práctica, estos preceptos tuvieron efectos profundos tanto económicos, como sociales y políticos. Entre ellos están la reducción del gasto público en materia social (por ejemplo, en los sectores de salud y educación, comunicaciones, entre otras) dado que su retorno económico (es decir, las ganancias prontas, según la inversión) no se consideraba aceptable. De allí que la estrategia a seguir fuera la privatización de estos sectores para ser manejados como empresas privadas cuyo fin es la maximización de las ganancias.

Otro efecto, evidente para la ruralidad colombiana fue el ajuste del gasto público, mediante la fusión o eliminación de las instituciones que apoyaban el sector rural y la creación de nuevas, acordes con los preceptos del neoliberalismo<sup>14</sup>.

Se entiende, entonces, cómo:

Para sustentar el nuevo enfoque de desarrollo rural integrado, DRI, se enfatizaba, entonces, la tesis de que *la tierra es tan solo uno de los factores productivos de las economías campesinas y que, para convertir a estas últimas en eficientes empresas agropecuarias, era necesario, más que estimular el acceso a la tierra, dotarlas de una buena capacidad empresarial, lo cual se lograría a través de asistencia técnica y capacitación acompañada de mejores servicios básicos sociales y de la infraestructura adecuada* (Vargas del Valle, 1999: 3. *Cursivas nuestras*).

Consecuentemente, bajo las diferentes fases del programa DRI, la estructura de la tenencia de la tierra en Colombia tampoco cambió, y así a mediados de los años 1980 esta tenía altos índices de concentración, una fuerte fragmentación del

---

Unidos en la guerra de Vietnam y el fin de la guerra fría, así como la crisis de la deuda externa

14 Entre las instituciones creadas están el Programa de desarrollo integral campesino (PDIC, en 1988), el Fondo Financiero Agrario (Finagro, 1990) y el Banco Agrario (1999) que remplazó a la conocida como Caja Agraria: Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

minifundio, mientras la mediana propiedad había iniciado un leve ascenso con el desarrollo de la agricultura comercial, ofreciendo un terreno más que propicio para la entrada en escena de los cultivos ilícitos y el narcotráfico:

Ni el narcotráfico ni los cultivos ilícitos son un evento exógeno. *Son producto de un estilo de desarrollo* que construyó las condiciones sociales y económicas de las ventajas competitivas para la agroindustria de la droga. *Esta expresa el viejo rasgo colombiano de buscar la inserción internacional vía comercialización de productos primarios* (Uribe López en PNUD, 2011: 239. *Cursivas* nuestras).

El modelo neoliberal profundizó entonces, aún más, los efectos negativos de las viejas prácticas nacionales de apostarle al crecimiento económico mediante la estrategia agroexportadora, para la consecución de mejor niveles de desarrollo y modernización.

En medio de esta coyuntura económica, el conflicto armado, de la mano de paramilitares y narcotraficantes, inició entre las décadas de 1980 y 1990, un nuevo proceso de contrarreforma agraria basado en la compra de tierras, en el mejor de los casos, o en la apropiación violenta de ellas en beneficio de grupos privados nacionales o extranjeros, apropiación que consolidaría la gran desigualdad en la estructura agraria, particularmente mediante la concentración de la propiedad de la tierra, persistiendo el conflicto rural, que pasó de la lucha por la tierra para trabajarla a la disputa por el territorio.

Otro elemento que no se puede obviar es que junto con el largo periodo denominado la Violencia (1946-1958) el paramilitarismo y el narcotráfico significaron el recrudecimiento del conflicto armado, especialmente en términos del despojo de tierras, y del enorme desplazamiento forzado de personas y de los miles de víctimas mortales, en su gran mayoría civiles desarmados<sup>15</sup>. «No hay desplazados porque hay guerra, sino que hay guerra para que haya desplazados» es una frase que resume bien lo que:

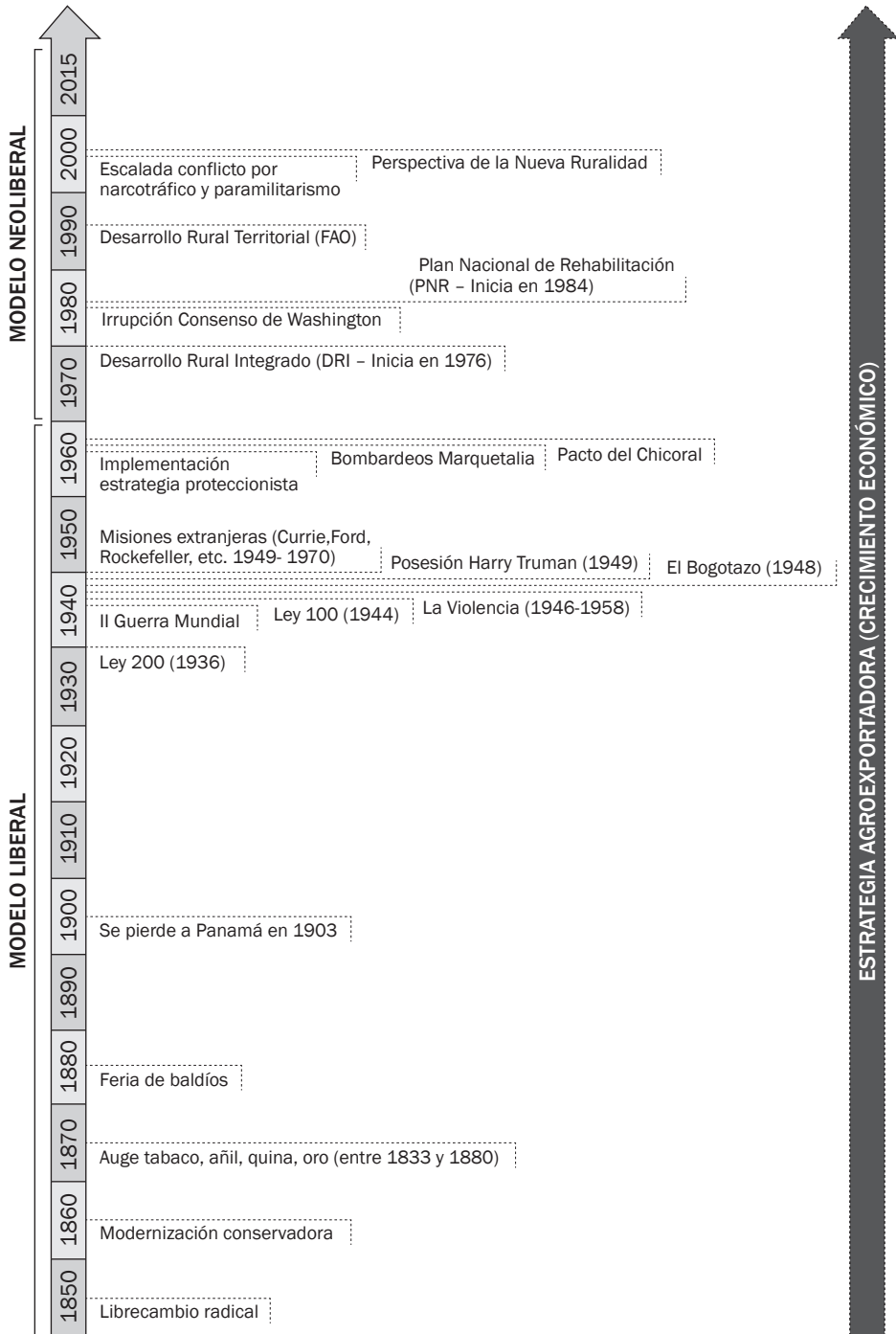
parece ser el mecanismo de adecuación a las necesidades de producción y acumulación que el capitalismo día a día nos impone y la estrategia de dominación de los diversos sectores que disputan el poder. Lejos de obedecer a un modelo de desarrollo pensado en función de los intereses de la nación colombiana, los movimientos migratorios, la mayoría de ellos involuntarios y violentos, obedecen a las necesidades e intereses de quienes han supuesto que pueden hacer un manejo indiscriminado del territorio, el poder político y los intereses de capitales nacionales (Anónimo, s. f.: 2).

En las últimas tres décadas, el modelo neoliberal solo se ha consolidado aún más, debido a los efectos negativos que para los campesinos tiene la invasión de

---

<sup>15</sup> Véase un análisis detallado de este asunto en el capítulo «Desde las víctimas y los territorios rurales: conflicto armado y diálogos de La Habana», de esta misma publicación.

¿Es el posacuerdo un escenario para la construcción de alternativas al desarrollo para Colombia?





los mercados nacionales y locales con productos importados a menores precios frente a la inserción al mercado global de la producción agropecuaria nacional de quienes cuentan con el capital y la infraestructura suficiente para hacerlo; por ejemplo, por medio de la expansión de cultivos como la palma de aceite, con todas las implicaciones que la consolidación de este cultivo tuvo como parte del conflicto armado colombiano.

El neoliberalismo se ha fortalecido también mediante por medio de lo que se conoce como una de sus etapas más avanzadas, es decir, el *extractivismo*, caracterizado por el despojo violento que se ha visto obligadas a enfrentar las comunidades rurales de campesinos, afro descendientes e indígenas, por parte de empresas transnacionales que van tras la tierra cultivable, los minerales, la energía, el gas, el agua, y, en fin, todo aquello que sea susceptible de convertirse en mercancía, todo esto con el estímulo y apoyo del estado.

Se consiguió consolidar entonces la apuesta por la expulsión de los campesinos y de los otros pobladores del campo, que se iniciara en la década de los 30. Se establecieron así mismo las condiciones para permitir la entrada a la inversión directa extranjera y, en general, de capitales financieros, manteniendo la acumulación primitiva de capital, mediante los proyectos extractivos. Es decir, detrás de los procesos de globalización económica se configuró un nuevo orden político global que moldeó la política interna del país, basada en el dogmatismo económico neoliberal, donde lo económico prima sobre todo.

Ahora bien, si todos estos hechos muestran cómo durante el siglo veinte, y en especial desde los años 30, en Colombia el objetivo central del modelo liberal, del neoliberal y de las estrategias mediante las cuales fueron implementados, ha sido el crecimiento económico, con las consecuencias ya descritas, a continuación identificaremos si el contexto del posacuerdo con las Farc ofrece elementos que permitan vislumbrar un posible cambio de modelo de desarrollo.

### **Las propuestas de «desarrollo» desde los diversos grupos para el posacuerdo**

Los grupos que participan en las negociaciones de paz de La Habana tienen sus propias demandas y posiciones en torno al denominado desarrollo.

Una clara expresión de ello es lo que se entiende por tal desde la perspectiva gubernamental en el Plan nacional de desarrollo, 2014-2018, «Todos por un nuevo país», aprobado por el Congreso de la República el 6 de mayo de 2015 durante el segundo gobierno del presidente Santos, iniciado en agosto de 2014. Mientras que sus tres pilares, paz, educación y equidad se quedan a manera de eslogan,

dos de «las estrategias regionales y transversales»<sup>16</sup> para implementar los doscientos seis artículos que lo componen, ya se centran, sin eufemismos, en el manido y excluyente enfoque del crecimiento económico para que mediante «la competitividad e infraestructuras estratégicas» y «el crecimiento verde», estemos en capacidad de integrarnos a los mercados globales. No solo el primer objetivo de la estrategia de competitividad es el «desarrollo minero-energético para la equidad regional», sino que del total del plan de inversiones para dicha estrategia, es decir, \$189.047.971 (pesos de 2014) el componente minero energético se lleva 41,5%, es decir, \$78.503.614. Si a este porcentaje le añadimos el de «infraestructura y servicios de logística» y el «desarrollo productivo», a los que les corresponden 33,2% y 4,4%, respectivamente, el porcentaje que alcanzan es de un mayoritario 79,1% (Gobierno Nacional de Colombia, 2015: 2).

Cuando además de los montos de inversión se revisan los planteamientos correspondientes, encontramos que:

Continuando con el ambicioso programa de infraestructura de transporte cuarta generación (4g), el gobierno nacional hará un gigantesco esfuerzo en infraestructura en los próximos años (...). Así que la estrategia de infraestructura y competitividad estratégicas es clave para que Colombia pueda articularse a la economía mundial y disfrutar de un crecimiento sostenido (Gobierno Nacional de Colombia, 2015: 7).

La importancia que se le otorga a la actividad minero-energética no debería implicar un impacto negativo con relación al bienestar de las comunidades, de no ser por la gran cantidad de análisis, informes y denuncias sobre los procesos de desplazamiento, violación de derechos humanos, daños ambientales y corrupción que se han hecho públicos en torno a esta actividad, decididamente promovida por la administración Santos desde sus inicios, hace cinco años. (Cafod, Christian Aid, Oxfam GB, 2012; Fierro, 2012; Herrera et al., 2012; *Semana*, 2012b; Flórez et al., 2013; Garay, 2013; Pérez, 2014; Rudas, 2014, entre otros).

Los tres objetivos que busca la estrategia del «Crecimiento verde» son aún más desalentadores y contradictorios, en términos de la capacidad gubernamental de ver más allá del cuestionado crecimiento económico: avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono; lograr un crecimiento resiliente; y proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental.

Si la visión de «desarrollo» por la que el gobierno ha encaminado a Colombia ha significado un posible «crecimiento económico sostenible» (es decir, que este se sostenga por un determinado periodo de tiempo), el costo ha sido no solo

---

16 Las seis estrategias regionales y transversales son: 1) competitividad e infraestructura estratégicas; 2) movilidad social; 3) transformación del campo; 4) seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz; 5) buen gobierno; y 6) crecimiento verde.

la insostenibilidad de su medio natural, sino su destrucción y contaminación, además del despojo de las condiciones mínimas de bienestar de los pobladores, especialmente rurales, que habitan, o habitaban, los territorios explotados, contradiciendo flagrantemente el componente de protección de nuestro medio natural y sus condiciones ambientales<sup>17</sup>. Y los datos estadísticos, de nuevo, nos dan la razón.

La economía colombiana ha sido sometida a la especialización en extracción de materias primas, y su dependencia a los precios internacionales de los *commodities* la vuelve altamente vulnerable. Sin ser un país petrolero (con menos del 1% de la producción mundial), Colombia se embarcó en la lógica de las ventajas comparativas y, al día de hoy, su economía depende en buena parte de la renta del crudo. Para el año 2013 (...) la producción petrolera representaba el 8% del PIB colombiano y el 55% de las exportaciones del país (Cortés, 2015).

Al comparar el crecimiento de la extracción de crudo de 2009 con el de los años posteriores se aprecia que fue de 17% en 2010, 19% en 2011, 4% en 2012 y 10% 2013<sup>18</sup>. Además, la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP) manifestó que pese a que en 2013 el sector petrolero no cumpliría la meta de ciento ochenta y ocho pozos explorados (terminó con ciento quince), durante 2014 mantendría el nivel de programación de pozos durante el año 2014, con una meta de doscientas nueve perforaciones exploratorias y de sísmica sobre 30.000 kilómetros buscando nuevas áreas (17.000 en tierra firme y 13.000 en el mar). «¿De dónde, entonces, la promesa de ‘avanzar hacia un crecimiento’ bajo en carbono?» (*Portafolio*, 2013).

De hecho, los estudios que demuestran que el llamado «crecimiento verde» es una falsedad, no se han hecho esperar.

A diferencia de lo que ocurría una década atrás, ya nadie puede esgrimir ausencia de evidencia o de conocimiento acerca de la crisis climática y de la crisis ambiental (...). Mientras el calentamiento y el deterioro seguían y seguían, los gobiernos hacían poco o nada y las empresas querían que se hiciera menos aún. Sin embargo, la conciencia acerca del problema pareció abrirse camino de a poco (...). ¿Será que finalmente logramos concientizar a pueblos, gobiernos y empresarios? En parte claro que sí y en parte claro que no (...). Todo indica, sin embargo, que gobiernos y empresarios no

---

17 Nos referimos a ‘medio natural’ y no a ‘capital natural’ debido a que el concepto de capital natural, en el que la noción de capital se aplica a la naturaleza, remite al debate sobre los presupuestos que conlleva pretender valorarla monetariamente, asignándole precios a los elementos que la componen, así como considerar que para hacerlo sostenible, es decir, para mantener el «stock natural», se puede recurrir a la sustitución de esta con otros tipos de capital.

18 En este mismo artículo del periódico *Portafolio* (2013) se afirma que los ataques a la industria petrolera son una de las razones que explican el bajo crecimiento de extracción durante 2012.

decidieron reconocer lo obvio porque por fin vieron la luz, sino porque finalmente lograron idear o entrever formas de hacer mucho dinero con las crisis que afectan la sobrevivencia del planeta (Grain, 2012: 1)<sup>19</sup>.

En relación con «la transformación del campo» y en la misma línea de percibir consideraciones diferentes al mero crecimiento económico por parte del gobierno, baste revelar, por lo pronto, la distribución de los fondos asignados en la búsqueda de sus cinco objetivos, tal como se aprecia en la tabla 1<sup>20</sup>. Una vez que las partes en negociación en La Habana reconocieron la importancia del medio rural colombiano en la resolución del conflicto armado, es muy dicente que el Plan de desarrollo le destine un escaso 7% (\$49.271.574 sobre el total de \$703.935.263) a la resolución de uno de sus problemas más graves.

Tabla 1. Transformación del campo (cifras en miles)

Objetivos	Montos asignados (\$COP)	Distribución (%)
Reducción de la pobreza y la ampliación de la clase media rural	3.129.143	6,4
Impulsar la competitividad rural	42.784.512	86,8
Fortalecimiento institucional de la presencia territorial	241.057	0,5
Ordenamiento del territorio rural y acceso a la tierra por pobladores rurales	853.745	1,7
Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social	2.263.116	4,6
<b>Total</b>	<b>49.271.574</b>	<b>100</b>

Fuente: Plan nacional de desarrollo, 2015-2018, p. 4.

19 La Cumbre de Río+20 (es decir, veinte años después de que se promulgara «la integridad del sistema ambiental como parte del desarrollo mundial») «debió haber sido convocada para enfrentar los profundos desequilibrios existentes entre los seres humanos y la naturaleza, provocados por el sistema capitalista y el productivismo, las creencias dogmáticas en la posibilidad de un crecimiento económico sin fin, y el antropocentrismo que ha pretendido colocar al ser humano como amo y señor de todo el planeta. En lugar de ello, plantean ‘mirar hacia adelante’ para complementar y renovar el agotado y tramposo desarrollo sostenible con un nuevo dispositivo político-conceptual que denominan economía verde. Es este un término engañoso, que busca aprovecharse de la identificación que suele establecerse entre lo verde y una economía más ecológica, con el fin de ocultar la verdadera agenda que existe detrás del concepto» (La Cumbre de los Pueblos Río+20, 2012).

20 Algunos aspectos del Plan nacional sobre «la transformación del campo» se analizan con mayor detalle en otros capítulos de esta publicación.

Entre las muchas otras dificultades que dicho plan no aborda, e incluso agudiza, la centralización del poder de decisión en el gobierno nacional para darle prelación al uso del suelo como áreas de reserva estratégica minera, de utilidad pública y/o de interés social sobre otros, tales como la restitución de tierras a los desplazados, las reservas forestales o áreas estratégicas de protección ambiental, tal como lo muestra Darío Restrepo (en González, 2015).

Si el gobierno del presidente Santos, y en general las políticas públicas de las últimas décadas, se mantienen estrechamente unidas al objetivo del crecimiento económico como la meta última «del desarrollo», por su parte, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, han mostrado, en este sentido, una visión más amplia, aunque también con sus ires y venires.

La amplitud de una perspectiva de bienestar colectivo se puede apreciar en algunas de las reivindicaciones que han hecho desde sus inicios<sup>21</sup>, tales como: implementar una política agraria que cambie de raíz la estructura social del campo colombiano, entregando en forma completamente gratuita la tierra a los campesinos que la trabajan o quieran trabajarla, confiscando los latifundios improductivos y las tierras ocupadas por compañías norteamericanas a cualquier título y cualesquiera que sea la actividad a la cual estén dedicadas; respetar la propiedad de los campesinos ricos que trabajen personalmente sus tierras; preservar las formas industriales de trabajo en el campo y las grandes explotaciones agropecuarias que por razones de orden social y económico deban conservarse, las que se destinarán al desarrollo planificado de todo el pueblo; establecer un amplio sistema de crédito con facilidades de pago, el suministro de semillas, asistencia técnica, herramientas, animales, aperos, maquinaria, etcétera, tanto para los campesinos individuales, como para las cooperativas de producción que surjan en el proceso; organizar servicios suficientes de sanidad, educación, vivienda, electrificación y asistencia técnica para los pobladores campesinos, junto con la construcción de vías de comunicación de los centros rurales productivos a los centros de consumo; garantizar precios básicos remunerativos y de sustentación para los productos agropecuarios; proteger a las comunidades indígenas otorgándoles tierras suficientes para su desarrollo, devolviéndoles las que les hayan usurpado los latifundistas, modernizando sus sistemas de cultivos y respetando su organización autónoma, cabildos, vida, cultura, lengua propia y su organización interna, entre otras.

Por ejemplo, al incluir la producción agroempresarial y las explotaciones agropecuarias a mediana o gran escala, siempre y cuando redunde en beneficio de las mayorías, junto con la defensa de formas de producción campesinas, estas reivindicaciones dejan ver su carácter mixto. Adicionalmente, partes de las narrativas y conceptos a través de los cuales han expresado sus propuestas du-

---

21 Programa agrario de los guerrilleros Farc-EP (Farc-EP, 1964) y ley 001 de las Farc (Farc-EP, 1982).

rante de las negociaciones de La Habana<sup>22</sup>, dan cuenta de su conocimiento sobre planteamientos que reconocen la importancia de otros elementos de bienestar colectivo, además del crecimiento económico. Algunos de dichos planteamientos son la exigencia de reconocimiento y respeto de los territorios colectivos de diversas comunidades (indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras y campesinas), la exigencia sobre el derecho al agua como parte de los bienes comunes de la tierra y los territorios, la invitación a la coexistencia y reconocimiento de la riqueza pluriétnica y multicultural del mundo rural, incluyendo valores, modos de vida y de organización de la economía, y en fin, otras lógicas de vida, que parecen incluir al buen vivir, la protección del conocimiento propio, el llamado por las relaciones sostenibles con la naturaleza, incluyendo la protección de la semillas nativas, el reconocimiento de las condiciones agroecológicas como parte del uso de los suelos y del ordenamiento territorial y la exigencia por la soberanía alimentaria, entre otros.

Sin embargo, como parte de estas mismas narrativas se encuentran también nociones y proposiciones que remiten a elementos estructurales del modelo de crecimiento económico, tales como la penalización de «la modernización de sus sistemas de cultivo», sin que quede claro si se está aludiendo a la eficiencia, productividad y competitividad. Otro ejemplo es la promoción de la nueva ruralidad, que entre otras falencias, invisibiliza el hecho de que a la economía campesina se la puso a competir con el poder político-militar de los latifundistas (legales e ilegales) y simultáneamente con la agricultura capitalista, desconociendo las obvias relaciones de poder que existen entre estas dos lógicas y modos de vivir y argumentando, en cambio, unas supuestas relaciones de complementariedad entre las dos economías. Es de anotar también la insistencia por castigar el uso improductivo de la tierra, aunque es posible que más que al uso improductivo se apunte a penalizar la propiedad improductiva, con la consecuente falta de oferta laboral rural y la creación de un fondo de tierras, transando, entonces, el asunto estructural de la reforma agraria en Colombia, entre otros.

Estos elementos llevan a pensar que las Farc parecen haber optado por posiciones más moderadas, todo en aras de propiciar las negociaciones y los acuerdos, debido entre otras razones a que «El gobierno ha sido categórico: ‘aspectos fundamentales de la vida nacional como la propia Constitución, el modelo de desarrollo, el concepto de propiedad privada no está(n) en discusión’» (*Semana*, 2012c), lo que evidencia que estos diálogos representan un difícil equilibrio de mantener las exigencias iniciales, que, entre otras estrategias se matizan mediante el discurso.

En el mismo contexto de los diálogos, es de resaltar que al momento de hacer sus propuestas algunos de los movimientos campesinos, así como afrocolombianos e indígenas, han buscado llegar a consensos. Dado que:

---

22 Véase, por ejemplo, el artículo «Las diez propuestas agrarias de las Farc». *El Espectador*, 2013.

Los indígenas, los afros y los campesinos y campesinas, somos pueblos y también sociedad civil. Sumados como pueblos, somos un movimiento popular y ciudadano que constituye medio país, [algunas de ellas son que] se garantice nuestro derecho a participar en los espacios de poder local, regional y nacional como resultado de un derecho propio y fruto de un proceso de organización y representación autónomo e independiente; se garantice el respeto a nuestra autonomía popular en la administración colectiva de los resguardos indígenas, territorios colectivos y zonas de reserva campesina; así como en la resolución de conflictos entre pueblos en estos territorios, mediante un ejercicio estructurado en instituciones populares; entendemos y respetamos las alternativas que buscan configurar un nuevo pacto social: la asamblea nacional constituyente y el plebiscito. Pero no creemos posible tomar tal decisión sin que exista un proceso de formación en cultura política que garantice una decisión legítima, fundamentada y consciente en nuestros territorios (...). El estado debe garantizar y respetar esos espacios; exigimos que se aprenda de esa historia en favor de unas garantías reales y sostenibles, que nos permitan participar políticamente desde las juntas de acción comunal, las zonas de reserva campesina, los consejos comunitarios y los cabildos indígenas, y protegernos del interés de otros por dividirnos; los derechos de campesinos, indígenas y afros deben ser vinculantes a la hora de definir el acceso a la participación política en las distintas modalidades; incorporar una agenda interétnica y pluricultural que afiance los movimientos sociales y políticos, donde se empoderen a los sujetos y actores en la defensa de las comunidades, territorios y la territorialidad; donde garantice el derecho a la organización, la movilización y el derecho a la diversidad política e ideológica (Mesa de Unidad Agraria, 2013: 3)<sup>23</sup>.

A diferencia, particularmente de las propuestas gubernamentales, de este conjunto de exigencias y en relación con el modelo de desarrollo, es de resaltar la insistencia en tener espacios formales e institucionalizados para la participación política, con énfasis en que ella sea posible para todos los actores, su posición de respecto y apertura hacia otras ideologías y, sobre todo, la consideración de otros caminos y otros objetivos posibles de desarrollo.

No obstante, la posición gubernamental se mantiene en los términos de unos objetivos que siguen girando en torno al denominado crecimiento económico, posición con la que se mantiene también en una comprensión particular sobre lo que debería (y, de hecho, ha sido) «el desarrollo» desde los años 1930 hasta hoy, excluyendo en la práctica otras comprensiones y propuestas que difieren de dicho

---

23 El documento consta de dieciséis propuestas, y entre las organizaciones que lo suscriben se encuentran la ACC (Federación Acción Campesina Colombiana), Andas (Asociación Nacional de Ayuda Solidaria), Anuc (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-Unidad y Reconstrucción), Apemecafé (Asociación Nacional de Pequeños y Medianos Cultivadores y Recolectores de Café), Asogras (Asociación Agraria de Santander), Cahucopana (Corporación Agraria Humanitaria del Nordeste Antioqueño), CNA (Coordinador Nacional Agrario), Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric), Fenacoa (Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias), Fensuagro (Federación Sindical de Trabajadores Agropecuarios), Festracol (Federación de Trabajadores de Colombia), Fundación San Isidro, Movimiento Ríos Vivos, Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Proceso de Comunidades Negras (PCN), Sintraincoder (Sindicato de Trabajadores del Incoder).

enfoque economicista. Y esta comprensión invariable y unívoca de desarrollo, consistente con la imposición de la lógica capitalista en los diversos modos de vida de los pobladores rurales, no solo mantiene en sus cimientos la acumulación por desposesión, sino el que esta desposesión siga siendo cada vez más agresiva e indiscriminada.

Estos elementos, y a manera de cierre, dan paso a posibles respuestas en torno a la pregunta planteada.

## Reflexiones finales

Además de ofrecer algunos planteamientos que muestran la dimensión histórico-estructural que ha tenido y tiene el modelo desarrollo imperante, este texto identifica las propuestas presentadas en el contexto de los diálogos de paz de La Habana en torno al modelo de desarrollo por el que Colombia debería optar, en el intento de identificar posibles respuestas a si el posacuerdo será un escenario para la construcción de alternativas al desarrollo.

No obstante, el análisis entrañó una dificultad inicial, pues mientras el gobierno del presidente Juan Manuel Santos comienza advirtiendo que el modelo no está en discusión, no solo las Farc sino también organizaciones sociales y analistas que han participado de las negociaciones mismas, insisten en una agenda que remite una y otra vez sobre aspectos fundamentales del modelo de desarrollo vigente; de hecho, y sin ir más allá, los grandes temas acordados para la agenda de las negociaciones son desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas y víctimas, todos estrechamente relacionadas con el modelo de desarrollo por el que se opte en el país. Buena parte de las reivindicaciones que las Farc lleva a los diálogos de La Habana, hacen parte de las Cien propuestas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial de desarrollo, recogidas luego en diez propuestas mínimas, referidas a la multiplicidad y complejidad que compone el problema agrario en Colombia (Farc-EP, 2013).

Uno de los participantes en el Foro de Desarrollo Integral Agrario Regional, dijo en relación con el primer punto de la agenda, el desarrollo agrario integra:

El título plantea de una vez que lo que está en el fondo del diálogo participativo es la discusión sobre el *MODELO DE DESARROLLO*. Porque el modelo que hemos tenido hasta ahora ha producido inequidad, está en el corazón del conflicto, tiene que ver con la migración salvaje del desplazamiento forzado, y tampoco ha logrado el crecimiento económico que se esperaba del campo. De hecho lo que Colombia está haciendo es discutir el modelo aunque se diga que no se puede discutir, que no es negociable. Lo que sí ha dejado claro este foro, es que nosotros **NO TENEMOS QUE MATARNOS** para discutir el modelo (De Roux, 2013. *Cursivas* y mayúsculas en el original).



De allí que la primera parte de este escrito exprese que el objetivo económico que ha prevalecido a lo largo de la historia colombiana del siglo veinte, con excepciones escasas y discutibles, es la integración plena a los mercados internacionales, vía estrategia agroexportadora, primero en el contexto del modelo liberal y luego del modelo neoliberal, incluyendo su etapa más reciente y destructiva, el *extractivismo*. Este propósito es común a los diversos modelos de desarrollo –implementados no solo en Colombia, sino en prácticamente la totalidad de los países latinoamericanos y en buena parte de lo que se llama el tercer mundo durante este periodo– que después de un examen, revelan no ser tan diversos.

En lo que concierne a la ruralidad colombiana, la estrategia agroexportadora del modelo neoliberal remite, sin discusión, y entre otros aspectos de la agenda, a la estructura de acceso al uso y propiedad de la tierra, a la participación política y al reconocimiento de las víctimas. Veamos:

- Según datos de 2012, en Colombia la estructura de acceso al uso y propiedad de la tierra es la siguiente: 77% de ella está en manos de 13% de propietarios, pero 3,6% de ellos tiene 30% de la tierra. En los últimos cincuenta años se han titulado 23 millones de hectáreas, 92% de ellas baldíos o títulos colectivos de comunidad afrocolombianas o indígenas. Además, la informalidad de los títulos de propiedad entre los pequeños productores supera el 40%, y aunque en catastro estos pequeños predios son el 68% del total de los predios registrados, solo representan el 3,6% de la superficie productiva del país. El 80% de los pequeños campesinos tiene menos de una unidad agrícola familiar (UAF), es decir que son microfundistas. No obstante, a pesar de esta situación, 70% de los alimentos que se producen en el país vienen de pequeños campesinos (*Semana*, 2012a).
- A la desigualdad que ha caracterizado la tenencia de la tierra y las dinámicas de producción agropecuaria en Colombia, que es el tema que está en el centro del modelo de la estrategia agroexportadora, se le ha añadido recientemente la carrera arrasadora por explorar, explotar y exportar los minerales y los recursos energéticos, lo que ha significado la apropiación por «conveniencia y utilidad pública» no solo de territorios que pueden contener petróleo, sino también otros tipo de minerales, incluidos el gas y, más preocupantemente, el agua.
- La opción nacional por un modelo de desarrollo que se ha reconocido hasta la saciedad como depredador no solo de la naturaleza, sino de las comunidades humanas que habitan en los territorios rurales, remite a cuestionamientos sobre los mecanismos mediante los cuales se toman estas decisiones, y por ende, al déficit de la participación política de las comunidades campesinas, mestizas, afrocolombianas e indígenas. Así pues, continuando en la discusión sobre el modelo de desarrollo, algunos datos

sobre persistencia política también son reveladores<sup>24</sup>. En términos del número de veces que un mismo grupo o sector político ganó las elecciones para la alcaldía municipal en cuatro períodos constitucionales seguidos (1998, 2001, 2004 y 2008), se revisaron seiscientos siete municipios y se valoró entre 0 y 3, en donde 3 indica la mayor persistencia política en el poder local. Los resultados mostraron que 92,4% de los municipios incluidos en el análisis presenta algún nivel de persistencia política, y 21,7% tiene el nivel más alto, es decir, en las cuatro últimas elecciones de alcalde no hubo rotación o renovación de las élites políticas en el poder (PNUD, 2012: 8).

- Y finalmente, todos los puntos de la agenda remiten a las víctimas, víctimas de un modelo de desarrollo inequitativo, además de excluyente y abusivo.

De allí que la pregunta planteada en el título, en términos de si el posacuerdo es un escenario para la construcción de alternativas al desarrollo para Colombia, se encuentran dos respuestas posibles: primera, y basada en los hechos estructurales de la historia colombiana, que no ofrecen elementos para contemplar la intención por parte del gobierno ni de las élites de un cambio de modelo de desarrollo, una respuesta consistiría en un no, que se fundamenta en la enorme preocupación ante el hecho de que una vez acordada la firma de los acuerdos (reconociendo por supuesto las múltiples ventajas que ello traería, especialmente para la comunidades rurales que lo enfrentan día tras día) el modelo neoliberal y su etapa extractivista encuentren la vía libre y sin obstáculos para ejercer su talante depredador. Una nueva pregunta sería, entonces: ¿la paz sí, pero neoliberal y a qué costo?

Segunda, es posible también responder sí a esta pregunta, pues si aun en medio de las múltiples situaciones de vida o muerte, de desplazamiento, de exilio y de despojo, de pobreza, que caracterizan al conflicto armado colombiano, un hecho que sorprendentemente se ha mantenido presente, han sido las variadas propuestas y experiencias de modos de vida alternativos *de y al* desarrollo que se han implementado; sin duda, el fin del esta parte del conflicto armado significaría un ambiente mucho más propicio para que estas propuestas mostraran sus potencialidades. Entre dichas propuestas y experiencias cabe destacar la clara manifestación reivindicativa que se hace de las zonas de reserva campesina, de los consejos comunitarios y de los cabildos indígenas, no solo como caminos diferentes, sino como objetivos diferentes.

---

24 Se define la persistencia política como el grado de control de las elecciones por parte de las élites, relacionándola con hasta qué punto las elecciones son libres, limpias y competitivas.

Dos de las características de las zonas de reserva campesina son su gestión asociativa y su limitación para que la propiedad de la tierra no exceda 50 hectáreas. Mientras la primera fortalece, en la práctica, los grupos de familias campesinas permitiendo el establecimiento de lazos de solidaridad y compromiso, la segunda pone sobre la mesa el largo debate sobre la estructura de la propiedad de la tierra en Colombia: en este, la parte de los terratenientes y las élites económicas sostienen que esta delimitación solo lleva a la ineficiencia en términos de la productividad y, además, excluye a dichos predios del mercado de tierras. Mientras que las poblaciones campesinas ven justamente en la exclusión de sus predios del mercado una garantía para evitar el desplazamiento y el despojo y, a la vez, la posibilidad de continuar con sus prácticas tradicionales de producción que además de la eficiencia ampliamente reconocida, hacen énfasis en los sistemas de apoyo familiares y comunitarios y en el respeto por el medio natural, pues finalmente de este, derivan su sustento y el de sus familias (Valderrama y Mondragón, 1998; Forero, 2010; Forero et al., 2013).

Por su parte, en los territorios colectivos afrodescendientes, su forma de gobierno, es decir sus consejos comunitarios, plantean sin ambigüedades, el

Derecho a una visión propia de futuro (construcción de una perspectiva propia de desarrollo ecológico, económico y social) partiendo de nuestra visión cultural, de nuestras formas tradicionales de producción y de nuestras formas tradicionales de organización social. A lo largo de la historia, esta sociedad nos ha impuesto su visión de desarrollo que corresponde a otros intereses y visiones. Por lo tanto, tenemos derecho a aportarle a la sociedad, ese mundo nuestro tal y como lo queremos construir (...). Esto quiere decir, que no estamos de acuerdo con excluirnos del sistema capitalista imperante, ni integrarnos a él, porque este ha demostrado su incapacidad de garantizar la existencia en el futuro, de las diferentes formas de vida animal, vegetal y humana; en este sentido lo que planteamos es avanzar en la concepción e implementación de un modelo distinto que parta de nuestras prácticas tradicionales, las cuales sí han demostrado garantía de permanencia y desarrollo de la diversidad natural y cultural en el planeta tierra (Grueso, Escobar, Cogollo et al., 2008: 5).

Y, a su vez, los cabildos y comunidades indígenas han logrado consolidar lo que se conoce como los planes de vida:

Desde hace varios años, algunos pueblos indígenas (...) han decidido realizar sus planes de desarrollo para decirles a los no-indígenas, cuál es la manera que tienen los indígenas de ver su desarrollo (...) debe decirle a la sociedad colombiana, aquí estamos los indígenas y nuestra manera de vivir, de pensar o de actuar es tal o cual y ustedes deben relacionarse con nosotros de tal o cual manera (...) se debe empezar por esclarecer los fundamentos de la reproducción étnica y cultural como son el territorio, las cosmovisión, los usos y costumbres que regulan las relaciones con autoridades y parientes, con la tierra, con la naturaleza y con los otros (Rojas, 2002: 341).

La eficiencia productiva y la competitividad son los valores culturales por excelencia en la búsqueda del crecimiento económico y, a su vez, son los elementos fundamentales de la estrategia agroexportadora del modelo neoliberal que se promocionan actualmente. Sin embargo, los altos y crecientes índices globales de desigualdad y exclusión, con todas sus consecuencias negativas, y de los que la sociedad colombiana actual es un ejemplo deshonroso, obligan a poner en marcha otras lógicas en la búsqueda del bienestar de las sociedades humanas y también de su entorno.

Todo apunta a que dichas lógicas deben incluir, en cambio, valores tales como la solidaridad, el respeto de las diferentes formas de vida y el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones, de tal forma que permitan recuperar, por ejemplo, prácticas tradicionales de producción y reproducción, otras formas de relacionarse con la naturaleza y otras cosmovisiones para un futuro en el que las mayorías tengan cabida.



# CAPÍTULO 3

## Las políticas públicas de desarrollo rural y los acuerdos de La Habana



Gabriel J. Tobón Quintero

Mauricio Herrera-Jaramillo



# Las políticas públicas de desarrollo rural y los acuerdos de La Habana

## Introducción

El propósito central de este capítulo es analizar las políticas públicas de desarrollo rural y su relación con las conversaciones que se adelantan en la ciudad de La Habana entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2014; 2014-2018) y la guerrilla de la Farc-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo), para llegar al acuerdo de terminación del conflicto armado interno que padece Colombia desde hace más de cincuenta años.

El desarrollo del capítulo busca establecer hasta qué punto los acuerdos provisionales sobre «desarrollo rural integral», cambian, redireccionan o transforman los problemas «socialmente más relevantes» de la vida de los pobladores rurales colombianos, que es de lo que se encargan las políticas públicas, o si tales acuerdos mantienen intactas las bases de las políticas públicas de desarrollo rural que han prevalecido hasta el presente sin resolver dichos problemas.

Las políticas se han convertido en un referente obligado en los más diversos espacios del mundo de la academia, la política, los organismos de cooperación internacional, los movimientos sociales y políticos y, por supuesto, de los gobiernos centrales y locales. Dicho referente es central toda vez que el estado y los gobiernos intervienen en la sociedad principalmente mediante las políticas públicas, en este caso, las de desarrollo rural.

En esa dirección, se responderá a dos preguntas: ¿cuál es la relación que tienen las políticas públicas con el carácter del estado, el régimen político y el modelo de desarrollo de Colombia? ¿Los acuerdos de La Habana en materia de desarrollo rural, cambian, redireccionan o transforman las actuales políticas públicas de desarrollo rural?

Para responder a esas preguntas, el capítulo se estructura con base en cuatro ejes:

1. La relación entre políticas públicas, estado, régimen político y modelo de desarrollo rural.
2. El estado actual de algunas políticas públicas relevantes para el desarrollo rural.



3. Los cambios en las políticas de desarrollo rural que implican los acuerdos de La Habana.
4. Los retos de los acuerdos de La Habana en materia de políticas de desarrollo rural.

Para comprender mejor la política pública de desarrollo rural, es útil establecer la relación de determinación y subordinación en la que éstas están con respecto a tres categorías básicas: el carácter del estado, el régimen político y el modelo de desarrollo. Referentes desde los cuales se puede explicar mejor su orientación, su sentido, los intereses que representan y los conflictos sociopolíticos que desatan.

Del mismo modo, seguidamente se hará referencia al modelo de desarrollo rural, esbozando las principales características del modelo agroexportador y sus efectos excluyentes de la mayoría de las poblaciones rurales, sus modos de vida y sus reivindicaciones más sentidas, algunas de ellas estructurales y otras propias de las consecuencias del avance del capital, la nueva forma que adquiere la apropiación y explotación de los recursos naturales y la intervención de los actores hegemónicos representados por las élites políticas nacionales, las corporaciones y empresas transnacionales.

El texto concluye con un análisis del acuerdo de La Habana y la relación que tiene o podría tener con respecto a la generación de nuevas políticas públicas que garanticen las orientaciones y soluciones que demandan los posibles cambios y transformaciones que deben hacerse para consolidarlo y viabilizarlo.

### **Relación políticas públicas-estado-régimen político y modelo de desarrollo**

Una premisa básica para comprender, analizar y explicar el sentido de las políticas públicas, las apuestas políticas en ellas implícitas y los intereses que defienden, es identificar claramente la relación que tienen con el carácter del estado, el régimen político y el modelo de desarrollo prevaleciente en una sociedad, continente o país.

#### ***Relación entre políticas públicas y estado***

En términos generales, los estados intervienen en la sociedad mediante la identificación, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, lo que implica la necesidad de analizar su relación con la tríada mencionada. En ese sentido, tales políticas llevan la impronta del carácter de dicho estado, de la forma como se concreta o se expresa como cuerpo material en una sociedad,

por medio del régimen político y de la concepción e implantación del modelo de desarrollo, lo que permite inferir que no existen políticas neutras. Éstas benefician, perjudican o van en contra de los intereses públicos de los ciudadanos, los actores privados, políticos, de partido, grupo o gremio, o lo hacen mediante una rara mezcla entre los intereses de unos y otros.

En este sentido, como diría Vargas (1999) parafraseando a Max Weber, y para el efecto de este capítulo, el estado podría entenderse como:

(...) el aspecto político de las relaciones de dominación social, pero también como el agente de unificación de la sociedad y que detenta, a ese título, el monopolio de la violencia física legítima, lugar de integración y represión, pero igualmente de cambio. Integrando, reprimiendo o asegurando el cambio, él se define por su modo de intervención en relación a la sociedad y a un sistema político (Vargas, 1999: 13).

No obstante, es preciso tener en cuenta las características particulares que fueron presentando los estados en los países de Latinoamérica y Centroamérica, porque en muchos de ellos no pudo detentar el monopolio de la violencia física, siendo incapaz de controlar e imponer su ley, orden y sus políticas en todo el territorio. Al contrario, en muchos países ha debido enfrentar la disputa parcial del territorio y el ejercicio de su poder, suplantados por otros órdenes sociales *de facto*, aquellos impuestos principalmente por actores armados, como ha sucedido en los más de cincuenta años de guerra interna que vive Colombia o como sucedió en Cuba y Nicaragua, países que lograron cambiar las relaciones de poder y establecieron nuevos órdenes sociales y proyectos políticos radicalmente diferentes en etapas particulares de la historia política y social de Centroamérica y el Caribe.

En ese sentido, baste recordar que a lo largo del siglo veinte en países como Bolivia, El Salvador, Guatemala, México, Argentina y Uruguay emergieron movimientos armados, autodefinidos de liberación nacional, cuyo común distintivo fue disputarle el poder político al estado, pero también el territorio y controlar la población, rompiendo con la idea de que aquel ostentaba el monopolio de la violencia física legítima. En los casos de Cuba y Nicaragua, estos movimientos se tomaron el poder político, utilizando la vía armada como su principal estrategia para derrotar a las clases que ostentaban el poder.

Buena parte de los estados latinoamericanos y africanos no han logrado materializar las características básicas definidas por las teorías clásicas del estado, más apropiadas para las realidades europeas que para las nuestras, ya que en Europa el estado-nación se fue forjando durante más siglos y afrontó guerras más intensas y devastadoras que las que ha vivido Latinoamérica.

Algunas características del proceso de construcción del estado en Colombia, similares a las de algunos países del continente, son: su incapacidad para mantener el monopolio de la fuerza y la violencia; su impotencia para garantizar a todos

los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos humanos fundamentales, principalmente el derecho a la vida y a la tierra para los campesinos; su falta de voluntad política para proveer los bienes públicos básicos, satisfacer las principales necesidades de los pobladores rurales (campesinos, indígenas y afrodescendientes) y las de la mayoría de los habitantes de los barrios populares; su incapacidad para resolver o disminuir los altos porcentajes de pobreza urbana y rural (48% y 68%, respectivamente) y las grandes desigualdades sociales en materia de ingreso y concentración sobre la propiedad de la tierra rural<sup>1</sup>.

A lo anterior debe sumarse otra característica de este tipo de estados: la corrupción rampante y la apropiación indebida de los recursos públicos, cuyos principales responsables han sido los funcionarios de rango alto y medio, que han ocupado niveles similares en la administración pública. La responsabilidad de estas disfunciones es también de los partidos políticos tradicionales y sus facciones, que sin escrúpulos hacen uso y aprovechamiento privado de los recursos y bienes públicos, para construir y reproducir la constelación de sus redes clientelares que desvirtúan la equidad y la igualdad que deberían tener todos los ciudadanos para acceder a los cargos, bienes y servicios que produce la sociedad colectivamente.

En Colombia a todo ello se suma, además, la persistencia de un conflicto armado interno desde los años 50, periodo en que las guerrillas liberales y los conflictos agrarios devinieron, primero, en movimientos de autodefensa campesina armada y, luego, en guerrillas de izquierda, de donde surgieron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo, conocidas por su sigla Farc-EP, y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que desde mediados de los años 60 se levantaron en armas contra el estado. Lo anterior ha servido de excusa para que el estado se convierta en un fantasma en las zonas rurales del país o tenga una presencia institucional débil y precaria, dejando así de cumplir con sus funciones y responsabilidades constitucionales y legales para con los pobladores rurales, que han debido soportar una guerra que los convierte en su principal víctima y en la que el estado y sus agentes pasaron a ser, en muchos episodios, uno de sus victimarios.

A todas estas, a principios y mediados de los años 80 la incapacidad del estado colombiano para tener el monopolio de la fuerza era de tal magnitud que echó mano de una estrategia siniestra consistente en crear, armar y entrenar a los ampliamente conocidos grupos paramilitares que sembraron de terror y bañaron en sangre el campo colombiano, convertidos en los principales aliados

---

1 Estudios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Universidad Nacional de Colombia y Universidad de los Andes, de 2012, concluyeron que el índice de Gini en materia de concentración de la propiedad tierra es de 0,86, uno de los más altos del mundo, y el segundo en Latinoamérica después de Paraguay, donde es de 0,93.

del estado y sus fuerzas militares para llevar a cabo una nueva versión de la lucha contrainsurgente y arrasar con el fantasma del comunismo o todo aquel que fuese simpatizante, militante o colaborador de las guerrillas. En ese propósito y con la complicidad del estado, esos grupos paramilitares han sido los principales responsables de los mayores genocidios cometidos en el país, entre los que sobresalen el asesinato de cerca de tres mil quinientos militantes de la Unión Patriótica, movimiento político que resultó de los acuerdos de paz entre el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) con las Farc-EP en mayo de 1984, y el desplazamiento violento y forzado de más de 4,5 millones de campesinos, indígenas y afrodescendientes, despojados de unas 6,5 millones de hectáreas de tierra.

Con estas características en materia de políticas públicas, el estado colombiano ha representado históricamente los intereses de los mejor situados en la sociedad, es decir los de las élites políticas, de los partidos políticos, de los grandes grupos económicos, sus empresas industriales o agroindustriales, los gremios que los representan, los de las compañías y corporaciones multinacionales y, en menor medida o muy precariamente, los de los sectores populares, los trabajadores asalariados, los pequeños y medianos campesinos, indígenas, afrodescendientes y los pobladores de los barrios populares de las grandes, medianas y pequeñas ciudades. Estos sectores han sido tradicionalmente excluidos por los sectores dominantes del régimen político, al igual que los de izquierda que han pretendido convertirse en terceras vías y alternativas al bipartidismo en todas sus facciones.

Algunos elementos que permiten explicar esas características del régimen político colombiano y la suerte que por su cuenta corren las políticas públicas en materia de diseño, implementación y evaluación, están estrechamente relacionados con el sistema político.

### ***Relación entre las políticas y el régimen político***

Ese estado identifica, formula, decide e implementa las políticas públicas por medio del régimen político, principal instrumento mediante el cual adquiere cuerpo material y ostenta el poder. Dicho régimen está compuesto por el sistema de partidos, por la ideología que encarna su proyecto político de sociedad, por los valores que crea y por las instituciones públicas que deberán cumplir con la función y competencia de distribuir los bienes y servicios que produce la sociedad a través de las políticas o para resolver los principales problemas públicos que se presentan en ella.

De esta manera, el estado deja de ser una organización jurídica y política etérea y ambigua y adquiere cuerpo tangible y visible en el régimen político, que administra y distribuye las relaciones de poder existentes en la sociedad, con el peso que tengan en un contexto, periodo y coyuntura determinada las fuerzas y

actores políticos, sociales y económicos que lo componen. Es decir, el régimen político expresa el estado en el que está en un momento determinado la correlación de fuerzas en una sociedad, que es cambiante y dinámica de acuerdo con el peso de los actores estratégicos y sus proyectos políticos en cada coyuntura o periodo.

En Colombia, la constitución y conformación de ese régimen político ha sido un espacio exclusivo y privilegiado para los representantes de los partidos hegemónicos liberal-conservador, las facciones más fuertes en los que se han dividido y, también, las alianzas que han establecido, como ha sido, por ejemplo, el caso del Partido de la U, de conformación reciente, para responder a los apetitos reeleccionistas del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006; 2010-2014), en su segundo mandato y su fallido intento en el tercero. Adicionalmente, la gran paradoja es que ese régimen político ha sido también un espacio de exclusión de la oposición política y de todas las fuerzas políticas que pretendieron construir en Colombia una «tercera vía», alternativa al bipartidismo, confirmando de esta manera las tesis que señalan la precariedad y el carácter excluyente del régimen político y el tipo de democracia restringida que han practicado históricamente.

Es por ello que el sistema político colombiano, basado teóricamente, entre otros, en los tres poderes centrales del estado: ejecutivo, legislativo y judicial, llamados a desempeñar el papel de pesos y contrapesos para evitar los excesos de uno de ellos, estableció una relación desequilibrada a favor del ejecutivo y, dentro de éste, las instituciones públicas mediante las cuales el estado intervendría en la sociedad y que harían parte del régimen político. En el caso de las políticas públicas, los ministerios son las instituciones competentes para formularlas, dejando que instituciones adscritas o vinculadas a ellos sean los operadores.

Ahora bien, existe un consenso relativo en la definición de lo que es una política pública. La mayoría de autores la definen como acciones sucesivas del estado para resolver problemas socialmente relevantes (Salazar, 1999).

Roth (2002), por su parte, ofrece una definición más amplia cuando considera que:

(...) una política pública designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (Roth, 2002: 27).

Empero, y en lo que respecta al mundo rural colombiano, las políticas públicas explícitas o de hecho han sido incapaces de resolver durante más un siglo, algunos de los problemas estructurales o más significativos que tienen las sociedades o pobladores rurales y que mantienen vigente en Colombia la cuestión agraria. Remozada en unos casos, transformada en otros y con la

persistencia de los viejos, pero siempre nuevos problemas agrarios, dentro de los cuales se destacan los siguientes: pobreza, desigualdad, concentración y despojo de la tierra, desplazamiento forzado y violento de la población, cultivos de «uso ilícito», conflicto armado interno, precariedad de la asistencia técnica, bajos ingresos, injustos y excluyentes canales de mercadeo y comercialización, provisión insuficiente o exigua de bienes públicos rurales y falta de solución a las «necesidades básicas» en lo que respecta a la dotación y acceso a los servicios públicos domiciliarios, la calidad del agua y el saneamiento básico. A lo que se suman un sistema de salud ineficiente e ineficaz, con numerosas barreras de entrada, y educación de calidad regular, con altas tasas de deserción escolar.

Pero la incapacidad de las políticas públicas para resolver todos estos problemas no es un asunto de ignorancia de la situación por parte del estado o de los gobiernos que lo representan: se trata de una estrategia consciente y deliberada de los poderes políticos y económicos hegemónicos para apropiarse del poder del estado y de los recursos públicos, y, en consecuencia, de subordinar la implementación de las políticas, desviando en muchas ocasiones sus propósitos, para perseguir, entre otros, objetivos como los siguientes:

- Contener y neutralizar las acciones colectivas de movilización, lucha y resistencia de los pobladores rurales.
- Evitar los profundos cambios y las transformaciones que requiere el campo colombiano y la solución de sus principales problemas sociales, políticos y económicos.
- Favorecer la implementación de los procesos de «modernización de la agricultura» y los proyectos de orden y sociedad de las élites sociales, políticas y económicas que se expresan de manera clara en los principales ejes, estrategias y directrices contenidos en el modelo de desarrollo económico y, como parte de éste, del modelo de desarrollo rural, lo que se legaliza por medio de los planes de desarrollo de cada gobierno, de acuerdo con su sello y orientación ideológica y política.

### ***Relación de las políticas con el modelo de desarrollo rural***

Desde finales del siglo diecinueve, durante todo el veinte y en lo que va corrido del veintiuno, el modelo de desarrollo rural no ha tenido como centro de gravedad la solución de los principales problemas agrarios, territoriales, ambientales, culturales, de integración entre regiones, sociales, productivos o tecnológicos, que serían, teóricamente, la base a partir de la cual se diseñarían las políticas públicas que buscaran resolver aquellos «problemas socialmente relevantes».

Las preocupaciones principales del modelo de desarrollo rural y, en consecuencia, la orientación de las políticas agrarias, han estado dirigidas con mayor

fuerza, desde los años noventa, a buscar a toda costa la competitividad en los mercados internacionales, promover los encadenamientos y alianzas productivas y atraer la inversión extranjera, como la mejor manera, supuestamente, de insertar al país en la economía internacional y colocarse en la órbita de la globalización, siguiendo al pie de la letra las orientaciones y los programas de ajuste estructural de las economías recomendados por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional a principios de esa década, consolidando así un modelo agroexportador, cuyos principales incentivos se dan a los grandes productores y a las empresas agroindustriales y agroalimentarias.

Ahora bien, estudios recientes sobre los logros de estas políticas, pero especialmente sobre el modelo de desarrollo rural que se ha seguido desde mediados del siglo veinte hasta nuestros días, muestran que se sigue buscando la llamada modernización, empresarización y bancarización de los pobladores rurales, sin importar las condiciones, capacidades y medios que puedan tener y, peor aún, desconociendo las lógicas del modo de vida campesino, indígena y afrodescendiente, que por su naturaleza tienen otros modos, usos ambientales y culturales y proyectos de vida que no dependen ni principal ni exclusivamente del mercado. A continuación presentamos algunas de las características que ha tenido el modelo de desarrollo rural dominante en Colombia.

El estudio más reciente de la Colombia rural lo presentó al país, en septiembre de 2011, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe nacional de desarrollo humano 2011*.

Su conclusión es contundente con respecto al modelo de desarrollo rural, al señalar:

El modelo de desarrollo rural construido es altamente inequitativo y excluyente, propicia innumerables conflictos rurales, no reconoce las diferencias entre los actores sociales, y conduce a un uso inadecuado y a la destrucción de los recursos naturales. Acentúa la vulnerabilidad de los municipios más rurales en relación con los más urbanos, y no permite que se genere la convergencia entre lo rural y urbano. Además, se ha fundamentado en una precaria y deteriorada institucionalidad pública que le abre más espacios a la actuación de las fuerzas del mercado en una sociedad de desequilibrios e inequidades (PNUD, 2011: 16).

Otros rasgos del modelo actual de desarrollo rural son:

- No promueve el desarrollo humano y hace más vulnerable a la población rural.
- Invisibiliza las diferencias de género y discrimina a las mujeres.
- Concentra la propiedad rural y crea condiciones para el surgimiento de conflictos.
- Es poco democrático (PNUD, 2011: 33).

Como puede observarse, ese modelo de desarrollo rural, iniciado desde la

segunda mitad del siglo veinte, no estuvo orientado a resolver los problemas más sentidos del mundo rural colombiano tales como la pobreza, que actualmente afecta a 68,5% de la población del campo, la concentración de la propiedad de la tierra, estimada con un coeficiente de Gini de 0,86 (Ibáñez, 2010; Igac, 2012) y más concentrada aún por el despojo violento de tierras del que fueron víctimas millones de pequeños y medianos productores. La concentración de la tierra en manos de un puñado de terratenientes y de los testaferros de los actores armados no estatales es la segunda más grande de Latinoamérica, después de Paraguay que tiene un coeficiente de Gini de 0,92, lo que indica una de las formas más oprobiosas de desigualdad social.

En el campo productivo, el modelo dio prioridad e incentivos a cultivos de tardío rendimiento y a la agroindustria para promover el capitalismo agrario, relegando la economía campesina, los cultivos transitorios y los de mediano rendimiento que, como se sabe, le aportan a los colombianos más de 48% de la producción alimentaria para el mercado interno.

Las consecuencias del modelo no se han hecho esperar: más hambre, miseria y desprotección, y la ruina de la mayoría de los pequeños y medianos productores campesinos, que se vieron obligados a hacer sentir sus voces y levantarse por la única vía que entienden los gobiernos: la protesta, la lucha, la resistencia y la movilización social, develando una vez más cómo el modelo neoliberal de libre mercado es incapaz de resolver los problemas sociales, económicos y políticos de las grandes mayorías del campo, a lo que contribuye, sin duda, uno de sus instrumentos más codiciados: los tratados de libre comercio, muy particularmente el suscrito con los Estados Unidos.

En suma, y con base en todo lo anterior, puede señalarse que el modelo de desarrollo rural orienta, incentiva y promueve el establecimiento de cultivos de tardío rendimiento y sólo aquellos que tengan demanda en los mercados internacionales, configurando así lo que se ha denominado un modelo agroexportador, que durante años ha profundizado la crisis del campo, más acentuada aún en todas las esferas del mundo rural y agrario, con consecuencias letales para el modo de vida campesino, el mundo de los pueblos indígenas y las comunidades negras.

Los pobladores rurales se enfrentan a la persistencia de la crisis social, ambiental, política y económica del agro colombiano, que no se resuelve con los buenos resultados que han logrado un grupo reducido de empresarios agroindustriales y grandes productores, en especial los dedicados a los agronegocios propios de los cultivos permanentes.

Tal crisis no encuentra soluciones en el ratificado modelo agroexportador que se establece en el Plan nacional de desarrollo, 2014-2018, ni en las políticas que promueve el gobierno del presidente Santos. A lo que se suman las severas deficiencias, debilidades y problemas que registran casi todas las instituciones públicas del sector, que habrían de proveer las soluciones.



En esas circunstancias, el gobierno nacional considera que lo más apremiante y lo que constituye el centro y la orientación de las actuales políticas públicas agrarias debe estar comprendido principalmente en los siguientes aspectos:

- Reactivar la producción agropecuaria.
- Promover la inversión extranjera directa en los megaproyectos agrícolas.
- Elevar los niveles de competitividad y productividad de la agroindustria,
- Establecer las alianzas y encadenamientos productivos entre empresarios y campesinos.

Mientras tanto, ignora los reclamos y las propuestas de campesinos, indígenas y afrodescendientes, quienes no tuvieron alternativa distinta a expresar su inconformidad y descontento mediante el desarrollo de la movilización social agraria campesina, étnica y popular con acciones colectivas regionales y nacionales, cuyo punto más alto se alcanzó con el paro nacional agrario en 2013.

Hoy, como ayer, la realidad del campo colombiano se refleja en indicadores tan básicos como la concentración de la propiedad sobre la tierra, la pobreza rural, los cultivos de coca, el conflicto armado y el desplazamiento forzado de sus habitantes. Pero las cifras y reportes del gobierno no se ocupan demasiado de estos asuntos.

Para ilustrar otro ángulo de la cuestión de fondo, tomemos el ejemplo de los conflictos por el uso del suelo –que también son conflictos por la tierra–, que tampoco han sido atendidos por el actual gobierno del presidente Santos ni por los anteriores.

Este tipo de conflictos puede verse en los resultados de la «Encuesta nacional agropecuaria» de 2011, realizada por el Dane (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) en veintidós de los treinta y dos departamentos del país: de acuerdo con esos resultados, se acentúa la tendencia consolidada de muchas décadas atrás, que refleja los grandes conflictos por el uso del suelo y consiste en cambiar su vocación y uso, dedicando suelos cuya vocación y uso es agrícola a la ganadería o, más recientemente, a la minería.

Ahora bien, ese cambio de uso del suelo se ha impuesto en buena parte por la violencia política que ha sacudido el campo colombiano y por los procesos de contrarreforma agraria realizados durante el periodo 1980-2000, del que fueron protagonistas y principales responsables los grupos paramilitares en alianza con los caciques, gamonales y políticos regionales.

De acuerdo con los resultados de esa Encuesta, de una superficie cercana a 55 millones de hectáreas los suelos, según su vocación y usos recomendados, se han dedicado a las siguientes actividades:

- Uso agrícola: 7,8%. De un potencial de uso que tiene el país, calculado en unos 14 millones de hectáreas.
- Uso pecuario: 77,5%. De un potencial de uso máximo de 19'000.000 de hectáreas, cuando actualmente se dedican unos 40'000.000 de hectáreas, sobrepasando el doble del uso que debería darse.
- Bosques: 9,7%.
- Otros: 2,5%.
- Área perdida: 2,5%.

Esta tendencia fue corroborada por el estudio del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac) de 2012. Los suelos con vocación agrícola cubren un área de 22'077.625 hectáreas, pero apenas 5'315.705 están siendo cultivadas, lo cual indica un desperdicio cercano al 75% del potencial productivo del país para la producción de alimentos.

Pero el mayor contraste se da en el caso de la ganadería: apenas 19'000.000 de hectáreas tienen suelos con vocación para ella. Sin embargo, en el país se han establecido unos 40'000.000 de hectáreas en ganadería, es decir un poco más del doble de la tierra adecuada.

Por eso, cabe preguntarse: ¿qué papel han desempeñado las instituciones públicas en la formulación y ejecución de políticas para aumentar en serio la producción agrícola, en especial la de alimentos, y para la reconversión productiva del campo colombiano?

La respuesta a la pregunta puede darse en los siguientes términos: las instituciones públicas que tienen las competencias, funciones y responsabilidades para evitar que se consolide ese cambio en la vocación y el uso de los suelos, impuesto por los empresarios agroindustriales, por los actores armados y los narcotraficantes, y por las políticas agrarias erráticas que han sido funcionales a esos actores, han sido incapaces de promover y garantizar el uso adecuado de los suelos y la tierra para garantizar, entre otros aspectos, la seguridad y soberanía alimentaria de los colombianos.

Al contrario, ese ha sido un factor que históricamente ha generado otros conflictos conexos, entre los cuales se pueden destacar los conflictos sociales por la tierra y el territorio, que han estado en la base de las principales demandas, movilizaciones y luchas del movimiento social campesino, étnico y popular, como hoy se le conoce. Dichas demandas en el fondo siempre han exigido el cambio radical de las políticas públicas agrarias que han estado en contra de sus intereses, situación ante la cual el sistema político colombiano ha sido un interlocutor sordo de las demandas sociales, particularmente de las que provienen del mundo rural y sus movimientos. Una posible explicación a esa negativa rotunda puede ser, complementariamente a lo expuesto, las características con las que se ha configurado el sistema político colombiano. Es decir que la explicación al fracaso,

la falta de implementación y evaluación de muchas políticas públicas reside efectivamente en el sistema, que deberá cambiar notablemente, como una de las condiciones para que los acuerdos de La Habana puedan contar con mejores condiciones y garantías para producir los cambios en este nuevo intento por terminar con el conflicto armado interno. A continuación analizamos algunos rasgos de ese sistema político.

### ***Relación entre las políticas públicas y el sistema político colombiano***

En este apartado se analizará la relación que existe entre las políticas públicas agrarias y el sistema político, con el objetivo de explicar la complejidad de las primeras, pero sobre todo para encontrar las causas que explican por qué muchas de ellas no alcanzan sus objetivos, no transforman o resuelven de manera positiva los problemas públicos, a pesar de su buen diseño y de sus buenas intenciones, que casi siempre se quedan en eso, en intenciones, que pocas veces se han cumplido o cuando lo hacen es con bajos niveles de ejecución e implementación, pero sobre todo por qué, en otros casos dichas políticas tienen el sentido y buscan beneficiar los intereses de sectores específicos de la sociedad, ligados a los partidos políticos, a las élites políticas y a los grandes empresarios. La responsabilidad de este fatal destino se encuentra en el papel que desempeña el sistema político.

Por lo anterior, a continuación se muestra en qué consiste tal complejidad, y cuál es el papel del sistema político para desvirtuar los objetivos sociales, colectivos y públicos de tales políticas.

La complejidad de las políticas públicas y, como parte de ellas, las agrarias, puede explicarse, entre otras, por las siguientes características:

- Son escenarios de conflicto, en los cuales las disputas de poder entre distintos actores institucionales, políticos, privados y sociales se convierte en el aspecto central de la decisión de la política, en cuanto al cumplimiento de sus objetivos para constituirse en una política que busca el beneficio y acceso de todas y todos, sin ninguna restricción, o el de unos pocos gremios, clases, grupos o partidos.
- Las disputas de poder reflejan el conjunto de intereses políticos, económicos y sociales de los actores que intervienen en la sociedad y cuyo desenlace final depende de la correlación de fuerzas en la que se encuentre cada uno, de su capacidad para llegar a acuerdos o de imponer sus intereses o proyectos.
- La falta de participación en el proceso de identificación, formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, en el que los distintos actores intervengan, participen y decidan con base en el interés público y el bien común.

- La sectorialización desarticulada de las políticas es uno de los grandes obstáculos que impide la solución de muchos problemas públicos que exigen integralidad, coherencia, complementariedad y respuesta unificada del estado.

Las características del sistema político colombiano es uno de los principales factores que determina lo señalado, y lo convierten en el gran responsable de la orientación de las políticas públicas hacia los objetivos del «bien público y el interés común» o, al contrario, como casi siempre ha sucedido, hacia el interés de las élites y partidos políticos, de los gremios económicos y de las empresas y agroindustrias nacionales y extranjeras.

En efecto, en el sistema político concurren, se expresan, relacionan e interactúan tres de sus componentes más importantes: las estructuras del poder del estado (los tres poderes), los partidos y movimientos políticos y los ciudadanos.

Colombia es uno de los países en donde los partidos políticos adoptaron históricamente la forma del bipartidismo liberal-conservador, concebidos por analistas como partidos de clientela, para señalar que lo que une a sus miembros y dirigentes no es una adhesión, identidad y pertenencia sustentada en principios éticos y morales, en convicciones de justicia social o en proyectos políticos que reivindicuen el bien público y el interés común, sino una relación jerarquizada, presa del interés particular, de grupo, partido o empresa, rasgos que caracterizan los sistemas clientelistas.

De esta manera, el clientelismo se convirtió en uno de los principales caminos de la acción política de los partidos para buscar y privilegiar los intereses particulares por encima de los colectivos, en beneficio sólo de su clientela y no del conjunto de la sociedad. Estos partidos, en vez de modernizarse se enquistaron en el estado para usar el patrimonio público en sus beneficios, para reproducir el clientelismo y hacer uso privado de los recursos públicos. Restrepo (1993) describe esto de la siguiente forma:

Los partidos no se modernizaron. Por el contrario se acomodaron a la utilización del erario y al clientelismo que se convirtió en el método no sólo predominante de la acción política, sino el único medio de acercar a las urnas a unos cuantos millones de colombianos que se beneficiaron de esta manera de las migajas que el poder liberal-conservador repartía, materializado en puestos públicos, auxilios parlamentarios, y en general, en la utilización exclusiva y excluyente de los recursos de la hacienda pública para mantener el predominio de unos partidos y unas instituciones cerradas a la participación ciudadana (Restrepo, 1993: 17-18)

Como podrá comprenderse, el bipartidismo liberal-conservador y sus actuales divisiones y facciones mantienen su esencia clientelista, cuya joya de la corona y principal trofeo ha sido la captura de las estructuras del poder del estado, que

colocan en su beneficio para mantener sus privilegios. Para ello se alían con todos aquellos sectores políticos y económicos, nacionales o extranjeros, que les permitan conservarlos.

Desde lo anterior, las alianzas o acuerdos políticos entre los partidos y sus fracciones persisten como fue pactado entre liberales y conservadores en la otrora época del Frente Nacional, para repartirse las instituciones, los puestos y presupuestos públicos en el ámbito nacional, regional, departamental y local.

En estas condiciones, las políticas públicas no escapan a las influencias de quienes representan los intereses de los partidos políticos y las nuevas facciones que se han desprendido de ellos en las instituciones públicas. Por el contrario, se encuentran expuestas y, la mayoría de las veces, sometidas al sistema político clientelar y excluyente, que sólo en algunas experiencias ha podido neutralizarse, cuando expresiones organizadas de la sociedad civil, la oposición política o los movimientos sociales logran adelantar acciones colectivas que demuestran la inconveniencia y logran importantes reorientaciones de la política en cuestión. Lo anterior puede ilustrarse con acciones colectivas como la del movimiento estudiantil (Mane) que logró detener la ley de educación que buscaba privatizarla, o las protestas de los sectores de la salud y la expresión de descontento nacional y rechazo a la reforma a la justicia en el primer mandato del presidente Juan Manuel Santos.

Por todo esto, las políticas públicas y, como parte de ellas, las de desarrollo rural, no tienen ni la complementariedad ni la coherencia ni la articulación debida con otras políticas. Por el contrario, en numerosas ocasiones son contrarias, se contradicen parcialmente o son incompatibles. Un buen ejemplo son las contradicciones en las que caen las políticas de desarrollo rural, las ambientales y las minero-energéticas.

Dentro de las de desarrollo rural, en su dimensión económica están las políticas agrícolas orientadas a usar los suelos de acuerdo con su vocación para la producción de alimentos. No obstante, las actuales políticas minero-energéticas le otorgan concesiones a empresas mineras nacionales y multinacionales extranjeras para que exploten los recursos minerales y de hidrocarburos (oro, carbón, platino, petróleo, coltán), que se encuentran en el subsuelo, a sabiendas de que la actividad minera, principalmente aquella que se realiza a cielo abierto, destruye completamente los suelos que deberían aprovecharse para la producción de alimentos.

De la misma manera, la construcción de hidroeléctricas que tienen por objetivo la comercialización y venta de energía, destruyen los suelos de uso y la vocación agrícola, cuando sus obras civiles implican la inundación de grandes extensiones de tierra, como en los casos de las hidroeléctricas de Guatapé, San Carlos e Ituango (en Antioquia), Urrá I y II (Córdoba), el Quimbo (Huila) e Hidrosogamoso (Boyacá).

Las contradicciones entre la política ambiental de conservación de la

biodiversidad y los ecosistemas estratégicos, que le han merecido a Colombia los primeros lugares como uno de los países más megadiversos del planeta, entran en franca contradicción con la política minero-energética y la agrícola.

Con la primera por cuanto las instituciones públicas como los ministerios, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (Anla), la Agencia Nacional Minera (ANM) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) continúan dando concesiones para explotación dentro de territorios de especial importancia ambiental y ecológica, autorizando explotaciones a las empresas nacionales y transnacionales en áreas protegidas o ecosistemas sensibles como los páramos.

Y con la segunda, porque promueve la realización de grandes megaproyectos agrícolas y forestales en regiones estratégicas desde el punto de vista ambiental, ecológico y social. Más grave aún, adecúa y diseña los dispositivos políticos y normativos para favorecer a los nuevos dueños de la tierra y sus proyectos agrícolas para producir biogás, etanol y participar de los nuevos mercados internacionales de captura de carbono.

### **Los acuerdos parciales de los diálogos en La Habana en materia de desarrollo rural**

El desarrollo rural fue el primer punto de las negociaciones y de los acuerdos parciales a los cuales han llegado las partes, dentro del criterio por ellas aceptado de «que nada está acordado hasta que todo esté acordado».

En efecto, el 13 de junio de 2013 las partes llegaron a un acuerdo parcial titulado: «Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral».

Un aspecto que es necesario tener en cuenta al respecto consiste en establecer las diferencias de criterio desde las cuales cada parte concibe la reforma rural integral, desde el supuesto común que ella sentará las bases para la transformación estructural del campo, creará condiciones de bienestar para la población rural y, de esta manera, contribuirá a la construcción de una paz estable y duradera.

El gobierno entiende la transformación como una contribución para revertir los efectos del conflicto y cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio colombiano. A su vez, las Farc-EP, conciben esa transformación como una contribución a solucionar las causas históricas del conflicto, como la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra y su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales (Gobierno de la República de Colombia y Farc-EP, 2014).

Llama la atención que las partes acepten que el nuevo campo colombiano y la reforma rural integral se adelantará en un contexto de globalización y de políticas de inserción en ella, que demandan, según el acuerdo, una atención especial de la producción agropecuaria nacional y, especialmente, de la campesina, familiar y

comunitaria. Pero, al mismo tiempo, en uno de sus considerandos más importantes se señale que:

(...) una verdadera transformación estructural del campo requiere adoptar medidas para promover el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación y estimular la formalización, restitución y distribución equitativa de la misma, garantizando el acceso progresivo a la propiedad rural de los habitantes del campo y en particular a las mujeres y la población más vulnerable, regularizando y democratizando la propiedad y promoviendo la desconcentración de la tierra, en cumplimiento de su función social (Gobierno de la República de Colombia y Farc-EP, 2014).

Lo anterior, recuerda, por una parte, que en materia de propiedad rural el acceso y la democratización de la misma, y la lucha por la desconcentración de la tierra han sido objetivos consignados en las leyes de reforma agraria desde 1936, con la expedición de la ley 200, hasta la ley 160 de 1994, aún vigente. En 2015, transcurridos ya setenta y nueve años, dichos objetivos no han podido lograrse, lo que plantea la pregunta sobre las posibilidades y condiciones reales de que las medidas que se tomen después de la firma de los acuerdos, sean implementadas.

Llama la atención también el hecho de que el gobierno se siente a la mesa de conversaciones recordando hasta el cansancio que «no se negociarían cambios al modelo de desarrollo», cuando si se quiere y si existe una real voluntad política de parte de éste, lo que el acuerdo llama «transformación estructural del campo» sólo será posible si se cambia y modifica, al menos, el modelo de desarrollo rural prevaleciente desde mediados del siglo veinte.

Veamos algunos aspectos del acuerdo parcial, considerados ejes centrales: acceso y uso; tierras improductivas; formalización de la propiedad; y frontera agrícola y protección de zonas de reserva, con un extenso desagregado en subpuntos para referirse a varios aspectos.

El amplio contenido de este eje del acuerdo y los instrumentos en él señalados, como el fondo de tierras-crédito-subsidio integral-formalización de la propiedad y dotación de bienes públicos son, entre otros, muchos de los aspectos consignados en la ley 160 de 1994 y en la mayoría de las leyes que la antecedieron, sin que hasta el presente se hayan cumplido. Estos aspectos son parte importante del contenido de los programas de reforma agraria por los que han luchado las organizaciones y comunidades campesinas desde finales del siglo diecinueve y como reivindicación y demanda social y política son parte de las plataformas y del pliego de peticiones que hoy levanta la Cumbre Agraria Nacional, Campesina, Étnica y Popular, y respecto de la cual han manifestado su plena vigencia llamándola por su verdadero nombre: reforma agraria integral y democrática, que por alguna razón no está en el texto del acuerdo.

El acuerdo de La Habana, en esta materia, no debería repetir la denominada vía indirecta y poco científica para resolver el problema agrario, que el otrora senador

Gerardo Molina le enrostrara al bipartidismo liberal-conservador, en los debates agrarios del Senado sobre el proyecto de la ley 200 de 1936, cuando señaló que:

El proyecto es liberal y menos que liberal, pues en otras partes el liberalismo ha ido más lejos; en Europa, por ejemplo, a raíz de la guerra, la reforma agraria se hizo por el procedimiento directo de expropiar el latifundio para repartirlo; y fue una reforma liberal. Aquí no nos hemos atrevido nosotros a seguir ese camino, y por eso hemos tomado un método indirecto, el de la extinción de la propiedad por el no cultivo, procedimiento tardío, demorado, y poco científico, que como se verá con el tiempo, no tendrá eficacia (Molina, 1990: 78).

Contrario a lo señalado por Molina, el bipartidismo decidió en esa época comprarle la tierra a los terratenientes, expropiar los latifundios improductivos por la irrealizable vía administrativa, ahorrándose el difícil camino de una reforma agraria que tuviese un sello plenamente redistributivo y acompañado de una política pública tan redistributiva que afectara y expropiara si fuese del caso los latifundios y las grandes propiedades rurales, limitando, si fuese necesario, el tamaño de las mismas como ocurre actualmente en varios países europeos, sin que esto pudiera confundirse de manera amañada con una medida revolucionaria.

Lamentablemente, el bipartidismo no estuvo interesado en aquellas épocas en hacer una reforma agraria redistributiva, porque se trataba de defender sus propios intereses económicos y defender los grandes terratenientes que tenían altas cuotas de representación política en el parlamento.

Y hoy debemos lamentar que el acuerdo de La Habana tampoco podrá hacerlo, porque la correlación de fuerzas es completamente desfavorable, en primer lugar para las Farc-EP, por la pérdida progresiva de los espacios políticos nacionales e internacionales que alguna vez alcanzó, como durante los diálogos con el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) en el municipio de San Vicente del Caguán. Pero también porque la lucha armada como mecanismo para la toma del poder político y las guerras de liberación de los años 60 y 70 perdieron toda validez, vigencia, legitimidad social y política, y reconocimiento nacional e internacional para producir las grandes transformaciones sociales y las soluciones a muchos de los problemas y causas estructurales que las originaron. En cambio, las experiencias de años recientes en países como Bolivia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela mostraron nuevos caminos que pueden posibilitar alcanzarlos dejando de lado la violencia o la guerra.

Segundo, esa correlación de fuerzas en el plano social y político también es completamente desfavorable para los distintos sectores sociales, políticos, étnicos y populares que consideran que la reforma agraria integral y democrática aún tiene vigencia, y más allá de ella tienen vigencia otras demandas que remuevan las causas estructurales de la desigualdad y las amplias injusticias sociales sobre las que se han edificado los actuales pilares de la sociedad colombiana.



En este sentido, los acuerdos de La Habana, en el mejor de los sentidos, crearán nuevas condiciones y nuevos escenarios políticos que permitirán que el conjunto del campo popular y los sectores sociales, políticos y académicos progresistas, democráticos y alternativos, junto con los movimientos sociales, étnicos y populares, asuman de plano la movilización, la lucha, la resistencia y las acciones colectivas como el único recurso para alcanzar los cambios y la transformaciones buscados por tantas décadas.

Finalmente, y con respecto al punto del acceso a la tierra, el acuerdo de La Habana contempla numerosos mecanismos ordinarios de épocas y leyes anteriores, que no pudieron modificar sustancialmente el régimen de propiedad y tenencia de la tierra rural que hasta hoy imperan en Colombia. No obstante, es necesario reconocer que incluyeron otros que no estaban contemplados y que al tenor y entusiasmo del desarrollo de los acuerdos podrán mejorar ostensiblemente el acceso a la tierra, tales como la formación del catastro rural, el fortalecimiento del pago del impuesto predial rural, especialmente para evitar la especulación con la tierra en manos de los grandes terratenientes, la zonificación ambiental del país en función de la protección de las áreas de especial interés ambiental, el apoyo a las zonas de reserva campesina y la creación de la jurisdicción agraria.

Sin embargo, es conveniente promover una discusión amplia con las organizaciones y movimientos sociales, étnicos y populares sobre este tipo de mecanismos, con el objetivo de redefinir y reorientar las políticas públicas que puedan desprenderse de su diagnóstico real y no del imaginado. Por ejemplo, en el caso del catastro rural, sin duda la terminación del conflicto podrá contribuir al diseño y estructuración de un nuevo catastro rural unificado para todo el país, conservando las diferencias regionales e incorporando todas las variables técnicas y sociales que deben tenerse en cuenta, para evitar nuevas desigualdades. Su único objetivo no debe ser la recaudación de los impuestos o la dinamización del mercado de tierras: ante todo, debe tener en cuenta las capacidades y condiciones reales, particularmente de los pequeños y medianos propietarios rurales, para contribuir al fisco nacional, sin que ello signifique una nueva amenaza para perder lo poco que han conseguido.

Otro ejemplo es la figura de las zonas de reserva campesina (ZRC), concebida como un mecanismo de protección y defensa de la economía campesina, de ordenamiento ambiental del territorio, de solución de los conflictos socioambientales en las zonas de colonización, pero también, y muy especialmente, como uno de los mecanismos más pertinentes y adecuados para evitar el proceso acelerado de concentración de la tierra. Hoy ese repertorio se ha ampliado y las zonas de reserva campesina se conciben, además, como espacios para garantizar la soberanía alimentaria y la construcción de territorios de paz. Con esta figura se debe evitar la manipulación política que el gobierno del presidente Juan Manuel Santos ha hecho para presionar los diálogos con las Farc-EP, mediante

un amplio apoyo político y económico entre 2010-2012, para quitárselo desde que se iniciaron los diálogos de La Habana, estigmatizarlas, desconocerlas y congelarlas, al punto de atribuirles su origen y autoría a las Farc-EP, desconociendo que fueron un logro de los procesos de colonización de los años 60 y 70, que hacen parte de la legislación agraria colombiana al estar consignadas en la ley de reforma agraria 160 de 1994, que antes que desconocer deberían de cumplirla.

El segundo de los ejes de los acuerdos consigna los programas de desarrollo con enfoque territorial, planes nacionales para la reforma rural integral, en los que se destacan planes de infraestructura y adecuación de tierras, desarrollo social en salud, educación, vivienda y erradicación de la pobreza. Finalmente, un punto referido a los aspectos económico-productivos, que comprende estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa, asistencia técnica, subsidios, crédito, generación de ingresos, mercadeo y formalización laboral.

Este eje mantiene características similares al anterior, en el sentido que la mayoría de sus componentes también están contemplados en las normas vigentes y el resultado deja mucho que desear, porque tampoco han logrado resolver significativamente las problemáticas más agudas que las poblaciones rurales y sus pobladores enfrentan en cada uno de esos aspectos, particularmente en cuanto a la disminución de la pobreza o la construcción de bienes públicos que son inexistentes o precarios en la mayoría de los municipios más rurales, sobre todo en aquellos que han estado históricamente en comprensión de los territorios de influencia de los actores armados, denominados municipios rojos o de orden público y cuyas poblaciones siguen siendo estigmatizadas y señaladas como colaboradoras de las guerrillas.

En este sentido, es bueno recordar que los programas de desarrollo rural con enfoque territorial son la expresión en las distintas regiones que tiene el «desarrollo rural con enfoque territorial», oficialmente adoptado por el Incoder, a pesar que estaba consignado en el proyecto de ley de tierras y desarrollo rural presentado por el gobierno de Juan Manuel Santos en su primer mandato, y al parecer hoy ya retirado.

Si bien este tipo de programas buscan territorializar los acuerdos con base en las realidades, características y potencialidades de las regiones y en ese sentido pueden tener validez, se debe recordar que actualmente tienen un grado importante de subordinación a otros programas y políticas como la política pública de consolidación territorial, que continua estigmatizando las regiones en las que la insurgencia armada de las Farc-EP han tenido influencia histórica, y controlando, regulando o impidiendo que a esas regiones lleguen los programas de otras instituciones públicas.

Ahora bien, la pregunta central que puede inferirse de un aspecto importante de este eje es si los programas de desarrollo con enfoque territorial y los planes nacionales de la reforma rural integral estarán orientados o serán instrumentos

de nuevas, reorientadas y renovadas políticas públicas de desarrollo rural que al menos resuelvan los problemas más estratégicos de los pobladores rurales, o éstos seguirán siendo instrumentos funcionales al modelo de desarrollo rural agroexportador que hasta ahora ha excluido a la mayoría de campesinos, indígenas y afro-descendientes. Esperamos que su orientación se encamine a la solución de los problemas estratégicos de los pobladores rurales y, en ese sentido, el estado debe dar garantías que ese sea su curso, sin desvíos o desvaríos.

Ahora bien, en cuanto al Plan nacional de desarrollo y su relación con los acuerdos de La Habana, vale la pena consignar la preocupación que suscita el contenido de la ley 1753 del plan de desarrollo 2014-2018, «Todos por un nuevo país», sancionado el 9 de junio de 2015 por el presidente Juan Manuel Santos, debido a que no pareciera que fuese a resolver las principales problemáticas del mundo rural colombiano, contempladas de manera general en los acuerdos de La Habana, peor aún, plantea explícitamente que las reformas se harán con acuerdos o sin ellos.

Se puede señalar que en materia de desarrollo rural el plan nacional de desarrollo tiene por objetivo principal consolidar el modelo agroexportador y dar prioridad a la reciente ofensiva del capital trasnacional para que dé rienda suelta a su voraz apetito para explotar los recursos naturales y seguir adelantando la renovada ola extractivista que consolida economías de enclave cuyos únicos beneficiarios son los propietarios de las empresas trasnacionales y los grupos económicos colombianos y su aliados extranjeros. Por ello, entre sus prioridades está crear todos los incentivos posibles a la inversión extranjera directa y al desarrollo de los megaproyectos agrícolas y minero-energéticos. En esos términos, este plan se sitúa en una trayectoria contraria al acuerdo de La Habana en materia de desarrollo rural.

De acuerdo con lo señalado, en términos generales se puede inferir que el acuerdo parcial «Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral», tiene un contenido profundamente reformista, al mejor estilo de la más clásica tradición liberal. Muchas de las medidas que propone y de las obligaciones del estado con los pobladores rurales están previstas en la profusa normativa agraria colombiana y en las políticas públicas vigentes, que los distintos gobiernos liberales y conservadores han sido incapaces de aplicar, desarrollar o actualizar y, cuando lo hacen, privilegian los intereses económicos y políticos de los potentados del campo y las empresas multinacionales, dejando de lado o en una situación muy marginal los intereses de las comunidades y pobladores rurales. Esta trayectoria debe ser cambiada en los acuerdos finales, el conjunto de la sociedad debería apropiarse de ellos y exigir su cumplimiento cabal, en el entendido de que esta oportunidad histórica para terminar el conflicto armado no es sólo para las Farc-EP, también lo es para las élites políticas, los poderes económicos, los partidos y la sociedad. Es la oportunidad de evitar que el conflicto armado se reproduzca y

reaparezca con nuevos o viejos actores que ocupen los espacios dejados por las Farc-EP.

### **Los cambios en las políticas de desarrollo rural que implican los acuerdos de La Habana**

Los acuerdos de La Habana deben implicar cambios sustanciales en las políticas de desarrollo rural, que deberían ser auténticas políticas redistributivas que busquen resolver los problemas estructurales del campo, entre los que se destacan la reducción de la desigualdad social en materia de tenencia de la tierra y del ingreso, y la pobreza rural. La preocupación principal debería estar en dignificar la existencia del modo de vida de los campesinos, indígenas y afrodescendientes y establecer condiciones y capacidades suficientes para que estos sectores de población puedan lograr sus proyectos de vida.

De acuerdo con lo anterior, las políticas actuales de desarrollo rural deben ser reformuladas en unos casos y cambiadas radicalmente en otros. Éstas deben propender en todos los casos a colocar al frente y priorizar el interés público y el bien común de los pobladores rurales, de tal suerte que sean considerados sujetos activos de la política y participen creadoramente de la reformulación y el cambio de las mismas, que sus demandas y decisiones sean respetadas por los organismos y corporaciones estatales.

En este sentido, debe haber cambios en la política de desarrollo rural con enfoque territorial. Éste sólo alude a una dimensión de lo rural y subsume otras dimensiones tan importantes como las sociales, ambientales y culturales, que por cuenta de la preeminencia del modelo neoliberal, de los procesos de globalización y del libre mercado, las desconoce y las margina, rescatando y orientando principalmente la capacidad productiva de los territorios rurales para insertarse en los circuitos económicos nacionales e internacionales, para lo cual privilegia la competitividad que estos alcanzar en el juego del libre mercado, desconociendo las grandes diferencias de condiciones y los abismos infranqueables que tienen nuestros pobladores rurales con los de los países y economías desarrolladas, nuestros principales competidores.

Podría señalarse que este enfoque se convierte así en una versión actualizada de las fracasadas políticas de modernización agraria de los años sesenta del siglo veinte, que sólo valoriza lo rural y sus pobladores por la capacidad de producir para el mercado, enfatizando la dimensión económico-productiva. Con ello se desconocen la lógica, el modo de vida y las cosmovisiones de los campesinos, indígenas y afrodescendientes, cuya razón de existencia está mucho más allá de generar ingresos monetarios y trasciende a otras esferas culturales, otras formas de producir, consumir, de relacionarse con la naturaleza y de construir sus

propios tejidos y redes sociales, incomprensibles y despreciadas por las lógicas y modos de vida de las élites políticas, los empresarios y agroindustriales capitalistas.

Del mismo modo, la política de tierras rurales debe mantener su orientación y sentido para resolver el problema central de la desigualdad en cuanto a la tenencia y democratización de la propiedad sobre la tierra con el vigor, la decisión y la voluntad política inexistentes en las décadas y programas anteriores, por el alto nivel de concentración que prevalece y la magnitud del despojo del que fueron víctimas amplios sectores de pequeños y medianos campesinos.

Los incentivos y las garantías de la política de tierras deberían ser para los hombres y mujeres del campo, pequeños y medianos campesinos, para los indígenas y los afrodescendientes, porque son los sectores más vulnerables, peor situados y con menos condiciones económicas y a quienes el estado debería tender, ahí sí, la mano y el pulso firme. Por tal razón, las tierras baldías de la nación deberían tener como principales destinatarios estos sectores, como quedó estipulado en la ley 160 de 1994, que el actual plan de desarrollo pretende derogar y que se apuntala con el proyecto de ley 223 de 2015, presentado nuevamente ante el Congreso de la república y aprobado en su primer debate, mediante el cual se crean las zonas de interés de desarrollo rural y económico (Zidre), que buscan beneficiar a los grandes empresarios e inversionistas nacionales y extranjeros, modificar la unidad agrícola familiar, permitirles por esta vía la acumulación de tierras y legalizar las compras masivas que han hecho de manera fraudulenta en la altillanura colombiana.

Se trata de una ley completamente regresiva, que configura un nuevo instrumento de política que va en contravía del acuerdo de La Habana en materia de tierras y que deja al descubierto el interés del gobierno del presidente Santos por burlar los mencionados acuerdos y crear nuevas normas que privilegian el interés de los grandes empresarios nacionales e internacionales, y que en vez de democratizar la propiedad sobre la tierra tendría como resultado final propiciar mayores niveles de concentración. Esta es otra manera de despojo de los derechos campesinos a la tierra y al territorio, que al menos la ley 160 de 1994 consagró mediante la figura de los baldíos reservados de la nación para resolver los problemas de acceso y distribución de la tierra contemplados en los programas de reforma agraria.

Los casos anteriores son un pequeño ejemplo de la necesidad imperiosa de reformular la mayoría de las políticas de desarrollo rural actualmente existentes, porque tienen la misma orientación y sentido para colocar los intereses de los políticos, inversionistas y empresas nacionales y extranjeras por encima de los intereses y las necesidades y problemas públicos más apremiantes de los hombres y mujeres del campo.

## **Los retos de los acuerdos de La Habana en materia de políticas de desarrollo rural**

Sin duda, los retos en materia de las políticas de desarrollo rural son gigantescos, destacando para finalizar los siguientes:

- La real voluntad y decisión política del gobierno nacional y de los sectores políticos gubernamentales para reformular y reorientar las políticas públicas de desarrollo rural que vayan en la dirección de resolver los principales problemas públicos que han enfrentado secularmente las comunidades y los pobladores rurales.
- La inclusión y participación del movimiento social agrario en la reformulación, reorientación y construcción social de las políticas en materia de desarrollo rural, a efecto de que sus demandas y reivindicaciones sean tenidas en cuenta, respetadas e incluidas como parte del aporte que a las mismas hacen los sectores campesinos, indígenas y afrodescendientes.
- El compromiso del gobierno nacional para que desista de seguir ideando, formulando y decidiendo políticas de desarrollo rural que van en contravía de los acuerdos finales que se suscriban en La Habana.
- La movilización social de todos los sectores políticos, sociales, académicos, rurales y urbanos que están a favor de que los acuerdos de La Habana se vean reflejados en políticas públicas redistributivas que puedan transformar las causas estructurales que han impedido resolver los problemas más sentidos de las comunidades y pobladores rurales.
- La reestructuración o el rediseño de una institucionalidad pública agraria que cuente con las condiciones, los recursos y los medios que les permita garantizar con idoneidad, capacidad técnica y compromiso social la implementación de las políticas en las múltiples dimensiones del desarrollo rural.



# CAPÍTULO 4

---

## Conflicto armado y disputas ecológicas en Colombia



Johana Herrera Arango

Nicolás Vargas Ramírez

Adriana Milena Beltrán Ruiz





# Conflicto armado y disputas ecológicas en Colombia

## Presentación

Tras revisar lo que hasta mediados de 2015 se había firmado como parte de los acuerdos de paz fruto de las negociaciones entre el gobierno nacional y las Farc (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) en La Habana, es posible constatar la ausencia de una aproximación ambiental y ecológica al conflicto armado en general, y al posacuerdo en particular, desde varias dimensiones: causas estructurales, efectos, dinámicas y posibilidades de transición. Por tanto, no podremos hacer un balance de cuál es el enfoque o cuáles los alcances en materia medioambiental de los acuerdos de La Habana, pues hasta ahora ese abordaje no existe. Pero sí será posible ahondar en la conceptualización entre conflictos armados y disputas ecológicas para mostrar desde experiencias muy concretas en el país la necesidad de incorporar ese enfoque, en la medida en que existe una estrecha relación entre las formas de administrar, manejar y disponer de los recursos naturales y la existencia de situaciones de conflicto y violencia que se expresan de maneras tan disímiles en las diferentes regiones del país y su diversidad de paisajes.

En este sentido, la primera sección de este capítulo es conceptual, y busca ahondar en la relación entre conflicto armado y disputas ecológicas. Para ello es central revisar las discusiones transversales que han dado expertos y organizaciones ambientales y de derechos humanos que advierten sobre los riesgos de un posacuerdo sin consideraciones ambientales, dados los riesgos que plantean los proyectos minero-energéticos, agroindustriales, de infraestructura, turísticos y otros de corte extractivista<sup>1</sup> (Sistema de las Naciones Unidas en Colombia y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). Llama la atención que esta preocupación ambiental frente a la transición, tan evidente en las regiones, esté ausente en la mesa de La Habana y en las discusiones académicas y de las organizaciones que siguen de cerca el proceso de paz<sup>2</sup>. Es muy reciente, del 1

---

1 Que puedan llegar a tener lugar o cuya ejecución se agilice en las nuevas condiciones.

2 Mesa de conservaciones para la terminación del conflicto y la construcción de un paz estable y

de julio de 2015, el pronunciamiento del Consejo de Estado en el que le solicitó al gobierno nacional incluir consideraciones ambientales como bienes, recursos naturales, ecosistemas, biodiversidad y delitos ambientales en las negociaciones de La Habana<sup>3</sup>.

La segunda sección presenta aportes a la problematización y al análisis de las dinámicas asociadas a la administración de los recursos naturales en tres zonas históricamente afectados por el conflicto armado, en donde sus pobladores vivieron, de distintas maneras, limitaciones al uso del territorio, pero donde, al tiempo, han tenido lugar procesos que buscan la generación de instrumentos de administración y manejo de recursos de uso colectivo: el Alto San Juan en el departamento del Chocó, Montes de María, en los de Bolívar y Sucre, y la zona rural de Valledupar, en el Cesar.

En la tercera sección, de corte analítico, nos ocuparemos de discutir si a la luz de lo revisado en los casos nacionales pueden preverse el tipo de impactos que ocasionará el posacuerdo. Para tal fin expondremos algunas experiencias internacionales de posacuerdo, y, con base en las transiciones, resaltaremos algunas circunstancias problemáticas en materia de retorno, tenencia de la tierra y transformaciones del paisaje que pueden ser de utilidad en el contexto colombiano actual. Experiencias como las de Uganda, Guatemala, Vietnam, Sri Lanka, Bosnia y Herzegovina, entre otras, son ejemplo de desestabilización en el acceso y la disponibilidad de recursos naturales con ocasión de los acuerdos de paz que han dejado de lado las experiencias locales de manejo y han tendido a abrirse a la inversión extranjera y a los mercados internacionales de tierras bajo una precaria regulación estatal. En Colombia, tal como se explicó en el capítulo «Qué va del programa agrario a la reforma rural integral», hay una larga tradición de acuerdos con actores armados. Sin embargo, el componente ecológico, ha sido prácticamente invisible o se le ha ignorado. En esta última sección insistiremos en mostrar lo complejas que son las transiciones, los peligros que traen cuando se enfocan en producir “bordes” sobre paisajes que han sido transformados, habitados, históricamente de otras maneras.

Es importante exponer al lector las inquietudes que de manera general animan este ejercicio de escritura colectiva, a fin de facilitar una mejor comprensión de este texto. De manera general, nos preguntamos sobre las relaciones existentes entre el conflicto armado y las disputas ecológicas, relación que desarrollamos en la sección «Algunos debates sobre la relación conflicto armado y disputas ecológicas». A partir de esta inquietud central hemos formulado una serie de preguntas que nos permitirán, en las dos secciones siguientes, «Posibles escenarios de

---

duradera en Colombia. <https://www.mesadeconversaciones.com.co/>

3 Consejo de Estado. Expediente 30385, primero (1) de julio de 2015.

la transición» y «Aprendizajes, experiencias y desafíos», orientar la reflexión y el análisis en torno a los asuntos que, a nuestro criterio, consideramos fundamental llamar la atención a propósito del posacuerdo. Las preguntas se presentarán al finalizar la primera sección.

## **Introducción: paisajes y conflicto armado**

El paisaje, en tanto que resultado de una transformación colectiva de la naturaleza, es un producto social. Los paisajes reflejan una determinada forma de organizar y experimentar el territorio y se construyen socialmente en el marco de unas complejas y cambiantes relaciones de género, de clase, de etnia, de poder, en definitiva. Por eso las miradas sobre el paisaje son tan diversas y, por ello mismo, a menudo opuestas (...) y en ningún caso gratuitas. En realidad, sólo vemos los paisajes que deseamos ver, es decir aquellos que no cuestionan nuestra idea de paisaje construida socialmente, producto, a su vez, de una determinada forma de aprehensión y apropiación del espacio geográfico (Nogué, 2007).

Además de generar problemas agrarios y víctimas de todas las violencias, los conflictos armados producen, en buena medida, disputas ecológicas multicausales. Estas disputas, a grandes rasgos, pueden obedecer a los siguientes factores: 1) a que los actores combatientes conocen la importancia de apropiarse de lugares por su riqueza ambiental; 2) a efectos o daños colaterales de la guerra en el uso de espacios de importancia ecológica para fines contrarios a su funcionalidad; 3) a la exacerbación de los conflictos de uso preexistentes y la redefinición de las reglas de utilización y manejo que mina la autonomía de las poblaciones y fragmenta, degrada e incluso extingue paisajes enteros. Más estructuralmente, se debe reconocer la importancia de tratar las dimensiones socioecológicas de manera coyuntural a los conflictos armados, que en casos como el colombiano están fuertemente anclados al modelo de desarrollo neoliberal y, en el contexto global, tienen igualmente repercusiones sobre fenómenos como el cambio climático, por lo que el papel del capital global y de los estados-nación en el posacuerdo no se debe pasar por alto<sup>4</sup>.

Antes de iniciar los diálogos en La Habana, las iniciativas municipales que recurrían a sus facultades legales para determinar el ordenamiento territorial de su jurisdicción fueron fuertemente rechazadas por el gobierno central y por las empresas mineras y petroleras, ya que mediante dichos mecanismos se buscó proteger las áreas rurales de la embestida de sus actividades, consideradas de

---

<sup>4</sup> El primer factor, mencionado tímidamente en la mesa de diálogos de La Habana en referencia a la tenencia de la tierra, permite ver que en Colombia los demás factores que no han tenido una revisión cuidadosa en la mesa deberán analizarse por parte de la sociedad civil en la fase de implementación de los acuerdos de paz.

utilidad pública e interés social e impulsadas por la locomotora minero-energética del Plan de desarrollo, 2010-2014. El argumento principal para rechazar estas iniciativas fue la propiedad del subsuelo, que según consideraron los opositores, al ser de la nación solo permitía a las entidades del orden nacional legislar y ordenar dónde sí y dónde no podrían hacerse actividades de exploración y explotación. Al respecto, entidades como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)<sup>5</sup> y la Corte Constitucional<sup>6</sup>, ONG ambientalistas y comunidades en general se han pronunciado frente a la constitucionalidad de los municipios para restringir, mediante el ordenamiento territorial del suelo, las actividades extractivas del subsuelo. El debate, aún abierto, muestra no solo una tensión frente al modelo de desarrollo que quiere ser impuesto, sino que revela también la preocupación existente en los ámbitos locales y de las organizaciones sociales y ambientales frente a la falta de mecanismos de protección efectivos, producto de un ordenamiento territorial en el que suelo y subsuelo son desmembrados jurídicamente a fin de favorecer la implantación del extractivismo en el país.

Surgen entonces inquietudes frente a la manera en que una condición de posacuerdo incidirá en el ordenamiento territorial y en el desarrollo de nuevas actividades y proyectos de corte extractivista, particularmente debido a que en la agenda de los diálogos, como tal, no existen puntos orientados específicamente a lo ambiental, aun cuando algunos acuerdos ya se han establecido respecto al ordenamiento territorial<sup>7</sup> y la protección ambiental<sup>8</sup>. Asimismo, porque desde el comienzo, y tajantemente, el gobierno nacional por medio de Humberto de la Calle, jefe de su delegación, dijo en la instalación de los diálogos de paz: «Aquí no venimos a negociar el modelo de desarrollo del país», en respuesta a la primera intervención pública del vocero de las Farc, *Iván Márquez*, en Oslo<sup>9</sup>. Resulta entonces paradójico que estos aspectos no se tengan en cuenta en un contexto en el que, como señala Darío Fajardo, el desplazamiento forzado claramente ha permitido evidenciar, además del conflicto en sí mismo, el interés por la

---

5 *El Espectador*. «Urge una política de ordenamiento territorial». 25 de septiembre de 2011. <http://goo.gl/1tqi1t>

6 Sentencia C-123/14. Magistrados ponentes María Victoria Calle Correa y Luis Ernesto Vargas Silva. <http://goo.gl/VzF3Ww>

7 «Se fortalecerá la participación ciudadana en la planificación del ordenamiento del territorio, y se facilitará el diálogo entre gobierno, comunidades rurales y sector privado». <http://goo.gl/J4uKoY>

8 «También acordamos delimitar la frontera agrícola y proteger las áreas de especial interés ambiental: avanzaremos en un plan de zonificación ambiental que haga compatible el interés de preservación con las alternativas económicas de las comunidades y de desarrollo del país y promueva diferentes planes de desarrollo que contribuyan a la preservación ambiental». <http://goo.gl/zurmQ2>

9 *El País*. «Aquí no venimos a negociar el modelo de desarrollo del país»: Humberto de la Calle. 18 de octubre de 2012. <http://goo.gl/QJSTqm>

ubicación estratégica que han representado algunas zonas, sea por su estrecha relación con procesos de acaparamiento de tierras o por el control de territorios estratégicos por sus recursos naturales renovables y no renovables, por la perspectiva de beneficios derivados de la próxima instalación en ellos de proyectos de desarrollo de gran envergadura o por su significado militar y político dentro de la confrontación armada (Fajardo, 2004).

Como se sabe, la transición hacia la paz no solo requiere de una estrategia financiera: requiere también de condiciones institucionales y legales favorables para el proceso, entre muchas otras<sup>10</sup>. Sin embargo, las fuentes de financiación generan gran preocupación en el sector ambiental, pues los últimos acontecimientos frente al descenso en los precios del petróleo permiten ver que la gran minería en Colombia se perfila como una de las banderas del desarrollo del gobierno y posible fuente para financiar el posconflicto<sup>11</sup>. Las tensiones que esta situación genera no son pocas. Desde el sector minero-energético se ha expuesto expectativas y preocupaciones de cara al futuro del campo colombiano, en donde los movimientos sociales cada vez son más enfáticos en el rechazo al desarrollo de las actividades mineras, y piden al gobierno que las políticas relacionadas con el sector sean concertadas con todos los habitantes rurales y que la minería deje de ser considerada una actividad de utilidad pública. Las empresas, por su parte, argumentan que en el campo no solo puede tener cabida el agro, y que la minería es parte fundamental de lo rural<sup>12</sup>. Las expectativas sobre la mesa y a la espera de territorios ‘en paz’ para ser materializadas, evidentemente supondrán una transición entre el ‘fin’ del conflicto armado y la exacerbación de los conflictos ambientales. De allí la importancia de ahondar en la comprensión de las dinámicas regionales y su relación con el conflicto armado y las disputas ecológicas, así como de buscar experiencias internacionales que permitan comprender mejor la transición a la que pueden verse sometidos los paisajes, esto en perspectiva de evitar el escalamiento o generación de nuevas fuentes de conflicto que a futuro puedan convertirse en disputas ecológicas, con la posibilidad latente de incluso retomar el uso de las armas.

---

10 *El Espectador*. «Posconflicto como estrategia financiera de la paz». Por Jairo Morales Nieto. 2 de mayo de 2015. <http://goo.gl/mcAG1I>

11 Posibilidad sin embargo bastante dudosa, como muestra Guillermo Rudas en sus investigaciones, que demuestran que la gran minería no aporta tanto dinero como el gremio se empeña en señalar. Véase: «Renta minera y regalías: un debate ineludible». Razón Pública. 6 de junio de 2013. <http://goo.gl/jReUYE>

12 *La Silla Vacía*. «Los coqueteos de Santos II a los mineros». Por Andrés Bermúdez Liévano. 26 de abril de 2015. <http://goo.gl/uKSpDC>

## **Algunos debates sobre la relación entre conflictos armados y disputas ecológicas**

La relación entre los conflictos armados y los conflictos ambientales ha sido materia central en las discusiones desde la geografía crítica y la ecología política, principalmente. A partir de los ochenta se despertó un interés en el estudio de casos desde perspectivas analíticas que situaron al menos dos ejes principales: 1) la necesidad de desestabilizar la construcción discursiva de la relación paz-desarrollo-bienestar (Harvey, 2006), que por lo incuestionable que aparece en los discursos estatales, de agencias de cooperación y de organizaciones sociales, parecía difícil de problematizar; y 2) la incorporación de consideraciones referidas a los recursos naturales en los tratados de paz. El telón de las desigualdades ambientales relacionadas con conflicto armado podría ser la teoría de la acumulación por desposesión como eje que permea la historia y el devenir campesino, tal como el geógrafo David Harvey ha documentado cómo en nombre del desarrollo, el capital usa la violencia para desplazar, desterritorializar y desarraigar poblaciones humanas y relaciones ecosistémicas (para ampliar este debate, véase Harvey, 2006).

Teniendo en cuenta que el examen sobre la naturaleza y los recursos naturales ya no puede quedar fuera de los análisis económicos, políticos y sociales (Sabbatella, 2010), es fundamental que dicha premisa se use también para estudiar los acuerdos de paz. En este sentido, las disputas ecológicas deben hacer parte de cualquier análisis sobre el posacuerdo.

De acuerdo con el sociólogo Francisco Sabatini (1997), la fase actual de acumulación capitalista está significando una agudización de las presiones sobre los recursos naturales, provocando degradación, escasez y privaciones sociales, factores todos que se vinculan al desarrollo de conflictos. Sin embargo, los conflictos<sup>13</sup> ambientales actuales son mucho más que meras disputas por la propiedad de un recurso (Walter, 2009), pues en ellos se encuentran enfrentadas cosmovisiones ambientales y de vida, por lo que podrían ser planteados en términos de disputas ecológicas. Por un lado, el medio ambiente es visto como «espacio económico» en tanto sistema de recursos naturales, y, por otro, como el «espacio vital» donde se despliega la vida (Sabatini, 1997).

En contextos de conflicto armado, la naturaleza es parte de la disputa: como lugar de refugio, como soporte de actores armados, como escenario del despojo, como espacios ocupados bajo las lógicas extractivas en favor de uno o varios

---

13 Para Galtung (2003), en todo conflicto hay una contradicción, algo que se interpone en la consecución de algo, es decir una disputa o un dilema. Él mismo define estas situaciones como «formación elemental de conflicto», donde disputa representa a «dos personas, o actores, que persiguen un mismo fin que escasea», y dilema a «una persona, o actor, que persigue dos fines incompatibles entre sí».

actores del conflicto y, muchas veces, como ha ocurrido en Colombia, como criterio para eliminar lugares de las agendas desarrollistas o para posponer la explotación de los recursos hasta contar con condiciones favorables de seguridad. Aquellos escenarios considerados «zonas rojas» o «peligrosos» se han mantenido bajo parámetros de ocupación y administración caracterizados por constituirse en lugares cerrados y delimitados por las lógicas particulares del(los) actor(es) armado(s) que lo domina(n) o que mayor control territorial o legitimidad logra(n) desarrollar.

Las disputas ecológicas no están presentes solo en las áreas geográficas habitadas por grupos aparentemente ajenos al orden del estado y de la economía moderna, sino que se engendran en las políticas mismas, cuando es el «centro» en donde se concibe y planifica la «periferia». Buena parte de esa categorización de lo que ha estado «por fuera», se prevé en el posacuerdo estará «por dentro» o incorporada a las agendas de desarrollo, como si se tratase simplemente de recursos naturales y sujetos que empezarán a estar disponibles para ser controlados por el estado.

Las relaciones entre las comunidades y los espacios que habitan han sido objeto de múltiples análisis desde la historia, la ecología, la geografía y el conjunto de las ciencias sociales. Entre los especialistas existe cada vez mayor acuerdo sobre las relaciones de mutua influencia entre las personas y los recursos naturales, descritas como dinámicas de carácter inescindible. Las tierras, el ámbito territorial sobre el que consejos comunitarios y sociedades campesinas hoy día reclaman visibilidad y reconocimiento, son un espacio habitado de tiempo atrás que ha venido transformándose en términos ecológicos, políticos y simbólicos, mediado a menudo por las dinámicas de la violencia.

La relación más evidente de estas transformaciones es el desplazamiento forzado y la pérdida de los espacios y recursos de uso común, pues reflejan una ruptura entre los grupos humanos y la capacidad de producción ecológica y social del espacio. Esto tiene hondas consecuencias, pues la transformación del espacio por parte de las sociedades rurales con base en sus intereses supone el establecimiento de relaciones interdependientes, donde dicho espacio transformado actúa sobre la sociedad, la cual se adapta al espacio transformado dando inicio nuevamente a dicho ciclo<sup>14</sup>. Esto plantea al conflicto armado como una de las causas de la pérdida de las formaciones espaciales resultantes de los procesos de poblamiento, de la construcción de los lugares y de las formas de acceso sobre recursos naturales estratégicos con base en los cuales las comunidades han

---

14 Esta adaptación depende, sin embargo, de las características de los impactos actuales y acumulados sobre el lugar habitado, ya que si dicha transformación implica la pérdida de las características que hacían posible la adaptación, llevarán por tanto a la búsqueda de un nuevo espacio, a la generación de condiciones de empobrecimiento o a la exacerbación de las ya existentes.



edificado sus territorialidades tradicionales, las cuales no pueden ser invisibilizadas en la mesa de La Habana ni en el posacuerdo con las Farc.

Algunos autores sostienen que los esfuerzos en la literatura científica por ahondar en la conceptualización que vincule la paz y la ecología están en desarrollo. Si bien hay interés académico desde la década de los ochenta, en los estudios sobre la paz y en los de la ecología política son evidentes vacíos y dificultades conceptuales para esa articulación. «Ecología de la paz», por ejemplo, es un concepto científico emergente que fue influenciado por el discurso científico sobre la seguridad ambiental y la propuesta de paz ambiental (Oswald Spring, Brauch y Tidball, 2014).

Más allá de esos debates puristas sobre lo que podría ser delimitado como estudios ecológicos y estudios de paz, nos interesan los usos prácticos del enfoque, la elaboración de una mirada particular sobre los contextos transicionales en los que se incorporan las prácticas cotidianas, la información, el conocimiento y las experiencias de comunidades y lugares, concretamente en los que hemos hecho trabajo de campo y acompañamiento, tal como se verá en la segunda sección.

Desde diferentes orillas hay propuestas analíticas. El ecofeminismo y la geografía crítica reiteran que cualquier proceso de posconflicto debe partir de una revisión honda de procesos de desterritorialización y reterritorialización. La ecología política y la economía ecológica proponen que los análisis sobre las relaciones de poder, entre ellas los conflictos armados y el posconflicto, deben partir de una aproximación al fenómeno del colonialismo, requieren una mirada sobre la apropiación desigual de la ‘naturaleza’; sobre la distribución jerárquica del usufructo de los bienes y servicios ecosistémicos y de los riesgos y afectaciones ambientales (Aráoz, 2010).

Durante el último siglo, buena parte de las luchas que han generado graves violaciones de los derechos humanos han estado ligadas a la lucha por la tierra. En América latina, desde el conflicto armado interno en Colombia hasta las masacres de la guerra en Guatemala, uno de los problemas de fondo y de los objetivos de la violencia ha sido la conquista y el despojo de la tierra (Beristain, 2010).

Recurrentemente circulan discursos que sitúan la guerra como un factor que favorece la conservación y la protección de áreas naturales en donde tradicionalmente han estado presentes los grupos armados al margen de la ley. Se ponen de ejemplo zonas como el Catatumbo o regiones como la Amazonia, en las que actores armados hacían las veces de autoridad ambiental al restringir la cacería, la extracción de madera e, incluso, imponer la veda sobre la pesca. Sin embargo, actividades como los cultivos de uso ilícito, la minería ilegal, la extracción de madera, el robo de combustibles o el tráfico ilegal de fauna, entre otras, son desarrolladas por los mismos actores armados «conservacionistas».

Históricamente, las tierras sin dueño creadas por la guerra a menudo protegían la vida silvestre y sus hábitats al limitar las incursiones de humanos y la densidad de poblaciones humanas dentro de los territorios en disputa. Sin embargo, se han identificado relativamente pocos ejemplos de este fenómeno en conjunción con guerras recientes y actuales en países en vías de desarrollo (Dudley, J. P, et. al., 2002).

Institutos, universidades y entidades a cargo del monitoreo ambiental generalmente logran identificar de manera clara procesos de deforestación. Sin embargo, dadas las escalas en que llevan a cabo dichos monitoreos tienden a invisibilizar los procesos de degradación forestal que tienen lugar en las regiones afectadas de manera más directa por la guerra. Esto, paulatinamente, va dando lugar a bosques vacíos que pueden considerarse como condenados ecológicamente (Redford, 1992), que incluso pueden significar estómagos vacíos en zonas donde las comunidades rurales dependen directamente de la cacería para suplir sus necesidades proteicas (Nasi, Taber y Vliet, 2011).

En consecuencia, la perspectiva de análisis con la que más afinidad encontramos es aquella que sitúa los ecosistemas como víctimas, la naturaleza como sujeto de las afectaciones, de los daños y reducción a un objeto (J. Galtung, 2004; Kyrou, 2006). Discursivamente, la naturaleza se ha construido en oposición a lo humano (Escobar, 2010), algo por fuera de, posible de manejar, administrar objetivamente. Desplazar teóricamente la noción de naturaleza a ecosistema y reconocer que es co-constitutivo de lo humano implica reconocer los daños ambientales desde perspectivas integradoras.

Un ejemplo claro lo ofrecen hechos como los constantes atentados a la infraestructura petrolera en el departamento del Putumayo, en donde en varias ocasiones, además de la rotura de oleoductos han sido vaciados carrotanques enteros, que más allá de afectar las finanzas de determinada empresa o contratista acarrear impactos ecosistémicos y afectaciones a la biodiversidad irreversibles, al contaminar las aguas superficiales y subterráneas o hacer inviable el uso de los suelos afectados en actividades agropecuarias.

La quebrada Pianulpí, tributaria del río Guisa, que desemboca a su vez en el Mira y que termina su curso en la bahía de Tumaco, es ahora el nombre de otro delito ambiental en el marco del conflicto armado. Las Farc ocasionaron el derramamiento de más de 410.000 galones de crudo al espacio de pesca de los consejos comunitarios y de las comunidades indígenas eperara-sipaidara que habitan una de las cuencas más emblemáticas del Pacífico sur dado el auge de los movimientos sociales afrodescendientes que reivindicaron la propiedad colectiva de extensas selvas y manglares, escenarios de conservación del Chocó biogeográfico<sup>15</sup>.

---

15 Véase comunicado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el que se afirma que «El nuevo atentado contra el oleoducto en Tumaco es el peor en términos de afectaciones sociales y

En escenarios como los descritos, es claro que la naturaleza también es afectada por la guerra, tanto en sus componentes bióticos como abióticos, razón por la cual organizaciones ambientales en Colombia promueven actualmente su reconocimiento como víctima del conflicto armado. «La naturaleza no humana sigue siendo una de las principales víctimas, ya que es ella el escenario donde acontece la guerra y son los bienes naturales materia de disputa por parte de diversos actores armados» (Censat, 2015). Estas organizaciones exigen, desde distintas orillas, que en la mesa de diálogos de La Habana se cree la Comisión de la Verdad Ambiental, que además incorpore el concepto de reparación de la naturaleza<sup>16</sup>. Las dimensiones de las afectaciones ambientales y su impacto también empiezan a tener eco en medios de comunicación: «El conflicto armado se ensaña con la población civil, pero también con humedales, ríos, montañas, animales y plantas. Para nadie es un secreto que el medio ambiente también debería ser considerado una víctima de la guerra en Colombia»<sup>17</sup>.

En esa perspectiva, es imperante dimensionar las relaciones ecosistémicas o lo que también se ha nombrado como sistemas socioecológicos. Esto significa reconocer que los espacios biofísicos, los recursos existentes, las formas de regularlo y de acceder tienen que ser decisivos en el devenir territorial de lugares que han sido disputados por actores diversos y asimétricos: el estado, los actores armados, los actores privados y las comunidades rurales, entre otros.

Un problema muy frecuente en este tipo de situaciones es la inexistencia de datos específicos de la zona que supongan una línea de base o proporcionen criterios comparativos para valorar los impactos en la población o el medio ambiente. En contexto de conflicto armado todo ello supone mayores dificultades para mostrar el daño. La falta de datos puede ser parte de los argumentos usados para minimizar u ocultar las implicaciones de las acciones bélicas sobre los paisajes. Además, es necesario tener en cuenta que en materia ambiental no siempre hay una relación de causa-efecto visible, ya que los daños pueden ser efectos acumulados, sinérgicos o colaterales (Beristain, 2010).

La delegación de paz de las Farc-EP envió unas palabras al foro «Desarrollo, medio ambiente y posconflicto»<sup>18</sup>, en las que se refiere las temáticas ambientales marcando una posición al respecto:

---

ambientales de los últimos años»: Minambiente. 24 de junio de 2015. <https://goo.gl/gLO51v>

16 Véase movimiento Ríos Vivos Colombia, en <https://www.facebook.com/>

17 *El Espectador*. «Los ríos que las Farc pintaron de negro». Por: Karen Tatiana Pardo Ibarra. 27 de junio de 2015. <http://goo.gl/Js9lr0>

18 Organizado por la maestría en medio ambiente y desarrollo y el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia.

(...) asumir compromisos reales con la conservación del medio ambiente, donde el desarrollo sostenible sea un pilar de la educación [...]. La delegación de paz ha constatado que la gran mayoría de propuestas enviadas a la mesa de conversaciones, por parte de las organizaciones populares y agrarias del país contienen medidas para la preservación del medio ambiente. El punto de partida, de la mayoría de propuestas y que es el reflejo de una conciencia generalizada, es que las políticas neoliberales son funestas para el medio ambiente [...]. Tanto las tierras como los territorios, son concebidos como meros espacios geográficos, que se valorizan de acuerdo a su tenedor y a los recursos naturales que posean. Por tanto para las Farc-EP es importante afirmar nuestra soberanía frente al capital transnacional y establecer límites estrictos o prohibiciones en algunos casos a la extranjerización de la tierra, y a la extracción de la gran minería a cielo abierto, de hidrocarburos, de generación de energía hídrica y de producción de agrocombustibles. Asimismo, el ordenamiento territorial y la definición de uso de la tierra, deben garantizar la protección de los ecosistemas, la sostenibilidad socioambiental, la producción de agua y la soberanía alimentaria (Comunicado de las Farc, 2015)<sup>19</sup>.

Esta declaración de las Farc, la única desde la mesa de La Habana que se refiere directamente a lo medioambiental, deja ver que el conflicto armado no se considera como parte del problema. Las disputas ecológicas se plantean como factor constitutivo de modelos extractivistas, pero no como efecto o causa de la violencia armada. Buena parte de la retórica que intenta apartar los conflictos ambientales de los armados es incapaz de explorar los modos concretos en que el conflicto armado produce disputas por los recursos naturales como resultado de su forma particular de apropiarse e imaginar los espacios y sujetos que se extienden más allá de sus márgenes.

Como se mencionó, el desarrollo de los diálogos en La Habana nos ha llevado a hacernos la siguiente serie de preguntas: ¿de qué maneras el posacuerdo afectará los acuerdos establecidos por las comunidades rurales frente al manejo del territorio y los recursos de uso común en contextos de conflicto? ¿Qué papel desempeñarán los actores y acuerdos comunitarios sobre el manejo territorial y los recursos de uso común en la resolución o reconfiguración de las disputas ecológicas? ¿Se profundizará el desconocimiento de los acuerdos comunitarios en las regiones por parte del gobierno central, o serán incorporados en el ordenamiento territorial posacuerdo? ¿Qué papel tendrán el capital global y los estados-nación en el posacuerdo de cara a la reconfiguración del conflicto armado y las disputas ecológicas? ¿Responderán sus intereses económicos y políticos de manera acorde a la crisis ecológica global que ya está en mora de ser asumida o continuarán contribuyendo a la exacerbación de los conflictos y la degradación ambiental?

---

<sup>19</sup> «Saludo de las Farc-EP 'Foro de Desarrollo, Ambiente y Postconflicto'». Video publicado el 17 de junio de 2015 en <https://goo.gl/hrAbHm>

Es importante reconocer que los cuestionamientos planteados no pretenden llegar a conclusiones o afirmaciones finales a partir de preguntas prospectivas; con estos buscamos, más bien, animar la discusión en torno a asuntos que, como señalamos, poco han sido tenidos en cuenta en la mesa de La Habana.

## **Posibles escenarios de la transición**

La localización de las líneas de transición entre regiones biogeográficas siempre ha sido motivo de controversia, debido a la falta de barreras climáticas, ambientales o bióticas netas (actuales o pasadas) entre las regiones, y/o a que distintos grupos de organismos utilizados para trazarlas responden (o respondieron en el pasado) en forma diferente a los mismos factores climáticos, ambientales o bióticos (Brown y Lomolino, 1998; Ruggiero y Ezcurra, 2003).

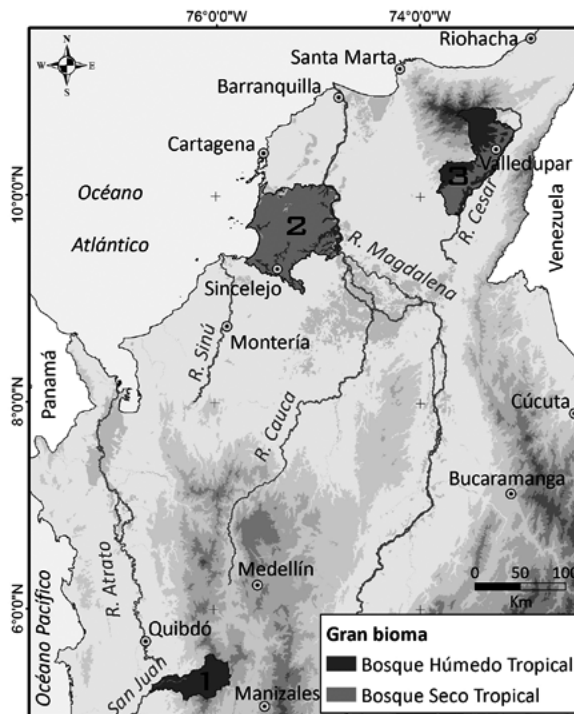
La cita anterior, si bien expone una situación propia de la disciplina científica que estudia la distribución geográfica de la flora y la fauna, recoge una problemática extensiva a muchas de las aproximaciones que, de una u otra manera, buscan establecer límites, bordes o zonas de transición para estudiar un fenómeno determinado, sea este físico, social o ecológico, por mencionar algunos. En ecología, por ejemplo, a pesar de que un ámbito importante de investigación son los gradientes ecológicos y los bordes entre ecosistemas, aún no hay un marco conceptual unificado que permita aproximarse claramente a la comprensión de los procesos que tienen lugar allí, comprensión que depende en gran medida de la escala de análisis que se use (Erdős, Zalatnai, Moschhauser, Batori y Körmöcz, 2011). Estas zonas de transición son de especial interés debido a la mezcla de elementos entre distintos sistemas, situación que desde el punto de vista teórico y empírico ha sido motivo de estudio y asombro por la diversidad que es posible encontrar. Precisamente, a estas zonas se les ha denominado ecotono, término derivado de la raíz griega *tonos*, que refiere precisamente la tensión que se origina en la transición (Harris, 1988).

Pero con la transición no solo hacemos referencia a los ecosistemas. También hablamos de los paisajes y los procesos sociales que los constituyen, teniendo como eje estructural tres casos en Colombia donde el conflicto armado ha determinado prácticas, usos e, incluso, abusos sobre el medio ambiente y las poblaciones locales, cuyo bienestar depende estrechamente del aprovechamiento de la biodiversidad que garantizan bosques, sabanas comunales, ciénagas y otros espacios de uso comunitario. En las tres regiones existen comunidades étnicas y campesinas que han coexistido con las dinámicas de la violencia y aun en situaciones de confinamiento y desplazamiento forzado han desarrollado y mantenido formas de administración de los recursos naturales y los acuerdos que promueven el uso de espacios y recursos comunitarios. En estas regiones, las organizaciones

sociales muestran una preocupación transversal sobre el posacuerdo y sus implicaciones sobre el uso y la autonomía que ellos han construido en épocas de transiciones políticas y ambientales.

La información y las reflexiones de los tres casos que expondremos son producto de la experiencia de trabajo con que contamos como ecólogos, principalmente acompañando e investigando con comunidades en el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos<sup>20</sup>. A lo largo de esta sección, y de la siguiente, profundizaremos sobre las preguntas que expusimos al finalizar la sección anterior. La ubicación geográfica de los casos e información de contexto pueden apreciarse en el mapa 1 y la tabla 1.

Mapa 1. Ubicación geográfica de los casos



Fuente: NVR con base en SIG-OT.

1. Alto San Juan; 2. Montes de María; 3. Valedupar. Los grandes biomas presentes en cada zona, correspondientes a bosque húmedo tropical (Bh-T) y bosque seco tropical (Bs-T), son determinantes de los tipos de paisaje que, dependiendo de su historia de poblamiento y transformación, pueden encontrarse en cada lugar.

20 <http://www.etnoterritorios.org>

*Dime qué paz quieres y te diré qué campo cosechas.  
Reflexiones sobre lo rural en los diálogos de La Habana.*

Tabla 1. Características generales de los casos

Caso	Municipios*	Índice Gini	Gran bioma y cuenca hidrográfica	Área (Hectáreas)	Población (Proy. Dane 2015)
1.	Mistrató Pueblo Rico (Risaralda) Tadó (Chocó)	0,824-0,866 0,651-0,694 0,637-0,801	Bh-T: 100% Río San Juan	Urbana: 68 (0,04%) Rural: 193.949 (99,96%) Total: 194.017	Urbana: 19.856 (41%) Rural: 28.510 (59%) Total: 48.366
2.	Córdoba Carmen de Bolívar El Guamo Mahates** María La Baja San Jacinto San Juan Nepomuceno Zambrano (Bolívar) Chalán Colosó Corozal Coveñas Los Palmitos Morroa Ovejas Palmito San Onofre Sincelejo Tolú Toluviejo (Sucre)	0,623-0,720 0,623-0,720 0,524-0,622 0,524-0,622 0,721-0,818 0,524-0,622 0,524-0,622 0,721-0,818 0,556-0,613 0,614-0,669 0,670-0,726 0,727-0,782 0,670-0,726 0,670-0,726 0,614-0,669 0,783-0,839 0,727-0,782 0,727-0,782 0,727-0,782 0,727-0,782	Bs-T: 87% Bh-T: 13% Río Magdalena y río Sinú	Urbana: 7.001 (0,9%) Rural: 734.652 (99,1%) Total: 741.653	Urbana: 554.418 (75%) Rural: 187.832 (25%) Total: 742.250
3.	Valledupar	0,660-0,703	Bh-T: 56% Bs-T: 44% Río Cesar	Urbana: 3.534 (0,8%) Rural: 416.541 (99,2%) Total: 420.075	Urbana: 386.684 (85%) Rural: 66.521 (15%) Total: 453.205

*Fuente:* los autores con base en datos del SIG-OT (Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial: <http://sigotn.igac.gov.co/sigotn/>) e Igac (*Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia:* <http://goo.gl/rhLsCK>).

\* Los lugares estudiados están en regiones de las que no podemos dar cuenta en su totalidad. En Montes de María nuestro trabajo se circunscribe a la zona noroccidental (Mahates, María la Baja y San Jacinto principalmente), en el alto San Juan principalmente al municipio de Tadó y en Valledupar a seis de sus veinticinco corregimientos.

\*\* Solo incluimos el corregimiento de San Basilio de Palenque.

### **Alto San Juan: bosque húmedo tropical, conservación y minería**

Este análisis de la situación en la cuenca alta del río San Juan se basa en la experiencia de trabajo con el Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan (Asocasan), ubicado casi completamente en el municipio de Tadó (Chocó). Actualmente, Asocasan tiene 54.000 hectáreas de tierra tituladas colectivamente a las comunidades negras, distribuidas en veintiún consejos locales y un consejo mayor. Este territorio, bañado por ríos como Bochoromá, Mungarrá, Manungará, Pureto y San Juan, es habitado por población en su mayoría afrodescendiente, aun cuando también se encuentran algunos grupos indígenas y de colonos. Las principales actividades que desarrollan los pobladores en el territorio son la minería artesanal y de bareque, la agricultura de pancoger y de comercialización local, la extracción de madera y fibras, la cacería y la pesca, estas últimas como actividades de subsistencia (Asocasan, PNUMA, IIAP y NJ, 2012).

En el alto San Juan nos dedicamos a dos actividades concretas: a la minería como una causal del proceso de esclavismo y a la agricultura como una consecuencia para responder a nuestras necesidades exigida por la misma situación de la vida entre la selva. Pero la agricultura nuestra ha sido una agricultura de subsistencia dadas nuestras limitantes que tenemos aquí en este medio demasiado húmedo. Entonces la mayor parte del tiempo la gente del campo se dedicó a sembrar musáceas, en todas sus variedades, plátano, banano y primitivo. Pero el verdadero eje de nuestra economía ha estado basado en la minería de bareque, esa ha sido más o menos la dedicación del 80% de nuestro tiempo, a la minería de bareque<sup>21</sup>.

En la actualidad, Asocasan cuenta con un reglamento interno de administración, uso y manejo del territorio colectivo, fruto del trabajo comunitario para reconocer reglas formales de uso de su territorio, tanto en lo productivo como en las actividades de extracción, que ser cumplidas por los nativos y los colonos (Asocasan, 2009). Además de estos instrumentos, las diversas creencias, costumbres y tradiciones existentes en los consejos locales, importantes al momento de acceder a alguna zona o recurso comunitario, son consideradas reglas informales que solo tienen en cuenta las personas nativas del territorio (Beltrán Ruiz, 2013).

El reglamento de Asocasan fue muy participativo, porque lo hicimos por intermedio de reuniones, de asambleas llegando a las comunidades, socializando con las comunidades, mucha transparencia, uno no necesita ni leerlo tanto porque ya se

---

21 Hermes Sinisterra, líder comunitario en Tadó y Alto San Juan. Entrevista, septiembre de 2013 (Beltrán Ruiz, 2013).



*Dime qué paz quieres y te diré qué campo cosechas.*  
*Reflexiones sobre lo rural en los diálogos de La Habana.*

conocía, se había hablado, teníamos un borrador y a los dos o tres meses si había que quitarle o ponerle más cosas, a uno le van quedando cosas claras<sup>22</sup>.

El territorio de Asocasan ha sido ocupado de manera colectiva gracias a los acuerdos de uso y acceso a los espacios, primordiales en la relación entre sus habitantes y el territorio. En esto, tanto el consejo mayor como los locales representan una autoridad local formada a través de los años, incluso mucho antes del proceso de titulación colectiva de sus tierras. Sin embargo, a pesar de contar con las autoridades locales, los habitantes explican que todos son autoridad en su territorio; por tanto, además de ser usuarios, son también garantes de que allí se ejerzan buenas prácticas.

La cartografía que ha elaborado el consejo mayor se ha hecho participativamente, lo que permitió a las comunidades identificar sobre un mapa las actividades que desarrollan, las principales fuentes de agua y las áreas de uso comunitario, colectivo, familiar o individual. Esta información cartográfica, por ejemplo, fue incluida en el Plan de desarrollo municipal de Tadó y en su Esquema de ordenamiento territorial, hecho importante para el proceso organizativo de Asocasan, ya que permite ver cómo los procesos organizativos en torno a la construcción de información territorial se han ido incorporando en las instancias regionales de administración.

Nosotros tenemos para la historia que uno de los mapas que se tomó para el proceso de ordenamiento y el Plan de desarrollo del municipio de Tadó, el que se tomó fue el de Asocasan, porque es un mapa completo. Como estamos dentro del mismo territorio, el municipio como tal, la cabecera municipal no tiene un croquis elaborado. Entonces fue el mapa de Asocasan que se lo utilizó para justificar y soportar ese Plan de desarrollo municipal<sup>23</sup>.

A pesar de los avances, este proceso (al igual que otros en la zona) se encuentra en medio del conflicto armado permanente entre grupos guerrilleros, paramilitares y fuerzas militares, lo que ha generado restricciones de circulación, acceso y uso de ciertos espacios. Al finalizar la década de los 90, por ejemplo, la presencia paramilitar ocasionó desplazamientos masivos de más de mil personas. Años atrás, la presencia de guerrillas construyó a la población local y puso en riesgo la titulación colectiva, en la medida en que existían controles para circular, caracterizar y participar en escenarios deliberativos en los que participara el estado. Pero más complejo es el panorama actual, en el que el estado se hace presente

---

22 Luis Hernando Murillo, presidente del Consejo local El Carmelo. Entrevista, septiembre de 2013 (Beltrán Ruiz, 2013).

23 Carlos Heiler Mosquera, presidente Asocasan. Documental: Mapeo social: caminos que hacen territorios. Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos. Véase en <https://goo.gl/fqQ3j9>

en la zona con una fuerte militarización y el respaldo a proyectos extractivos de oro y platino en las cuencas en las que los afrodescendientes han practicado la minería aluvial tradicionalmente.

Como se señala, varios grupos armados están presentes en el Alto San Juan. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el acuerdo de paz actual se está negociando solo con las Farc, lo que lleva a preguntarse si el posacuerdo terminará con las restricciones de circulación y accesibilidad a ciertas zonas de uso familiar o colectivo y detendrá el desplazamiento dentro del territorio por parte de sus habitantes. Una preocupación latente es que los grupos armados no incluidos en el posacuerdo empiecen a ejercer el control territorial que antes ejercían las Farc, dando paso a la imposición de nuevas limitaciones y a la apertura de espacios para la entrada de actores nuevos que favorezcan la generación de disputas ecológicas o que agraven las que están presentándose.

Existen también algunas inquietudes sobre la probabilidad de que en un momento de posacuerdo las reglas formales y los acuerdos a los que ha llegado el consejo mayor (como el reglamento interno) se vean afectados por la llegada de nuevos proyectos de desarrollo (como titulaciones mineras y concesiones madereras), ya que ahora mismo existen títulos mineros otorgados por la Agencia Nacional de Minería, así como licencias y permisos de la Corporación Autónoma Regional y de Desarrollo Sostenible del Chocó (Codechocó) para la extracción de maderas de los bosques comunitarios. ¿En el posacuerdo cuáles serán las tendencias? ¿Aumentará o disminuirá el reconocimiento de derechos de explotación de recursos a terceros sin tener en cuenta a Asocasan y la reglamentación que ha hecho sobre su territorio?

Una de las actividades principales que tienen lugar en el territorio de Asocasan, como se mencionó, ha sido la minería de oro y platino usando diferentes técnicas, que van desde la minería artesanal y los proyectos ambientalmente responsables como el programa Oro Verde (el cual ya finalizó), hasta los entables mineros de tipo mecanizado (en la mayoría de los casos con participación de personas foráneas vinculadas a prácticas ilegales) y la solicitud y entrega de concesiones mineras a empresas nacionales y multinacionales (Quinto Mosquera, 2010), siendo estas últimas la principal amenaza al proyecto de autonomía territorial de Asocasan<sup>24</sup>. La minería es la actividad que practica la mayoría de miembros, ya sea permanente o esporádica, seguida por la extracción de madera, que se hace en espacios comunitarios tales como bosques y respaldos. El aumento continuo de la extracción de madera es una de las presiones que más preocupa a los

---

24 Para Asocasan, la minería artesanal es que adelantan los habitantes con métodos tradicionales, en algunos casos en pequeños grupos de mineros. El Programa Oro Verde fue una iniciativa de minería de oro y platino ambientalmente responsable que desarrollaron algunos mineros tradicionales de Asocasan. La minería ilegal, por su parte, es la hecha por actores externos que en su mayoría usan retroexcavadoras o dragas, independientemente de la existencia de un título minero que respalde su presencia en el territorio.

habitantes y directivas de Asocasan, debido sobre todo a que esta es efectuada por actores externos (Beltrán Ruiz, 2013). Sin embargo, es difícil saber con seguridad si en un escenario de posacuerdo llegarán más de estos actores al territorio, una preocupación latente en el Consejo.

En un escenario futuro, en el que la minería y la tala se sigan fomentando sobre los espacios de uso comunitario mencionados, es claro que se generarán serias disputas ecológicas, ya que la presión que se ejerza sobre dichos ecosistemas podrá afectar directamente las actividades de subsistencia desarrolladas en esos espacios. Estos procesos, como ha estudiado la ecología del paisaje, pueden acarrear la fragmentación de los flujos ecológicos impactando directamente en la biodiversidad y en los servicios ecosistémicos tales como la regulación del ciclo hidrológico, de los que dependen la población y sus actividades.

La extracción de madera en casos como el del consejo local El Carmelo, donde los líderes han reportado aprovechamientos forestales sin los permisos del consejo mayor ni de Codechocó, dan cuenta de las disputas ecológicas que se generan, pues esto ya ha ocasionado enfrentamientos entre la comunidad y los actores externos que ingresan al territorio, quienes desconocen la autoridad del consejo comunitario sobre su propio territorio.

Igual sucede con la minería: en los últimos años se ha reportado el incremento en el número de solicitudes por parte de grandes empresas mineras para la extracción de oro y otros minerales. En estos casos ha resultado aún más problemática la situación para Asocasan, pues dichos actores son reconocidos como legales por el estado, situación que dificulta, limita y ralentiza las acciones que pueda emprender para defender su territorio.

Situaciones como la anterior suscitan inquietudes por parte del consejo mayor en cuanto a la actividad minera, teniendo en cuenta su importancia para la economía de sus pobladores. Dado el asedio constante de empresas, Asocasan considera la posibilidad de plantear sus propios proyectos mineros bajo la premisa de la responsabilidad en el proceso y mientras sean ellos –como consejo mayor y con los mineros tradicionales– quienes desarrollen estas actividades. Sin embargo, el Plan nacional de desarrollo, 2010-2014, y el actual, 2014-2018, se convirtieron en un obstáculo para llevar a cabo la propuesta de minería por parte del consejo mayor, pues a pesar de que cuentan con un territorio titulado e, incluso, con una zona minera de comunidades negras, tienen prelación mas no derechos adquiridos sobre los minerales en su subsuelo, por lo que deben tramitar también títulos mineros y competir en igualdad de condiciones con multinacionales como AngloGold Ashanti, presente en la zona. Esto parece indicar que en un momento de posacuerdo, los líderes y habitantes del territorio colectivo terminarán por perder la poca autonomía que hasta el momento han logrado en el desarrollo de este tipo de actividades extractivas, con las consecuencias que un proyecto de extracción de oro por parte de un agente externo puede tener.

Un aspecto final al que es importante aproximarnos, aunque brevemente, es el proceso de restitución de tierras al que Asocasan ha sido vinculado, y las expectativas que genera. De donde surge la pregunta frente cómo se ajustará este proceso a las problemáticas, preocupaciones y tensiones mencionadas. Si bien la fase de caracterización de afectaciones territoriales requerida legalmente para presentar la demanda de restitución étnica aún no se ha iniciado, el proceso de entrada genera grandes expectativas frente al asunto minero, dado el precedente del alto Andágueda<sup>25</sup> frente a la suspensión de títulos y solicitudes mineras otorgadas en el marco del conflicto armado, situación similar para el caso de Asocasan donde incluso también se encuentran empresas multinacionales mencionadas en el fallo del alto Andágueda, como lo es AngloGold Ashanti Colombia S. A.

### **Montes de María: bosque seco tropical, cuerpos de agua y extractivismo**

Si bien en Montes de María varios grupos ejercieron presencia y control territorial antes de la llegada de las Farc en 1985, fueron las estructuras paramilitares desde 1997 las que mayor impacto causaron frente al despojo de tierras y el desplazamiento forzado. A pesar de su riqueza en términos ambientales y culturales, Montes de María es más recordado por sucesos como las masacres de El Salado, Chengue, El Paso, Mampuján y San Cayetano. Estos lugares, junto a otros igualmente conocidos por la exacerbación y degradación de la violencia, han permitido ver la relación existente entre el desplazamiento forzado, el despojo de tierras y la ejecución de proyectos extractivistas. Desde 2002, en esta región ha tenido lugar la implementación de proyectos agroindustriales de palma aceitera, reforestación comercial y proyectos ganaderos, todos con tecnologías revestidas del dispositivo verde: limpias, ecológicas y sostenibles. Estos proyectos, como es de esperarse, activaron el mercado de tierras que paulatinamente fue dando paso también a desplazamientos y confinamientos, en este caso, para dar cabida al «desarrollo». Sin embargo, donde las tierras no pudieron ser compradas, se presentó un tipo de acaparamiento distinto: el del uso del suelo y el despojo de recursos naturales. Este tipo de acaparamiento, identificado principalmente en municipios como María la Baja con la palma aceitera, ha acarreado junto con los otros procesos descritos cambios en los aspectos socioculturales de sus pobladores, siendo quizás uno de los más impactados la producción alimentaria basada en sistemas de economía campesina:

Históricamente, la vocación productiva de la región de los Montes de María ha sido la producción de alimentos por medio de sistemas de economía campesina. Además,

---

25 *Verdad Abierta*. «Benefician a los emberá-katíos con primera sentencia de restitución étnica en el país». 25 de septiembre de 2014. <http://goo.gl/DHnKjj>

su ubicación resulta estratégica para la comercialización de los productos agrícolas, ya que se encuentra cerca de diferentes centros económicos de la región Caribe y tiene acceso a varios corredores viales<sup>26</sup>.

Los cambios que se han presentado en Montes de María a través de su larga historia de conflicto armado, comúnmente comprendidos y problematizados desde la dimensión social, también han traído consigo serias transformaciones desde el punto de vista ambiental, las cuales se suman a los impactos que generó la ganadería (relacionada fuertemente con procesos de concentración de la propiedad de la tierra que se remontan al siglo dieciséis) y a la consolidación de economías de enclave ligadas a la siembra de tabaco, caña de azúcar y arroz. Estas transformaciones, junto con la actual expansión de palma aceitera y plantaciones forestales, impulsadas principalmente por políticas neoliberales, han sido responsables de revertir los pocos avances que tuvieron lugar entre las décadas de 1960 y 1970 en materia de reforma agraria y fomento a la producción agropecuaria campesina (Hataya, Coronado, Osorio Pérez y Vargas Ramírez, 2014). Resulta pues explicable cómo el bosque seco neotropical, que otrora estuviese ampliamente distribuido en la región, sea ahora uno de los ecosistemas más amenazados del mundo debido a la deforestación y a los cambios de uso del suelo (Primack, 2006).

Las condiciones de violencia llevaron de manera generalizada a la recuperación de coberturas naturales, principalmente en las zonas altas de la región. Tal es el caso de la zona rural de San Basilio de Palenque, principalmente de caseríos como La Bonga, Catival y Anisao, donde producto del temor los pobladores se refugiaron en los caseríos y cabeceras municipales en las zonas más planas (Vargas Ramírez, 2011).

Eso fue bastante pesado, la gente sintió mucho eso. Esa gente perdió todo, porque esa gente estaba viviendo allá bien aclimatados con todas sus cosas, y al levantarlos así de un día para otro (...) eso fue bastante pesado. Una parte cogieron pa' acá, otras cogieron pa' San Pablo, otras partes cogieron pa' San Cayetano y aquí la gente los paró y fue que el padre les dio el terreno allá donde están, les dio el terreno ese pa' que empezaran a darle, a construirle casas y ahí están tranquilos (...) claro que ya ellos van allá en sus tierras, a trabajar a hacer su agricultura, se van en la mañana y vienen en la tarde. Los de San Pablo y San Cayetano también entran por allá por las veredas de por allá y hacen sus trabajos, y en la tarde regresan como los de aquí<sup>27</sup>.

Igualmente, los robos de ganado en la región, de la guerrilla y de los paramilitares, ocasionaron que muchas zonas de pastos fuesen abandonadas:

---

26 Documental *¿Y si dejáramos de cultivar? Campesinado y producción agroalimentaria en Montes de María*. Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos, CDS y Cinep. Véase en <https://goo.gl/eNZwYQ>

27 Testimonio de Rafael Cassiani, consejo comunitario Ma-kankamaná (Vargas Ramírez, 2011: 83).

Y en verdad que fueron muchos los maltratos. Inclusive después de que me tocó dejar el trabajo tirado, yo tenía una parcela con un crédito. Un crédito en el banco. Cuando eso era la Caja Agraria. Sí, un crédito de cinco millones ochocientos mil pesos para la ganadería. Un día cualquiera mandé a los hijos a ordeñar, cuando veo los muchachos aquí en casa a las diez. Qué casualidad... me mandan a buscar. En seguida me regresé con los hijos pa' la parcela. Cuando llego eso está lleno de puros paracos, el corral y todo. Llamaron al comandante. Él me decía que necesitaba una res, una res porque no tenían para la comida de ellos.

Pues sí, en el 2004 (...) aquí se llevó la guerrilla el ganado de la comunidad. Se llevó el ganado de la comunidad. En total no le sé decir, pero un presupuesto de cincuenta, sesenta animales máximo se llevaron. Ese día nos preocupamos mucho aquí en la comunidad, de por qué nos estaba sucediendo esto si nosotros no estábamos metidos en conflicto de ningún bando. A mi persona y a otro vecino allí no se les llevaron el ganado. Pero sí me preocupó a mí. El pensamiento mío fue cuando subieran los paramilitares. Porque de pronto ellos iban a mirar a quién se le habían llevado el ganado y a quienes no. Iban a creer que uno estaba a favor de la guerrilla y por eso no se le llevaron el ganado a fulano. Entonces ahí decidí de vender el ganado<sup>28</sup>.

Estos procesos de despojo, producto de las limitaciones para cultivar la tierra de manera continua y permanente o de tener ganado, dieron paso a procesos de sucesión vegetal que permitieron la recuperación de algunas especies como el zaíno, el ñeque, el armadillo, el oso perezoso e incluso el venado. En este punto cabe destacar la importancia que pudo llegar a tener el santuario de fauna y flora Los Colorados, ubicado en San Juan Nepomuceno, el cual presumimos sirvió como fuente de biodiversidad tras la conectividad ecosistémica que se generó posterior al abandono de tierras. Las evidencias de esta afirmación, sin embargo, no yacen en estudios biológicos o ecológicos, sino en los testimonios de comunidades afrodescendientes como San Basilio de Palenque (consejo comunitario Ma-Kankamaná), San Cristóbal (consejo comunitario Eladio Ariza) y El Paraíso (consejo comunitario Santo Madero)<sup>29</sup>, quienes han reconocido que tras los impactos del conflicto armado sobre sus actividades productivas volvieron a sus territorios especies animales que ya algunos solo conocían por los relatos de los mayores.

Aspectos como este, por ejemplo, han venido articulándose a trámites de titulación colectiva en el marco de procesos identitarios emergentes en torno a lo afrodescendiente y la etnización (Herrera, 2013). En Montes de María, los habitantes rurales no solo han reconocido la importancia de proteger jurídicamente

---

28 Integrante del consejo comunitario Eladio Ariza.

29 El Santuario, creado en 1977, se encuentra aproximadamente a 13 kilómetros de los territorios de estas comunidades.

las tierras frente al avance de proyectos agroindustriales y minero-energéticos en la región; también han empezado a dialogar internamente y a establecer acuerdos orientados al manejo y la administración territorial, algunos establecidos tradicionalmente, otros motivados por el acompañamiento de diversas entidades, y otros por la participación en espacios como la Mesa de Interlocución y Concertación de los Montes de María<sup>30</sup>. Algunos de estos acuerdos permanecen en la informalidad, pero otros poco a poco han ido formalizándose al entrar a formar parte de los reglamentos internos y de los planes de uso y manejo elaborados por las comunidades.

Como se mencionó en la introducción, uno de los acuerdos a los que se ha llegado en La Habana tiene que ver con fortalecer «la participación ciudadana en la planificación del ordenamiento del territorio». Al respecto se prevén enormes dificultades, teniendo en cuenta las deficiencias en la materia identificadas para la región: 1) los procesos de ordenamiento territorial se elaboran a escala municipal con base en la información considerada oficial, la cual genera el estado y se encuentra muy desactualizada; 2) la elaboración de los planes de ordenamiento generalmente es contratada mediante consultorías que reflejan visiones meramente técnicas de los territorios; 3) la participación ciudadana en los procesos de ordenamiento es casi nula; 4) las administraciones municipales muchas veces desconocen los marcos normativos referidos a aspectos étnicos (por tanto sus derechos territoriales) y en ocasiones desconocen incluso la existencia de los mismos en sus jurisdicciones; 5) los intereses de los actores económicos presentes en la zona tienen un peso enorme en la toma de las decisiones de ordenamiento; 6) la gobernanza ambiental en la zona es precaria, por no decir que casi nula, a pesar de que en los Montes de María tienen jurisdicción cuatro corporaciones autónomas regionales; 7) los planes de ordenamiento territorial no son objeto de consulta, dado el desconocimiento de los mismos por parte de las autoridades municipales o por la incapacidad técnica o de personal para hacerlo.

Este panorama hace difícil imaginar un escenario en el que los acuerdos de manejo territorial establecidos por las comunidades en el marco del conflicto armado sean incorporados en el ordenamiento territorial en el posacuerdo, más teniendo en cuenta las contradicciones señaladas por ONG, expertos en materia de tierras y políticos entre el Plan nacional de desarrollo, 2014-2018, y los acuerdos que hasta ahora se han logrado establecer en La Habana<sup>31</sup>.

---

30 En este espacio las organizaciones de población desplazada, étnicas y campesinas (OPDS) de Montes de María convocaron al estado y a los empresarios para concertar la expresión territorial de los modelos de desarrollo en la región, principalmente a raíz de la expansión del cultivo de palma aceitera.

31 *El Espectador*. «Plan de desarrollo contradice acuerdos en La Habana sobre la tierra, dicen ONG». 19 de febrero de 2015. <http://goo.gl/3O4lJe>.

Dentro del primer acuerdo al que se ha llegado en La Habana –citado en la introducción– también es importante señalar otro aspecto: la delimitación de la frontera agrícola y la protección de áreas de especial interés ambiental. Claramente, en Montes de María la creación de la mesa de interlocución busca que se establezca un límite a la expansión de la palma, así como a las plantaciones forestales, sin embargo, en dicho espacio han brillado por su ausencia estos empresarios. De igual manera, los acercamientos de Argos y su propuesta de crear un laboratorio de paz en la región mediante la donación de las tierras de su proyecto forestal, ha generado bastantes dudas y desconfianza por las condiciones en que se ha dado el proceso<sup>32</sup>. En esta región es evidente que son los límites de la frontera agroindustrial los que deben definirse, más que los de la frontera agrícola campesina, que bastantes afectaciones ha sufrido a lo largo de la historia a causa de la guerra, el abandono estatal, la apertura económica y la agroindustria<sup>33</sup>, y aun así continúa resistiendo<sup>34</sup>. Además, es evidente que el establecimiento de los límites no solo beneficiará la economía campesina de la región, pues la expansión de estos proyectos está dándose incluso sobre los embalses que surten el distrito de riego construido en la zona, del cual los principales beneficiarios son, precisamente, los palmeros<sup>35</sup>.

Frente al punto referido a la protección de áreas de especial interés ambiental, es importante señalar que en la región solo existen dos figuras de conservación del orden nacional: los santuarios de fauna y flora Los Colorados y El Corchal Mono Hernández. En este sentido, y retomando la importancia del bosque seco neotropical, es indispensable preguntarse sobre la aplicabilidad de este acuerdo para los bosques que, gracias a las comunidades rurales, han permanecido con algún grado de protección, o que por razones del desplazamiento forzado han iniciado procesos de regeneración natural: ¿será la protección ejercida en común acuerdo con las comunidades e incorporada de manera efectiva en el ordenamiento territorial? ¿O se traducirá en la delimitación de áreas de no intervención, en donde se restrinjan los usos del suelo, la cacería y se creen nuevas figuras jurídicas de conservación dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, administradas más por Parques Nacionales naturales que por las comunidades?

---

32 *La Silla Caribe*. «En Montes de María dudan del ‘laboratorio de paz’ de Argos». 26 de enero de 2015. <http://goo.gl/gMI9yA>.

33 Para ampliar esta información, véase el documental *¿Y si dejáramos de cultivar? Campesinado y producción agroalimentaria en Montes de María*. Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos, CDS y Cinep. Véase en <https://goo.gl/x0v40P>

34 Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos. «El foro regional campesino en montes de María: expectativas frente a una propuesta campesina». <http://goo.gl/IHypKR>

35 Nicolás Vargas Ramírez. 2012. «Modelos de desarrollo en Montes de María: ¿posible coexistencia?». Diciembre. Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos. <http://goo.gl/mpKXAS>



Cabe preguntarse lo mismo sobre las ciénagas, playones y represas, sin los cuales ni la pesca ni la producción agropecuaria de la región serían posibles.

La complejidad territorial en Montes de María puede constituir una reconfiguración de las disputas ecológicas que actualmente tienen lugar, así como dar paso a nuevas, tanto por la expansión de la frontera agroindustrial, como por la forma en que la conservación ecosistémica llegue a ser asumida. Recae así una gran responsabilidad en el estado para garantizar una paz duradera que abra paso a la conciliación de modelos de desarrollo, a la conservación natural y, sobre todo, al respeto de los derechos y la autonomía territorial de los pueblos montemarianos que han sufrido bastante los rigores del conflicto armado.

### **Valledupar: sabanas y playones comunales**

Las sabanas comunales de Badillo y de casi todo Valledupar fueron robadas, pero hoy una generación valiente las quiere recuperar. Estamos convencidos que con organización comunitaria, con la creación del consejo comunitario y con nuestro despertar como pueblo negro, a Badillo le vienen cosas mejores, a todos nosotros los de la zona rural de Valledupar la situación nos va a cambiar. A mis estudiantes les va a quedar un Badillo digno porque van a tener tierra para cultivar, río para vivir y cerros para caminar y no van a tener que pedir permiso para caminar por sus propias sabanas. Yo quiero luchar por este sueño, pero para que algún día cercano ya sea un sueño cumplido y estemos ya proyectando otros más grandes. A los amigos que son solidarios con nuestra lucha les digo que tienen todo nuestro cariño, vamos a ver pronto unos territorios protegidos, con los títulos colectivos a favor de las comunidades afro, podemos ser autoridad, pero nos tenemos que creer este sueño, lo más importante es creer y no parar de trabajar para lograrlo. Por eso me dicen *Cabildo mis* amigos de los otros consejos comunitarios, porque tengo el sueño de que seamos respetados en nuestra dignidad<sup>36</sup>.

¿En Valledupar, existen comunidades negras? Fue la primera pregunta con la que se enfrentó el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos al llegar<sup>37</sup>. No solo existen en tanto población (representan el 13% de sus habitantes), sino que, además, han conformado consejos comunitarios que pretenden que el estado los titule colectivamente. Habitan en lugares de gran importancia ecosistémica: las sabanas y los playones comunales localizados en los corregimientos de Guaymaral, El Perro, Los Venados, Badillo, Guacochito y Guacoche (en la zona nororiental y la zona sur).

Son de importancia ecosistémica porque las sabanas y los playones comunales constituyen una reserva territorial del estado de acuerdo con el Código

---

36 Palabras del profesor Hidalgo Manjarrez (q.e.p.d) en el taller de titulación colectiva realizado en Guacochito en octubre de 2011.

37 En el marco de varios proyectos de investigación en alianza con Acunr y el PNUD desde el 2010.

nacional de recursos naturales y con la ley 99 de 1993. Hidrográficamente, hace parte de la cuenca del río Cesar y pertenece al zonobioma seco tropical también conocido como el Caribe seco. Son espacios ecológicos frágiles que han sido fragmentados por monocultivos de ganadería, palma aceitera y extensiones de arroz a partir de un modelo productivo que requiere grandes cantidades de tierras y de agua.

Los monocultivos no son nuevos en la región, pero sí crecieron en tierras comunitarias con la presencia del paramilitarismo. Desde mediados de la década de 1950, por iniciativa privada y no por las políticas nacionales de desarrollo rural, se vislumbraban grandes proyectos de agroindustria en sus corregimientos. En el departamento del Cesar, y por tanto en el municipio de Valledupar, la tierra cobró valor rápidamente a mediados de dicha década con el ingreso de grandes plantaciones de algodón, tabaco, banano, ganadería extensiva y la explotación maderera en las sabanas ubicadas en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta<sup>38</sup>.

Ahora bien, desde 2009 en estas áreas consideradas baldíos reservados, en los que el conflicto armado contribuyó a la concentración de la propiedad en manos de los paramilitares, se han gestado procesos organizativos desde los propios habitantes de las sabanas, al menos en dos vías: primero, en torno a los espacios y recursos de uso comunitario; segundo, alrededor de la propiedad colectiva. Existen en la actualidad siete consejos comunitarios de comunidades negras, cuyos territorios tradicionales se superponen con las sabanas y los playones, y en 2013 seis de ellos presentaron la solicitud de titulación colectiva en el marco de la ley 70 de 1993 y emprendieron ejercicios de ordenamiento y manejo de las áreas que el estado ha reservado en tanto constituyen ecosistemas de especial protección. Frente a los vacíos institucionales y a la precaria regulación para el acceso y uso de las sabanas, las comunidades se han organizado y han llegado a acuerdos sobre el manejo y la propiedad colectiva, que deben ser respetados e incorporados en cualquier decisión de uso en un escarnio de posacuerdo.

El fuerte proceso de concentración de la tierra, desarrollada primordialmente entre las décadas de 1950 y 1980, configuró un mapa de latifundios de tal manera que la mayor parte del territorio de estos corregimientos quedó compuesto por grandes haciendas cuyos dueños no son de la comunidad, sino que constituyen parte de las élites valduparences, lo cual ha hecho que sus tierras tradicionales se superpongan con áreas hoy día dedicadas a un modelo de desarrollo ajeno que ha afectado el derecho a la tierra de esta población.

---

38 Los impactos más palpables de esos modelos de acaparamiento de sabanas comunales fueron la pérdida de actividades como la cacería, la pesca, las pequeñas huertas para el autoabastecimiento, la explotación del árbol de bálsamo, la comercialización de pieles de tigrillo y babilla. Era muy común que estas comunidades se desplazaran a los playones del río Cesar donde se construyeron sus casas, pues en las épocas de sequía la vida de toda la comunidad transcurría a orillas del río. De esta forma, el río es un referente histórico, ambiental y cultural clave para la comprensión del poblamiento de la región.

Sin embargo, en los corregimientos de Guacoche, Guacocho, Guaymaral, Los Venados y El Perro quedaron sabanas comunales que no fueron de interés para los terratenientes por cuanto se inundaban y no servían para la plantación de banano, algodón o ganadería. Con esta configuración del latifundio y con estas formas de apropiación territorial se ingresa a la década del 90, que traería consigo un cambio en la relación y apropiación territorial.

En los baldíos, sean estos de carácter reservado o no, está en mora una discusión a fondo sobre el ordenamiento territorial y productivo, discusión que se sitúa en un escenario de titulación colectiva o de ocupación ancestral. Por ello, en el posacuerdo es necesario el debate sobre el imperativo de la política pública nacional, agraria, ambiental y étnica, para definir concertadamente cuál es el uso de los espacios y recursos que son hoy día el sustento de muchas familias afrocolombianas.

Entre 1996 y 2006, los paramilitares ejercieron el control y autonomía en la zona. Si bien es cierto que la desmovilización oficialmente se inició en 2004, el bloque Norte se desmovilizó solo dos años más tarde, tiempo durante el cual desaparecieron las formas más tradicionales o emblemáticas de su accionar sobre el territorio<sup>39</sup>.

En el municipio de Valledupar tuvo presencia del frente Mártires del Valle de Upar, al mando de Adolfo Enrique Guevara Cantillo, 101, y David Hernández Rojas, 39. En estos corregimientos estuvieron otros lugartenientes de los que solo se saben los alias, pues sus nombres no se conocieron nunca o para los pobladores es mejor no recordar, porque saben que muchos de ellos se han reincorporado a las bandas emergentes que surgieron luego de la desmovilización (Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos, 2011).

Según afirman personas de la comunidad, terratenientes y ganaderos de la zona cansados del abigeato, la extorsión y el secuestro de la guerrilla organizaron las Autodefensas Unidas del Sur del Cesar, que en algún momento funcionaron bajo el nombre legal de cooperativas de seguridad. Después de 1996, Rodrigo Tovar Pupo, *Jorge 40*, con la ayuda de Carlos Castaño y Salvatore Mancuso, unificaron estos pequeños grupos en todo el departamento, e inicia el control paramilitar del territorio y, con ello, una persecución a líderes políticos y a campesinos que habían liderado o apoyado marchas, paros y tomas de tierras, y a sindicalistas que fueran considerados aliados de la insurgencia.

---

<sup>39</sup> Es necesario aclarar que se hará exclusiva alusión al paramilitarismo y no a la guerrilla, por varias razones. La primera de ellas es que, según los pobladores la presencia de esta en sus territorios no fue muy frecuente, debido a que su geografía no facilita el desarrollo de acciones; en el peor de los casos se escucharon frases como: «La guerrilla de las Farc pasó dos veces por el pueblo y pintaron las paredes, pero no se quedaban en la zona, tampoco reclutaron niños ni jóvenes; en general su presencia fue muy discreta y poco se metían con la población civil» (habitante de Guacocho).

Las sabanas son espacios de vida, de comunalidad y de seguridad alimentaria para los consejos comunitarios. Sin lugares para el pastoreo, para la recarga acuífera, para el uso de aljibes, para la planificación de nuevas viviendas para las familias que se van formando, el riesgo de no continuar siendo consejos comunitarios es muy alto. La situación preocupa aún más si reconocemos que, de acuerdo con información aportada por las comunidades y a estudios técnicos elaborados por el Observatorio de Territorios Étnicos, en todos los consejos, la pérdida de la sabana oscila entre el sesenta y el cien por ciento. Las situaciones más dramáticas son las de los consejos comunitarios de Badillo y El Perro, de lugares que ya no tienen sabanas comunales ni acceso a playones.

Se podría afirmar que la violencia paramilitar afectó el paisaje agroalimentario y que se debe incorporar la dimensión ambiental, geográfica e histórica de las comunidades afectadas para no poner nuevamente en riesgo los pocos espacios disponibles. Las relaciones productivas, tales como la agricultura familiar, el pastoreo, la pesca, la cacería, el uso de algunos fragmentos de bosque por parte de los miembros de los consejos comunitarios, configuraron una red compleja de relaciones íntimamente ligadas con los servicios y recursos del ecosistema de las sabanas del Caribe seco.

En Valledupar, el conflicto armado afectó las relaciones territoriales y produjo daños que van más allá de la parcela, la finca, el playón o las unidades productivas. El paisaje de las sabanas comunales es, en buena medida, un espacio construido por las comunidades, transformado y resignificado con la experiencia de la violencia contra el sujeto colectivo, lo que hace clara la relación de estos asuntos en el posacuerdo.

Escuchar a los miembros de los consejos comunitarios de Valledupar contar la historia del despojo territorial, superpuesto con los asesinatos, desplazamientos forzados, intimidaciones y masacres, permite ir dando cuenta de un panorama donde el conflicto afectó las dinámicas cotidianas de los pobladores rurales y sus formas de vida: organización comunitaria, formas de producir la tierra y conocimiento asociado al manejo del paisaje, prácticas de cacería, pesca, aprovechamiento de material del río y la artesanía, son prueba de gran conocimiento sobre los espacios naturales, sus ritmos y pautas. Todo ello hace parte de los daños y afectaciones a los consejos comunitarios.

## **Aprendizajes, experiencias y desafíos**

Esta parte se divide en tres asuntos, que surgen de la revisión de los casos nacionales e internacionales en los que el conflicto armado ha afectado significativamente los paisajes y donde las transiciones a la paz han tenido obstáculos e impactos negativos en el uso y apropiación de recursos naturales. Por ello, el

análisis se concentra en tres aspectos: en las complejidades que tiene el retorno de las comunidades y de los excombatientes a las regiones de salida; en cómo la estructura de la tenencia de la tierra termina por favorecer ciertos usos del paisaje que generan mayor conflictividad ambiental; y, por último, en discutir los cambios ecosistémicos que se generan en los contextos de la guerra, en clave de desafíos para pensar el posacuerdo.

Los casos internacionales se usan solo a modo de ilustración, puesto que no se hizo una revisión exhaustiva del desarrollo de los acuerdos de paz en países que llaman nuestra atención como Uganda, Ruanda y Guatemala, entre otros. En la mayoría de los casos, las diferencias políticas, ideológicas y las tensiones por la tenencia de la tierra han sido causa de los conflictos internos, dejando altas cantidades de desplazados y asesinados, así como, aun cuando de ello se hable menos, de disputas ecológicas que derivan en graves daños ambientales y han sido causa y consecuencia del conflicto armado.

### ***El retorno de las comunidades y de excombatientes***

En Uganda, para el 2006, desde el inicio de los acercamientos para el acuerdo de paz, cerca de 90% de las personas que habían sido desplazadas en la región de Acholi retornaron a sus territorios. Sin embargo, dadas las dificultades institucionales que tenía el estado para devolver las tierras a sus legítimos dueños y ocupantes se presentaron problemas de acceso a y uso de ellas (Saito y Burke, 2014). A pesar de esto no se estableció una política pública que permitiera describir cómo avanzarían las regiones en el uso de sus territorios en un escenario de posconflicto, ni se establecieron garantías en la materia para retornados y excombatientes reintegrados (Owona, 2008).

Algo similar ocurrió en Guatemala, donde con el fin de garantizar la entrega de tierras a los campesinos en el posconflicto se creó el Fondo de Tierras (Fontierras). Sin embargo, este proceso resultó difícil, y en 2002 los campesinos desistieron del proceso, ya que no había garantías para todos los retornados. A partir de estos inconvenientes el gobierno creó el Programa especial para la producción y comercialización agropecuaria en apoyo de la población vulnerable (Sistema de las Naciones Unidas en Colombia y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014).

Las situaciones expuestas muestran que el fin del conflicto armado y la firma de acuerdos de paz no han garantizado a quienes retornan (excombatientes y desplazados) el acceso, uso y disfrute de las tierras que ocupaban, generando así serios inconvenientes entre las personas retornadas y el estado, como la dificultad de acceso por falta de predios y las ventas irregulares de predios durante el conflicto. En el caso de Asocasan, sus líderes y los habitantes del territorio tienen algunas otras preocupaciones en torno al retorno de excombatientes, puesto que varias

familias desplazadas han ido retornando durante este tiempo, sobre todo en el rol que tendrían los excombatientes dentro del territorio colectivo.

Es preciso comprender que las experiencias internacionales muestran una serie de problemas en los procesos de retorno de la población a los territorios, por varias razones: falta de planeación desde la institucionalidad estatal, poca participación de las comunidades campesinas (desplazadas o que han resistido a los desplazamientos) en el proceso y debilidad en las políticas públicas con enfoque restitutivo para víctimas y excombatientes.

Esto es importante en el caso de Asocasan, en el cual la guerra se ha dado entre grupos al margen de la ley que habitan el territorio colectivo –que cuenta con espacios de uso colectivo, familiar, comunitario o individual–. Por ello, es importante conocer de qué manera el retorno de excombatientes generaría cambios o tensiones en la organización comunitaria y la configuración del territorio, teniendo en cuenta que existen tensiones con los proyectos extractivistas que se expanden en el departamento del Chocó. Estas preocupaciones van más allá del territorio de Asocasan, ya que es probable que el retorno de excombatientes también se presente en las otras zonas estudiadas en este capítulo, como las sabanas comunales de Valledupar y las comunidades de Montes de María, regiones donde actualmente existe una configuración del territorio comunitario, una forma de uso y de manejo de los recursos naturales y tensiones por la llegada de proyectos extractivos y de monocultivos.

### ***La tenencia de la tierra***

La revisión de experiencias internacionales deja también reflexiones en materia de acceso, distribución y uso de la tierra. En los conflictos armados de Uganda, Kenya y Ruanda el desplazamiento forzado configuró escenarios rurales y, en algunos casos urbanos, de abandono y despojo. En Uganda, por ejemplo, se mencionó, una de las regiones más afectadas fue Acholi, de donde toda la población se desplazó a causa de la violencia de los grupos insurgentes y de las fuerzas armadas del estado (Owona, 2008). Una de las estrategias estatales para el retorno es la restitución de las tierras, que ha sido lenta frente a los problemas de tenencia de las ocupadas hoy por otros desplazados y por empresas privadas (Saito y Burke, 2014).

En Burundi, por su parte, los refugiados que retornaron a sus territorios después de treinta años de ausencia los encontraron ocupados por migrantes de otras regiones (Takeuchi y Ndayirukiye, 2014), al igual que en Bosnia y Herzegovina, donde durante la posguerra los derechos de propiedad se convirtieron en la mayor fuente de conflictos sociales, dado que a menudo las tierras habían sido apropiadas para cuando sus legítimos dueños regresaron (Katayanagi, 2014).

Tal como sucede en Colombia, donde el estado enfrenta dificultades institucionales para devolver las tierras a sus legítimos dueños y ocupantes.

El desplazamiento forzado es una de las estrategias de la guerra, en muchos casos un indicativo de las correlaciones espaciales entre áreas de actuación de actores armados y concentración de la tierra. En los ejemplos africanos citados, sobre todo en Kenia y Uganda, las regiones golpeadas por el desplazamiento forzado fueron presentadas como espacios libres de ocupación y disponibles para el uso (Saito y Burke, 2014). El supuesto espacio vacío generó la ocupación de otro tipo de actores, así como la venta y la posesión irregular por parte de empresas mineras y agroindustriales.

El mercado de tierras en medio de la guerra es un rasgo distintivo de los conflictos en Sudáfrica, Colombia y Guatemala, entre otros. En Guatemala, los acuerdos de paz se firmaron en un contexto dominado por un giro estructural de la política económica hacia un modelo neoliberal de estado. Entre 1986 y 1996 se tomaron medidas para un ajuste parcial de la economía que incluyó la constitución de un mercado cambiario regulado para la promoción de exportaciones e importaciones, lo que dinamizó el fortalecimiento de la banca, así como la llegada o consolidación de la inversión privada, que afectó el modelo de tenencia de la tierra, desigual de por sí. Aun cuando en los acuerdos de paz hubo un apartado dedicado al problema agrario, la distribución de la tierra sigue siendo inequitativa, y según medición de 2014 del coeficiente de Gini sobre el acceso este es de 0,84 (Matul y Ramírez, 2014).

En Montes de María, desde comienzos de la primera década del siglo veintiuno la tenencia de la tierra ha tendido a reconcentrarse, justamente durante el periodo de mayor desplazamiento forzado. En 2011 la Superintendencia Nacional de Notariado y Registro publicó un informe en el que caracteriza el dinamismo mercado de tierras en medio de la violencia, mercado en el que tomaron parte empresas privadas que adquirieron predios que estaban bajo medidas de protección por estar afectados por el desplazamiento forzado<sup>40</sup>.

Allí, mientras avanza la restitución también avanza la palma, las plantaciones forestales y otros proyectos de desarrollo, en tierras sobre las que existen litigios o se acercan procesos de restitución que no dejarán de tener opositores. Lo cual no solo limita los usos que podrán hacer las comunidades de sus tierras, sino, aún más, los espacios disponibles para procesos de retorno en el posacuerdo.

---

40 En esto se han visto involucradas empresas como Tierras de Promisión, Agropecuaria Carmen de Bolívar, Agropecuaria Génesis, Inversiones Agropecuaria El Caney S. A., Agropecuaria El Central S. A., Agropecuaria Montes de María S. A., Agropecuaria Tacalao S.A., Invesa S. A., José Alberto Uribe Munera, Federico Santos Gaviria y José Ricardo Santos Gaviria, Agropecuaria Vélez Arango S. A., Andrés Felipe Arango Botero, Daniel y Ricardo Arango, Paula Andrea y Claudia María Moreno Ángel e Invercampo S. A. Véase informe: Situación registral de predios rurales en los Montes de María (Superintendencia Nacional de Notariado y Registro, 2011).

Insistimos: casos del contexto centroamericano y africano muestran que, por sí solos, ni los acuerdos de paz ni medidas como la restitución tienen la capacidad de transformar los problemas estructurales que originaron los conflictos, como la estructura desigual de tenencia de la tierra. Tenencia directamente afectada por hechos de guerra como las minas antipersona y las fosas comunes: en regiones donde se sabe de su existencia, la población prefiere no reclamar.

Conviene recordar que durante los conflictos los daños al medio ambiente son inevitables. En realidad, las guerras le han causado siempre daños, algunos muy duraderos: «Algunos de los campos de batalla de la primera o de la segunda guerra mundial, por no citar más que esos conflictos, aún siguen sin poder explotarse hoy, o presentan considerables riesgos para la población, debido a la presencia de material de guerra, particularmente minas y proyectiles» (Bouvier, 1991).

### ***Transformación del paisaje y cambios ecosistémicos***

En realidad, se trata de una práctica casi tan antigua como la Historia misma: destruir el medio ambiente, la vida si es necesario. Convertir la zona «rebelde» en un inmenso erial (Senent-Josa, 1972).

Como se ha señalado, la guerra trae consigo una serie de impactos ambientales que afectan directa o indirectamente las dinámicas ecológicas y ecosistémicas de los paisajes donde tiene lugar. Al respecto, es clave referir a los artículos 35 y 55 del I Protocolo adicional de los Convenios de Ginebra del 8 de junio de 1977, ya que a pesar de lo que allí se plasma, en la mayoría de las guerras contemporáneas esto es letra muerta<sup>41</sup>. Tal es el caso de la guerra química en Vietnam, Laos y Camboya:

De 1961 a 1969, 10.000 kilómetros cuadrados de tierras cultivadas en Vietnam del Sur, lo que supone el 43 por 100 de las tierras cultivables, y 25.000 kilómetros cuadrados de bosques (el 44 por 100 de la superficie forestal) han sido destruidas por los bombardeos norteamericanos. En 1969, 1'086.000 hectáreas de tierra cultivable y bosques fueron sometidos a la acción de los «herbicidas» y «defoliantes», con cuya utilización se persigue

---

41 Artículo 35. Normas fundamentales. Numeral 3. «Queda prohibido el empleo de métodos o medios de hacer la guerra que hayan sido concebidos para causar, o de los que quepa prever que causen, daños extensos, duraderos y graves al medio ambiente natural». Título III. Métodos y medios de guerra. Estatuto de combatiente y de prisionero de guerra. Sección I. Métodos y medios de guerra. <https://goo.gl/9dSYcT>  
Artículo 55. Protección del medio ambiente natural. «1. En la realización de la guerra se velará por la protección del medio ambiente natural contra daños extensos, duraderos y graves. Esta protección incluye la prohibición de emplear métodos o medios de hacer la guerra que hayan sido concebidos para causar o de los que quepa prever que causen tales daños al medio ambiente natural, comprometiendo así la salud o la supervivencia de la población. 2. Quedan prohibidos los ataques contra el medio ambiente natural como represalias». Capítulo III. Bienes de carácter civil. <https://goo.gl/T5ULmV>



eliminar el manto vegetal que cubre la península Indochina, destruyendo los cultivos y haciendo imposible la vida en dichas regiones (Senent-Josa, 1972).

Impactos ambientales de estas dimensiones, e incluso otros de menor intensidad, tienen repercusiones que definen procesos de repoblamiento, de construcción del paisaje y mantenimiento de la paz una vez los conflictos armados llegan a su fin, bien sea de manera negociada o por la derrota del contrario.

Es importante mencionar al respecto casos como el de Uganda, en donde tras el acuerdo de paz se esperaba que las personas retornaran a sus lugares de origen y mantuvieran las actividades que años atrás desarrollaban. No obstante, los cambios asociados a la pérdida de biodiversidad, a la modificación del territorio por bombardeos y otras acciones durante el conflicto, a la pérdida de espacios naturales y parcelas y a la deforestación, dificultaron enormemente el proceso (Owona, 2008). En el caso de Ruanda, y de acuerdo con una revisión hecha por el Sistema de las Naciones Unidas en Colombia y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2014), el conflicto armado dejó como consecuencia una amplia deforestación y un mayor uso de los recursos naturales. Finalizada la guerra y a lo largo del posconflicto, fue evidente un gran impacto sobre áreas protegidas así como la pérdida de las capacidades institucionales en la gestión de los recursos naturales. A partir de ello se crearon programas de política pública para la recuperación medioambiental, entre los que estaba una reforma en la tenencia de la tierra que pretendía la gestión del suelo y el uso racional, y otra orientada a la administración de las tierras para facilitar el acceso a las mismas, en especial por parte de las mujeres. También se planteó un compromiso para detener la deforestación, pero no se trabajó sobre el reasentamiento no planificado ni sobre la llegada de industrias como el carbón o el aumento de la cacería ilegal.

En cuanto a Guatemala y su posconflicto, varios estudios insisten sobre la existencia de vulnerabilidad socio-ecológica de la población rural antes y después de los acuerdos de paz<sup>42</sup>. Y aun cuando los gobiernos que siguieron a la firma de los acuerdos plantearon estrategias para su cumplimiento, el estado desplegó una creciente privatización y mercantilización de los bienes naturales, en cuyo marco está el excluyente Sistema guatemalteco de áreas protegidas (Grandia, 2009; Monterroso, I. 2010; Ybarra, 2010), que abarca 31% del territorio nacional y otorgó el derecho de control y administración de áreas protegidas a ONG conservacionistas, en detrimento de los derechos de los pueblos que las habitaran históricamente.

Otra experiencia es la del distrito Kono, de Sierra Leona, donde después de la guerra la cobertura agrícola y los asentamientos se expandieron, mientras que

---

42 Los doce acuerdos de paz entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) se suscribieron entre 1991 y 1996.

la cobertura forestal se redujo. Los pastos, por su parte, se redujeron durante y después de la guerra, mientras que los suelos desnudos aumentaron continuamente, independiente de la situación política. Además de la agricultura, otros factores notables que contribuyeron a estos cambios fueron la minería artesanal, la de dragado de río, la de kimberlita y la minería a cielo abierto, dada la débil capacidad institucional del estado y la utilización de políticas ambientales y mineras (Wilson y Wilson, 2012).

Por otra parte, un estudio de caso de la península de Jaffna, en Sri-Lanka, reveló que desde principios de 1980 hasta 2004 el conflicto étnico violento generó cambios significativos en todos los tipos de coberturas identificados, principalmente en el descenso en la cobertura y los usos de tipo agrícola, con el aumento respectivo de usos no agrícolas. Estos cambios, relacionados directamente con el conflicto, fueron suscitados también por causas proximales tales como los desplazamientos masivos de población, las operaciones militares que incluyeron la siembra de minas antipersona y la delimitación de zonas de seguridad, el embargo económico, la falta de medios de transporte e instalaciones de mercado y la deforestación a gran escala (Suthakar y Bui, 2008).

Con base en la revisión de experiencias internacionales, la siguiente cita, además de tratar las afectaciones generadas por la guerra sobre la vida silvestre y sus hábitats, expone claramente la relación directa entre la degradación ambiental y la violencia:

Municiones y agentes químicos producen efectos tanto inmediatos como residuales, directos e indirectos, sobre la vida silvestre y sus hábitats. La sobreexplotación de la vida silvestre y la vegetación en zonas de conflicto exacerba las limitaciones existentes al acceso a los recursos naturales, lo que amenaza tanto a la base de recursos como a la forma de vida de las comunidades locales que dependen de estos recursos. Estudios socioeconómicos han identificado relaciones causales entre la degradación ambiental y conflictos civiles violentos; la escasez de recursos naturales fomenta el surgimiento de guerras y conflictos civiles violentos en países en vías de desarrollo. Las guerras y conflictos civiles crean relaciones de retroalimentación positiva que refuerzan y amplifican interacciones causales entre la vulnerabilidad de ecosistemas, la disponibilidad de recursos y conflictos civiles violentos (Dudley, Ginsberg, Plumptre, Hart y Campos, 2002).

En Colombia, aun cuando se cuenta con mapas de ecosistemas y de cobertura de la tierra a diferentes escalas y periodos, aún no tenemos conocimiento de investigaciones que hayan estudiado directamente, desde una perspectiva geográfica regional o nacional, los efectos de la guerra sobre el medio ambiente. No obstante, nuestra experiencia en campo nos ha permitido constatar cambios con ocasión del conflicto armado en los casos expuestos del Alto San Juan, Valledupar o Montes de María. En estas tres regiones, como mostramos, la guerra ha sido y sigue siendo escenario de consolidación de proyectos extractivistas, que se han expresado territorialmente sobre los territorios de la población civil

afectada, y también sobre humedales, sabanas, playones y bosques, de los cuales depende en buena medida el bienestar y la supervivencia de los procesos de autonomía territorial que allí tienen lugar.

## **Desafíos**

En materia jurídica hay avances internacionales sobre la protección del medio ambiente en periodos de conflicto armado interno, así como en la determinación de las normas aplicables por un estado parte en un conflicto cuyo medio ambiente podría estar en peligro a causa de la confrontación. En sus análisis sobre la legislación internacional, varios expertos coinciden en recomendar que las reservas naturales deberían ser declaradas como zonas desmilitarizadas en periodos de conflicto<sup>43</sup> (Bouvier, 1991).

En Colombia, las áreas naturales protegidas han estado inmersas en el conflicto, a pesar de su importancia ambiental y de lo estipulado por el derecho internacional humanitario. Con intensidades distintas, el territorio nacional en su conjunto se ha visto afectado por las dinámicas de la guerra. En otras escalas como las ecosistémicas o los sistemas socioecológicos, las afectaciones que se han dado también son daños potenciales en el escenario de posacuerdo, más si tenemos en cuenta que la llamada «paz territorial» puede no significar mayor autonomía comunitaria, sino apertura a la inversión privada sin concertación.

La relación entre el conflicto armado y las disputas ecológicas oscila entre lo implícito y lo inaprehensible. A veces es muy notoria, como en los atentados contra oleoductos que contaminan sistemas hídricos de los que dependen muchas formas de vida, incluida la humana. Otras veces esta relación es menos visible, porque se desconoce el impacto sobre ecosistemas de especial protección como el bosque seco tropical o la selva muy húmeda tropical del Chocó, esto en términos de degradación forestal y pérdida de biodiversidad.

Para el posacuerdo, siguiendo a Beristain en su reflexión sobre la reparación de los daños ambientales, la inexistencia de factores que ayuden a equilibrar la relación entre el estado, las comunidades víctimas, los actores armados y las empresas privados puede ocasionar que la mayor parte de las veces las acciones de reparación operen como nuevas formas de coacción o imposición, dura o blanda, de una agenda externa ajena a los intereses colectivos, o en su defecto dependiente de las políticas económicas o intereses transnacionales. Se requiere

---

43 Coloquio celebrado el 3 de junio de 1991 en Londres, bajo los auspicios de la London School of Economics, del Centre for Defence Studies y Greenpeace International, con miras a estudiar la necesidad de un V Convenio de Ginebra, así como de una conferencia de expertos convocada en Ottawa por el gobierno canadiense (10-12 de julio 1991). La cuestión de la protección del medio ambiente en periodo de conflicto armado fue también tratada en el III Comité preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo y el Medio Ambiente (Unced), del 12 de agosto al 4 de septiembre de 1991.

entonces del fortalecimiento organizativo local, el establecimiento de alianzas nacionales e internacionales, de procesos de consulta y la reflexión local sobre las alternativas de desarrollo y vida (Beristain, 2010).

El aprendizaje de estos casos muestra que el posacuerdo no puede quedarse en problemas específicos, debe abordar el conjunto de las relaciones generadas en dichos contextos, el entorno social, económico y ecológico del que el «problema» forma parte. Es decir, promover las condiciones para que la gente pueda vivir con autonomía, lo cual involucra una serie de cuestiones como condiciones económicas, educación, acceso a servicios básicos y, en el caso de los pueblos indígenas, con una perspectiva intercultural que les permita relacionarse lo más equitativamente posible con los actores como empresas o el estado (Beristain, 2010). Por eso, establecer «asociaciones fuertes y flexibles entre comunidades locales, organizaciones no gubernamentales e instituciones internacionales puede constituir un factor crítico en la mitigación de los efectos de la guerra sobre la vida silvestre al ayudar a mantener la continuidad de los esfuerzos de conservación durante periodos de inestabilidad política» (Dudley et al., 2002). Como hemos resaltado, esto es fundamental si se asume un verdadero compromiso de alcanzar una paz estable y duradera.

En contextos de violencia y transición los mecanismos de ordenamiento pueden constituir una pauta, un principio del cómo construir o reconstruir espacios geográficos y administrativos en los que grupos étnicos y campesinos puedan expresar el pleno ejercicio de su autonomía. El ordenamiento territorial y la propiedad colectiva con enfoque transicional pretenderían entonces regular la disposición, transformación, ocupación y utilización de los territorios de acuerdo con los intereses de los pobladores locales, en diálogo con las instituciones locales y regionales. Las experiencias de Valledupar, el Alto San Juan y Montes de María dan insumos valiosos para un debate nacional: los ordenamientos territoriales, la propiedad colectiva sobre baldíos reservados y la construcción de la paz.

Entre el estado y los pobladores rurales han existido conflictos históricos por el control y el gobierno de los recursos naturales. En Colombia, dichos conflictos han sido estudiados como conflictos por la tierra o territoriales. Las demandas de autonomía territorial, promovidas especialmente por los grupos étnicos, se han enfrentado con obstáculos en la implementación de políticas promovidas por el estado colombiano en materia ambiental y agraria, como la titulación y el ordenamiento. Sin embargo, se observan también procesos de incidencia y transformación de los marcos y políticas institucionales, agenciados por la acción colectiva de los ciudadanos. En este periodo de transiciones que pretende concretarse en el posacuerdo se necesita una mirada cuidadosa a las propuestas de las comunidades que en todo el territorio nacional han logrado lograr a pulso y con experiencia acuerdos que regulan la administración de los recursos de uso

común. Tal como se analizó, en esas tres regiones de Colombia los espacios de uso se superponen con los baldíos reservados, proyectos de reforma agraria y escenarios de propiedad colectiva en contextos de conflicto social, violencia o de amenazas de desterritorialización.

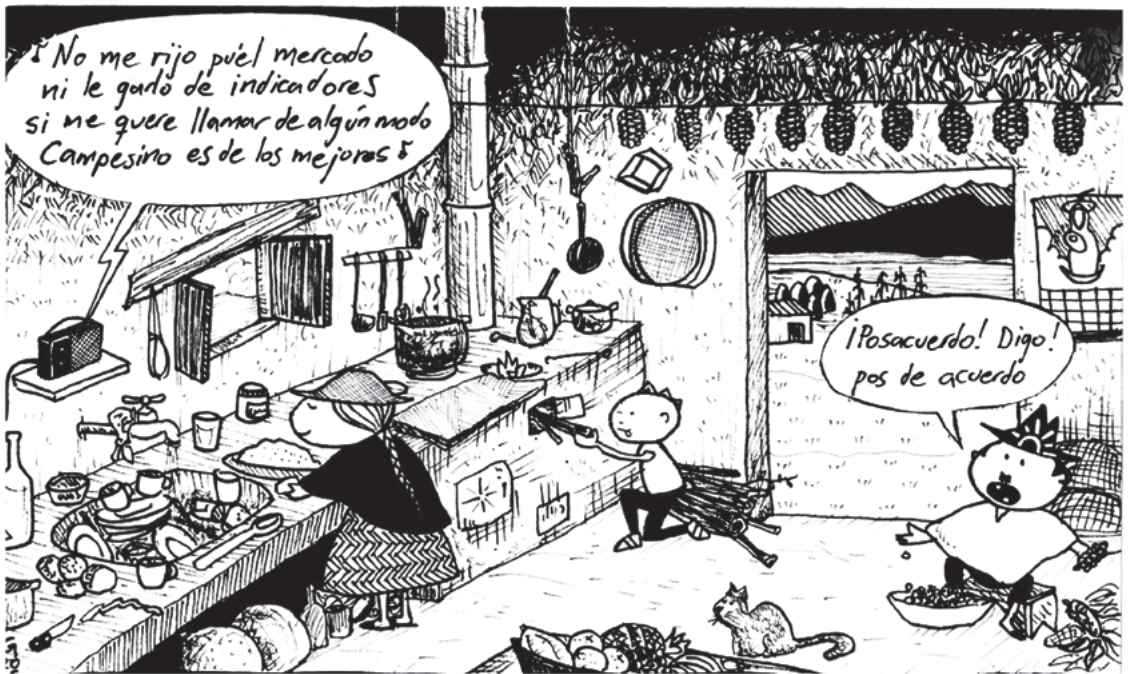
En los últimos años se han intentado reformas en materia de baldíos, unas más favorables que otras para las comunidades rurales. Sin embargo, por distintas circunstancias no han sido tramitadas. Es por ello que siguen vigentes preguntas en materia de ordenamiento de los territorios de las comunidades étnicas y campesinas frente a la implementación de acuerdos de paz o de instrumentos transicionales, donde ni siquiera los procedimientos ordinarios han avanzado en materia de titulación colectiva, de ordenamiento productivo, de seguridad alimentaria y de administración de recursos naturales estratégicos para las comunidades y no para la inversión privada.

Es importante destacar la importancia de la oportunidad que plantea el posacuerdo con las Farc en regiones como el San Juan chocoano, Montes de María y la zona rural de Valledupar en cuanto al análisis de la configuración de escenarios favorables para la gestión y resolución de las disputas ecológicas actuales y futuras.

No pueden firmarse acuerdos sobre los desacuerdos históricos. En todas estas regiones las amenazas están en día a día. La Agencia Nacional de Hidrocarburos sigue concesionando bloques petroleros, al igual que la Agencia Nacional de Minería sigue entregando títulos mineros, y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales entregando permisos y autorizaciones, con una tendencia cada vez más clara hacia la limitación de la participación ciudadana, como han dejado ver las últimas modificaciones al marco regulador de la ley 99 de 1993. A la par, los monocultivos de palma aceitera y las plantaciones forestales van en aumento en la ruralidad del Caribe, siendo precariamente vigiladas por las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible. El despojo toma nuevas formas en Valledupar y en buena parte del territorio nacional. No se trata solo del desplazamiento por la violencia, sino del cambio del uso de la tierra y en las prácticas productivas, siendo las tensiones que genera el sector mineroenergético las que tendrán una incidencia más fuerte en los conflictos y las disputas a futuro.

# CAPÍTULO 5

Ni pequeño productor, ni agricultor familiar,  
soy campesino



Mauricio Herrera-Jaramillo

Yenly Angélica Méndez Blanco

Gabriel J. Tobón Quintero

Ana María Sierra Blanco



# Ni pequeño productor, ni agricultor familiar, soy campesino

## Introducción

Este capítulo pone en evidencia el peligro latente de que los puntos acordados entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) en «Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral», en vez de recoger las reivindicaciones de los movimientos sociales campesinos plasmadas en espacios como la Cumbre Agraria Nacional y la Declaración universal de derechos de las campesinas y los campesinos, sean instrumentalizadas mediante las políticas públicas que institucionalizan y universalizan el concepto de agricultura familiar y la apuesta por una reforma rural integral (RRI), dando paso con ello al histórico patrón de cooptación ocurrido con otros enfoques como el desarrollo sostenible y el desarrollo territorial, poniendo en peligro el reconocimiento de las campesinas y campesinos como sujetos sociales y políticos con plenos derechos y con propuestas y proyectos de vida propios<sup>1</sup>.

A pesar de que el trasfondo del debate agrario tiene una serie de problemas históricos y estructurales que por décadas no han recibido respuesta, en los últimos años, fruto de la lucha de los movimientos sociales campesinos frente a las políticas neoliberales de los gobiernos colombianos, han surgido apuestas como la declaración de 2014 por parte de las Naciones Unidas, como el Año internacional de la agricultura familiar (AIAF)<sup>2</sup> y la aprobación de la Declaración

---

1 Como se dijo en el capítulo «¿Es el posacuerdo un escenario para la construcción de alternativas al desarrollo para Colombia?», el concepto «cooptar» será entendido conforme a la definición del diccionario Merriam-Webster: «traer a un grupo como parte de otro (un grupo entendido como una facción, un movimiento o una cultura)». En nuestras palabras, el ejercicio mediante el cual un sistema tiene la capacidad de apropiarse de las características, discurso, cualidades de otro sistema e instrumentalizarlos en beneficio propio, haciendo creer a los otros que recoge y asume esos principios.

2 Año internacional de la agricultura familiar. <http://www.fao.org/family-farming-2014/es/>. Adicionalmente, existen al menos otros tres espacios donde la agricultura familiar ha tenido cabida: 1) la Evaluación internacional del papel del conocimiento, la ciencia y la tecnología en el desarrollo agrícola (IAASTD, sigla en inglés), en la que se reconoce el rol crítico de la agricultura familiar en la producción agropecuaria sostenible; 2) el Mecanismo de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria, establecido dentro del Consejo de Seguridad Alimentaria Mundial organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el cual ha permitido que organizaciones sociales



de los derechos de los campesinos y campesinas por parte de esta misma institución, que han colocado sobre la mesa la idea de que la reivindicación de lo campesino va más allá de lo económico, destacando, por ejemplo, que los saberes tradicionales, la cultura, la relación con la naturaleza y el cuidado del medio ambiente, los mercados locales y comunitarios y la soberanía alimentaria, son parte esencial del ser campesino, elementos que hasta hace poco eran asociados de manera negativa (atraso, por ejemplo) y hoy, bajo la expansión capitalista basada en el extractivismo y el despojo, son ignorados.

Sin embargo, esta reivindicación se coloca en medio de la reconocida paradoja del crecimiento económico con equidad<sup>3</sup>, pues mientras el gobierno apuesta por la firma de nuevos tratados de libre comercio<sup>4</sup> y el desarrollo de políticas que estimulan la inversión extranjera orientada al extractivismo (minería, agrocombustibles, agroindustria, turismo), desde los movimientos sociales como la Cumbre Agraria Nacional, Marcha Patriótica, Anzorc (Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina), entre otros, existe una apuesta por un desarrollo más equitativo, justo y sostenible, en el que el campesino pueda desarrollar su modo de vida.

En este marco, los acuerdos definidos de manera conjunta entre el gobierno y las Farc en junio de 2013, y que fueron consignados en el documento mencionado, plantean una alternativa dentro de la reforma rural integral, que es la esencia de las luchas campesinas, la posibilidad de la coexistencia y la complementariedad entre diversas formas de entender el mundo, pues es sobre la idea de una diversidad social y cultural que es posible construir caminos hacia la paz y la justicia<sup>5</sup>. Sin embargo, existe otra alternativa, la de la cooptación

---

incidan en los debates mundiales normativos y de instrumentos de política pública sobre seguridad alimentaria; y 3) en América latina, el plan de trabajo sobre seguridad alimentaria aprobado en 2015 en la cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) por todos los estados miembros, en el que también se traza como objetivo fundamental apoyar la agricultura familiar.

3 La posibilidad de un desarrollo con crecimiento y equidad ya fue valorada por Sachs (2008), cuando al analizar el concepto de desarrollo sostenible concluye que es imposible que bajo la lógica capitalista ambas condiciones se cumplan a la vez, es decir, es imposible que la economía crezca de manera sostenible en el tiempo garantizando justicia social. Sin embargo, esto no descarta la posibilidad que puedan darse encadenamientos productivos entre diversos modelos de producción agrícola, por ejemplo, entre la denominada «economía campesina» con «economías rurales de carácter agroindustrial», tal como lo plantean las Farc en el numeral 9, p. 24, del documento «Erradicación del hambre, la desigualdad y la pobreza de los colombianos (De las Cien propuestas mínimas)» (Farc-EP, 2014).

4 Su última gran apuesta es entrar al Acuerdo de promoción comercial y de inversión del área transpacífica (TPP, sigla en inglés)

5 Este elemento se plantea como solución a los conflictos en torno al problema económico, tal vez uno de los más álgidos de las negociaciones: «(...) el papel fundamental de *la economía campesina, familiar y comunitaria* en el desarrollo del campo, la erradicación del hambre, la generación de empleo e ingresos, la dignificación y formalización del trabajo, la producción de alimentos y, en general, en el desarrollo

de la reforma rural integral, práctica sistemática que el sistema capitalista y el gobierno colombiano han seguido con propuestas como las de desarrollo sostenible y desarrollo territorial, en las que primando los intereses del sector privado nacional e internacional se le da continuidad a un modelo excluyente, fragmentador y descampesinista.

Con el objetivo de llamar la atención sobre el peligro que corre la materialización de las reivindicaciones de los campesinos en medio de la paradoja del crecimiento con equidad, la primera parte discute, mediante la construcción de un entretrejo entre el debate académico y la acción política y social, en qué marco se está hablando de una reforma rural integral en Colombia y, por tanto, por qué la cooptación es una alternativa y representa un peligro para las reivindicaciones de los movimientos sociales campesinos.

Posteriormente, de cara a los acuerdos, cómo es que tradicionalmente el gobierno ha visto a los campesinos, haciendo evidente la naturaleza excluyente y descampesinista de sus lecturas y sus políticas públicas.

En tercer lugar, analizamos la propuesta de reforma rural integral que emerge de los acuerdos de La Habana con los lentes de la reivindicación del campesino como sujeto social y político, intentando develar las posibles grietas por donde pueden instrumentalizarse los acuerdos.

Finalmente, retomando la propuesta de la coexistencia y la complementariedad para romper la paradoja, reforzamos el llamado a la necesidad de reconocer al campesino más allá de la idea de pequeño productor o agricultor familiar, como un sujeto pleno de derechos, como un modo de vida, como una clase social «incómoda» que ha existido y existirá más allá los esfuerzos históricos por eliminarlo integrándolo a las lógicas del mercado.

## **¿Por qué una reforma rural integral? Entretrejiendo el debate académico y la acción política y social**

Sin desconocer los esfuerzos interpretativos y analíticos que autores latinoamericanos como José Carlos Mariátegui hicieron en la primera mitad del siglo veinte por evidenciar la problemática agraria y campesina de estas latitudes, planteamos que fue a partir de la década de los 60 y 70, con la emergencia de las teorías de la dependencia en América latina, que se iniciaron más organizada y sistemáticamente los esfuerzos desde la academia por evidenciar los problemas agrarios y el debate sobre la existencia o no del campesinado<sup>6</sup>.

---

de la nación, *en coexistencia y articulación complementaria con otras formas de producción agrarias* (Gobierno de la República de Colombia y Farc-EP, 2014: 1).

6 De acuerdo con Machado (2004a), las décadas del 60 y 70 son la época del pensamiento propio,

El punto de partida fue la recuperación del debate entre quienes planteaban el fin del campesinado y la proletarización del campo, basados en las obras de Lenin y Kautsky, por ejemplo, y aquellos que basados en la literatura producida por autores como Chayanov o Shanin defendían su persistencia y capacidad adaptativa para sobrevivir en el entorno agreste del capitalismo. De acuerdo con Sevilla y González (2013), este debate tiene sus orígenes en el siglo diecinueve, cuando se configuran dos categorías intelectuales sobre las que se articulan dos prácticas sociopolíticas:

Por un lado, el *narodnismo*, como defensor de la vigencia del campesinado, con un potencial de adaptación histórica; y por el otro, el *marxismo ortodoxo*, para el que el campesinado no sería más que un residuo anacrónico que debería ser sacrificado en los altares del progreso. El triunfo del marxismo ortodoxo (...) suponía, paradójicamente, una convergencia con el pensamiento liberal agrario: la agricultura se debería transformar en un ramo de la industria. Eso unido a la hegemonía política e intelectual de los Estados Unidos, y su creencia ciega en la «poderosa mano invisible del mercado», (...) impedirá cualquier tentativa de reflexión teórica sobre la dimensión histórica de las estructuras agraria (Sevilla y González, 2013: 52-53).

En el caso de América latina, tal como lo propone Piñeiro (2004), este debate se materializó entre *campesinistas* y *descampesinistas*.

Estos últimos sostenían que el proceso de proletarización ya estaba muy avanzado y que la fuerza transformadora de la sociedad vendría de una alianza entre proletarios urbanos y rurales. Por otro lado, los *campesinistas* (*sic*) sostenían que el campesinado podía coexistir con unidades capitalistas agrarias, y aún más, que podía ser un sujeto del desarrollo rural. [Pues] Si la investigación agrícola y el apoyo del estado (ahora sesgado a las empresas capitalistas agrarias) se volcaran a los campesinos, estos podrían abastecer el mercado interno (Piñeiro, 2004: 39).

Ahora bien, si en el entorno académico este era el foco de discusión, en este mismo periodo, guardadas proporciones, se reproduciría un ciclo político ya vivido décadas atrás, de reforma y contrarreforma agraria<sup>7</sup>, pues el proceso emprendido por los gobiernos liberales del Frente Nacional bajo la batuta de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), promovería, mediante la política pública y organizaciones sociales, un nuevo esfuerzo reformista, reflejado en las leyes 135 de 1961 y 1a de 1968, teniendo como resultado la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (Anuc). Sin embargo, años después, en lo que

---

en el que la ideología de izquierda permeó lo agrario y cuyo objetivo era «comprender el desarrollo del campo en el contexto de la articulación de la formación social colombiana al capitalismo dependiente y al imperialismo estadounidense» (Machado, 2004a: 18).

7 Nos referimos a las leyes 200 de 1936 (reforma) y 100 de 1944, de contrarreforma.

se conocería como el Pacto de Chicoral (1972), se firmó el acuerdo para emprender una contrarreforma agraria que contuviera los avances obtenidos.

Sin el desarrollo de una verdadera reforma agraria, las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales vividas en el mundo a partir de la década del 70 en torno a la creación de un nuevo orden mundial, principalmente con la ruptura de los acuerdos de Bretton Woods unilateralmente por parte de Estados Unidos, removerían los cimientos sobre los que se establecía el debate del paradigma de la cuestión agraria. En el caso colombiano, Ricardo Vargas (1999) plantea que para la implementación del enfoque de desarrollo rural integrado (DRI) a finales de la década del 70, la tesis sobre la que se enfatizó fue que:

La tierra es tan sólo uno de los factores productivos de las economías campesinas y que, para convertir a estas últimas en eficientes empresas agropecuarias, era necesario, más que estimular el acceso a la tierra, dotarlas de una buena capacidad empresarial, lo cual se lograría a través de asistencia técnica y capacitación acompañada de mejores servicios básicos sociales y de la infraestructura adecuada (Vargas, 1999: 3).

De esta manera, la década de los 80 marcaría un viraje en los análisis que se venían haciendo desde la academia. El retorno de la ortodoxia liberal económica haría de la macroeconomía y la «modelización» el nuevo sustento teórico de las discusiones, generando una ruptura en los debates, al deslocalizar el centro de discusión del tradicional conflicto por el acceso a la tierra y la búsqueda de una reforma agraria, a un «simple» problema de mercados, de capacidad empresarial (asistencia técnica, mejora de servicios, infraestructura, etcétera) y de generación de rentabilidad.

En este marco de reacomodo económico y político (de política pública) emergen una serie de discusiones y tensiones académicas que reevaluarán el paradigma desde el que se discutían los problemas agrarios y el debate sobre la existencia o no del campesinado, dando paso a lo que algunos autores denominan como el paradigma del capitalismo agrario (Vega, 1992; Abramovay, 1992; Fernandes, 2004)<sup>8</sup>. Brevemente, mencionaremos tres categorías que nos darán insumos para nuestros análisis, en especial a la idea de una reforma rural integral: la nueva ruralidad, el desarrollo territorial rural y la agricultura familiar.

### ***Nueva ruralidad***

Desde hace poco más de dos décadas, diversos autores han estudiado la nueva ruralidad y se han encargado de sentar sus bases «teóricas». Sin embargo, son básicamente dos los abordajes posibles de plantear (Kay, 2007).

---

8 El concepto de paradigma de capitalismo agrario fue planteado por Ricardo Abramovay en su tesis de doctorado en 1990 en contraposición al paradigma para él predominante hasta la década de los 80, el de la cuestión agraria (Abramovay, 1992).

Por un lado, uno asociado a la identificación de una serie de transformaciones en el sector rural, fruto de las políticas neoliberales y la globalización. En este sentido, Luis Llambí plantea lo siguiente:

El énfasis principal [de la nueva ruralidad] está en ampliar la visión del campo de lo agrario a lo rural; en enfatizar la multifuncionalidad de los espacios rurales debido a la creciente importancia de las actividades no agrícolas y de la más fluida e intensa interrelación entre lo rural y lo urbano y lo local con lo global; y en remarcar los cambios en los patrones culturales y de vida rurales (Llambí, 2004).

Esta interpretación hará énfasis, por un lado, en la creciente importancia de actividades secundarias a la agricultura, y en la revalorización del espacio rural en términos ecológicos y culturales como alternativa para generación de ingresos.

Una segunda interpretación hace énfasis en que ésta coloca sus bases en la nueva economía institucional, de allí su énfasis en la posibilidad de generar transformaciones institucionales y económicas que permitan una nueva forma de gobernanza<sup>9</sup>. En esta perspectiva, Cristóbal Kay (2007) al plantear la nueva ruralidad se refiere:

A las propuestas de nuevas políticas públicas y acciones por parte de aquellos analistas que desean superar las consecuencias negativas del neoliberalismo para los campesinos. (...) [Propendiendo a la construcción de una agenda que promueva] una estrategia de desarrollo centrada en la agricultura campesina, el empleo rural, la sostenibilidad ambiental, la equidad, la participación social, descentralización, el desarrollo local, el empoderamiento, la igualdad de género, la agricultura orgánica, (...) [etcétera] (Kay, 2007: 88).

Teniendo presente la complejidad y amplitud del debate que ha suscitado este enfoque, y pensando en el objeto de este capítulo, es importante destacar un elemento para cada una de las dos interpretaciones. En cuanto a la primera, el mismo Kay (2007) aporta a ella cuando referencia a Sergio Gómez, quien plantea que todas aquellas ideas puestas como novedad por la nueva ruralidad ya existían antes de la llegada del neoliberalismo. En este sentido, no es posible olvidar que la cola de la deuda histórica con el campesinado no es de ahora, siendo realmente lo nuevo «la percepción relativamente tardía de [algunos] investigadores rurales de estos procesos de cambio que ya se estaban produciendo en el campo» (Gómez, 2002: 12, en Kay, 2007: 87).

---

<sup>9</sup> Hace referencia a: 1) el desarrollo institucional para fortalecer la democracia, los derechos y deberes del ciudadano y el funcionamiento local; 2) la instauración de nuevas reglas de gobernanza mediante la descentralización, la cooperación entre actores públicos y privados y la utilización de métodos participativos; 3) la integración de una preocupación sobre la sostenibilidad de los recursos naturales; 4) la promoción de un enfoque territorial del medio rural en detrimento de un enfoque sectorial de la agricultura; 5) la puesta en valor de las oportunidades mediante el apoyo a las iniciativas locales o la valoración del capital social (Echeverri, 2002; Iica, 1999, en Bonnal et al., 2003).

Respecto a la segunda, sorprende en parte la magnitud de la propuesta en términos del alto peso que recae sobre la política pública para su materialización, así como la contradicción entre algunas de las propuestas, como por ejemplo entre competitividad y sostenibilidad ambiental, equidad, agricultura orgánica, contradicción ampliamente estudiada, por ejemplo, por Wolfgang Sachs (1998) en su texto «Anatomía política del ‘desarrollo sostenible’». En este sentido, si bien pareciera dársele importancia bajo este marco al campesino, la realidad muestra cómo se ignora a las comunidades campesinas, dado que el peso de las políticas se da sobre la variable diferencial económica, que permitirá a los territorios articularse al mercado, y no sobre sus identidades, su modo de vida y su cultura.

### **Desarrollo territorial rural**

Fruto de los avances teóricos de la nueva ruralidad, este enfoque, como su nombre lo indica, centra su análisis sobre el territorio, siendo aparentemente sus características particulares el punto de partida para pensar el desarrollo. Conforme a Schejtman y Berdegú (2004), este enfoque puede definirse como:

(...) un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. La transformación productiva tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente a la economía del territorio a mercados dinámicos. El desarrollo institucional tiene los propósitos de estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos y los agentes externos relevantes, y de incrementar las oportunidades para que la población pobre participe del proceso y sus beneficios (Schejtman y Berdegú, 2004: 4).

Al igual que en el caso de la nueva ruralidad, es interesante resaltar algunos elementos de la propuesta, en la medida en que no es objeto de este documento profundizar en ellas. Por un lado, en este enfoque es manifiesta la importancia de la *competitividad*. Competitividad que si bien puede estar fundamentada en las riquezas internas, locales, ancla este proceso a las dinámicas externas que conforme a las experiencias históricas de nuestros territorios marcan procesos de dependencia que llevan a la subordinación. En este sentido, es imposible omitir que en un país como el nuestro, donde los órdenes de competitividad están fundamentados en la explotación de los recursos naturales y las personas (mano de obra para el capital), quedan muchas dudas frente a las potencialidades de dinámicas en este sentido.

El otro elemento está asociado a la debilidad del estado y las tradicionales alianzas perversas entre gobernantes y capital privado para la expansión del capital, reflejadas en un sinnúmero de casos, que por ejemplo han llevado al fracaso de las reformas de descentralización del estado, elementos que no son

buenos síntomas para pensar en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes rurales.

Sólo a manera de ejemplo para dimensionar cómo el principio de competitividad y la debilidad del estado convergen en pro de un desarrollo territorial rural excluyente, basta con ahondar un poco en la historia reciente de la altillanura colombiana. Desde el primer gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) el «milagro agrícola», como definió *The Economist*<sup>10</sup> al modelo de transformación del cerrado brasileño para la intensificación de la agroindustria de la soya, se ha convertido en el referente para el «desarrollo» de esta región<sup>11</sup>. Amparados en el gobierno, grandes empresarios nacionales y multinacionales han avanzado en la materialización de dicho proyecto por medio de la apropiación ilegal de baldíos en manos de campesinos o de la nación<sup>12</sup>.

El líder político Wilson Arias (exrepresentante a la Cámara por el partido Polo Democrático), denunció formalmente como la alianza entre diversos actores privados (empresas, fondos de inversión, firmas de abogados y firmas de auditoría), el estado y actores al margen de la ley (grupos paramilitares y Bacrim), ha comandado una estrategia para la apropiación de la región de altillanura en Colombia<sup>13</sup>.

Según Arias (2013), este conjunto de actores idearon un plan de explotación económica sustentado por el estado, «que incluye la acción del mercado en las tierras, el despojo legal y consentido por la institucionalidad, la generación de incentivos a la gran empresa (subsidios, gabelas tributarias, etcétera), financiación de bienes públicos (distritos de riego, carreteras, navegabilidad de los ríos Meta y Vichada, etcétera), nuevos asentamientos humanos, entre otros» (Arias, 2013: 4). Así, desde 2004 esta estrategia se ha intensificado, convirtiendo la altillanura en una región de colonización donde empresarios, abogados, contadores, el sector financiero, fondos de inversión, multinacionales e incluso el estado, se han apoyado

---

10 En <http://www.economist.com/node/16886442>

11 Un escándalo referente de este proyecto fue el «proyecto Carimagua», adelantado por el ministro de Agricultura de aquella época, Andrés Felipe Arias, hoy prófugo de la justicia nacional y residente en los Estados Unidos, quien valiéndose de artimañas «legales» cuatro años después (11 de febrero de 2008) de haber adjudicado a población desplazada víctima de la violencia un predio de 17.000 hectáreas, intentó cambiar dicha adjudicación y dársela a empresarios privados (palma aceitera), alegando que éstos harían un mejor uso de estas tierras y, como contraparte, podrían garantizar empleo a estas comunidades.

12 Al respecto también es interesante ver las denuncias y propuestas del senador Jorge Enrique Robledo: <http://www.moir.org.co/Las-compras-ilegales-de-tierras-Un.html>

13 No sólo la región de la altillanura sufre este fenómeno. Recientemente, el representante a la Cámara Alirio Uribe reveló que aparentemente la Fiduciaria Petrolera S. A. (Fidupetrol), actualmente en liquidación, se habría apropiado de dieciocho terrenos (siete en el Cesar y once en el Meta) equivalentes a 18.886 hectáreas (un área equivalente a la de la capital del departamento de Santander), los cuales fueron baldíos adjudicados a campesinos en los últimos treinta años. En <http://www.elspectador.com/noticias/investigacion/los-baldios-termino-administrando-fidupetrol-articulo-549423>

en la sustentabilidad de los paraísos fiscales para apropiarse de miles de hectáreas en esta región.

Uno de los casos más representativos de este fenómeno fue el de la empresa Riopaila Castilla S. A. y el prestigioso bufete de abogados Brigard y Urrutia, quienes mediante la creación de empresas fachada (al menos veintiocho), burlaron la ley 160 de 1994 respecto a la unidad agrícola familiar y se apoderaron aproximadamente de 42.000 hectáreas en el departamento de Vichada con una inversión de \$39.582'621.720 (cuarenta y tres predios, cada uno a aproximadamente \$920'000.000). Adicionalmente, entre 2002 y 2009 el ingenio en mención recibió beneficios del estado por una suma de \$32.406'520.385 como beneficiario de programas como Agro Ingreso Seguro, créditos blandos de Finagro y exenciones tributarias, así como un total de \$545'724.400 como incentivo a capitalización rural.

### ***Agricultura familiar***

Dada la recurrencia con que se escucha y se cita el concepto de agricultura familiar, parece haber acuerdo frente a su definición. Sin embargo, la evidencia lo que muestra es un uso indistinto y, en ocasiones, sin conciencia de causa. Así, por ejemplo, en informes de la FAO sobre agricultura familiar se encuentra la referencia al término explotación familiar para decir que 90% de las explotaciones agrícolas existentes en el mundo están asociadas a la agricultura familiar (FAO, 2014). La referencia a este concepto también aparece cuando se quiere destacar el papel que desempeña la agricultura familiar en el valor de la producción sectorial. De esta manera, se plantea en los informes nacionales que este tipo de agricultura provee entre 27% y 67% del total de la producción alimentaria (Leoporati et al., 2014), observándose casos como los de Brasil, Colombia y Ecuador, donde este valor llega a 38,2%, 41% y 45%, respectivamente (Cepal, FAO, Iica, 2013).

Más allá de estas referencias, estudios como los de De la O y Garner (2012), dan cuenta de la heterogeneidad de ésta. Un informe de la FAO al respecto, de 2015, dice:

En un estudio que recoge 36 definiciones de explotación familiar, casi todas ellas especifican que la granja pertenece, al menos parcialmente, a un miembro de la familia, que es también quien la explota o gestiona; muchas especifican una cuota mínima de contribución de mano de obra por parte del propietario y su familia; otras tantas establecen límites máximos de superficie o venta de la explotación; y algunas también establecen límites máximos para la cuota de ingresos de la unidad familiar derivados de actividades no agrícolas (De la O y Garner, 2012; FAO, 2015: 9).

De esta manera, aunque no hay un acuerdo frente a este concepto, los elementos más recurrentes para destacarlo hacen referencia a factores como la propiedad y gestión, el empleo de mano de obra y la dimensión física o económica.



Esta heterogeneidad en las definiciones, que da cuenta de la diversidad inherente a la vida campesina, contrasta con la necesidad de los gobiernos y quienes elaboran las políticas públicas por encuadrar esta diversidad en el menor número de subgrupos o subcategorías, que les permitan orientar las políticas de desarrollo. Así lo deja ver el informe de la Cepal, FAO, Iica:

(...) al interior del sector se constatan diferencias en la dotación de recursos productivos, infraestructura y capital, las que junto a accesos de bienes y servicios públicos diferenciados generan una importante heterogeneidad en cuanto al potencial productivo, estructuras de producción y consumo, capacidad de innovación, participación en los mercados laborales y estrategias de diversificación de ingresos. Ello, sin duda, dificulta el conocimiento del sector, lo que ha conducido a la elaboración conceptual de tipologías de productores destinadas a facilitar el diseño de políticas y programas adecuados a las necesidades de desarrollo de los principales segmentos que componen a este sector (Cepal, FAO, Iica, 2013: 177).

Esta tipología ha venido siendo desarrollada con papel protagónico de la FAO, consolidándose con el pasar de los años. Un primer trabajo de FAO/Inca (Brasil) (1994), propone para el estudio del modelo familiar, clasificarlos en tres tipos de unidades: consolidada con áreas medias de 50 hectáreas, en transición con área media de 8 hectáreas, y periférica con área media de 2 hectáreas (Picolotto, 2015). Un segundo, realizado en conjunto por FAO-BID (2007) ratificará el uso de estas tres categorías, donde la agricultura familiar de *subsistencia* es aquella en la que la producción se orienta al autoconsumo, con recursos productivos e ingresos insuficientes para la reproducción familiar, lo que lleva a vender su mano de obra o la migración; la de *transición*, destinada a la venta y el autoconsumo, lo que permite contar con ingresos para la reproducción familiar pero aún carece de recursos que le permitan el desarrollo de su unidad productiva; y, finalmente, la *consolidada*, en la cual las actividades son autónomas, explota los recursos con mayor potencial, tiene acceso a mercados (tecnología, capital, productos) y genera excedentes para la capitalización de su unidad productiva. Finalmente, Eguren y Pintado (2015) dan continuidad a esta misma clasificación casi diez años después, justificándose en que los criterios de diferenciación son: «la cantidad y calidad de activos de los que dispone, por su mayor o menor vinculación al mercado, por las tecnologías utilizadas y el grado de dependencia de la familia de los ingresos provenientes de la propia chacra (diferenciación de ingresos)» (Eguren y Pintado, 2015: 6).

Sustentados en esta clasificación, este mismo informe FAO/Inca planteará como recomendación para priorización de política pública la categoría de agricultores familiares en transición:

(...) fortalecer y expandir la agricultura familiar significa sobre todo, dar respuesta

a las dificultades que enfrentan los productores familiares «más frágiles», pero que tienen «potencial» para transformarse en «empresas familiares viables» (Idem, p. 5). En cuanto a los «consolidados», éstos no necesitan de ningún auxilio público especial. Y los «periféricos», no siendo viables económicamente, sólo podrán ser pensados para ellos políticas sociales para combatir la pobreza (Picolotto, 2015: S071)<sup>14</sup>.

Desde esta perspectiva, Ricardo Abramovay (1992) y José Eli Vega (1991), importantes referentes sobre el debate de la agricultura familiar en Brasil, entenderán a los agricultores familiares como aquella camada de agricultores que fruto de una metamorfosis se convierten en «agricultores profesionales» capaces de adaptarse a las modernas exigencias del mercado como resultado en parte de la acción del estado por diversas vías, principalmente por política pública (acceso a tierras, insumos, crédito, etcétera) (Abramovay, 1992).

Paradójicamente, estadísticas del Cepal-FAO-Iica (2013) muestran cómo sería la distribución de las denominadas explotaciones familiares conforme a esta clasificación: 60% de las unidades pertenecen a la categoría de subsistencia, 28% a la de *transición* y el restante 12% a la *consolidada*. Estas estadísticas varían por país, llegando a representar la categoría de subsistencia en Colombia poco más del 80%. Así, es evidente el cambio de paradigma ocurrido en la década de los 80 para entender al campesino, visualizándolo ya no más como clase social, para convertirlo en categoría de análisis objeto de políticas públicas, dando continuidad a la tradición de invisibilidad y exclusión de las mayorías del campo.

## **Reforma rural integral y su cara descampesinista**

Reconociendo las particularidades que la propuesta de una reforma rural integral desde el gobierno y, en general, la planteada en el acuerdo de La Habana<sup>15</sup>, es importante resaltar, al menos, dos elementos que Absalón Machado viene sustentando desde inicios de 2000 al referirse a la complejidad que implica una reforma rural integral.

En primer lugar:

Es ilusorio pensar que los altos índices de concentración de la propiedad se eliminan definitivamente con el solo hecho de redistribuir la gran propiedad. Si no se actúa sobre los factores que conducen a esa concentración, a la vuelta de la esquina la propiedad estará nuevamente concentrada (Machado, 2008: 69).

---

14 Traducción de los autores.

15 Más adelante se discutirá la propuesta de reforma rural integral definida en el acuerdo de La Habana («Los acuerdos de la Habana y la reforma rural integral», *infra*).

En este sentido, destaca factores como: 1) las políticas del estado y el estímulo macroeconómico a la acumulación de rentas y la valorización; 2) la baja tributación de la propiedad rural; 3) el atraso en los catastros rurales y la inadecuación de la información sobre la estructura de la propiedad; 4) la dinámica del conflicto armado; 5) el avance de la ganadería extensiva, entre otros.

En cuanto al segundo elemento, Machado (2004a), recuerda que volver a pensar en los esquemas de una reforma de este tipo implica definir el *modelo de desarrollo posible o deseable acorde a la solución de los problemas estructurales* que tiene el país.

A manera de ejemplo, estos dos puntos permiten ver el peligro que radica en una propuesta como la de la reforma rural integral, en la medida que enfoques como los de nueva ruralidad y desarrollo territorial rural, así como el concepto de agricultura familiar, con evidente relación con las apuestas del paradigma del capitalismo agrario, sustentan hoy muchas de las políticas públicas del gobierno y son base teórica y práctica fundamental, por ejemplo, para instituciones como el Departamento Nacional de Planeación (DNP), ente que elabora el Plan nacional de desarrollo.

Así, con el paso del tiempo la presión frente al campesino se intensifica, y la seducción y la eliminación son utilizadas con mayor fuerza (Osorio y Herrera, 2012) para instalar en el imaginario social la necesidad del crecimiento de los ingresos de las familias como única fuente de bienestar, forzándolo a subordinarse al capital mediante su integración directa o indirecta a las empresas capitalistas. Subordinación que deslegitima la autonomía histórica de las sociedades campesinas del capital, tanto desde una perspectiva tecnológica como cultural (Carvalho y Costa, 2012)<sup>16</sup>. En este sentido es difícil entender las categorías desarrolladas desde los enfoques mencionados como reivindicativas de los derechos de los campesinos, pues definitivamente bajo esta perspectiva de cuño «descampesinista» y de naturaleza neoliberal, la lucha colectiva de los campesinos en busca de su autonomía, y la posibilidad de convivencia con el gran capital se convertirá en un nuevo esfuerzo *cooptado* por el capital, como lo fuera las ideas de desarrollo sostenible, desarrollo humano, participación, etcétera.

En este sentido, no es ilógico pensar que estos elementos ya han sido asimilados por el gobierno en beneficio de la promoción de un modelo de desarrollo extractivista, es decir, ya está puesta la trampa y construida la estrategia, y

---

16 Es importante dejar claro que nuestra idea de autonomía del campesino no desconoce su relación e interacción con el capital, es decir con los mercados, con empresarios, agroindustriales, casas comerciales, proveedores de tecnología, etcétera. Sin embargo, tener en cuenta estas relaciones no implica desconocer o deslegitimar su histórica resistencia y reivindicación por el acceso a la tierra, su relación con la naturaleza y la preservación del medio ambiente, sus raíces culturales y su forma particular de ver, entender y actuar en el mundo, pues estas reivindicaciones históricas son las que dan cuenta de la importancia y la necesidad que representa para el campesino la posibilidad de actuar, de vivir, de dar sentido a su vida de acuerdo con su propia voluntad y no la del gobierno de su país o los intereses de empresarios o agroindustriales.

claramente están distanciadas de los derechos consignados en la declaratoria de los campesinos.

## **¿Cómo ha visto el gobierno colombiano al campesino?**

Desde su reconocimiento asociado al problema de la tierra a inicios del siglo veinte<sup>17</sup>, el campesino colombiano ha sido ligado a variables como propiedad, mano de obra, pobreza, atraso, y con ello identificado con diversos conceptos como los de economía campesina, unidad agrícola familiar (UAF)<sup>18</sup>, agricultor familiar, pequeños productores<sup>19</sup>.

Históricamente, en la política pública del país se han intentado crear vías en torno al sector agrario. En la tabla 1 se presentan los hitos que dan cuenta de los momentos más importantes en los que los campesinos han podido soñar con una reforma agraria o su inclusión como sujetos de políticas.

A pesar de estas tentativas por darle cabida en la política pública nacional al campesino, la realidad es que, históricamente, los esfuerzos nacionales han estado en la línea de propuestas como las de Leivovich et al. (2013) y Forero et al. (2013), que basadas en entender al campesino de acuerdo con la categoría de pequeño productor, enfocan sus esfuerzos en dimensionar la capacidad de éstos para generar ingresos, identificar los principales obstáculos que se les presentan para generarlos y, con ello, intentan encontrar un recetario con la mejor solución que les permita salir de su condición de pobreza. De esta manera, centrados en que el problema del campesino es de generación de ingresos, permanece el ideal de que será mediante la inserción del «chip» del progreso y, con ello, la interiorización de las ideas de eficiencia, de emprendimiento y de competitividad, sumadas a la garantía del acceso al crédito, a la tecnología, a insumos, etcétera, que el campesino superará esta condición.

---

17 De acuerdo con Absalón Machado, en las décadas del 20 y del 30 el problema agrario fue considerado por primera vez como un problema nacional, «que merecía la atención del estado en la medida que constituía un obstáculo al incipiente proceso de industrialización y de ampliación del mercado interno» (Machado, 2009: 167).

18 En un estudio realizado por De la O y Garner (2012) sobre el concepto de agricultura familiar, dicen que Maletta (2011) plantea que la definición más cercana a la de agricultura familiar en América latina fue dada a mediados del siglo veinte bajo el concepto de «unidad económica familiar», definida como «una finca de tamaño suficiente para proveer al sustento de una familia y que en su funcionamiento no requiriese de mano de obra asalariada, sino que pudiese ser atendida con la fuerza laboral de la propia familia» (Salcedo, De la O y Guzmán, 2014: 19).

19 Véase, en el trabajo de Leivovich et al., pequeños productores: aquellos que «desarrollan su actividad productiva en predios inferiores a dos (2) UAF y emplean principalmente mano de obra familiar» (Leivovich et al., 2013: 189). En estas condiciones, este tipo de productores, incluyendo a sus familiares, pueden llegar a representar 80% de la población rural total y casi 70% de la producción agrícola nacional.

Tabla 1. Hitos de los momentos más importantes para los pequeños productores en la política nacional

<b>1945</b>	Creación del Plan de fomento agrícola. Aseguraba a los propietarios un respeto por los derechos de propiedad y se hacen unos primeros avances en la modernización de la agricultura.
<b>1947</b>	Creación del Ministerio de Agricultura. Se copian modelos de desarrollo de otros países. Hay una concentración en los modelos productivos sin considerar lo social. Hay apoyo de BM, ONU y FAO.
<b>1961</b>	Reforma agraria del 60. Ley 135, que hace una distribución marginal y se permite una reparación superficial de la estructura agraria.
<b>1968</b>	Ley 1a, que hace una distribución marginal y se permite una reparación superficial de la estructura agraria.
<b>1973</b>	Ley 4a, frenó los procesos de reforma agraria.
<b>1982</b>	Ley 35. Plan Nacional de Rehabilitación. Buscó agilizar los trámites para la entrega de tierras en zonas de conflicto.
<b>1988</b>	Ley 30. Se introdujeron cambios en la reforma agraria que hacían que siguiera siendo marginal.
<b>1994</b>	Ley 160. Se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino. Subsidio para adquirir tierra. Se reforma el Incora. Se incluye la UAF, considerado como una empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal.

*Fuente:* Sabourin et al., 2014.

Analizando los esfuerzos de política pública más recientes orientados a estos grupos, en la línea del propósito de este capítulo, conviene reseñar aquel que fue fruto de las dinámicas resultantes del Año internacional de la agricultura familiar y en el que el gobierno colombiano reconoció la agricultura familiar y la posibilidad de crear una política enfocada en ella.

De acuerdo con el Resumen global del AIAF 2014, el Comité de Impulso Nacional de Colombia contribuyó a la creación de una política pública sobre agricultura familiar por medio de la resolución ministerial 267 del 17 de junio del 2014<sup>20</sup>, en la que se reconoce que ésta requiere de una definición y de unos instrumentos diferenciados en el marco de los programas de desarrollo rural, estableciéndose en el artículo 2° como objetivos específicos:

<sup>20</sup> Sobre el Comité de Impulso Nacional Colombia: [http://www.recab.org/sites/default/files/eventos/memorias/administrador/presentacion\\_cin\\_colombia\\_marzo\\_2014\\_pdf.pdf](http://www.recab.org/sites/default/files/eventos/memorias/administrador/presentacion_cin_colombia_marzo_2014_pdf.pdf)

- Fortalecer las capacidades productivas y asociativas de los pequeños productores rurales.
- Apoyar el diseño y el desarrollo de proyectos productivos y de innovación.
- Mejorar la capacidad de negociación y acceso a los mercados por parte de los pequeños productores vinculados al programa de agricultura familiar.
- Desarrollar un modelo de cogestión institucional región-nación de apoyo a la agricultura familiar.
- Desarrollar un sistema de información para la agricultura familiar.

A partir de esta resolución, el 5 de agosto de 2014 se hizo el lanzamiento oficial del Programa de agricultura familiar, que beneficiaría a más de 10.000 familias campesinas<sup>21</sup> de Bolívar, Tolima, Antioquia, Santander, Norte de Santander y Valle del Cauca, esperando que en 2015 se pueda expandir a más regiones del país. El Plan de agricultura familiar busca responder a los requerimientos de los agricultores familiares, espera reducir la pobreza rural, cerrar brechas económicas y sociales entre el campo y la ciudad, y generar oportunidades mejorando la cantidad de ingresos y la calidad de vida de las familias agricultoras. En cuanto a los instrumentos de política, son: la creación de instrumentos financieros, la financiación de proyectos productivos, la formalización empresarial, la comercialización y promoción de negocios, la protección e impulso del uso de semillas nativas y, finalmente, el fortalecimiento de la gobernanza rural (Rodríguez y Moreno, 2014)<sup>22</sup>.

### **Los acuerdos de La Habana y la reforma rural integral<sup>23</sup>**

Puesta la alarma frente a los peligros de cooptación a que pueden verse sometidos los esfuerzos de los movimientos sociales mediante la reforma rural integral,

---

21 En el artículo 3° de la resolución 267 se establece que las familias que podrán acceder al programa son las que deriven 75% de sus ingresos de actividades agropecuarias, silvícolas, pesqueras, desarrolladas predominantemente por la familia.

22 En este análisis, Forero et al., dejan entrever un argumento que retomaremos más adelante, en términos del análisis de la categoría de agricultor familiar asociada a la economía campesina. Sin embargo, será complejizada en la perspectiva de Armando Bartra, quien llama la atención respecto a que la historia y las reivindicaciones campesinas trascienden lo económico para convertirse en un modo de vida y con él su lucha como clase social ante los ataques descampesinizadores constantes por parte del capital.

23 Los análisis en este aparte se concentran en el acuerdo sobre desarrollo rural y agrario, consignados en el documento «Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral». Reconocemos la existencia del documento de 100 propuestas mínimas de las Farc-EP; sin embargo, por tiempo y magnitud del documento no fue posible incluirlas en el análisis, aun cuando, en la medida de lo posible, algunos elementos se incorporaron en el texto.

y verificando el sesgo sectorial, fragmentador, descampesinista y excluyente presente históricamente en las políticas públicas del gobierno en Colombia, pasamos a hacer una aproximación general al acuerdo de La Habana con los lentes de la reivindicación del campesino como sujeto social y político, intentando develar las posibles grietas por donde puede instrumentalizarse ese acuerdo.

### **La estructura y puntos generales de los acuerdos en el punto de desarrollo rural y agrario**

Partiendo de que la reforma rural integral en el acuerdo de La Habana se entiende como una política que:

(...) debe lograr la gran transformación de la realidad rural colombiana, que integre las regiones, erradique la pobreza, promueva la igualdad, asegure el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía y como consecuencia garantice la no repetición del conflicto y la erradicación de la violencia (Gobierno de la República de Colombia y Farc-EP, 2014: 1).

Cinco pueden considerarse como los principios sobre los que se proyecta la construcción y materialización de la reforma rural integral. Primero, la idea de garantizar el acceso a la tierra a los campesinos; segundo, el establecimiento de planes nacionales financiados y promovidos por el estado que permitan satisfacer las necesidades insatisfechas y superar la pobreza<sup>24</sup>; tercero, todos estos planes serán elaborados bajo un enfoque territorial; cuarto, la participación de las comunidades, partiendo de la idea de que en Colombia existe una diversidad social y cultural; y quinto, la idea de que el desarrollo promovido desde esta reforma se adelantará en un contexto de globalización. Asimismo, los ejes que conforman la reforma rural integral son tres: 1) acceso y uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva; 2) programas de desarrollo con enfoque territorial; y 3) planes nacionales para la reforma rural integral (tabla 2).

---

24 En total se mencionan doce planes: de vías terciarias, de riego y drenaje para la economía campesina y familiar, de electrificación rural, de conectividad rural, de salud rural, de educación rural, de construcción y mejoramiento de vivienda social rural, de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural, de asistencia integral técnica, tecnológica e impulso a la investigación, para apoyar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria y de los medianos productores con menores ingresos, para la promoción de la comercialización de la producción campesina, familiar y comunitaria, de protección social y de garantías de los derechos de los trabajadores rurales. Además, se hace mención de la creación de un sistema de seguridad (soberanía) alimentaria.

### **Algunos elementos de discusión**

Si su reconocimiento debe ir más allá de su oficio como productor agrícola o pecuario, y el «esfuerzo» por integrarlo socialmente más allá del mercado, ¿cómo se ven reflejados en el acuerdo, por ejemplo, el respeto a los saberes tradicionales,

Tabla 2. Estructura general acuerdos de La Habana frente a desarrollo rural y agrario

Acceso a tierra	Programas de desarrollo con enfoque territorial	Planes nacionales para la reforma rural integral
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fondo de tierras</li> <li>2. Otros mecanismos para promover el acceso a tierra.</li> <li>3. Beneficiarios.</li> <li>4. Acceso integral.</li> <li>5. Formalización masiva.</li> <li>6. Tierras inalienables e inembargables.</li> <li>7. Restitución.</li> <li>8. Algunos mecanismos de resolución de conflictos.</li> <li>9. Formación y actualización de catastro.</li> <li>10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva</li> </ol>	<p>El enfoque territorial de las comunidades rurales que tenga en cuenta las características sociohistóricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus habitantes, y la vocación de los suelos, para poder desplegar los recursos de inversión pública de manera suficiente y en armonía con los valores tangibles e intangibles de la nación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura y adecuación de tierras: vial, riego, electrificación, conectividad.</li> <li>2. Desarrollo social: salud, educación, vivienda y agua potable.</li> <li>3. Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.</li> <li>4. Sistema de seguridad (soberanía) alimentaria</li> </ol>

*Fuente:* Gobierno de la República de Colombia y Farc-EP, 2014.

a la cultura, al valorar y comprender la relación con la naturaleza y el cuidado del medio ambiente, al respeto de los mercados locales y comunitarios y a poder garantizar la soberanía alimentaria de los campesinos? Desde esta perspectiva, rescatamos algunos de los elementos incluidos en el acuerdo.

#### ***Economía campesina.***

Un elemento planteado al inicio del documento y que es necesario traer de nuevo a colación, es el papel fundamental que se le otorga a la economía campesina, familiar y comunitaria, principalmente en términos de soberanía alimentaria.

(...) el papel fundamental de la economía campesina, familiar y comunitaria en el desarrollo del campo, la erradicación del hambre, la generación de empleo e ingresos, la dignificación y formalización del trabajo, la producción de alimentos y, en general,



en el desarrollo de la nación, en coexistencia y articulación complementaria con otras formas de producción agraria (Gobierno de la República de Colombia y Farc-EP, 2014: 1)<sup>25</sup>.

En este sentido, el desarrollo de la economía campesina y familiar, así como las formas de producción propias de las comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueras, se convierte en uno de los objetivos básicos de los programas de desarrollo con enfoque territorial. Igualmente, en los cuatro ejes principales de los planes de desarrollo para la reforma rural integral, la economía campesina aparece como uno de los principales beneficiarios.

Reconociendo la trascendencia dada a la economía campesina, familiar y comunitaria, y apoyados tanto en el planteamiento hecho en el capítulo sobre modelos de desarrollo y la consideración del papel del tipo de modelo de desarrollo sobre el resultado de la reforma rural integral hecha por Machado (2009), queda claro que la posibilidad de que este esfuerzo colectivo por la reivindicación de los derechos de los campesinos, depende del modelo que el gobierno nacional decida tomar, y en este sentido el papel que finalmente se le otorgue a la economía campesina en la economía nacional, principalmente frente a las lógicas de alta productividad, competitividad y eficiencia que soportan la lógica del crecimiento económico como indicador de bienestar y calidad de vida, así como los afanes expansionistas del gran capital.

### **Cierre de frontera agrícola y zonas de reserva**

Los campesinos, con las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y demás comunidades étnicas, emergen como aquellos que contribuirán al cierre de la frontera agrícola, dadas sus características particulares de organización social y tipo de relacionamiento con el medio ambiente y la naturaleza. Asimismo, se reconoce en las zonas de reserva campesina y demás formas asociativas solidarias la base para la estabilidad y el sostenimiento de este proceso de cerramiento.

Reconociendo el reto que implica el establecimiento de estas fronteras en términos de garantizar los derechos a quienes habiten estos territorios y, a su vez, establecer procesos efectivos de protección a las áreas especiales que cubren estas regiones, el acuerdo plantea que se:

---

25 Si bien no es posible poner un caso real de la coexistencia propuesta, y para evitar que sean puestas como ejemplo las alianzas productivas de la palma o, a futuro, el modelo del «cerrado» en la altillanura, dejamos explícitos algunos elementos clave para la estructuración y puesta en práctica de esta propuesta. Dado que esta propuesta se da desde la lógica de la economía campesina y la autonomía territorial, este esfuerzo requerirá de comunidades campesinas organizadas, con un ordenamiento territorial claro y una idea clara de futuro («plan de desarrollo»), a partir de los cuales puedan «dialogar» con el capital y el estado y recibir garantías en términos del cumplimiento de los acuerdos territoriales.

Apoyará a las comunidades rurales que actualmente colindan con, o están dentro de, las áreas de especial interés, a las que se aluden en el punto 1.9.1, en la estructuración de planes para su desarrollo, incluidos programas de reasentamiento o de recuperación comunitaria de bosques y medio ambiente, que sean compatibles y contribuyan con los objetivos de cierre de la frontera agrícola y conservación ambiental, tales como: prestación de servicios ambientales, dando especial reconocimiento y valoración a los intangibles culturales y espirituales y protegiendo el interés social; sistemas de producción alimentarios sostenibles y silvopastoriles; reforestación; zonas de reserva campesina; y en general, otras formas de organización de la población rural y de la economía campesina sostenible (Gobierno de la República de Colombia y Farc-EP, 2014: 8).

En el acuerdo también hay coincidencia entre las partes en entender las zonas de reserva campesina como iniciativas agrarias, como territorios de paz y garantes de derechos, planteándose entonces la necesidad de promover la creación de estas zonas y garantizar para ellas el acceso a los programas y planes que constituyen el acuerdo, en la medida que promuevan la economía campesina, al cierre mencionado, aporten a la producción de alimentos y a la protección de las zonas de reserva forestal.

En este sentido, es necesario llamar la atención sobre la vocación que tienen las zonas de reserva campesina como instrumento de política pública coherente con el enfoque campesinista de la Declaración de derechos campesinos. La aplicación cabal de ésta permitiría entonces, por un lado, espacios de reconocimiento político del campesinado, puesto que el proceso de constitución y sostenimiento de una zona de reserva campesina contempla la participación de las organizaciones campesinas en la planeación del desarrollo, en forma concertada con la institucionalidad; y, por otro, posibilitaría el ordenamiento productivo de los territorios campesinos y el estímulo y fortalecimiento de la economía campesina.

Sin embargo, la figura de la zona de reserva campesina ha sido desconocida sistemáticamente por la institucionalidad, ante las presiones políticas y económicas de aquellos que ven en ella una amenaza para la expansión de los grandes proyectos agroindustriales y minero-energéticos. En este sentido, a pesar de la firma de acuerdos con instituciones como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Incoder, estas presiones han llevado a que el gobierno permanezca inmóvil e incumpla con los avances o acuerdos pactados.

En este sentido, las zonas de reserva campesina son territorios que están dispuestos a coexistir con otras lógicas de reproducción e, incluso, a garantizar la reproducción de éstas, suministrando algunos factores de producción. La pregunta es: ¿están en disposición las otras lógicas de respetar la lógica campesina? Por el momento continúa firme el propósito de seguir firmando tratados de libre comercio, como por ejemplo la solicitud a los Estados Unidos para ingresar al Acuerdo de promoción comercial y de inversión del área transpacífica (TPP), así

*Dime qué paz quieres y te diré qué campo cosechas.*  
*Reflexiones sobre lo rural en los diálogos de La Habana.*

como los esfuerzos en materia de relaciones internacionales o comerciales para estimular la inversión extranjera directa, tanto para la explotación de recursos naturales como para la oferta de servicios, una muestra más de la lógica expansionista de un modelo de desarrollo basado en el extractivismo<sup>26</sup>.

### **Plan de asistencia integral técnica, tecnología e impulso a la investigación**

Entre los doce planes de desarrollo propuestos, queremos destacar, por decirlo de alguna manera, el «más novedoso» en cuanto a título y contenido. Como parte del tercer eje de los planes nacionales, se destaca el Plan de asistencia integral técnica, tecnología e impulso a la investigación, mediante el cual se propugna:

La promoción y protección de las semillas nativas y los bancos de semillas para que las comunidades puedan acceder al material de siembra óptimo y, de manera participativa, contribuyan a su mejoramiento, incorporando sus conocimientos propios. Además, la estricta regulación socio-ambiental y sanitaria de los transgénicos, propiciando el bien común. Lo anterior en el marco de la obligación inquebrantable del estado de tomar las medidas y usar las herramientas necesarias para salvaguardar el patrimonio genético y la biodiversidad como recursos soberanos de la nación (Gobierno de la República de Colombia y Farc-EP, 2014: 14).

En la misma línea de los planteamientos anteriores, es posible que en el acuerdo exista un gran interés por la creación de un Plan nacional de asistencia técnica, tecnología e impulso a la investigación, y que en el literal 'd' se tenga prevista la creación de un banco de semillas. No obstante, como en el Plan nacional de desarrollo se da plena libertad para la creación de instrumentos como el derecho real de superficie<sup>27</sup> o las zonas de interés de desarrollo rural y económico (Zidres)<sup>28</sup>, que buscan beneficiar a los grandes empresarios agroin-

---

26 De acuerdo con el último informe sobre inversión extranjera directa en América latina y el Caribe de la Cepal, a pesar de la coyuntura macroeconómica desfavorable, las inversiones en Colombia después de haberse duplicado entre 2010 y 2011, hasta 2014 se han mantenido en un valor aproximado de los 16.000 millones de dólares (Cepal, 2015).

27 Para Aurelio Suárez: «antes que el derecho real de superficie sea un instrumento para el desarrollo rural nacional, es evidente que hace parte de la adecuación de las instituciones y del sector agropecuario a una estrategia internacional que tiene como sujeto principal la agricultura a gran escala a favor de las compañías multinacionales y de poderosos conglomerados económicos, así como del capital financiero. Estamos frente a un fenómeno en el cual, a través de la entrega de territorio en las condiciones especificadas se le generan nuevas rentas al capital con el fin de poder ayudar a solucionar su crisis económica» (Suárez, 2015: 6-7).

28 «Las zonas de interés de desarrollo rural y económico (Zidres) aniquilarían la unidad agrícola familiar, único antídoto contra la concentración de la tierra». Declaraciones de César Jerez para Agencia de Noticias UN. <http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/ndetalle/articulo/proyecto-de-zidres-amenaza>

dustriales, legitimando la creación de grandes zonas de concentración de grandes monopolios en los baldíos de la nación, no es viable pensar que haya garantías para que a la «economía campesina» se le pueda garantizar, más allá de un hipotético bienestar, la posibilidad de coexistir con el modelo extractivista que promueve el gobierno del presidente Santos. Es decir, puede que en este articulado se plantee la defensa de la economía campesina y se alienten los mercados locales y comunitarios, pero con seguridad el *derecho a rechazar el modelo industrial de la agricultura*, consignado en la declaratoria, no está garantizado (artículo 5°, numeral 3).

Finalmente, respecto al papel que podría tener la expansión de un modelo de desarrollo basado en el extractivismo, es importante llamar la atención sobre las *salvedades* que quedaron a la espera de discusión dentro de este primer punto de la agenda, entre las que se destacan, por ejemplo, la discusión de factores como: 1) freno a la extranjerización del territorio; 2) extracción minero-energética y conflictos de uso de la tierra; 3) regulación de la explotación del territorio para la generación de agro-combustibles; 4) revisión y renegociación de los tratados de libre comercio contra la economía; y 5) definiciones sobre el derecho real de superficie (Farc-EP, 2014)<sup>29</sup>.

## **Ni pequeño productor ni agricultor familiar, soy campesino**

Al final del siglo XIX, Lenin y Kautsky pronosticaron la desaparición de los campesinos en el desarrollo desigual del capitalismo. Al final del siglo XX, los teóricos de la agricultura familiar [del desarrollo territorial, de la nueva ruralidad, entre muchos otros] buscan construir un método de análisis en que la desaparición de los campesinos está en el proceso de metamorfosis en agricultor familiar (Fernandes, 2012: 4)<sup>30</sup>.

En nombre de las transformaciones, de los cambios, de las mutaciones, de las adaptaciones del campesino al mundo cambiante, los académicos, los formuladores

---

unidad-agricola-familiar.html

29 Estas salvedades son presentadas por las Farc-EP en el texto de Cien principios y es importante destacar su importancia, magnificar su trascendencia de cara a un futuro escenario de posacuerdo, pues lo que queda entre el tintero no es de poca monta: 1) latifundio y delimitación de la propiedad; 2) freno a la extranjerización del territorio; 3) extracción minero-energética y conflictos de uso de la tierra; 4) regulación de la explotación del territorio para la generación de agro-combustibles; 5) revisión y renegociación de los TLC contra la economía; 6) ajustes al ordenamiento territorial; y 7) financiación de la política de desarrollo rural y agrario integral.

30 Esta idea es clara para Vía Campesina, en la medida que en trabajo titulado *Campesinado y proyectos para la agricultura* de Valter Israel da Silva, presenta *la metamorfosis campesina (agricultura familiar)* como una de las tres teorías sobre el campesinado. <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/derechos-humanos-mainmenu-40/recursos-sobre-los-derechos-de-los-campesinos/2402-campesinado-y-proyectos-para-la-agricultura>

de políticas públicas y los gobernantes creemos entender el campesino y, en un momento de inspiración, de dación divina, encontrar una solución para que éstos por fin alcancen el desarrollo y salgan de la miseria y la pobreza. Bajo este oscuro velo, no nos damos cuenta de que:

(...) los campesinos no son retazos del pasado, no son pedacera descontinuada de un cajón de sastre, son —siguen siendo— una voluntad colectiva, una clase en vilo, un actor social en perpetua articulación desarticulación, un sujeto histórico que como pocos tiene *pasado* y que aspira también a tener un *futuro* (Bartra, 2010: 21).

Con esto lo que queremos decir es que las alternativas de lectura del campesino hoy son la de un ser estático que se quedó en el tiempo y precisa por fin ser cambiado, modernizado, o la de un sujeto indefenso, inconsciente de su existencia, que a golpes contra la vida ha ido transformándose pero con la incapacidad de entender cuál es su papel en este mundo.

Sobre este tipo de argumentos se construyen las armadillas teóricas que hacen del campesino un *pequeño productor*, en términos de una escala, o un *agricultor familiar* en términos de una economía, pero nunca se logrará la de un sujeto social y político, un modo de vida, una clase, y esto es lo que debe ser entendido para pensar en un futuro no muy lejano que al campesino se le respeten sus derechos. Es por ello que, más allá de pequeño productor, de agricultor familiar o de economía campesina, hoy el grito al unísono desde las organizaciones y movimientos sociales es: «SOY CAMPESINO».

La palabra campesino designa una *forma de producir*, una *sociabilidad*, una cultura pero ante todo designa un jugador de ligas mayores, un embarcado sujeto social que se ha ganado a pulso su lugar en la historia. Ser campesinos es muchas cosas pero ante todo es pertenecer a una *clase*: ocupar un lugar específico en el orden económico, confrontar predadores semejantes, compartir un pasado trágico y glorioso, participar de un proyecto común.

En especial esto último: participar de un sueño, compartir un mito y una utopía. Porque ser campesino en sentido clasista no es *fatalidad* económica sino *elección* política, voluntad común, apuesta a futuro (Bartra, 2010: 16-17).

Contrario a la idea paternalista y desestructuradora del desarrollo que inhibe a las comunidades de pensarse su propio destino, lo que el campesino reivindica es su autonomía como colectividad, como suma de colectivos que a pesar de la diversidad han consignado sus derechos en la declaratoria ya citada. Esta autonomía, por razones obvias, no significa desconocer la realidad en la que están inmersos los campesinos, sus relaciones institucionales, sus relaciones con los mercados, su pluralidad, sus contradicciones, sus conflictos, sus deberes. Sin embargo, implica también su reconocimiento como sujetos políticos, sujetos de

derechos, y que en esa medida pueden decidir la forma en que se reproducen y definen su futuro, todo esto en correlación directa con la sociedad civil y el estado.

Así las cosas, y en contraste con la persistencia de las fuerzas *descampesinistas*, podemos decir que asistimos a una *recampesinización*, que como señala Ploeg (2010) transcurre paralelamente a la industrialización de la agricultura y a una creciente tendencia a la desactivación<sup>31</sup>. La *recampesinización* ocurre, según Ploeg, como efecto de las enormes presiones que la industrialización ejerce sobre la agricultura, por ejemplo aumentando los precios de producción, lo cual deviene en nuevos patrones de dependencia y marginación, que desencadenan una «lucha por la autonomía y subsistencia dentro de un contexto de privación y dependencia» (Ploeg, 2010: 27). Esta lucha, que se desarrolla tanto en Europa como en el tercer mundo, involucra un aumento en la cantidad de campesinos por efecto de la reconversión de empresarios agrícolas a campesinos, y un aumento de la autonomía, así como un distanciamiento de los mercados.

Esta *recampesinización* está reforzándose con una valoración incipiente pero creciente del campesino como protector del medio ambiente, productor de alimentos sanos, entre otros atributos positivos, alentada por sectores académicos y corrientes teóricas como la agroecología o los enfoques participativos y territoriales del desarrollo rural, del tipo desarrollo endógeno sostenible o sistémico (Delgado y Escobar, 2009) que se vienen desarrollando en torno a la idea del *buen vivir* y que ponen en el centro la necesidad de reconocer y recuperar los saberes tradicionales de las comunidades agrarias.

Las luchas sociales campesinas en auge en América latina, África y Asia, desde la última parte del siglo veinte<sup>32</sup> en reacción a los procesos de ajuste estructural, son una expresión privilegiada de este proceso, dando cuenta de una oposición frontal al modelo económico, político, social y cultural que despoja a los campesinos de la tierra y todos los factores de producción, pero sobre todo a la falta de reconocimiento. Un repertorio amplio y articulado de demandas relacionadas no sólo con la lucha por la tierra, que sigue teniendo peso significativo, sino con la producción de alimentos, la protección de los ecosistemas, el cambio climático, las semillas, la tecnología, las discriminaciones étnicas y de género, entre otras, dan cuenta de la capacidad del campesinado para abordar la complejidad de una sociedad cambiante, concibiendo propuestas de cambio estructural.

---

31 Entendida no como descampesinización, sino como la detención voluntaria de la producción agrícola, ligada principalmente al desplazamiento de los recursos destinados a la agricultura hacia el capital financiero u otros negocios de mayor rentabilidad. Ploeg (2010), ilustra con detalle esta tendencia.

32 Sam Moyo y Paris Yeros (2008), dan cuenta de sus rasgos principales y de algunos casos emblemáticos, en el texto de varios autores recogidos bajo el sugerente título *Recuperando la tierra, el resurgimiento de los movimientos rurales en África, Asia y América latina*.

La autonomía al nivel del predio, de la producción, de las organizaciones y de los territorios, así como la movilización social, son ejes fundantes de la recampesinización, causas y efectos de la implementación de propuestas productivas, organizativas, culturales, que dan forma a modelos alternativos de desarrollo en oposición al hegemónico y a la exclusión. Adicionalmente, configuran un autorreconocimiento que responde a la sistemática falla de reconocimiento (Honnet, 2010; Salgado, 2010; Méndez 2014) en que incurren el estado y la sociedad<sup>33</sup>. Es necesario destacar que si bien este reconocimiento sigue siendo reclamado al estado y a la sociedad, será con sus pares de los movimientos sociales, con sectores de la academia, las ONG y otros, con quienes se concreta mediante dispositivos de colaboración, intercambios y articulación.

En este sentido, en las últimas décadas en Colombia se ha evidenciado una creciente reactivación de los movimientos campesinos bajo variadas estrategias y contenidos, resistiendo no sólo a las políticas agrarias en su contra, sino al persistente conflicto armado que los ha despojado, invisibilizado y desvalorizado. A lo largo y ancho de la geografía nacional, comunidades y organizaciones campesinas se movilizan reclamando inclusión y justicia, integración al proceso productivo y a la economía nacional con una economía campesina fortalecida. En contra de megaproyectos extractivos que amenazan ecosistemas, sus formas de vida y que los expulsan de sus territorios. Se integran con sus compañeros de exclusión rural: indígenas y afrodescendientes, para reclamar una solución política negociada al conflicto armado. Estas reclamaciones dan cuenta de ese autorreconocimiento según el cual se saben con capacidades para integrarse a la sociedad, abastecer alimentos, proteger el medio ambiente y ordenar el territorio en forma sostenible.

La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, la expresión reciente más significativa de integración del movimiento campesino, surgida del paro campesino de 2013, da cuenta en su pliego de peticiones de un movimiento campesino articulado con los sectores afrocolombiano e indígena, cuestionando en forma contundente el modelo de desarrollo del país y proponiendo cambios estructurales recogidos en el Pliego unitario de exigencias de la Cumbre Agraria (2014), en lo relacionado con el ordenamiento territorial del país, ligado a la reforma agraria y al reconocimiento de las diversas territorialidades de los sujetos agrarios, en particular la del campesinado puesto en desventaja en el marco normativo y la política pública. Asimismo, abarca asuntos tan sensibles como la política antidroga, la economía campesina, indígena y afrocolombiana, la política minero-energética, la garantía de derechos, la relación campo-ciudad y la paz.

---

33 Honnet define la *falla de reconocimiento* como el déficit de valoración que en la sociedad sufren ciertos sectores y que refleja «el valor político de la experiencia del menosprecio social o cultural» sobre el cual sustenta el *reconocimiento de la dignidad de las personas* como elemento central del concepto de justicia. Salgado (2010) y Méndez (2014) aplican este concepto al caso del campesinado.

Por la fuerza de su movilización, la Cumbre forzó al gobierno nacional a instalar una mesa de negociación en octubre de 2014, reconocida mediante decreto presidencial, en el marco de la cual ha adquirido el compromiso de discutir las propuestas recogidas en el pliego. Un primer compromiso específico ha sido la creación de un fondo de fortalecimiento de la economía campesina, indígena y afrocolombiana, en el marco de lo que la Cumbre ha denominado la *economía propia contra el modelo de despojo*, en el que plantea cambios en la política de importaciones, la planificación de la economía, la protección de las semillas, el acceso a factores productivos, educación, tecnología y mercados, la economía solidaria, el reconocimiento de los saberes tradicionales, todo ello dirigido a la soberanía alimentaria del país.

Pese al compromiso adquirido, las barreras para la implementación del Fondo son numerosas y se relacionan con la escasa voluntad de cumplimiento, la abierta contradicción de estas propuestas con la política pública vigente y con las restricciones burocráticas y procedimentales de una institucionalidad y un marco normativo cerrados a la comprensión de la identidad campesina. La defensa campesina de sus propuestas, negándose a adaptarlas a estas barreras, ha impedido la puesta en marcha del Fondo, revelando la tensión entre el riesgo de la instrumentalización y la resistencia campesina<sup>34</sup>.

## **A manera de cierre**

Los alcances en el cumplimiento de los compromisos del gobierno, así como el curso de la negociación del pliego están por verse. Sin embargo, la situación en desarrollo nos permite asegurar que queda en evidencia la condición del campesinado, su identidad plena y específica que lo separa de los reduccionismos de agricultor familiar o pequeño productor «beneficiario» de programas asistencialistas, y, por el contrario, lo sitúa como pleno sujeto político en ejercicio. Lo que no niega la existencia de un renglón de campesinos menos ligados a un ejercicio territorial y organizativo, cooptados por la institucionalidad, las maquinarias electorales y los proyectos agroindustriales. Tampoco es posible desconocer el riesgo de que en medio de estas negociaciones y la lidia con las barreras burocráticas, las propuestas campesinas terminen siendo instrumentalizadas y, con ello, desvirtuadas por las políticas públicas alineadas a la reforma rural integral, la nueva ruralidad y el desarrollo territorial rural.

---

34 En el caso del acuerdo de La Habana, muchas propuestas en este sentido fueron presentadas por los movimientos sociales recogidas en la propuesta de 100 puntos presentadas por las Farc-EP. Muchas de ellas aparentemente están recogidas en los acuerdos, sin embargo, muchas también brillan por su ausencia.



Así las cosas, el esfuerzo por pensar al campesino en la apuesta a futuro del país no es cuestión de encontrarle una función que lo haga útil para el desarrollo capitalista, de sobra lo ha sido históricamente, y menos aún del desarrollo de fórmulas para hallar grupos diferenciales que visibilicen su viabilidad económica y los hagan objetos de políticas como históricamente se ha hecho con las categorías de pequeños productores, recientemente con la de agricultura familiar y en el caso de los diálogos de La Habana con los potenciales beneficiarios del fondo de tierras.

No, el camino no es ese y la historia lo muestra. La propuesta de reforma rural integral en su perspectiva teórica, integrando la naturaleza del conflicto al problema y sus efectos, principalmente institucionales (corrupción económica, política, ambiental, violencia, entre otras), es sugerente. No obstante, llamamos la atención de nuevo sobre la contradicción inherente entre crecimiento económico y justicia social, que hace inviable la coexistencia en la práctica y en territorios específicos del modelo empresarial agroindustrial basado en la concentración de la tierra para el monocultivo y el extractivismo, y la economía campesina basada en la desconcentración de la tierra, la producción diversificada y sostenible en lo ambiental, social y económico. Esto sería tanto como pretender que es posible respetar la cultura campesina asociada a las semillas tradicionales, mientras se permite que empresas como Monsanto consoliden la dependencia del campesino de sus insumos.

Esta contradicción debe ser suplantada por un modelo que priorice la sustentabilidad social, ambiental y económica en medio de un régimen político democrático, sobre el crecimiento económico, para lo cual las propuestas campesinas deben ser incorporadas por su conexión con dicho modelo. Está claro que dicha incorporación sólo es posible por la vía de la organización y movilización, y que el actual proceso de negociaciones de paz es propicio para ello.

Aún con las enormes restricciones y debilidad de dicho proceso y las limitaciones ya señaladas de los acuerdos alcanzados en el punto agrario, vivimos un contexto nunca antes visto, en el que la existencia de tales negociaciones de paz ha impuesto un ambiente político de discusión y movilización en torno a la posibilidad de una apertura democrática y la construcción de la paz. En este contexto, el campesinado se ha alzado nuevamente como una fuerza social central en la confrontación política al establecimiento, abriendo con ello la oportunidad de influir por medio de la movilización, a favor de los cambios estructurales que está proponiendo.

Aun así, el riesgo de instrumentalización y la cooptación de las propuestas campesinas persiste con fuerza, por lo que corresponde al movimiento campesino mantenerse alerta frente a este riesgo, y a otros sectores de la sociedad mantenerse en solidaridad con el campesinado que contribuye en gran medida a suficiencia alimentaria y a la protección ambiental, determinantes de la sobrevivencia de la sociedad, por ahora mayoritariamente apática.

# CAPÍTULO 6

El movimiento social agrario  
frente a los diálogos de La Habana



Natalia Espinosa Rincón

Juan Guillermo Ferro Medina



## **El movimiento social agrario frente a los diálogos de La Habana**

### **Introducción**

El movimiento social agrario, en general, recibe en principio los diálogos de paz de La Habana con beneplácito, porque siempre ha estado contra la guerra y por las implicaciones positivas que estos pueden tener para su futuro. Como todos sabemos, las principales víctimas del conflicto armado son las poblaciones rurales, por ser el campo el territorio donde se desarrollan de manera más activa las operaciones militares y en donde se han sentido con mayor rigor sus consecuencias funestas. Pero más allá de superar su condición de víctimas del conflicto, la paz aparece como una oportunidad política para entrar en un nuevo escenario que le permita desarrollar sus agendas por tanto tiempo bloqueadas.

Hablamos de agendas bloqueadas porque, sin duda, durante los últimos cincuenta años el conflicto armado ha posibilitado la criminalización de buena parte de la protesta popular por parte de prácticamente todos los gobiernos de ese periodo. Al intentar reducir la conflictividad social a los canales estrechos del conflicto armado interno, los más perjudicados son los movimientos sociales que luchan por una transformación de sus condiciones de vida, entendida esta en un sentido integral. La guerra no solo no ha permitido la democratización de la propiedad, sino, por el contrario, después de cincuenta años la tierra está mucho más concentrada. El grueso de la migración no es espontánea, es un desplazamiento forzado por el conflicto, generando frustración en el proyecto de vida de más de seis millones de campesinos desplazados. Muchas han sido las pérdidas en este proceso: asesinatos de líderes, violación a los derechos humanos de comunidades rurales, desarraigo territorial, pérdida de poder político y de grandes recursos económicos, así como de conocimiento popular y de patrimonio cultural.

Ahora, tampoco hay ingenuidad sobre los beneficios de la paz. Como veremos más adelante, un escenario de paz implica el desarrollo de una altísima conflictividad precisamente por los asuntos represados y las oportunidades de lucha social frustradas. En un posible futuro con paz, el movimiento social agrario se va a enfrentar con modelos de desarrollo viejos y renovados, de corte abiertamente anticampesino. El modelo de desarrollo para el campo defendido por la administración del presidente Juan Manuel Santos (2010-2014; 2014-) es una propuesta

de acumulación de capital que privilegia la gran empresa, el agronegocio y el monocultivo de exportación<sup>1</sup>. Es decir, el presidente que actualmente defiende la paz no la defiende para cambiar de modelo de desarrollo, lo hace para profundizarlo e, incluso, para llevarlo a los territorios donde no había podido llegar por las condiciones adversas propias de la guerra.

La paz como desencadenante de esa altísima conflictividad social es una oportunidad política porque se supone que la movilización y la protesta social se podrán hacer en mejores condiciones, es decir, donde los actores sociales contestatarios, al no haber más guerra, no serían tratados y reprimidos como insurgentes o como criminales, o por lo menos tal trato se haría políticamente más difícil. Lo que se aspira, entonces, es a un escenario en el que los conflictos sociales se den entre adversarios y no entre enemigos.

Ahora, ¿por qué hablar, en el contexto de los diálogos de paz sobre los movimientos sociales y no de las guerrillas o del estado, cuando estos últimos son los que se han visibilizado como los únicos protagonistas? Partimos por decir que en las tres últimas décadas, en América latina los grandes agentes de importantes cambios políticos han sido los movimientos sociales<sup>2</sup>. Los estados y las guerrillas evidentemente generan cambios, pero son los movimientos sociales los que muestran que tanto una voluntad de cambio está presente de verdad en la sociedad y en la cultura. Los cambios se reflejan en las prácticas cotidianas y discursivas, y por eso es difícil imponerlos o institucionalizarlos sin que tengan soporte y sentido social. De ahí que incluso el autoritarismo institucional-estatal podría ser menos grave que el autoritarismo social, en la medida en que el primero puede ser superado, obviamente no sin dificultades, con cambios administrativos, legales e institucionales, mientras que el segundo requiere del surgimiento de nuevas mentalidades y valores, de nuevas prácticas, de procesos más lentos, de propuestas de cambio surgidas desde el seno mismo de la vida social y cultural, y tal vez por esas mismas condiciones de autenticidad y solidez, cuando aparecen, tienden a quedarse.

Los movimientos sociales, entonces, mueven a la sociedad, le ofrecen un norte, una línea de cambio, protestan y proponen. Como diría Carlos Porto Gonçalves, son movimientos precisamente porque se mueven del lugar que el poder les asigna, porque se resisten a permanecer quietos. Sin embargo, así como mostramos los límites del cambio institucional sin protagonismo social, también hay límites políticos para los movimientos sociales, pues estos normalmente no gobiernan, no tienen el poder político-institucional. Si bien el desafío político de

---

1 Ver el Plan nacional de desarrollo, 2014-2018 y las propuestas de ley de baldíos y de Zidres referenciadas en este y otros capítulos.

2 Las crisis políticas gubernamentales producidas por los movimientos sociales en Ecuador en los años noventa, y en Argentina y Bolivia a principios de este siglo son buenos ejemplos al respecto.

todo movimiento social es impactar la cultura, en particular «transformar la cultura política dominante», diría Arturo Escobar, este impacto puede ser mayor si es ayudado por el cambio institucional, por nuevas políticas públicas, por nuevas leyes y normas constitucionales, por nuevas formas de intervención estatal. La articulación entre el mundo social y el institucional es un escenario importante de los movimientos sociales.

Sobre estos podríamos analizar muchas cosas, pero en el caso que nos ocupa se trata de mirar la relación entre las propuestas y la cultura de paz del movimiento agrario y la política de paz del gobierno y de las Farc (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). En concreto, en este texto hemos decidido ver cómo ha sido la relación entre el movimiento agrario y el actual proceso de paz, cómo ha incidido en él y, a su vez, cómo se ha visto afectado. Para eso vamos a analizar tres dimensiones: 1) la dimensión política y de paz; 2) las propuestas de desarrollo (o las alternativas al desarrollo); 3) las estrategias organizativas. Finalmente, presentamos las conclusiones y cuáles podrían ser los escenarios políticos resultantes de los acuerdos de paz, con fuerte impacto para los movimientos sociales agrarios.

## **Los movimientos agrarios y sus planteamientos políticos actuales**

### ***El movimiento indígena***

«La paz para nosotros y nosotras no es una palabra o un discurso, es una práctica que cotidianamente vivimos y practicamos en los territorios, en nuestros ciclos de vida y con todos aquellos con los que nos relacionamos» (Onic, 2014).

La Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic), creada en 1982, es la organización nacional más importante de los indígenas del país, pues tiene presencia en gran parte del territorio nacional y representa actualmente a ciento dos pueblos indígenas. Para esta organización, el fin del conflicto armado no significa la paz, este fin es un importante paso pero la paz debe ser construida desde los actores sociales. Se trata de una paz estable, duradera y sostenible para los sectores y movimientos sociales. Para la Onic, la verdadera paz es una situación política y social en la que no haya condiciones objetivas para que surja cualquier tipo de respuesta política armada. O, en otros términos, es una concepción de paz estructural que va más allá del cese de la guerra.

En ese orden de ideas, la Onic defiende la refrendación de los acuerdos de La Habana por parte de los indígenas: «Los pueblos indígenas somos sujetos políticos colectivos y desde esta dignidad colectiva planteamos las propuestas de paz que garanticen nuestro derecho fundamental a la vida y a la pervivencia».

Un acuerdo entre la guerrilla y el gobierno carece de legitimidad, pues para ellos ninguno representa sus demandas:

Lo que a nosotros más nos interesa es el ordenamiento territorial que es un objetivo primordial, el ordenamiento territorial de campesinos, de afros y de indígenas, porque no vamos a dejar que salga un acuerdo de La Habana para que las Farc y el gobierno nos impongan un ordenamiento territorial, eso tenemos que hacerlo nosotros<sup>3</sup>.

Y tales demandas son:

- Articulación interétnica y cultural. Apoyo a las demandas de las comunidades negras y campesinas: «Porque si ellos se unen, ricos y empresarios, y los que dominan este país, pues tenemos que unirnos los de la parte rural, los afro, los indígenas. Entonces ahí viene la cosa y nos dimos cuenta en esas primeras reuniones que se hicieron de acercamiento aquí en Bogotá, nos dimos cuenta que los puntos que le hacen daño al movimiento indígena son los mismos puntos que les hacen daño a los campesinos, a los afros y a los indígenas, entonces si lo de territorio nos jode a nosotros pero también a los campesinos y a los otros, pues es un punto en común para todos. Si es lo de la minería, eso nos hace daño también a afros, a campesinos, a indígenas, lo mismo. Si es el modelo económico, también nos azota a todos. Si es el proceso de paz, también, bien o mal eso también nos afecta o salimos adelante, pero eso es para todos» (entrevista de Juan Pablo Montero al líder de la Onic Luis Alberto Yace).
- Hay una crítica al modelo de desarrollo del gobierno y su enfoque territorial, puesto que este se hace desde una mirada económica, de planeación y de producción, y no desde un énfasis en las poblaciones que habitan el territorio. En este sentido, se trata de un modelo apoyado en las economías solidarias, comunitarias, mixtas. En una categoría que podríamos sintetizar como economías propias: «Nosotros estamos por el modelo comunitario porque esa propuesta casi nadie la entiende, pero a nosotros nos da resultado. Nosotros luchamos por el territorio, el gobierno propio, nuestros sistemas de salud, la guardia, la educación, el manejo de las transferencias por nosotros mismos, tener nuestra propia economía, tener nuestro propio mercado, entre nosotros mismos el mercadeo. Aquí es un mercadeo de ricos, de las empresas, pero nosotros usamos el trueque, los trueques en las regiones» (entrevista de Juan Pablo Montero al líder de la Onic Luis Alberto Yace).
- La organización indígena propone un reordenamiento ambiental del

---

<sup>3</sup> Tomado del audio de la entrevista realizada por Juan Pablo Montero al líder de la Onic Luis Alberto Yace, Bogotá, 2014.

territorio desde las potencialidades de las tierras para la producción conservando el medio ambiente. Se defiende un modelo agrario democrático de acceso progresivo a la tierra, en el que la soberanía y la seguridad alimentaria sean los elementos clave para el ordenamiento territorial. En ese ordenamiento se proponen zonas agroalimentarias con defensa de las semillas propias, y una asignación de los baldíos a indígenas, campesinos y afros.

### **Congreso de los Pueblos y Coordinador Nacional Agrario**

El Congreso de los Pueblos es un espacio político y social en el que concurren diferentes procesos de pueblos, sectores y regiones para la construcción legislativa común para «mandatar el futuro y el presente de nuestro país».

Seguimos sosteniendo que la paz no consiste únicamente en el silenciamiento de los fusiles. A nuestro juicio, no podrá consolidarse una sociedad en paz sin los cambios necesarios que ataquen de manera decidida las raíces del conflicto y sin revertir las acciones del estado que vulneran los derechos de los pueblos. Las graves problemáticas que vive la mayoría del pueblo colombiano son factores que profundizan el conflicto, por esa razón avanzamos en delinear una agenda social de paz planteada en perspectiva de superar las condiciones de pobreza, desigualdad, marginalidad, impunidad y exclusión política que han caracterizado al régimen político imperante, a través de la lucha organizada. Esa agenda social de paz es expresión de los anhelos de las comunidades, pueblos y organizaciones sociales que buscan una sociedad con una paz genuina basada en la plena garantía de los derechos humanos y la construcción de un país más equitativo<sup>4</sup>.

El siguiente testimonio de Alberto Castilla, senador por el Polo Democrático Alternativo y dirigente campesino del Coordinador Nacional Agrario (CNA) y del Congreso de los Pueblos, sobre los diálogos de paz, muestra lo que podríamos llamar un «respaldo condicionado», en cuanto para estas organizaciones dichos diálogos tienen problemas de representatividad, partiendo de la no inclusión de otras guerrillas activas en Colombia:

Desde que se anunció la instalación de una mesa entre las Farc y el gobierno, el CNA y el Congreso de los Pueblos nos movilizamos para respaldar esa iniciativa, porque nosotros creemos en la solución política, pero también nos movilizamos para decir que a esa metodología le faltan voces, le falta la participación de otros actores y decíamos entonces que no puede haber paz completa si no está el ELN y si no está inclusive el EPL –otra insurgencia que existe en Colombia<sup>5</sup>.

---

4 Declaración final del Congreso para la paz. 22 de abril de 2013. <http://congresodelospueblos.org/index.php/pueblo-en-lucha/ultimas-noticias/301-declaracion-final-del-congreso-para-la-paz>

5 La paz se debe construir con la agenda del movimiento social. 16 de abril de 2015. <http://www.>



*Dime qué paz quieres y te diré qué campo cosechas.  
Reflexiones sobre lo rural en los diálogos de La Habana.*

El Congreso de los Pueblos deja en claro que la paz de fondo es la que se hace con los movimientos sociales, y por eso son muy importantes los recientes procesos de articulación que se han dado dentro del movimiento agrario colombiano:

Hoy estamos en un buen momento de articulación del campesinado, estamos aportando de manera importante al fortalecimiento del movimiento social colombiano, pero sobre todo estamos diciendo que para avanzar en la construcción de paz en Colombia, se requieren nuestras voces y que un diálogo/negociación entre movimientos sociales y gobierno nacional podría llevarnos a obtener una paz estable y duradera<sup>6</sup>.

### **Anzorc y Marcha Patriótica**

La Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc) es el movimiento que agrupa y defiende a las organizaciones campesinas que han querido proteger sus territorios bajo la figura de zona de reserva campesina, amparada por la ley 160 de 1994. Originalmente surge como un movimiento de campesinos de zonas de colonización, pero en la actualidad se ha convertido en un movimiento protagónico nacionalmente, tanto por su capacidad de movilización y contestación como por su participación y liderazgo en la construcción y articulación social de la paz en Colombia.

Marcha Patriótica, por su parte, es un nuevo movimiento social y político creado en 2012, que recoge a grupos sociales y políticos independientes de izquierda: al Partido Comunista y a la Juventud Comunista, y a varios movimientos agrarios, entre los que se destacan Anzorc y Fensuagro (Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria). Su propósito político es:

«Contribuir a producir el cambio político que requiere nuestro país, superando la hegemonía impuesta por las clases dominantes, avanzar en la construcción de un proyecto alternativo de sociedad y al logro de la segunda y definitiva independencia»<sup>7</sup>. En la actual coyuntura de diálogos de paz tiene como tarea primordial «impulsar procesos constituyentes regionales y locales por la solución política y la paz con justicia social, tendientes hacia la realización de una asamblea nacional»<sup>8</sup>.

---

[marcha.org.ar/la-paz-se-debe-construir-con-la-agenda-del-movimiento-social](http://marcha.org.ar/la-paz-se-debe-construir-con-la-agenda-del-movimiento-social)

6 Ibid.

7 Marcha Patriótica. Declaración política-Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. 26 de julio de 2012. [http://www.marchapatriotica.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=112:declaracion-politica-movimiento-politico-y-social-marcha-patriotica&catid=97&Itemid=472](http://www.marchapatriotica.org/index.php?option=com_content&view=article&id=112:declaracion-politica-movimiento-politico-y-social-marcha-patriotica&catid=97&Itemid=472)

8 Ibid.

En la concepción de Marcha Patriótica y Anzorc se privilegia el concepto de paz transformadora, es decir de una paz que distribuya equitativamente el poder y que aquí es recogida como paz con justicia social:

El diálogo es la ruta hacia la paz con justicia. La paz que anhelamos y en la que nos comprometemos, es la paz que se opone a esas desigualdades generadas por un modelo devastador y a la libre competencia entre devastadores. La paz que anhelamos, y en la que reclamamos participación, es la paz con justicia social, la de la distribución equitativa de la riqueza, la del reconocimiento político, y la vida digna para todos. No solo reclamamos la redistribución de la tierra, sino la redistribución de toda la riqueza que los trabajadores colombianos construimos día a día. Reclamamos la redistribución del poder. No reclamamos el poder al que estamos sometidos, el poder que oprime, discrimina y excluye, el poder que despoja, arrasa la vida, y teme a la diversidad. Tenemos derecho y podemos ejercer el poder, el poder que desde la base enriquece a toda la sociedad.

Esos son valores que le proponemos hoy a la sociedad colombiana, como motores para la construcción de la paz con justicia social que se cimiente en: el reconocimiento social, político y económico del campesinado; el modelo de desarrollo rural que pone en el centro el respeto por la vida humana y la naturaleza; la explotación de la riqueza minera gradual, delimitada, diferenciada y revertida al desarrollo local y nacional; el ordenamiento territorial social y ambiental que garantiza el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas; la reforma agraria estructural que tiene en la zona de reserva campesina, un instrumento privilegiado y articulado a otros (Centro de Pensamiento y Seguimiento a los Diálogos de La Habana, 2012).

Los dos párrafos anteriores muestran como en estos movimientos hay una preocupación simultánea por lo rural y por lo nacional; por los asuntos propios del desarrollo rural pero pensándolos en el contexto de las relaciones de poder en el ámbito nacional. Y esta es una distinción importante en relación con el movimiento indígena. Es decir, el movimiento indígena si bien es perfectamente consciente de la importancia de su papel en las relaciones nacionales de poder, le da más fuerza a su propuesta de autonomía frente al estado que a la intención política de llegar al poder del estado. En la propuesta de Anzorc-Marcha Patriótica sí es clara la «vocación de poder», el anhelo por ejercer poder más allá de sus territorios de influencia.

Estos movimientos, Anzorc y Marcha Patriótica, tienen adicionalmente propuestas frente a los siguientes asuntos:

- **Territorios interculturales:** «Estamos ya evaluando posibilidades de compartir territorios, crear territorios interculturales que nos ayuden a mitigar esas diferencias, que esas diferencias en sí no han sido propias de los pueblos indígenas, campesinos y afros, han sido implementadas y son

estrategias que el mismo gobierno ha implementado para que nosotros mismos nos demos machete, nos disparemos, nos jalemos del cabello, nos veamos con odio e indiferencia y es la brecha que nosotros pretendemos a través de la cumbre agraria empezar a cerrar» (Centro de Pensamiento y Seguimiento a los Diálogos de La Habana, 2012).

- **Sobre el proceso de los diálogos de La Habana:** «Cuando nos toque rodear, rodear y cuando digo rodear, es rodear el proceso en La Habana y no porque seamos insurgentes, sino porque somos sociedad, porque hemos vivido ya durante cincuenta años, hemos tenido que ver morir a nuestros familiares, amigos, compañeros. Hemos visto que este país no avanza, este país es el país de las maravillas pero de las maravillas por televisión porque si nos vamos a las regiones es otro cuento» (Centro de Pensamiento y Seguimiento a los Diálogos de La Habana, 2012).

### ***Dignidades Agropecuarias***

El movimiento de dignidades agropecuarias, de aparición reciente, recoge en principio (2010) a los sectores cafeteros (Dignidad Cafetera) inconformes con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, y se amplía a sectores de arrozeros y paperos. Tiene influencia del movimiento político Moir (Movimiento Obrero Independiente Revolucionario), que forma parte del partido político de izquierda Polo Democrático, pero se considera a sí mismo como un movimiento social gremial que en principio no participa en contiendas electorales. En los paros agrarios de agosto de 2013 y abril de 2014 se destacó especialmente el grupo de campesinos pequeños, medianos y ricos de tierras frías del departamento de Boyacá:

Poco después de los paros de febrero y marzo de 2013, un nuevo paro nacional agrario dirigido por cafeteros y cacaoeros atrajo a paperos y otros campesinos de las zonas frías que organizaron sus propias organizaciones, Dignidad Paperera y Cultivos de Clima Frío, así como cultivadores de arroz del Tolima y de otras partes que iniciaron su propia organización, Dignidad Arrocería. Todas estas organizaciones del movimiento agrícola comenzaron a trabajar conjuntamente para organizar un gran paro nacional agrario —el paro nacional agrario— que se realizó entre el 19 de agosto y el 12 de septiembre de 2013. Este fue el nacimiento de Dignidad Agropecuaria, que reunió a todos en una nueva organización inspirada por el desafío que Dignidad Cafetera le estaba planteando al modelo neoliberal del establecimiento político del país. En la actualidad, las organizaciones de Dignidad ya incluyen los productores de café, cacao, caña panelera, arroz, papa, cebolla, leche, alverja, banano, aguacate, frutas y cereales<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> El movimiento agrario colombiano constituye un desafío al modelo neoliberal, afirma el dirigente Óscar Gutiérrez Reyes. 6 de marzo de 2015. <http://www.polodemocratico.net/index.php/noticias/>

En el caso de la Dignidad Paperera y Cultivos de Clima Frío, es importante aclarar que se trata de un movimiento de campesinos-empresarios especialmente de Boyacá, que surge ante la actual inviabilidad económica de su producción agropecuaria dada la estructura de costos, los bajos precios de sus productos, la política de importaciones, el contrabando y, en general, los efectos nocivos del tratado de libre comercio con los Estados Unidos. Es un movimiento cuyos miembros después de muchos años de convivencia con los políticos tradicionales y las autoridades regionales se plantea la posibilidad de constituir un movimiento político autónomo de dichos partidos tradicionales, para que represente sus intereses como productores agropecuarios.

### **La Anuc**

La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (Anuc), se constituyó formalmente el 2 de mayo de 1967 mediante el decreto 755 del Ministerio de Agricultura. Al cierre del periodo presidencial de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), en agosto de 1970, la campaña gubernamental había logrado asociar a un millón de campesinos en un país cuyo censo nacional en 1964 estaba compuesto por 18'337.973 habitantes.

La otrora organización campesina más importante del país se encuentra en la actualidad en un proceso de reestructuración organizativa apoyada en el proceso de reparación colectiva que adelanta la Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas. En este proceso, la Anuc, solo por el peso de su nombre, ha convocado a antiguos miembros que por distintas razones se apartaron de la organización, pero cuya mayor razón fue la persecución que se desató contra esta asociación por parte del estado en los años setenta y ochenta, y después, especialmente por el paramilitarismo en los años noventa y en la primera década del siglo veintiuno. Incluso algunos jóvenes, que en algún momento escucharon sobre las épocas gloriosas de esta organización de boca de sus padres, han acudido a este llamado de reestructuración.

Actualmente, la Anuc no ha sido invitada a formar parte de la Cumbre Agraria ni participó en los paros agrarios de 2013 y 2014. De acuerdo con su actual director, Luis Alejandro Jiménez<sup>10</sup>, ellos no participan en la Cumbre Agraria «porque los grupos que participan en esta consideran que la actual Anuc está muy cerca del estado y si así piensan es mejor no entrar en un proceso donde no se es bien recibido». La Anuc tampoco participó como convocante del paro agrario de 2014, porque consideraron que detrás del mismo había motivaciones electorales ocultas, que después pudieron ser confirmadas. La Anuc, aclara su

---

nacionales/7849-el-movimiento-agrario-colombiano-constituye-un-desafio-al-modelo-neoliberal-afirma-el-dirigente-oscar-gutierrez-reyes

10 Entrevista en Montería el 8 de mayo de 2015.

presidente, sí estuvo a favor de las peticiones que se hicieron y así lo manifestó públicamente. La propuesta alternativa de la organización a los organizadores fue hacerlo después de las elecciones presidenciales de 2014.

En materia de paz, la Anuc considera que esta no se negocia sino que se construye día a día, y convoca al gobierno, a las Farc y a la sociedad en general a reconocer al campesino como sujeto de derechos. Y para esto solicitan:

Excluir definitivamente a los campesinos del conflicto armado, al cual solo pertenecemos como sus víctimas. Y que Colombia adopte y ponga en vigencia inmediata la declaración de derechos de los campesinos aprobada recientemente por las Naciones Unidas que comprometen en su respeto a nuestro país como miembro de esta organización<sup>11</sup>.

Gráfico 1. Paz y movimiento social

ONIC	CNA y congreso de los pueblos	ANZORC y Marcha Patriótica	Dignidades agropecuarias	ANUC	Comunidades negras (CONPA)
Fin del conflicto armado	Diálogos no representan todos los sectores: faltan otras guerrillas	Paz transformadora, con justicia social	Inviabilidad económica de su producción agropecuaria	La paz se construye día a día, no se negocia	Apoyo a los diálogos de La Habana
Paz desde los actores sociales	Paz con los movimientos sociales	Apoyo a diálogos de La Habana	Oposición a los TLC	Excluir a los campesinos del conflicto y reconocerlos como sujetos políticos de derechos	Los acuerdos de La Habana no recogen las perspectivas étnicas
Acuerdos no representan a los indígenas	Articulación de los movimientos sociales	Territorios interculturales			
Articulación interétnica		Cambio político y lucha por el poder			
Autonomía frente al Estado					

Una conclusión de este acápite es que, pese a las grandes diferencias políticas existentes entre los movimientos sociales agrarios, como puede ser en particular que las Dignidades Campesinas y la Anuc tienen más problemas con la política pública que con el modelo de desarrollo económico o con la estructura del estado, todos tienen una concepción de paz mucho más integral que la del gobierno del presidente Santos. Para los movimientos reseñados la paz tiene que ver con

11 «Economía campesina, desarrollo rural sostenible y paz». Ponencia de la Anuc al foro Política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial, Bogotá, 17-19 de diciembre de 2012.

cambios importantes en la política de desarrollo rural y con el reconocimiento del mundo campesino e indígena. No se trata solo de cambiar las condiciones para que la guerrilla pueda hacer política legalmente, es más que eso: se trata de crear de manera estable y duradera condiciones socioeconómicas, culturales y políticas de paz. Como lo muestra el gráfico 1, para la mayoría de las organizaciones agrarias los diálogos de La Habana son un paso para la consecución de la paz transformadora.

## **El movimiento social agrario y sus propuestas sobre desarrollo rural**

Las demandas históricas del movimiento social agrario en Colombia han sido por cambiar la estructura de la tenencia de la tierra y con ello mejorar las condiciones socioeconómicas en el campo. La historia de la política agraria en Colombia, atravesada por distintos intentos de reforma agraria, muestra la necesidad de mejorar las formas de vida de la población rural. Pero también muestra como las élites dirigentes han preferido impulsar políticas que favorecen a unos pocos, terratenientes, empresarios de la gran agroindustria y de proyectos minero-energéticos nacionales y extranjeros, que han empeorado la vida de los pequeños y medianos campesinos, indígenas y comunidades negras, que han permanecido en una lucha constante por exigir sus derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales<sup>12</sup>.

Distintos sectores sociales agrarios han manifestado la necesidad de implementar formas alternativas al modelo de desarrollo rural colombiano, neoliberal, excluyente, y volcarse a nuevas formas de vida digna entre las que se destacan reivindicaciones como la soberanía alimentaria, el fortalecimiento de la economía campesina, indígena y afrodescendiente, nuevas formas de ordenamiento territorial que reconozcan las zonas de reserva campesina, los resguardos indígenas y los concejos comunitarios, y la implementación de una reforma agraria integral.

Tal ha sido la situación de crisis que vive el campo que los sectores rurales que se han manifestado en los últimos años han sido no solo sectores vinculados a organizaciones campesinas con una larga trayectoria de lucha por la tierra, como es el caso de los campesinos del Catatumbo y otras zonas de colonización. Como dejó ver el paro nacional agrario de 2013, sectores como los productores

---

12 El gobierno del presidente Santos ha intentado, durante este periodo, expedir varias leyes en favor de los grandes empresarios y terratenientes del campo, entre las que se destaca el proyecto de ley de régimen de baldíos, presentado en el Congreso a finales de 2013 y que dejaba abierta la posibilidad de legislar en favor de la acumulación de baldíos, concentración y extranjerización de la tierra con el fin de adelantar proyectos agroindustriales en la Orinoquía colombiana y los llanos orientales. Finalmente, por la presión de la opinión pública, además de no contar con la participación de las comunidades campesinas para su elaboración, el presidente retiró el proyecto para su revisión.

de papa y otras hortalizas de Boyacá, productores cafeteros y lecheros, que tenían mejores condiciones para la producción, (créditos, subsidios, etcétera) también fueron partícipes de las manifestaciones, dejando entrever la agudización de la crisis rural, como es el caso de la exigencia de Dignidad Agropecuaria para frenar los tratados de libre comercio que el gobierno colombiano ha firmado en los últimos años con países como Estados Unidos.

Desde finales de 2010, con la instalación del Congreso de los Pueblos en la ciudad de Bogotá<sup>13</sup>, y con la realización del «Encuentro nacional de comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas por la tierra y la paz de Colombia: el diálogo es la ruta» en Barrancabermeja a mediados de 2011<sup>14</sup>, el movimiento social y popular volvió a tomar fuerza y las demandas particulares que cada sector, comunidad y organización rural tenía fueron convirtiéndose en reivindicaciones comunes de todas las comunidades agrarias.

Haciendo un breve recorrido por el transitar del movimiento social agrario en relación con los diálogos de paz de La Habana, las exigencias de las organizaciones en asuntos relacionados con el desarrollo rural pueden ubicarse en dos momentos concretos que se enmarcan en un ciclo de protesta, que como menciona Tarrow es entendido como:

Una fase de intensificación de los conflictos y la confrontación en el sistema social, que incluye una rápida difusión de la acción colectiva de los sectores más movilizados a los menos movilizados; un ritmo de innovación acelerado en las formas de confrontación; marcos nuevos o transformados para la acción colectiva: una combinación de participación organizada; y unas secuencias de interacción intensificada entre disidentes y autoridades que pueden terminar en la reforma, la precesión, y, a veces, en una revolución (Tarrow, 1997: 264).

Es decir, son momentos de inflexión para el cambio político y social de una sociedad, en la que son claves las oportunidades políticas, como sucede con la

---

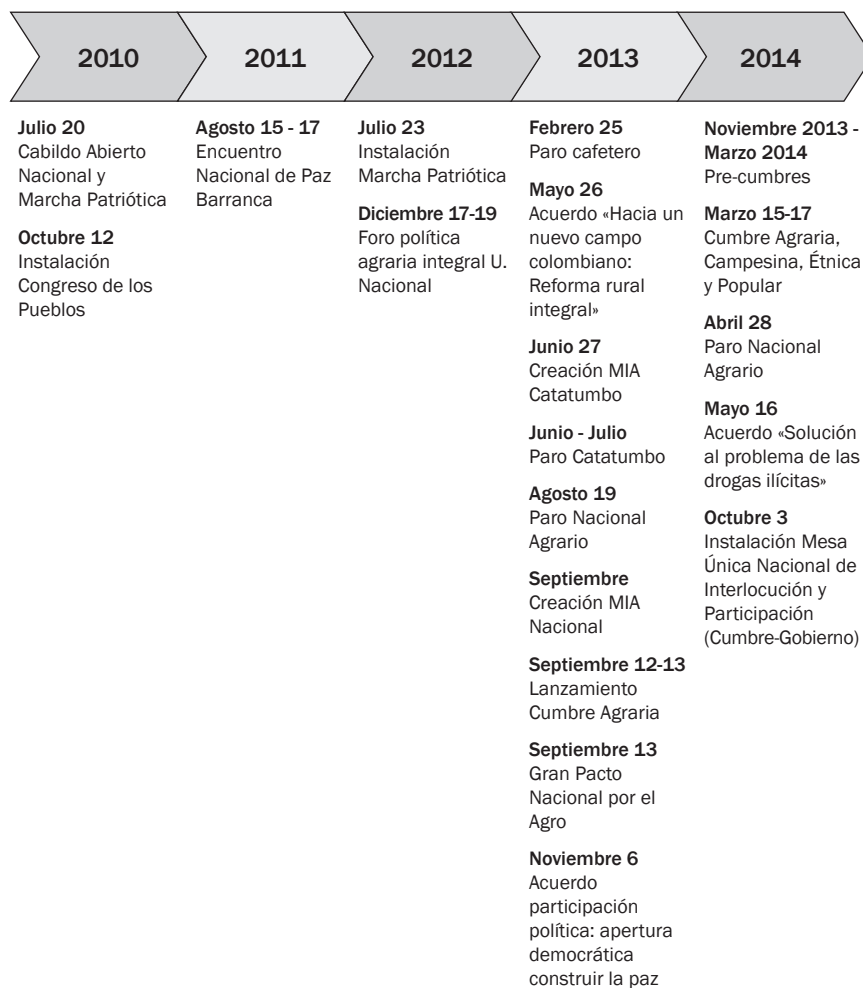
13 El evento fue convocado por doscientas doce organizaciones y en él participaron, además de las organizaciones agrarias, sectores estudiantiles y sindicales. Feliciano Valencia. Discurso de inauguración del Congreso de los Pueblos, 9 octubre de 2010 (octubre 11 de 2010). <http://congresodelospueblos.org/index.php/congresos-tematicos/instalacion-2010/94-feliciano-valencia-discurso-de-inauguracion-del-congreso-de-los-pueblos-9-octubre-de-2010>.

14 Este encuentro contó con la participación de más de veinticinco mil personas de diferentes sectores, entre los que se destacan, como principales organizaciones la Acin (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca), ACVC (Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra), Ascamcat (sociación Campesina del Catatumbo), Cahucopana (Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño), Conap (Coordinación Nacional de Organizaciones Agrarias y Populares de Colombia), Cric (Consejo Regional Indígena del Cauca), Fensuagro, Marcha Patriótica, Mesa Nacional de Unidad Agraria y PCC (Partido Comunista de Colombia). Encuentro nacional de comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas por la tierra y la paz de Colombia: el diálogo es la ruta. Documentos principales. Agosto de 2011.

posibilidad de paz y reducción de la criminalización de la protesta social para el caso que nos ocupa. El gráfico 2 muestra los principales hechos que el movimiento social agrario desarrolló durante este ciclo de protesta, junto a los tres primeros acuerdos firmados entre la guerrilla de las Farc y el gobierno nacional en La Habana.

El primer periodo del ciclo de protesta va de mediados de 2010 a comienzos de 2013, y se caracteriza por una rápida difusión y organización de los sectores más movilizados y los menos movilizados, y por la construcción de marcos de significado para la acción colectiva. Este momento inicial es crucial para el

Gráfico 2. Línea de tiempo del movimiento social agrario  
y acuerdos de La Habana, 2010-2014





movimiento social agrario por varias razones. Por un lado porque se instala el Congreso de los Pueblos, se desarrolla el «Encuentro nacional de comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas por la tierra y la paz de Colombia: el diálogo es la ruta» y se instala la mesa de diálogos de La Habana entre el gobierno nacional y las Farc-EP a mediados del 2012. Por otro lado, la importancia de encontrar una salida negociada al conflicto social y armado empieza a tomar fuerza en la agenda del movimiento social agrario, como se expresa en la consigna del evento en Barrancabermeja de mediados de 2011: «El diálogo es la ruta».

Todo esto va a fortalecer los procesos sociales en los que se conjugan tanto las exigencias de un cese de la confrontación armada y diálogo entre la insurgencia y el estado, como las exigencias de condiciones dignas para las comunidades rurales en aspectos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales que, en un escenario de posibles negociaciones, pone en el debate nacional el problema de la tierra como un asunto central que le permite al movimiento social agrario visibilizar y dar mayor importancia a sus reivindicaciones.

Esto último se manifiesta en el foro «Política de desarrollo agrario integral (enfoque territorial)», llevado a cabo en Bogotá en diciembre de 2012 organizado por la ONU y el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional de Colombia. En este foro, como el primer escenario de participación ciudadana convocado por la mesa de negociaciones en La Habana, participaron distintos sectores del movimiento nacional agrario como Anzorc, Onic, MUA, PCN, entre otros, que hicieron propuestas relacionadas con el primer punto de las conversaciones sobre desarrollo rural, destacándose propuestas por la lucha y defensa de la tierra y el territorio como la realización de una reforma agraria integral, la distribución de la tierra, nuevas formas de ordenamiento territorial social y ambiental, apoyo y reconocimiento de las economías campesinas, autonomía, soberanía y seguridad alimentaria, agroecología y zonas agroalimentarias, y sustitución de los cultivos declarados de uso ilícito, entre otras.

El segundo periodo de este ciclo de protesta, en que se da una «intensificación de los conflictos y de la confrontación en el sistema social», así como «unas secuencias de interacción intensificada entre disidentes y autoridades», se expresa en la realización de paros por parte de algunos sectores rurales como los productores de café y mineros en el primer semestre de 2013, así como el paro nacional agrario en agosto del mismo año, y se extiende hasta 2014 con la realización de la Cumbre agraria, campesina, étnica y popular.

Cabe mencionar que al iniciar este segundo periodo, en el mes de mayo de 2013, se firma el acuerdo «Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral» entre el gobierno nacional y las Farc-EP. Para Anzorc, que hace parte del movimiento social agrario, este primer acuerdo marca un paso importante, puesto que reconoce las demandas planteadas por las organizaciones agrarias en las últimas décadas y las convoca a seguir luchando por sus reivindicaciones:

Desde Anzorc hacemos un llamado a todos los sectores agrarios y rurales a apropiarse del mandato establecido en el reciente acuerdo agrario, y entre todos exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno nacional para impulsar un nuevo campo en Colombia (...). Reiteramos que para las comunidades campesinas este logro reflejado en el acuerdo agrario no significa el cierre de la lucha por la tierra, y por el contrario da inicio a un proceso de debate y construcción<sup>15</sup>.

Uno de los principales aspectos durante este segundo momento es el fortalecimiento de unas propuestas comunes desde distintos sectores agrarios, que antes eran concebidas como reivindicaciones de cada sector, pero que en el marco de las movilizaciones se convierten en elementos transversales para todos los participantes, dando paso a la consolidación de la Mesa Única de Interlocución y Acuerdos (MIA), de carácter nacional, y a la elaboración del pliego de exigencias de la Cumbre agraria de manera conjunta por diversos sectores sociales como la Onic, Marcha Patriótica, Congreso de los Pueblos, PCN, MIA, Comosoc, MUA, Fensuagro y Anzorc.

Las propuestas sobre desarrollo rural de la Cumbre agraria plantean la soberanía de los pueblos como elemento central para ordenar el territorio, definir sus usos y formas de habitarlo. Así pues, las reivindicaciones centrales se enfocan en la realización de la reforma agraria integral como medida estructural para solucionar los problemas de la actual estructura de tenencia de la tierra; el fortalecimiento e impulso de las economías campesinas, indígenas y afrodescendientes; la autonomía territorial y alianzas campo-ciudad en la construcción de los territorios; la sustitución de los cultivos declarados de uso ilícito de coca, marihuana y amapola; un modelo minero-energético basado en la soberanía nacional y la protección ambiental, entre otros<sup>16</sup>.

Las reivindicaciones de los sectores sociales del movimiento agrario durante estos años recientes dan cuenta de unas propuestas transversales a todas las organizaciones que son centrales en la consolidación de un proyecto de desarrollo rural distinto al modelo de acumulación de capital imperante. Mientras que algunas de estas demandas, como la reforma agraria integral, han estado presentes en las luchas del movimiento campesino desde hace décadas, lo que se expresa,

---

15 Declaración de Anzorc sobre el acuerdo agrario alcanzado entre el gobierno y las Farc. 31 de mayo de 2013. Agencia Prensa Rural. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10978>

Pliego de exigencias de la Cumbre agraria campesina, étnica y popular. Mandatos para el buen vivir, por la reforma agraria estructural, la soberanía, la democracia y la paz con justicia social.

16 Pliego de exigencias de la Cumbre agraria campesina, étnica y popular. Mandatos para el buen vivir, por la reforma agraria estructural, la soberanía, la democracia y la paz con justicia social.

por ejemplo en la consigna de «La tierra pa'l que la trabaja», que promulgaba la Anuc en los años setenta, otras reivindicaciones han surgido recientemente y están relacionadas con el ordenamiento ambiental del territorio, la autonomía territorial, la soberanía alimentaria y la agroecología.

Todas estas demandas dan cuenta de los problemas estructurales del sector rural, así como de la necesidad de soluciones que más allá de responder solo a los asuntos concretos de cada sector social, respondan a los intereses comunes del conjunto de la población rural, en aras de la construcción de un modelo social y económico para el campo erigido desde las mismas comunidades. Los gráficos 3 y 4 dan cuenta de la reivindicación histórica por la reforma agraria integral que ha tenido el movimiento social agrario. Así como la importancia que han tomado nuevas demandas como el ordenamiento territorial y las economías propias.

Gráfico 3. Reforma agraria y ordenamiento territorial

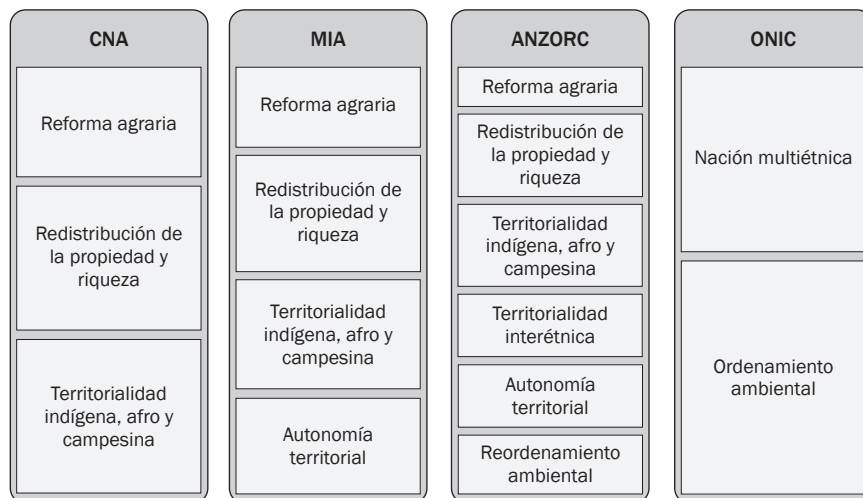
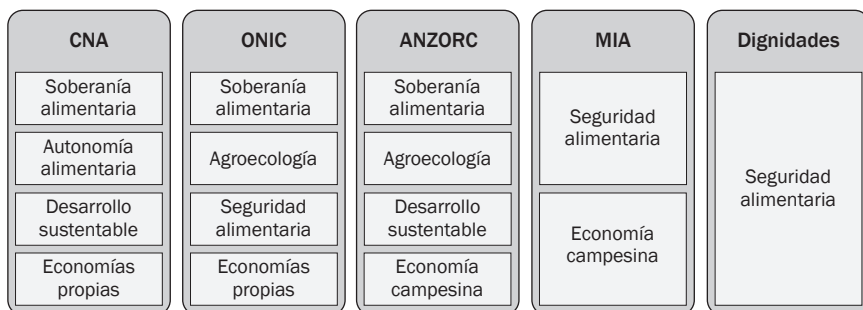


Gráfico 4. Economía rural



## **Unidad y articulación de los movimientos sociales**

La articulación y unidad del movimiento social y popular en Colombia ha sido un asunto que ha estado presente en las discusiones de las organizaciones sociales agrarias. En estos últimos años, este asunto se ha posicionado de nuevo en las agendas políticas y de movilización del movimiento social agrario, siendo la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, como expresión política, el mayor espacio de articulación de estos sectores.

En este recorrido reciente en el que han transitado los movimientos sociales para lograr procesos de articulación y de unidad, existen dos elementos trascendentales. Primero, el poder del movimiento social agrario, que se expresa en la manifestación de sus demandas, en el desarrollo de relaciones estratégicas y en la capacidad de generar alianzas con otros sectores en el marco de las movilizaciones, así como en la fuerza y el mantenimiento de la acción colectiva durante el paro nacional agrario entre agosto y septiembre de 2013. Todo ello ha mostrado la importancia de la unidad no solo en términos de generar alianzas en el marco de las movilizaciones, sino en retomar las experiencias de las luchas anteriores del movimiento social para impulsar una agenda conjunta frente al estado, que ha sido su principal adversario.

Segundo, la pluralidad y diversidad de las organizaciones sociales y populares es un factor que genera dificultades en términos de articulación y unidad del movimiento social y popular, que aun cuando ha tomado fuerza en los últimos años, sigue planteando agendas dispersas y fraccionamientos entre las organizaciones, que como dijera Hobsbawm (1996), en algunos casos se limitan, siempre que puedan, a obtener apoyos para sus propios objetivos. Esto pone en el centro del debate la importancia que tiene el trascender los intentos de articulación y de alianzas estratégicas que se han dado en el marco de las acciones colectivas, hacia el desarrollo de procesos de articulación enfocados en la unidad del movimiento social agrario con una agenda política y de movilización conjunta, propuesta y aceptada por todos los sectores y organizaciones sociales que formule un interés común, que atraviese las fronteras sectoriales y cimiente su unidad en un conjunto de objetivos y valores comunes (Hobsbawm, 1996: 121).

Sin embargo, frente a este escenario de dispersión de los movimientos sociales, entre 2010 y 2015 se produjeron dos hechos trascendentales que muestran los pasos que están dando las organizaciones agrarias por confluir en espacios unitarios que potencien sus demandas conjuntas.

El primer hecho importante se produjo durante el periodo 2010-2012, años en que se configuraron dos grandes plataformas sociales, mayoritariamente agrarias pero que agrupan a diversas organizaciones y sectores sociales del país: estudiantiles, sindicales, obreros, indígenas y afrodescendientes, con el objetivo de impulsar una agenda política que además de visibilizar sus demandas tenga mayor peso a

nivel nacional para que sus reivindicaciones sean tomadas en cuenta en la arena política. Este es el caso del Congreso de los Pueblos y Marcha Patriótica.

Si bien estas dos plataformas sociales difieren en algunas de sus posiciones políticas e ideológicas, a grandes rasgos tienen elementos comunes. El Congreso de los Pueblos, que viene de un proceso de organización impulsado por organizaciones indígenas con las Mingas Indígenas<sup>17</sup>, se consolida en octubre del año 2010 cuando realizan su instalación en la sede de Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, convocada por doscientas doce organizaciones sociales y populares «con un propósito fundamental: que el país de abajo legisle, que los pueblos manden, que la gente ordene el territorio, la economía y la forma de gobernarse»<sup>18</sup>.

En julio de ese mismo año se empezó a configurar Marcha Patriótica, mediante la *Proclama por la nueva independencia*, en la que se sientan las bases para la consolidación de este movimiento social y político. La constitución de Marcha Patriótica se realiza en la ciudad de Bogotá en abril de 2012, bajo «la necesidad de producir un cambio político en el país que siente las bases para la derrota del actual bloque hegemónico de poder y genere las condiciones para las transformaciones estructurales económicas, políticas, sociales y culturales que demandan las gentes del común y el pueblo colombiano en general»<sup>19</sup>.

La configuración de estas dos grandes plataformas sociales, además de la presencia de otras organizaciones sociales, agrarias y populares de carácter nacional y regional, dan paso a un proceso de organización y de maduración de sus demandas que se enfocan en dos aspectos centrales: primero, plantean exigencias específicas en torno a las problemáticas de los distintos sectores que representan; y, segundo, proponen una perspectiva de sociedad orientada hacia la consecución de la justicia social.

El segundo aspecto trascendental se refiere a la instalación de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular como resultado del paro nacional agrario en septiembre de 2013 en el que se movilizaron distintos sectores populares y

---

17 La Minga Indígena inicia en octubre de 2008 como protesta por el incumplimiento de los acuerdos que en 2004 habían firmado con el gobierno nacional del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006; 2006-2010). Para Feliciano Valencia, líder indígena, las demandas plantean cinco elementos centrales: «el rechazo total del tratado de libre comercio (TLC) con Estados Unidos; el respeto y la garantía por las normas internacionales en el marco de la comunidad internacional; el rechazo total a la política de ‘seguridad democrática’; el cumplimiento a los acuerdos establecidos con los pueblos indígenas, campesinos y demás grupos sociales en el país; y la correlación en el trabajo de los pueblos para cambiar la estructura formal del país». La minga indígena: los caminantes de Colombia, en busca de la nómada justicia. 27 de marzo de 2009. Agencia Prensa Rural. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article2078>

18 La proclama – Palabra del Congreso de los Pueblos. 13 de octubre de 2010. Congreso de los Pueblos. <http://congresodelospueblos.org/index.php/congresos-tematicos/instalacion-2010/102-proclama>

19 Declaración política Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. 26 de julio de 2012. Marcha Patriótica. [http://www.marchapatriotica.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=112:declaracion-politica-movimiento-politico-y-social-marcha-patriotica&catid=97&Itemid=472](http://www.marchapatriotica.org/index.php?option=com_content&view=article&id=112:declaracion-politica-movimiento-politico-y-social-marcha-patriotica&catid=97&Itemid=472)

agrarios de veintidós departamentos del país<sup>20</sup>. Este paro agrario fue esencial para el movimiento social agrario por varias razones. Por un lado, logró la participación de distintas organizaciones como el CNA, MIA y Dignidad Agropecuaria, así como la solidaridad de la población urbana en ciudades como Tunja y Bogotá, principalmente de jóvenes, que por medio de acciones colectivas como cacerolazos, marchas y plantones mostraron que una parte de la población urbana consideraba justas las demandas del movimiento social agrario así como la preocupante situación del campo.

En este proceso, las organizaciones agrarias exigieron al Estado una negociación conjunta que se logró por medio de la MIA, como espacio unitario de interlocución entre el Estado y los diversos sectores y organizaciones que confluyeron en el paro. Esta mesa buscaba confrontar las estrategias estatales para dividir a las organizaciones mediante: 1) las negociaciones por sectores; 2) las políticas sectoriales que buscan alimentar las disputas territoriales entre indígenas, afro y campesinos, que se expresan en el reconocimiento institucional de resguardos indígenas y consejos comunitarios en las mismas áreas geográficas; y 3) el desconocimiento de los campesinos como sujetos políticos de derechos y la negación estatal al reconocimiento de zonas de reserva campesina.

En este contexto de movilización del movimiento social agrario surge la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular como respuesta tanto a la estrategia de negociación del estado en mesas de concertación múltiples como al Pacto nacional por el agro y el desarrollo rural que se realiza entre el gobierno nacional y distintos sectores empresariales del sector agrario, que desconoce las propuestas de las organizaciones sociales y populares<sup>21</sup>.

En ese sentido, la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular surge como un escenario de articulación entre distintas organizaciones sociales y populares hacia la construcción de una agenda política, con carácter unitario del movimiento

---

20 Declaración política de la Cumbre Nacional Agraria, Campesina y Popular. 13 de septiembre de 2013. Agencia Prensa Rural. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article12071>

21 Declaración política de la Cumbre Nacional Agraria, Campesina y Popular. 13 de septiembre de 2013. Agencia Prensa Rural. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article12071>

Este pacto, impulsado por el gobierno nacional, buscaba «Adelantar un ejercicio de participación mediante espacios democráticos especialmente creados para que los pobladores rurales y sus organizaciones puedan aportar y decidir sobre el futuro de sus regiones e identificar consensos alrededor de las prioridades más importantes para el desarrollo rural en los territorios del país». Este pacto agrario fue concebido por parte de las organizaciones agrarias y sectores sociales que habían impulsado el paro nacional agrario como medidas paliativas que intentaban evitar no solo la discusión en torno a una reforma agraria en Colombia, sino que buscaba evadir el debate sobre el modelo económico del país e impedir la organización campesina, como en efecto sostuvo el ministro de Agricultura Rubén Darío Lizaralde, al declarar que el problema del agro colombiano no respondía al modelo económico sino a «un desbalance en el bienestar y las condiciones de vida entre la población rural y la urbana». *El Espectador*. «Pacto agrario es para sacar del abandono al campo: Gobierno». 12 de septiembre de 2013. <http://www.elespectador.com/noticias/economia/pacto-agrario-sacar-del-abandono-al-campo-gobierno-articulo-445964>

social y popular<sup>22</sup>. Es menester destacar que después de la instalación de la Cumbre Agraria, en septiembre de 2013, entre los meses de noviembre de ese año y marzo de 2014 se realizaron alrededor de veintidós ejercicios de «precumbres» veredales, municipales y departamentales, que contaron con la participación de plataformas como Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica y la Onic, así como de otras organizaciones agrarias, gremiales, comunitarias y juntas de acción comunal, entre otras.

Estos ejercicios previos a la Cumbre Agraria son importantes en los procesos de articulación y unidad del movimiento social en Colombia, puesto que se enfocaron en articular las demandas expresadas en el paro nacional agrario. Efectivamente, el pliego unitario que surgió como resultado de la Cumbre Agraria de marzo de 2014, incluyó asuntos relacionados con el desarrollo rural como la producción, infraestructura, cultivos de uso ilícito, ordenamiento territorial, extranjerización de la tierra y proyectos minero-energéticos. Asimismo, se trabajaron otros aspectos importantes para la consolidación de una agenda política unitaria, como los objetivos colectivos comunes de las organizaciones sociales, la formación política desde las bases, las estrategias de comunicación para establecer canales de diálogo directo entre las comunidades organizadas, la articulación campo-ciudad, la solución política al conflicto armado interno y la creación de iniciativas de paz desde las mismas organizaciones.

La importancia que han tenido estos procesos de articulación radica en que sus reivindicaciones se han enfocado no solo en demandas específicas, sino en el planteamiento de temáticas transversales a todas las organizaciones. Estas exigencias pueden agruparse en: oposición al modelo neoliberal; políticas en favor de los pequeños agricultores, campesinos y jornaleros, opuestas al modelo económico agroexportador, latifundista y minero-energético; y por la solución política al conflicto social y armado en aras de la consolidación de una paz estable y duradera con justicia social.

Finalmente, este contexto reciente de movilizaciones por parte del movimiento agrario colombiano muestra la necesidad de avanzar en los procesos de articulación de los sectores campesinos, afrodescendientes, indígenas y populares, en aras de cambiar la correlación de fuerzas a favor del movimiento social para que así, en espacios conjuntos como la Cumbre Agraria, pueda lograrse el cumplimiento efectivo de sus exigencias.

---

22 Las principales organizaciones y sectores populares que confluyen en la Cumbre Agraria son: la Mesa de Interlocución Agraria, Marcha Patriótica, el Coordinador Nacional Agrario, el Congreso de los Pueblos, el Proceso de Comunidades Negras, la Mesa de Unidad Agraria, la Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia, la Organización Nacional Indígena de Colombia, el Movimiento por la Constituyente Popular, la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina y la Asociación Campesina Popular. Declaración política de la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular. «Sembrando dignidad, labrando esperanza y cosechando país». 26 de marzo de 2014.

No obstante, desde las mismas organizaciones agrarias ha quedado claro que estos procesos unitarios tienen que abordar dos aspectos centrales. Por un lado la urgencia de dialogar entre los sectores agrarios para establecer unas «reglas de juego» conjuntas que puedan superar las dificultades, que en términos ideológicos y políticos los han enfrentado en reiteradas ocasiones, dejando al margen al estado como principal adversario. Por otro lado, teniendo en cuenta que la posibilidad de la paz es una oportunidad política para el movimiento agrario, este no puede permitir que sus demandas queden supeditadas a los diálogos que se adelantan en La Habana, como ha sucedido con las zonas de reserva campesina. Por el contrario, y como lo han venido haciendo importantes sectores agrarios, más allá del reconocimiento de los avances entre el gobierno y la guerrilla de las Farc, la tarea sigue siendo la lucha por el cumplimiento de sus demandas, lo que no puede darse sin recurrir a uno de los mayores y mejores recursos que tiene el movimiento agrario: la movilización social.

## **Conclusiones y escenarios futuros**

### ***Sobre los acuerdos parciales del proceso de paz entre el gobierno y las Farc en materia de desarrollo agrario integral***

Los acuerdos entre el gobierno nacional y las Farc en materia de desarrollo rural son mirados por el movimiento agrario en general con satisfacción y, a la vez, con reserva. Con satisfacción por ser un acuerdo logrado después de cincuenta años de guerra; por dejar sentada la importancia de la dimensión rural en el origen y desarrollo del conflicto armado colombiano; porque avanza en el reconocimiento del campesinado como sujeto social y político de derechos; y porque, al menos, deja expuestas las bases mínimas de una política de desarrollo rural y de ordenamiento territorial dentro de un estado social de derecho<sup>23</sup>.

Las reservas tienen que ver con la distancia que hay entre este acuerdo y lo que solicita el movimiento agrario, representado en buena parte por la Cumbre Agraria, demandas analizadas anteriormente. De igual manera, quedan dentro del tintero puntos fundamentales para el movimiento agrario (y que aún están en la agenda de las Farc), como son la delimitación de la propiedad, la extranjerización del territorio, los conflictos de uso a causa de la extracción minero-energética, la regulación en materia de agrocombustibles, la revisión de los TLC y las definiciones sobre el derecho real de superficie, entre otros.

---

23 Aportes a los acuerdos parciales del proceso de paz entre gobierno y Farc en materia de desarrollo agrario integral con enfoque territorial. 21 de octubre de 2014. Agencia Prensa Rural. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article15311>



Las reservas frente a la sostenibilidad política de los acuerdos se manifiestan también en las discrepancias que aparecen entre dichos acuerdos y el Plan nacional de desarrollo, 2014-2018 en materia de baldíos, ordenamiento territorial y paz. En concreto, hay gran preocupación porque se reglamenta la adjudicación de baldíos abriendo la posibilidad para que sean entregados a empresas privadas: «el PND privilegia la agroindustria, la minería y los grandes proyectos de infraestructura por encima de la economía campesina»<sup>24</sup>.

### **El giro ecoterritorial**

Las agendas y articulaciones de los movimientos rurales en Colombia han cambiado significativamente desde el periodo de auge de la Anuc hasta la segunda década del siglo veintiuno. En los años setenta y ochenta las reivindicaciones estaban centradas en el acceso a la tierra y en mejorar las condiciones económicas de vida. En la actualidad, nuestros movimientos no solo luchan por estas necesidades históricas pues, como vimos en el análisis de la Cumbre Agraria, han incorporado nuevos asuntos, como la territorialidad, la autonomía, la interculturalidad, el reconocimiento político, la producción amigable con el medio ambiente, la articulación campo-ciudad, y, por supuesto, los derechos humanos y la paz. En ese sentido, a excepción del aspecto de la paz, estos movimientos colombianos están sintonizados con lo que sucede actualmente con las luchas socioterritoriales en América Latina, donde se ha producido un nuevo abanico de demandas y de articulaciones, fenómeno que se puede explicar desde lo que Maristella Svampa ha llamado el *giro ecoterritorial* de las dos últimas décadas en las luchas territoriales en el continente. Para esta autora, dicho giro es un:

Cruce innovador entre la matriz indígena comunitaria, la defensa del territorio y el discurso ambientalista. Es la construcción de [nuevos] marcos comunes de la acción colectiva (...). El proceso de ambientalización (*sic*) de las luchas sociales incluye un enorme y heterogéneo abanico de colectivos y modalidades de resistencia que va configurando una red cada vez más amplia de organizaciones (...). Lo novedoso es la articulación entre actores diferentes (movimientos indígenas campesinos, movimientos socio ambientales, redes de intelectuales y expertos, colectivos culturales) (Svampa, 2012).

De igual forma, y como lo señala Diego Piñeiro (2004), las acciones colectivas en el mundo agrario desde el siglo diecinueve vienen respondiendo de diversas formas, desde las resistencias locales hasta las propuestas nacional-revolucionarias,

---

24 *El Espectador*. «Plan de desarrollo contradice acuerdos en La Habana sobre la tierra, dicen ONG». 19 de febrero de 2015. <http://www.elespectador.com/noticias/politica/plan-de-desarrollo-contradice-acuerdos-habana-sobre-tie-articulo-544681>

adecuándose u oponiéndose a los proyectos hegemónicos de desarrollo. Podríamos decir que el giro ecoterritorial es una respuesta multidimensional a una nueva época, en la que el desarrollo, incluso bajo gobiernos progresistas, ha vuelto con intensidad sobre el sector primario y los recursos naturales estratégicos, dentro de lo que algunos llaman el modelo neoextractivista o posdesarrollista. El capital avanza con mayor velocidad que antes sobre territorios rurales, en busca de la extracción y comercialización de productos viejos y nuevos, solo que ahora, en la mayoría de los casos, se encuentra allí con movimientos y organizaciones socioterritoriales renovadas, que están mejor informadas, más conscientes de su pertenencia a la problemática ambiental global, de sus derechos económicos, sociales y culturales, y en sintonía con la dinámica de las resistencias del resto del planeta.

En ese sentido, la Cumbre Agraria y los recientes paros nacionales agrarios son una expresión del giro ecoterritorial, solo que «a la colombiana», es decir en medio de grandes expectativas sobre lo que suceda con el conflicto armado, que como sabemos ha tenido una enorme influencia sobre la reconfiguración del movimiento agrario colombiano. Si la «paz militar» no se concreta, las agendas del movimiento agrario seguirán incluyendo el respeto por el derecho internacional humanitario y, en general, por la defensa de la vida. Sin embargo, si este tipo de paz se logra, lo que queda en mayor peligro son los territorios rurales que no han sido mayormente explotados, por los obstáculos que le producía la guerra al gran capital.

### **Escenarios futuros**

Estas paradojas del futuro nos hacen pensar en un esbozo de los posibles escenarios a los que se enfrenta el movimiento agrario a partir de un acuerdo de dejación de armas del gobierno con las Farc. Se trata de escenarios con diferentes posibilidades, y que si bien se presentan aislados por razones analíticas, tendrían en algunos casos posibilidades de combinarse:

#### **a. «No hay Farc pero sigue habiendo guerrilla»**

Es posible que las Farc se desmovilicen y otros grupos armados surjan como parte de una tradición insurgente casi secular bajo distintas modalidades de acción, en donde cabría incluso el surgimiento de grupos armados despolitizados y dedicados a la extorsión y al cobro por «servicios de seguridad»; una especie de «bacrim» pero conformada por exguerrilleros. Ahora, no hay que olvidar que los diálogos con el ELN no han comenzado y de no concretarse un acuerdo de paz con esta guerrilla, este grupo subversivo podría capitalizar en su seno a muchos sectores que consideren que la lucha armada se mantiene vigente.

**b. «De Guatemala a Guatepeor»**

Otro escenario posible es una paz en términos de cese de lucha armada y a la vez un retroceso en materia agraria para los movimientos sociales, como fue el caso de Guatemala, donde en el posconflicto armado se concentró aún más la propiedad, se desarrolló el agronegocio y la gran minería, sin cortapisa alguna<sup>25</sup>. Esta sería la paz soñada por el grueso del empresariado, es decir la paz que permite, sin costos de seguridad, el desarrollo de las grandes empresas agroexportadoras y mineras nacionales e internacionales, especialmente en territorios rurales poco penetrados por el gran capital y que utilizan al campesino como mano de obra barata o como socio subordinado dentro del esquema de las alianzas productivas. A este escenario, por las altas posibilidades de concretarse, le temen los movimientos agrarios, pues si bien pueden mejorar sus condiciones en materia de derechos humanos, pueden también desmejorar las que tienen que ver con acceso a la tierra y al territorio, con la pérdida de importancia de la economía campesina, circunstancias que agravarían la posibilidad del proyecto de desarrollo rural campesino en los territorios.

**c. «De las botas a los votos»**

Más improbable es un escenario en el que la fuerza política-militar de los actores armados o guerrillas se traduzca en fuerza política legal con impacto social, territorial y electoral, consolidándose así un movimiento político nacional que mediante el liderazgo de los antiguos jefes guerrilleros logre expandir las banderas de la izquierda sin los obstáculos de la ilegalidad, la clandestinidad y la criminalización aplicada a la protesta en el contexto del conflicto armado. Estaríamos pensando en un escenario parecido a lo que ocurrió con el FMLN en El Salvador. Ahora, con este escenario, un sector del movimiento agrario ligado a la gran «familia comunista» se sentiría cómodo, pero esta es solo una fracción del gran movimiento agrario y no podemos olvidar el acentuado anticomunismo de la cultura política colombiana. Es posible también que los líderes guerrilleros legalizados no tengan las condiciones para hacer política electoral por razones de seguridad, por lo menos a corto plazo. En general, la alta criminalización a la que llegó el conflicto armado hace, sin duda, más difícil la actividad política legal de los guerrilleros.

---

25 «Después de diecisiete años de que se firmaron los acuerdos de paz, en Guatemala persisten las causas estructurales que dieron origen al conflicto armado. El conjunto de los doce acuerdos de paz, sigue siendo una ruta estratégica para modernizar el país y brindar a la población guatemalteca la posibilidad de un desarrollo humano sostenible, libre de violencias. Guatemala se ubica entre los países más violentos y desiguales del mundo. Sus habitantes siguen enfrentando múltiples violencias, con un saldo de víctimas mayor que durante el conflicto armado» (Romero y Toc, 2013).

**d. «El campo unido jamás será vencido»**

Con medianas posibilidades tendríamos un escenario en el que el movimiento social agrario no se funde en un movimiento político pero sí logra una enorme capacidad de respuesta y de poner en crisis la actividad económica y cotidiana del país. Esto como resultado de alianzas inéditas entre movimientos sociales agrarios, fruto de las nuevas condiciones de la paz y, en particular, de la ausencia de las barreras que producía cualquier cercanía de algunos movimientos sociales con el movimiento armado. Pensamos entonces en alianzas entre movimientos tipo Dignidades Agropecuarias y otros como Marcha Patriótica, Congreso de los Pueblos y movimientos étnicos. El trasfondo de estos acercamientos es algo como lo que se esbozó en el paro agrario de 2013, en el cual se demostró que la política agraria ha llegado a ser tan exclusiva y excluyente que hace salir al paro y al bloqueo de carreteras a campesinos medianos y ricos que jamás habían hecho una protesta en sus vidas. Con el agregado que esta experiencia les sirvió para alejarse de los partidos políticos tradicionales que ellos siempre apoyaron, e iniciar la conformación de su propia organización social e incluso con pretensiones electorales (Torres, 2015).

**e. «El gobierno es para los de ruana»**

Otra posibilidad un tanto remota es una alianza política entre diversos movimientos sociales, con protagonismo del movimiento agrario, que configure un nuevo movimiento político nacional y con éxito en su participación electoral. Se trataría de una red de movimientos sociales populares, étnicos, rurales y urbanos, que proyecten a sus líderes sociales hacia los cargos de representación en los distintos niveles de gobierno. La experiencia, ya entrado el siglo veintiuno, de llegada al poder de la izquierda en Bogotá, uno de los lugares tradicionalmente más apartados de la lógica de la guerra, muestra que estas experiencias, donde ya no se asocia a la izquierda con la guerrilla, son susceptibles de éxito electoral. Se trataría de un escenario parecido al de la amplia alianza de movimientos sociales que llevo a Evo Morales al poder gubernamental en Bolivia.

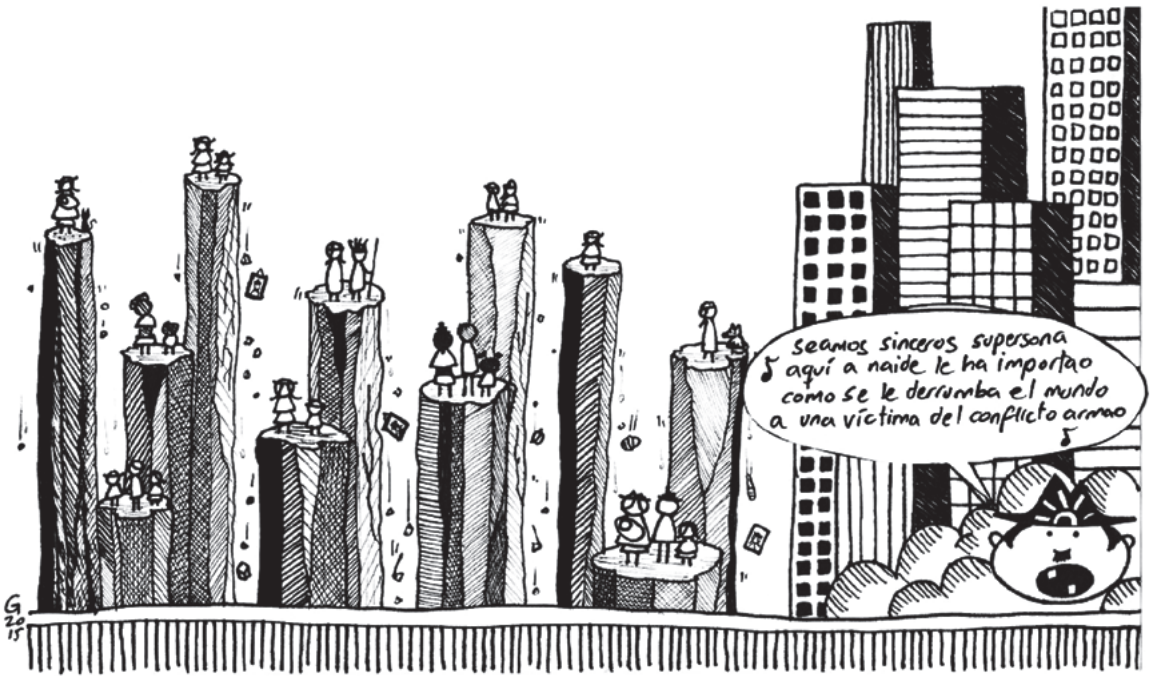
**f. «Más vale solos que mal acompañados»**

Otro escenario posible, ante la profundización de un modelo de desarrollo anticampesino, es la radicalización de las autonomías territoriales, en la que los movimientos agrarios se atrincheren en sus propios territorios y deciden alejarse del estado y, de esa manera, trabajar de acuerdo con sus propias normas, criterios políticos y proyectos de vida. Una autonomía prácticamente de hecho, que implica un costo alto en materia de renuncia a una serie de derechos y de recursos públicos, pero una ganancia grande en materia de libertad política, por no tener que asumir los costos de las negociaciones con el estado y con los partidos políticos tradicionales, en el marco de la lógica institucional de subordinación que estos imponen. Se trataría de un escenario semejante a la experiencia neozapatista en Chiapas, México.



# CAPÍTULO 7

Desde las víctimas y los territorios rurales:  
conflicto armado y diálogos en La Habana



Flor Edilma Osorio Pérez

Olga Elena Jaramillo Gómez



## Desde las víctimas y los territorios rurales: conflicto armado y diálogos en La Habana

Ardían casas, saqueadas eran las arcas y paredes,  
violadas, las mujeres eran puestas contra muros caídos, traspasadas por lanzas, las criaturas eran sangre en las calles (...).  
Mas donde estaban, cerca de la urbe y lejos de su ruido,  
los jugadores de ajedrez jugaban el juego de ajedrez.

Fernando Pessoa. *Los jugadores de ajedrez*.

### Introducción

Entre 1958 y 2012, en Colombia murieron asesinadas 220.000 personas, 81% de las cuales eran civiles no combatientes. 150.000 fueron víctimas de asesinatos selectivos, es decir que murieron en total estado de indefensión. Entre 1980 y 2012 se cometieron 1.982 masacres, en veinticinco de los treinta y dos departamentos; y la mitad de los municipios del país vivió de cerca el horror de una masacre, que en conjunto causaron la muerte de por lo menos 12.000 personas. Aun cuando pueden ser muchas más, se estima que alrededor 25.000 personas habían sido desaparecidas. Entre 1970 y 2010 se identificaron 27.023 secuestros asociados al conflicto armado (Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, 2013). Entre 1990 y 2015 han sido 11.000 los afectados por minas antipersona y municiones sin explotar, 38% civiles, muchos de ellos menores de edad (Daicma, 2015). En los últimos quince años, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), recibió cerca de 5.000 menores desvinculados de la guerra (CNMH, 2013); los niños y las niñas indígenas tienen seiscientos setenta y cuatro veces más posibilidades de ser reclutados forzosamente que cualquier otro menor del país (Springer, 2012). Entre 2001 y 2009, cerca de medio millón de mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado, en cuatrocientos siete municipios, es decir ciento cuarenta y nueve diariamente y seis cada hora (Casa de la Mujer, 2011).

Colombia es, después de Siria, el país con mayor número de desplazados internos en el mundo: la cantidad asciende a 6'044.200 personas (Internal



Displacement Monitoring Centre (IDMC) y Norwegian Refugee Council (NRC), 2015). El desplazamiento forzado se ha presentado en todos los departamentos; y Antioquia, Bolívar, Magdalena, Chocó y Nariño concentran 45% de las personas afectadas (Unidad para la Atención Integral y Reparación a las Víctimas (Uariv), 2013). Entre 1985 y 2010, el 97% de los hogares desplazados perdió sus tierras y se calcula que la tierra despojada o abandonada asciende a 6'600.000 hectáreas –12,9% de la superficie nacional–, sin contar territorios colectivos de indígenas y afrodescendientes (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2010).

Las cifras anteriores son un verdadero horror; sin embargo, son estimativos que adolecen de un gran subregistro, razón por la cual son apenas referentes para dimensionar los impactos y daños de la guerra. Si bien Colombia tiene los registros más altos de víctimas en el mundo, cerca de siete millones de personas (Harvard University, 2014), hay afectaciones que son mucho más amplias, de orden emocional y sociopolítico, por ejemplo, que tienen una cobertura social mucho mayor.

La lectura atenta de los daños y de sus impactos, tanto de cifras como de relatos y testimonios, remite de manera insistente sobre territorios rurales poblados por campesinos, colonos, grupos indígenas y afrodescendientes; esto le confiere a la guerra en Colombia, en sus características y dinámicas, un claro sesgo rural. Los impactos diferenciales sobre pobladores rurales han generado su destierro, acelerando e intensificando el éxodo hacia las ciudades; las grandes y medianas urbes concentran la atención institucional sin respuestas suficientes y oportunas (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2009, 2009a, 2010).

Una guerra de larga duración como la colombiana teje un entramado de interacciones donde los victimarios se asumen como víctimas para justificar sus actos, en medio de hechos que se entrelazan caprichosamente. De allí que también, según conveniencia, se afirme que o todos somos víctimas o todos somos victimarios. Con estas reflexiones también se llega a terrenos pantanosos y perversos en los que se diluyen las responsabilidades y se extiende un manto de impunidad generalizado frente a la verdad, la justicia y la garantía de no repetición de cara a los muchos daños y crímenes atroces.

En este escenario y a diferencia de otros intentos de solución negociada, la agenda de negociación de La Habana incluyó, de común acuerdo, el quinto punto denominado «Víctimas». La intención de resarcirlas se situó así en el centro del acuerdo gobierno nacional-Farc-EP para tratar tanto los derechos humanos de las víctimas, como el derecho a la verdad.

¿Cuáles son los elementos centrales que evidencian la relación entre el conflicto armado y las víctimas, especialmente de pobladores y poblaciones rurales? ¿Cómo se está reconociendo e incorporando dicha relación en los diálogos

en La Habana? Ese par de cuestiones orienta las reflexiones de este capítulo. Es evidente que un posible posacuerdo no tiene mayores posibilidades de amortiguar o remediar los muchos daños que se concretan en las vidas de tantos pobladores rurales. Lo que sí puede lograr el posacuerdo es reducir y evitar nuevos daños; que esto suceda tiene un enorme valor dada la irreversibilidad y los efectos prolongados y profundos de la guerra. Queremos reflexionar sobre el lugar de las víctimas en los diálogos y sus posibles alcances y límites, sin dejar de lado que su participación y luchas por el reconocimiento no se agotan en este escenario, así como tampoco allí se resolverán todos los desafíos que el país tiene frente a quienes han vivido de forma más directa la guerra en sus peores expresiones.

En ese orden de ideas este capítulo se ocupa de cuatro discusiones. La primera trata las relaciones entre la dimensión de los daños de la guerra en lo rural, sus pobladores y sus territorios, mostrando las tensiones alrededor de la magnitud de las cifras y los reconocimientos sociales y solidaridades que se construyen en torno a las víctimas en el país. La segunda busca precisar el sesgo rural de la guerra, sus daños y sus víctimas. La tercera discute los alcances y sentido de la participación del grupo de sesenta víctimas en los diálogos de La Habana. La cuarta se ocupa de recoger algunas tendencias de las trayectorias de participación de las víctimas en la lucha por sus derechos; se trata de reconocer experiencias que muestran cómo ellas han encarado sus propios duelos y situaciones límite con recorridos muy significativos.

### **Las víctimas: una cuantificación abrumadora e inexacta en medio de un reconocimiento precario**

Luego de casi una década durante la cual el gobierno negó la existencia de un conflicto armado y, por ende, de sus víctimas, la ley de víctimas y de restitución de tierras, 1448 de 2011, las reconoce y resitúa en la realidad nacional.

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (artículo 3°)<sup>1</sup>.

Allí se incluye tanto el desplazamiento como el abandono y despojo de la tierra y también a quienes han resultado afectados por masacres, secuestro,

---

<sup>1</sup> La ley reconoce como víctimas a los familiares en primer grado de consanguinidad y en segundo en ausencia de los anteriores, también a quienes intervienen en la asistencia a víctimas en riesgo. Ley 1448 de 2011, artículo 3°.

desaparición forzada, tortura, delitos contra la libertad y la integridad sexual, minas antipersonales, reclutamiento forzado, entre otras. No obstante, la categoría de víctimas entra incluso en tensión con la categoría de desplazados debido a los derechos que ya habían adquirido las víctimas del desplazamiento con la ley 387 de 1997 y las nuevas disposiciones que enfrentan con esta ley<sup>2</sup>.

La restitución de tierras, que claramente no constituye su redistribución, promete ir más allá del reconocimiento simbólico de las víctimas a hechos materiales concretos de justicia. Pero además la ley ha abierto un espacio para ejercicios autónomos e institucionales de memoria, dimensión imprescindible en el marco de la justicia transicional, que se hace en medio de la guerra misma, hecho que difiere de otros procesos de paz en el mundo. Aquí, el Grupo de Memoria Histórica, ahora Centro de Nacional de Memoria Histórica, ha comenzado una tarea importante para reconstruir casos emblemáticos en el país y acompañar iniciativas regionales. Tarea que será, sin duda, el desafío de largo aliento que convocará a varias generaciones.

Un nuevo lenguaje institucional se impone en medio de recorridos y esfuerzos de diversas instancias. Sin embargo, en términos cotidianos y de respuestas concretas se mantienen muchas dificultades, estereotipos y nuevos maltratos, que recogemos en cuatro tensiones centrales que afectan el reconocimiento y dignificación de las víctimas.

### ***Víctima, un concepto culturalmente distorsionado***

Yo no soy una víctima, dice Carmen con vehemencia. A mi marido lo mataron y luego también una hija mía fue maltratada. Tuvimos que irnos de la finquita donde aunque pobres, vivíamos bien. Cuando llegamos me puse a trabajar en la cocina y ahí me gano la vida con dificultad porque aquí todo es muy caro. Todo hay que comprarlo. Del arriendo mejor ni hablar. Y encima, lo miran los vecinos a uno con desconfianza, porque quién sabe qué sería lo que hicimos para que hayamos tenido que salir corriendo. Pero ¿víctima yo? ¡No! Eso, si yo no hiciera nada, si estuviera pidiendo limosna, pa' que me dijeran ¡pobrecita!<sup>3</sup> (Osorio, 2012: 1)<sup>4</sup>.

Son muchas las contradicciones que supone el autoreconocimiento de las víctimas quienes, precisamente por todos los estigmas que pesan sobre ellas,

---

2 Cf. «¿Vienen cambios en la ley de víctimas?». <http://www.elespectador.com/noticias/politica/vienen-cambios-ley-de-victimas-articulo-550773>

3 Retomamos aquí algunos de los planteamientos y afirmaciones hechas en «Ante el dolor y el coraje de las víctimas» (Osorio, 2012).

4 Carmen es un personaje recreado a partir de varias historias.

consideran que esa categoría no les corresponde, ni les conviene. Como cualquier construcción social, la categoría de víctima tiene múltiples sentidos y alcances. «Víctima», «afectado», «damnificado» o «sobreviviente» son nociones que más allá de una discusión semántica median en el establecimiento de relaciones con un «otro que sufre», propiciando o evitando nuevos agravios y daños. Es decir, la forma como se nombra es portadora de nuevos y viejos estigmas, incluso de una violencia intrínseca que, desde la misma enunciación, configura una representación estereotipada de la persona que sufre (Rodríguez, 2008). La palabra proviene del vocablo latino *victima* y se refiere a un ser vivo destinado al sacrificio. En nuestro contexto, el uso de la palabra víctima denota pasividad y se usa en un sentido que descalifica y que, en todo caso, no dignifica. Representaciones de las víctimas como incapaces, dependientes, pasivos, son calificativos que ninguno de nosotros quisiera recibir. Esa perspectiva casi vergonzante que ha primado frente a la categoría víctima, toma distancia y es casi un polo opuesto de la noción de actores políticos, de aquellos que se mueven, que protestan y que denuncian, que tienen valor y coraje para seguir luchando.

En la realidad colombiana, sin embargo, muchas mujeres y hombres que han sufrido los embates de la guerra dan muestras de su tesón para seguir adelante, para volver a empezar, por más difícil que sea su situación. Son, a la vez, víctimas y sujetos políticos. Buscan superar y transformar su dolor por medio de la acción y el discurso, categorías que según Arendt (2007), definen al sujeto político. Desde allí, a partir del actuar con otros y otras en situaciones similares, buscan liberarse de sus miedos, buscan rebelarse de la dominación que produce el miedo, al tiempo que se visibilizan (Tabares, 2011); así se *revelan* y *rebelan* ante la sociedad con toda su potencia.

### ***La soledad de las víctimas: indiferencia, estigmatización y exclusión***

«Es mejor no hablar de esas cosas tristes», «no llorar sobre la leche derramada», «pa' atrás, ni para coger impulso», son algunos de los dichos populares que, situados en el contexto de guerra, insisten en evitar la memoria, en eludir el duelo y en callar la ignominia que ha afectado tantas vidas en el país. Quizá no queremos verlos, escucharlos, ni mencionarlos, porque nos recuerdan aquello que nos puede pasar; cerrando ojos y oídos tenemos la ilusión de que nada ha pasado y todo está bien. Quizás es también cansancio frente a tal cantidad de hechos y de noticias dolorosas que inundan nuestra vida cotidiana, acompañada del peso de la impotencia, pues «nada se puede hacer» frente a la capacidad de la guerra y de los guerreros.

Reflexionando sobre los límites de la compasión y las obligaciones que impone la conciencia frente a los horrores de la guerra, Sontang señala que «las personas son a menudo incapaces de asimilar los sufrimientos de quienes tienen

cerca» (2004: 114). Aunque el conflicto armado en el país ha cobrado millares de vidas, muchos conciudadanos lo sienten como un asunto ajeno a su entorno y a sus intereses. Incluso, pueden estar más presentes las solidaridades de personas de otros países.

La categoría de víctima se superpone sobre una sociedad secularmente dividida en términos de estratos sociales, clase, etnia, género, edad, a las cuales hay que agregar las brechas construidas desde la polarización que genera la guerra, factores que no solo clasifican sino que jerarquizan y excluyen. Las víctimas duplican de varias maneras las desigualdades presentes en la sociedad nacional mediante estigmas y respaldos, presencias y olvidos. Son evidentes las solidaridades diferenciadas que se traducen en que algunos daños convocan e indignan más a la sociedad, al margen de la magnitud de su impacto. Así, por ejemplo, desaparecidos, víctimas de masacres y del desplazamiento forzado, siendo hechos singularmente atroces que afectan a más de seis millones de personas no constituyen movilizadores de indignación suficiente de quienes no son víctimas.

En estos procesos de discriminación interviene la tendencia a responsabilizar a las víctimas de su situación y del daño sufrido. Con frecuencia de forma consciente e inconsciente los estigmas se trasladan a las víctimas para señalarlas o mirarlas con ‘sospecha moral’ (Agier, 2002: 59). La frase más simple resume esta afrenta: «quién sabe qué hizo por allá; si uno no debe nada, no le pasa nada»; así se les responsabiliza por los daños sufridos, como un castigo merecido o buscado al tiempo que se exonera a los responsables. Pero además, se les endilgan alianzas y complicidades a partir de sus victimarios. Si los responsables del daño han sido los paramilitares, se endosa una duda de vínculo con las guerrillas, y viceversa. A las víctimas se les señala como responsables de su situación, por asumir posiciones políticas contrarias al régimen, por pensar diferente, evidenciando la arraigada intolerancia política y el peso de la impunidad.

Hay que recordar que la indiferencia es también un síntoma social, con causas y consecuencias, con verdades no dichas. «La indiferencia parece ser indispensable para la segregación, signo del discurso dominante de nuestra época. Corre pareja con la promoción del individualismo y la fragilidad del lazo social exigidos por el ascenso del mercado» (Figueroa, 2014: 14). Esta segregación se establece desde una manipulación perversa, orientada por discursos sociales que justifican y legitiman tales hechos y que, conducidos por actores dominantes logran situar sus propios intereses en la sociedad, como si fueran intereses generales (Balsa, 2006). Además, la relación con las víctimas queda con frecuencia atrapada en medio de polarizaciones y fragmentaciones que se trasladan a los sobrevivientes (Kalyvas, 2001). El reconocimiento y dignificación de las víctimas depende mucho de la relación que la sociedad en su conjunto establezca con ellas. Sin embargo, poco nos preguntamos por los otros, los espectadores del sufrimiento, las no víctimas.

### **¿Están todos los que son? ¿Son todos los que están?**

Estas dos preguntas recogen la complejidad de la cuantificación, de las inclusiones y las exclusiones. Es indudable que hay un importante subregistro en términos de número de víctimas y de daños causados en medio de una enorme disparidad en su identificación y su valoración por parte de las instituciones y los medios de comunicación, como también en el grado de autoreconocimiento. Cualquier límite temporal, generacional y de parentesco, así como de los mismos daños, muchos de ellos no cuantificables, constituye una particularidad que se intensifica en la medida de lo que la ley 1148 de 2011 define términos de reparación administrativa. Las tensiones producidas entre la compensación económica asignada y los daños sufridos, así como entre quienes tienen o no derecho a hacer exigencias según la norma, pasan por la ineficiencia institucional en su cumplimiento y por las confusiones deliberadas que equiparan los servicios derivados de la política social, como una expresión de la política de reparación; estas son algunas de las dificultades más evidentes.

En ese mismo debate, la duda por las falsas víctimas que se van a lucrar con las potenciales ayudas, introduce un constante cuestionamiento frente a quienes se autoreconocen como tales. En un encuentro con personeros y alcaldes en el país, para nueve de cada diez funcionarios el mayor problema frente al desplazamiento en su jurisdicción era la existencia de «falsos desplazados». La posibilidad de que existan personas que se hacen pasar por víctimas se aumenta precisamente por la ausencia de una política social para quienes viviendo en precariedad no son víctimas de la guerra; la respuesta a las víctimas no debe hacerse a costa del debilitamiento de las políticas sociales, pues se crea el efecto perverso de provocar *identidades simuladas* como una estrategia para acceder a respuestas aparentemente más eficientes y oportunas. La desconfianza por identificar las verdaderas víctimas intensifica la sospecha moral por su propia historia, sus duelos y sus daños, generando formas cotidianas de revictimización. Esta se expande rápidamente de las instituciones a la sociedad en general, sobreestimando el alcance del fraude potencial y dando por sentado el enriquecimiento a partir de las pocas ayudas que se ofrecen. «Falsas víctimas No! Lo que hay es testafierros, despojadores y opositores de mala fe» (Forjando Futuros y Universidad de Antioquia, 2015).

### **Nuevas y continuas formas de revictimización**

La capacidad de resistencia de las víctimas se estrella frontalmente contra múltiples muros y nuevas afectaciones. Situados en experiencias de personas que han sufrido el desplazamiento forzado y el despojo, se descubren numerosas formas de revictimización que producen y reproducen diversos actores. Así, mal contados,

desde 2008 más de sesenta líderes defensores de la restitución de tierras han sido asesinados en el país, lo cual significa más de un líder asesinado cada mes; en dos años se han presentado mil cuatrocientas quejas ante la Defensoría del Pueblo y la alerta por la presencia del denominado ejército anti-restitución de tierras está en veintitrés departamentos y en ciento veintidós municipios<sup>5</sup>. Muchos líderes y lideresas han tenido que salir del país o volver a desplazarse para protegerse. Mujeres y hombres soportan cotidianamente la desidia institucional, la recriminación de los funcionarios porque reclaman las ayudas a que tienen derecho, pues son mirados como posibles impostores, dependientes y perezosos. Pero además, quienes se han visto desplazados, que constituyen cerca de 80% del total de víctimas, son estigmatizados por el resto de los pobladores como potenciales delincuentes, transmisores de la violencia y la inseguridad, limosneros y aprovechados.

Parte fundamental de este proceso de revictimización es la baja capacidad y calidad de la atención institucional. Pese a las normas existentes, las respuestas estatales a las víctimas, especialmente a quienes viven el desplazamiento forzado, son muy precarias<sup>6</sup>. La poca voluntad política y la demanda constante de recursos y servicios, a todas luces insuficientes, generan fuertes desequilibrios y protestas legítimas que son consideradas como una muestra de ingratitud frente a las instituciones y funcionarios, generando representaciones negativas recíprocas. Los resultados de los procesos de la política de restitución de tierras todavía son muy pobres, no solo en términos de hectáreas restituidas a sus dueños, sino de capacidad de protección para la efectiva garantía de sus derechos frente a nuevos hostigadores<sup>7</sup>. De acuerdo al debate en el Congreso de la República, a marzo de 2015 se habían expedido apenas 1.041 sentencias por 94.000 hectáreas. El funcionario responsable afirma que para esa fecha han llegado 75.000 reclamaciones; en concreto, solo hay 100.000 hectáreas con sentencia restitutiva y 300.000 en los juzgados<sup>8</sup>.

Tanto los programas como su implementación son deficientes en su integralidad y oportunidad, se centran principalmente en ayudas materiales a corto plazo, mientras que el acompañamiento psicosocial, el acceso a la justicia, el fortalecimiento de la organización y la participación son marginales o están ausentes. A su condición de víctima inicial ya suficientemente grave, las víctimas

---

5 Cf., <http://www.movimientodevictimas.org>

6 Así lo muestran las tres encuestas nacionales de verificación elaboradas por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado. Cf., <http://www.codhes.org/>

7 Cf. Valentina Obando Jaramillo. «Restitución por la buenas o por las malas». *El Espectador*. 8 de junio de 2015. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/restitucion-buenas-o-malas-articulo-565254>

8 Cf. Felipe Morales Mogollón y Camilo Segura Álvarez. «Las metas se van a cumplir»: director de Unidad de Restitución de tierras. *El Espectador*. 25 de abril de 2015. <http://www.elespectador.com/noticias/po politica/metasevanacumplirdirectordeunidadde-restitucion-articulo-557059>

encuentran en el proceso de reconstrucción de sus vidas muchas más vejaciones y maltratos producidos por los entes responsables de su atención y protección, lo cual afecta profundamente su vida y su dignidad. Se trata de un doble camino de la injusticia física y del olvido posterior, como estrategias de los mismos agresores (Reyes Mate, 2006).

Si bien hay recorridos y aprendizajes inéditos en la atención que ahora recoge el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas (SNARIV), los retos no son pocos. Hay presente en la reparación un contenido transformador que supone la garantía de una plena ciudadanía y muestra la brecha existente entre los estándares jurídicos de la reparación y la capacidad del estado para hacerlos efectivos (Harvard University, 2014). Existe una enorme cantidad de víctimas que aumenta por la vigencia de la guerra. La capacidad institucional también se desborda por los saldos históricos negativos en la atención en medio de problemas estructurales de empobrecimiento que han enfrentado justamente las poblaciones más victimizadas.

Pero hay más. Las perspectivas que ofrecen las promesas de desarrollo están soportadas en buena medida en procesos depredadores con nuevos despojos y subordinaciones. Los nuevos procesos de expropiación del gran capital por medio de proyectos minero energéticos, agroindustriales y turísticos, en los que se profundiza en el capítulo dos de este libro, constituyen nuevas formas de victimización de aquellos que han resistido, que han retornado o que buscan reclamar sus tierras. Viejas y nuevas prácticas de despojo y usurpación, antes en medio de la guerra, se replican en territorios que habían estado marginados de esta para imponer modelos depredadores de los recursos vitales.

### **El sesgo rural de la guerra, de sus daños y de sus víctimas**

Desplazamiento forzado y despojo, masacres, minas antipersonales, reclutamiento forzado y violencia sexual han afectado, de manera negativa, a quienes habitan el campo en medio de abandonos y marginalidades seculares para la distribución de recursos y servicios. Pareciera entonces que hay un vínculo entre la mirada displicente hacia estos pobladores, quienes pueden ser más fácilmente afectados pues sus vidas y su dignidad no son importantes para el país, y este puede prescindir sin mucho problema de ellas, en tanto externalidades de procesos que se tornan muy importantes para otras instancias. El desprecio hacia sus pobladores, considerados en muchas políticas como inviables dado que no entran a los procesos de globalización y competencia de mercados, va de la mano con recientes reconocimientos del valor de las tierras y los territorios rurales, en tiempos de escasez de alimentos y recursos vitales que se concentran allí. Controlar los territorios, acaparar tierras y concentrar riquezas bajo el argumento



de la búsqueda del bien común, ha sido uno de los factores que ha agudizado la guerra en el país (Fajardo, 2014).

A las miradas desvalorizadas del campo, el campesino, el afro o el indígena se les suma el reconocimiento como guerrilleros o paramilitares y a sus territorios como zonas rojas o zonas de guerra. Quienes han sido desplazados son vistos en la ciudad como vecinos incómodos, sospechosos, invasores, como aquellos que no deberían estar ahí. Las mujeres víctimas de violencia sexual son estigmatizadas y se les atribuye la responsabilidad de haber provocado el hecho y las familias que han perdido uno de sus integrantes son acusadas como auxiliadoras de un grupo armado. Como lo hemos venido señalando, los pobladores rurales enfrentan reconocimientos negativos que incluso los hacen responsables de lo ocurrido.

El sesgo rural que queremos explicitar incluye datos que evidencian la magnitud de la guerra en el país. Aunque las cifras individualizan los daños en cada víctima, la guerra se desarrolla en contextos particulares, veredas, corregimientos, resguardos indígenas, territorios colectivos y regiones que resultan ser corredores estratégicos y escenarios de confrontación entre actores armados afectando profundamente la vida de sus pobladores así como los proyectos y apuestas colectivas construidas en los espacios rurales del país. La referencia al caso del Carmen de Bolívar, tan solo uno entre muchos otros, muestra claramente esta situación y da cuenta de la dimensión colectiva del daño producido por la guerra que resulta con frecuencia muy poco valorada.

«Carmen querido, tierra de amores, hay luz y ensueños bajo tu cielo, y primavera siempre en tu suelo bajo tus soles llenos de ardores», cantó Lucho Bermúdez a su municipio, El Carmen de Bolívar, donde la guerra escribiría una historia que se extiende a toda la región de los Montes de María y resulta contraria a los versos del compositor. El Carmen fue, en el país, el segundo municipio más expulsor de población entre 1997 y 2010 (Acción Social, 2010). El Salado, uno de sus corregimientos, fue escenario de la muerte de sesenta personas en una de las más cruentas masacres vividas en Colombia perpetrada por los paramilitares, que hizo parte de otras cuarenta y una que ocurrieron en esta región entre 1999 y 2001. Allí Neivis, Margoth, Francisca, Rosmira, Edith y Nayibe fueron ejecutadas en la plaza después de ser sometidas a brutales agresiones sexuales, y otras dos mujeres sobrevivieron no sin antes sufrir violencias de este tipo. Tras la masacre la población se desplazó en un éxodo de cuatro mil personas; con ello se menoscaban la producción de tabaco de la que fuera considerada la capital tabacalera de la costa Caribe, la organización comunitaria, los proyectos políticos y el bienestar construidos por sus mismos habitantes (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y GMH, 2009).

Los daños de la guerra se suceden, sobreponen y concentran en una familia, en una vida, en una víctima y también en un caserío o comunidad específica.

El desplazamiento forzado es el más contundente y recoge otros daños; constituye un *daño acumulado* en el que confluyen también las amenazas, el despojo, la muerte de familiares y vecinos, el riesgo del reclutamiento forzado de los jóvenes, el ultraje a las mujeres en el marco de diversos actos de guerra, como en el Carmen de Bolívar. La guerra afecta de manera diferencial a niños, jóvenes, mujeres y hombres del campo y tiene algunas marcas particulares en comunidades campesinas, indígenas o afrodescendientes. Es decir que encontramos una afectación profunda en las sociedades rurales del país con marcas de género, generacionales y territoriales importantes de reconocer dado el alcance y repercusión que tienen en cada caso<sup>9</sup>.

### **La tierra, los cultivos, los animales: pérdidas y desarraigos**

El desplazamiento forzado es sin duda uno de los daños más contundentes de la guerra en Colombia, donde 14% de la población nacional lo ha vivido directamente (Internal Displacement Monitoring Centre y Norwegian Refugee Council, 2015), afectando sobre todo a pobladores rurales. Los resultados de la «Tercera Encuesta nacional de verificación de los derechos de la población desplazada», realizada en 2010, así lo muestran:

- El 84% de los hogares declaró haber tenido algún bien, el 73% ganado, 52% alguna maquinaria productiva, el 50% un cultivo, 44% tierras rurales.
- Con el desplazamiento, 99% de los grupos familiares perdió algún bien, ya fuera porque debieron abandonarlos o porque les fueron despojados por la fuerza.
- El 97% de estas familias perdió sus tierras, 98% sus animales y 64% sus cultivos permanentes.
- En 89% de los casos la parcela o finca tenía una casa.
- El 78,3% de los grupos familiares era propietario de la parcela que tenía antes del desplazamiento, pero solamente 21% cuenta con escritura registrada y 9% con escritura sin registrar, lo que muestra la informalidad en la tenencia de la tierra en el país.
- Cerca de 90% de las familias debieron abandonar inmediatamente sus tierras porque su permanencia comprometía la vida; solo una minoría logró dejarla al cuidado de familiares o en acuerdos de aparcería, 2,2% fueron forzados a entregarla sin recibir nada a cambio y 3,5% la vendió (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento, 2010).

---

<sup>9</sup> Es importante señalar que en cada uno de los daños identificados utilizamos datos diferentes, de acuerdo con la disponibilidad de información existente, lo cual hizo también que la referencia a cada uno de estos daños se elaborara de forma distinta.

Las relaciones entre el desplazamiento forzado y el despojo son evidentes. Aunque no toda la tierra abandonada es despojada por cuanto el despojo implica la transferencia en el dominio de la posesión, el desplazamiento puede ser tanto el comienzo como el desenlace de un proceso de despojo (Moncada, 2011). Las estimaciones de la cantidad de tierra despojada son bastante inciertas: así, mientras que la información disponible señala que el despojo o abandono de tierras afectó a 434.099 familias entre 1985 y 2010 (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2010), se calcula que el 85% de las familias no ha presentado sus solicitudes (Forjando Futuros y Universidad de Antioquia, 2014).

Las comunidades étnicas han resultado afectadas de manera profunda, insistente y devastadora, si se tiene en cuenta la proporción del daño en función de la cantidad de población existente: la mitad de los pobladores afro e indígena ha enfrentado el desplazamiento y como grupos familiares han tenido en promedio más desplazamientos que los demás del conjunto de la población desplazada del país (Comisión de Seguimiento a las Políticas Públicas sobre el Desplazamiento Forzado, 2009, 2009a). El desplazamiento forzado de estas comunidades pone de relieve claramente la dimensión colectiva del daño, la pérdida y el menoscabo de saberes y prácticas ancestrales, territorios sagrados y formas de producción y reproducción construidas y sostenidas en la interrelación con la comunidad y el colectivo. Estos acervos sociales y culturales se fragmentan una vez se emprende la salida forzosa y el núcleo familiar o sus integrantes de manera individual enfrentan la lucha por la sobrevivencia en contextos bastantes ajenos, constituyendo daños irreparables y poco valorados al momento de la medición que precede la atención institucional.

### ***Las masacres, muertes atroces con rostro campesino***

El 9 de enero [de 1990], los paramilitares nos acusaban de guerrilleros [...], se reían y nos gritaban: ¡llamen a los guerrilleros para que los defiendan! Sus insultos y maltratos eran tantos que yo recuerdo que sentía humillación [...]. Solo lloraba, no podía defenderme ni defender a mi hijo que estaba entre los que se llevaron para el río (CNMH, 2013: 48).

El testimonio de las víctimas sobrevivientes de la masacre cometida por los paramilitares en El Tigre, una inspección de policía del municipio Valle del Guamuéz, en el Putumayo, se suma a una dolorosa historia vivida en muchos lugares del país. Entre 1980 y 2012 se cometieron 1.982 masacres, seis de cada diez fueron efectuadas por grupos paramilitares, dos por las guerrillas y una por miembros de la Fuerza Pública (CNMH, 2013). Lugares como El Tigre fueron los escenarios más comunes de las masacres, que ocurrieron principalmente en veredas, caseríos, corregimientos e inspecciones de policía. De ahí que el rostro de sus víctimas sea campesino. El CNMH logró establecer que 88% de

las víctimas eran hombres y 96% adultos, «entre las 7.147 víctimas de las que se pudo establecer su ocupación (equivalente a un 60% del universo de víctimas), seis de cada diez eran campesinos, uno era obrero o empleado y los tres restantes eran comerciantes y trabajadores independientes» (2013: 54).

Las masacres se extendieron por casi todo el país, pero solo en Antioquia se han registrado quinientas noventa y ocho, es decir casi la tercera parte del total nacional (CNMH, 2013). La región del Urabá, compuesta por once municipios, resulta ser la más afectada en el país, pues allí tuvieron lugar ciento veinte, de las cuales cuarenta y dos se registraron en Turbo y treinta y una en Apartadó. ¿Qué significaron las masacres en Urabá como una práctica sistemática? Claramente han constituido una estrategia para generar terror y desencadenar el desplazamiento y abandono de la tierra. No en vano, Urabá es una de las zonas priorizadas para la restitución colectiva de tierras en el país, en virtud de que allí se presentó un despojo masivo de tierras en la misma época y por los mismos victimarios, los paramilitares (Moncada, 2011). En Apartadó se reportan setecientos cincuenta y dos predios abandonados o despojados que representan el 44,5% del área del municipio, y en Turbo son 1.508 predios (Ibid, 2011). Estas masacres se cometieron en una región con importantes procesos de organización sindical agraria y otras expresiones colectivas que no tenían como referente al estado; en ese caso, el asesinato feroz de los líderes constituyó una afrenta contra procesos gestados en las comunidades rurales en defensa de sus vidas y formas de producción ante la amenaza que ha representado la gran empresa agroindustrial en la región.

### ***Las minas antipersona: amenazas latentes sembradas en el campo***

El 98% de los accidentes e incidentes con minas antipersona (MAP) y munición sin explotar (Muse) ocurren en zonas rurales según el Daicma (2015). Instaladas por los grupos armados en caminos, zonas boscosas y parcelas del campo colombiano, han sembrado miedo, generado múltiples impactos físicos y psicológicos en sus víctimas e imposibilitado la movilización de las comunidades por sus territorios con barreras que los han vuelto peligrosos, prohibidos y vacíos, alterando profundamente el vínculo, el disfrute y el uso de estos lugares. Las víctimas han muerto o cuando menos enfrentan la pérdida de una parte de su cuerpo, lo que ha cambiado abruptamente sus vidas; entretanto, la existencia de minas se constituye en un riesgo latente para quienes transitan en medio de la zozobra por un lugar que hace parte de su cotidianidad.

«Yo siento miedo en La Honda, por allá está minado todo eso y quién sabe a cuántos más mataron por ahí», decía Brayan de catorce años en relación con un lugar que también otros de sus amigos asocian con el miedo y la tristeza en la vereda San Miguel, municipio de La Unión, Antioquia (Jaramillo, 2014). En

medio de la guerra en que han crecido, los niños, las niñas y jóvenes del campo han sido profundamente afectados por las minas antipersona y munición sin explotar utilizadas como estrategia militar: 30% de las víctimas de minas son menores de 18 años (Daicma, 2015) y Colombia es uno de los países del mundo con más menores víctimas. Las minas han impuesto restricciones para la circulación por el campo, el juego, la exploración y el disfrute de algunos lugares de la vereda, precisamente ese territorio donde se construyen referentes de confianza y seguridad.

Las minas han sido empleadas principalmente por las guerrillas y su uso se profundizó como táctica militar ante el fortalecimiento de la capacidad del estado; por eso, aun cuando los demás indicadores de violencia disminuyeran, este tuvo un comportamiento contrario (CNMH, 2013). Los cinco municipios más críticos son Vistahermosa (Meta), con trescientas sesenta y dos víctimas, Tame (Arauca), con trescientas treinta y tres, San Vicente del Caguán y Montañita (Caquetá), con doscientas cincuenta y seis y doscientas cuarenta y cuatro, respectivamente, e Ituango (Antioquia), donde el número de personas afectadas es de doscientas treinta y una (Daicma, 2015); todos municipios con un índice de ruralidad alto<sup>10</sup>.

El asunto de las minas antipersona es uno de los más discutidos en el marco de los diálogos de La Habana, tanto así que se designó una comisión de las Farc-EP que contribuirá al desminado que ya realizan la fuerza pública y la cooperación internacional con participación de civiles. Aunque ya hay municipios declarados como «libres de minas», condición indispensable para el retorno de las familias desplazadas, se siguen instalando, peor aún, afectando menores de edad; a agosto de 2015 había setenta y tres nuevas víctimas, veinte de ellas civiles, 40% menores de edad (Daicma, 2015).

### **Las filas reclutan la esperanza del campo**

Es muy horrible que los nukak estén por ahí, que a los niños nukak se los estén llevando ellos. A mí no me parece bien. Me parece muy horrible eso. Quiero que los jóvenes nukak estén con los papás, con la cultura, que no busquen armas para manejar. Eso no sirve<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> Todos los municipios tienen índices de ruralidad (IR) entre 50,1-75. Recordemos que el IR fue propuesto por el PNUD (2011) en el Informe nacional de desarrollo humano. Colombia rural razones para la esperanza y plantea una comprensión de la ruralidad que supera la división cabecera-resto en donde la unidad de medida de la ruralidad no es el tamaño de la aglomeración sino el municipio. En la medida en que el puntaje se acerca a 100 aumenta la ruralidad, y se consideran municipios más rurales los que presentan un índice de ruralidad por encima de 40.

Cf. «Las Farc incrementan el reclutamiento de niños indígenas». Vanguardia.com. 6 de abril de 2013. <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/202948-las-farc-incrementan-el-reclutamiento-de-ninos-indigenas>

<sup>11</sup> Cf. «Las Farc incrementan el reclutamiento de niños indígenas». Vanguardia.com. 6 de abril de 2013.

Este es el testimonio de una mujer nukak, uno de los pueblos indígenas en mayor riesgo de desaparición en el país. «El 69% de los reclutados son menores de quince años» (Springer, 2012: 23) y cada vez son reclutados más chicos, en promedio a los doce años, pero el fenómeno se da desde los ocho. Un poco más de la mitad son varones, aun cuando el reclutamiento de niñas crece rápidamente, llegando a 43%. Los niños y niñas indígenas son reclutados con una proporcionalidad nueve veces más alta a su peso en la composición étnica nacional. Todos provienen de familias muy pobres con severas restricciones en el consumo de alimentos (57%) y han cambiado de municipio de habitación en 4,5 oportunidades en promedio, por la violencia y por presiones económicas y sociales, lo cual supone una migración forzada cada tres años. Además, han estado expuestos a diversas afectaciones de la guerra. Pese a las inconsistencias y subregistro de las estadísticas, se calcula que hoy en día cuatro de cada diez combatientes de las Farc son niños o adolescentes y que en el caso del ELN la proporción puede ser mayor (Springer, 2012).

En el marco de la conmemoración del Día mundial contra el reclutamiento de menores, 12 de febrero, las Farc-EP anunció desde La Habana que para dar nuevos pasos y tomar medidas que alejen a los jóvenes de la confrontación militar, de allí en adelante no incorporarían menores de diecisiete años a las filas guerrilleras, modificando los estatutos que permitían el ingreso desde los quince años. «Es un hecho notorio que no es posible mantener en reclutamiento forzoso a ningún guerrillero, y además existe la figura de la separación de la organización en aquellos casos en que por razones de orden físico, psicológico o disciplinario, no sea pertinente o conveniente la presencia de determinada persona en las filas», dicen las Farc<sup>12</sup>.

Las Farc niega haber reclutado forzosamente; «en medio de la confrontación, algunos menores han encontrado refugio en nuestros campamentos, (...) Queremos dar nuevos pasos y tomar medidas eficaces que coadyuven a que cada vez sean menos las generaciones y jóvenes involucrados en una confrontación militar». Este pronunciamiento se considera un avance en las discusiones del ciclo 32 de negociación, si bien generó cuestionamiento por no haber definido de una vez la edad de dieciocho años para el reclutamiento. Sin embargo, el reclutamiento forzado «no puede calificarse como un acto voluntario. Aún en los casos en que se ve facilitado por la vulnerabilidad social y económica de los afectados, de ninguna manera tendría lugar sin la existencia de un conflicto armado» (Springer, 2012: 10).

---

<http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/202948-las-farc-incrementan-el-reclutamiento-de-ninos-indigenas>

12 Cf. «Farc anuncia que no incorporará a menores de 17 años a sus filas» Vanguardia.com. 12 de febrero de 2015. <http://www.vanguardia.com/colombia/298967-farc-anuncia-que-no-incorporara-a-menores-de-17-anos-a-sus-filas>

## **La guerra sobre el cuerpo y la dignidad de las mujeres**

En el marco del conflicto armado, la violencia sexual es el daño más silenciado y negado de todos y las mujeres son sus principales víctimas. Estas expresiones de la guerra se han considerado como un crimen inferior, marginal y eventual cuya visibilización tiene que sobrepasar las barreras de la vergüenza y el dolor más íntimo de las mujeres que lo vivieron; por ello, la mayoría no denuncia los hechos y el silencio, paradójicamente, termina reforzando la desestimación de este daño. Lejos de ser un fenómeno aislado, el CNMH (2013) señala cómo la violencia sexual ha sido producto del cálculo estratégico de los actores armados, resultando una práctica ampliamente extendida y sistemática cuyos responsables son de manera prevalente los paramilitares, seguidos de las guerrillas y el ejército.

Las víctimas de la violencia sexual tienen rostros definidos en términos del género, la edad, la identidad étnica, el lugar de origen e incluso la afectación sufrida en el conflicto armado. A partir de la experiencia de más de mil mujeres en el país, el informe «La verdad de las mujeres» señala que ser una mujer joven y afrodescendiente aumenta las posibilidades de sufrir violencia sexual en el marco de la guerra; esta se suma en la mayoría de las veces a otros daños, como el desplazamiento forzado que estuvo presente en tres de cuatro casos, «el desplazamiento se da precisamente por eso, para evitar una amenaza de violación o para huir de los violadores que ya la consumaron» (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013: 47).

La violencia sexual es una marca presente en las vidas y cuerpos de las mujeres, precisamente las mayores sobrevivientes de la guerra que, con profundos daños a su dignidad, enfrentan la recomposición de sus vidas y la de sus hogares; recordemos que ellas representan la mayoría dentro de la población desplazada y cumplen un papel central en el restablecimiento de las condiciones mínimas de vida para sus hogares tras el desplazamiento. La denuncia de estos hechos y la lucha por un reconocimiento que en medio de la guerra desnaturalice la violencia socialmente aceptada sobre los cuerpos de las mujeres, ha sido el resultado del trabajo de organizaciones y colectivos de mujeres que a diferencia de otros grupos de víctimas han logrado una importante incidencia. Así fue como se conformó una subcomisión de género en la mesa de La Habana<sup>13</sup>, que ha venido participando de forma articulada al desarrollo mismo de las negociaciones, en especial en las discusiones sobre víctimas y que pretende, por primera vez, incluir este enfoque en los acuerdos, atendiendo además a la importante presencia de las mujeres en las filas de la guerrilla.

---

13 Cf. «La subcomisión de género de la mesa de negociaciones de La Habana: avances y expectativas». <http://www.pazconmujeres.org/pg.php?pa=3&id=241b42f0085dbcfaea1d7ae016141d97&t=La%20Subcomisi%F3n%20de%20G%E9nero%20de%20la%20Mesa%20de%20Negociaciones%20de%20la%20Habana:%20Avances%20y%20expectativas>

## **Víctimas, ¿actores protagónicos de los diálogos de La Habana?**

Inicialmente se hizo un acto simbólico. Las doce víctimas que asistimos les entregamos flores a ambas delegaciones: al gobierno y a la guerrilla. Luego intervino el gobierno en cabeza de Humberto de la Calle, después las Farc en cabeza de  *Iván Márquez*, y luego intervinieron las víctimas. A cada una se nos dio entre quince y veinte minutos. Después, al final, hubo un proceso de integración de todos, que fue la siembra del árbol de la vida, la esperanza y la paz. Esta fue la delegación de cierre, para completar sesenta personas en total, que quedamos conformados como un comité nacional de víctimas, con una gran diversidad porque en esta última delegación hubo dos militares<sup>14</sup>.

Los diálogos en La Habana se han realizado en medio de una gran confidencialidad. Han sido pocos y escogidos los expertos invitados; pero, en general, se percibe un gran hermetismo, necesario e importante, frente a las discusiones que allí se dan. Luego de un tiempo inicial en el cual muchos sectores reclamaron por la desinformación que se estaba produciendo y los efectos negativos de este silencio, finalmente los detalles de los acuerdos se circularon abiertamente.

El quinto punto, el de las víctimas, constituyó una importante ruptura de ese hermetismo y, de alguna manera, le puso pueblo, personas concretas, gente de a pie a ese espacio. La presencia de un grupo de solo sesenta víctimas en cinco grupos en el desarrollo de los diálogos ha generado reacciones diversas. Algunas señalan el poco alcance de su presencia, cuestionan la representatividad de la delegación, y otras han destacado como «histórico» el valor de un espacio de interlocución entre quienes han sufrido más directamente los impactos de la guerra con las Farc-EP y el estado.

Incluir a las víctimas como uno de los grandes cinco ejes de la mesa de discusión es ya relevante, sin duda. Tiene en principio un profundo sentido político que, sin embargo, puede ser usado de manera instrumental por los réditos que ello implica. Pese a estos riesgos, y dado que históricamente es la primera vez que se incluyen, es necesario reconocer su importancia.

Ahora bien, es apenas obvio que la presencia de un pequeño grupo de víctimas no alcanza a representar la diversidad y amplitud del movimiento de víctimas y tampoco pretende resolver todas sus demandas y expectativas. El cuidadoso ajedrez que jugaron la Universidad Nacional de Colombia, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la iglesia católica para tener en cuenta daños, regiones, género, etnia y responsables, implicó una serie de valoraciones y de criterios relevantes pese a la insatisfacción que tuvieron algunos sectores de la sociedad.

---

14 Cf. Agencia de Información Laboral Escuela Nacional Sindical (ENS). «Entrevista a Domingo Tovar, quien a nombre de la CUT integró la última delegación de víctimas en La Habana». Jueves 18 de diciembre de 2014. <http://www.colectivodeabogados.org/noticias/noticias-nacionales/article/entrevista-a-domingo-tovar-quien-a>



Tomado en sentido simbólico, la presencia de las sesenta víctimas constituye un muy buen escenario en el que se hacen evidentes varias de las consideraciones señaladas en la primera sección de este capítulo. Aquí nos interesa hacer una lectura de las tendencias que afloran no solo con las víctimas seleccionadas, sino con los imaginarios que se desplegaron y explicitaron en torno a estos actores.

Nos referiremos a esas tendencias en una primera parte, para luego detenernos en las implicaciones más estratégicas que tiene este campo de discusión para los diálogos entre gobierno y las Farc-EP.

### **Las víctimas en La Habana**

El primer grupo participó el 18 de agosto de 2014 y el último el 16 de diciembre del mismo año. Las sesenta víctimas correspondieron a treinta y seis mujeres y veinticuatro hombres, lo que muestra una sensibilidad importante, no suficiente, sobre el lugar de las mujeres como víctimas, fruto entre otras cosas del trabajo intenso y continuo de grupos de mujeres por diagnosticar y comunicar sus realidades a la sociedad. En términos de regiones fueron personas de veinticuatro de los treinta y dos departamentos, con mayor presencia de Bogotá, Antioquia y el Valle. En todos los grupos hubo víctimas de desplazamiento, homicidio y secuestro; la ejecución extrajudicial por parte de Fuerza Pública, las minas antipersonas y el reclutamiento forzado, atribuibles a las guerrillas, estuvieron menos presentes<sup>15</sup>. Como lo expresó De la Calle: «Esta discusión no es numérica, no se trata de saber cuántos vienen en función de los hechos victimizantes o de los actores (...). No se trata de dividir a las víctimas, al contrario, de unir al país alrededor de ellas»<sup>16</sup>.

La discusión sobre los victimarios fue uno de los asuntos que provocaron menos consensos. Para algunos, si se estaba negociando con las Farc-EP las víctimas debían ser solamente de este grupo. Para otros, sin embargo, se trataba de un reclamo mucho más amplio frente al conjunto de actores armados y a la sociedad que ha permitido y perpetuado la guerra, una reivindicación por aquello que se perdió y que en la mayoría de los casos no se podrá reparar. De acuerdo con *Pablo Catatumbo*, «hay que ser objetivos y [debe] tenerse en cuenta, que según estadísticas de Naciones Unidas, más del 80 por ciento de las victimizaciones son responsabilidad del estado y sus paramilitares»<sup>17</sup>. En síntesis, a La Habana

---

15 Para conocer el detalle la composición del grupo se puede ver. «Víctimas en La Habana: los que fueron y los que faltaron». Verdad Abierta. 18 de diciembre de 2014. <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/FARC/5555-victimas-en-la-habana-los-que-fueron-y-los-que-faltaron>

16 Cf. «Diálogos: los doce representantes de las víctimas». Semana. 16 de agosto de 2014. <http://www.semana.com/nacion/articulo/dialogos-los-doce-representantes-de-las-victimas/399279-3>

17 Cf. Jorge Enrique Botero. «Entrevista a Pablo Catatumbo: no hemos venido a La Habana a negociar impunidades». Adital. 30 de julio de 2014. <http://site.adital.com.br/site/noticia.php?lang=ES&cod=81757>

fueron veinticuatro víctimas de las Farc-EP, veintinueve de paramilitares, nueve de la Fuerza Pública, dos del ELN, ocho de desconocidos y uno de las bandas criminales<sup>18</sup>.

La competencia entre víctimas reflejó una serie de estigmas y tensiones que pusieron a prueba ya no a los victimarios, sino a las mismas víctimas. Varias de ellas recibieron críticas sobre su calidad y su relación con los victimarios, y algunas recibieron amenazas a su regreso. Al anunciar el tercer grupo de víctimas que irían a La Habana, los responsables de la selección señalaron que «siete de las veinticuatro víctimas que habían viajado hasta el momento habían sido insultadas por su participación en el proceso de paz, mientras que otras tres, junto a dos personas de la organización, habían sido amenazadas de muerte»<sup>19</sup>. No solo se trata del desafío que significa para las víctimas la relación con los victimarios, sino los conflictos entre víctimas y entre estas y quienes no lo han sido, en el marco de un proceso cultivado cotidianamente de rechazo profundo y total frente a quienes han confrontado el *statu quo*.

### **¿Cómo fueron representados los pobladores rurales?**

La representación rural del país a la mesa de negociación en La Habana estuvo compuesta por Cuatro indígenas, cuatro afrodescendientes y tres campesinos; es posible que otras personas tengan vínculo rural no manifiesto. Los afrodescendientes corresponden a Leyner Palacios, líder de familias víctimas de la masacre de Bojayá; Esaú Lemus Maturana, líder afrodescendiente; Wilfredo Landa Caicedo, líder de uno de los consejos comunitarios afrodescendientes de Tumaco; y Francia Márquez, lideresa miembro de la Autoridad Nacional Afrocolombiana, cuya comunidad está afectada por multinacionales mineras y megaproyectos. Los indígenas fueron Débora Barros, indígena wayuú y líder de víctimas de la masacre Bahía Portete; Gabriel Bisbicuis, gobernador indígena del pueblo awá; Luis Fernando Arias Arias, indígena kankuamo y consejero mayor de la Onic; y Lisinia Collazos Yule, lideresa de los indígenas nasa víctima en la masacre de El Naya. Y los campesinos María Zabala, fundadora del proceso Valle Encantado en Córdoba; Germán Graciano Posso, representante legal de la Comunidad de Paz San José de Apartadó; y Nilson Antonio Liz Marín, líder de la reparación colectiva a los campesinos de la Anuc.

---

18 Cf. «Víctimas en La Habana: los que fueron y los que faltaron». *Verdad Abierta*. 18 de diciembre de 2014. <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/FARC/5555-victimas-en-la-habana-los-que-fueron-y-los-que-faltaron>

19 Cf. «¿Hasta dónde han llegado los aportes de las víctimas al proceso de paz?». *Verdad Abierta*. 5 de enero de 2015. <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/5561-lo-avances-que-las-victimas-aportaron-al-proceso-de-paz>

Desconocemos si alguno de ellos asumió una condición rural de manera expresa, pero sin duda sus historias personales y colectivas muy seguramente reflejaron parte de las experiencias difíciles de numerosas comunidades rurales. Tampoco el despojo de tierras y la pérdida de bienes muebles e inmuebles en término de delito y daño tuvieron un lugar explícito en las sesenta víctimas, si bien podría pensarse que el desplazamiento forzado recoge dicho daño. Es evidente que la división rural-urbana no fue un criterio necesario en este proceso, ya bastante dividido por otros aspectos. Se echa de menos, no obstante, alguna reflexión explícita sobre el daño frente al campo y a sus pobladores que ya es de gran importancia de manera individual, pero que mirado en su conjunto adquiere una profunda implicación de daño colectivo.

### **¿Quiénes fueron los ausentes?**

Amazonas, Boyacá, Caldas, Guainía, Quindío, Risaralda, San Andrés y Vichada, no tuvieron delegado. Esta puerta que se abrió para diferentes actores afectados ha dinamizado las demandas de diferentes sectores del país. Así, por ejemplo, la exigencia por la presencia de las y los jóvenes ha estado presente desde mediados de 2014. Se ha criticado que se trata de «un debate nacional que se hace entre sexagenarios y que está dejando por fuera a la población joven»<sup>20</sup>. Los argumentos son sin duda muy justificados. Los jóvenes son un porcentaje importante de las víctimas y también de los victimarios en cualquiera de las filas de los ejércitos legales e ilegales y son muchos los jóvenes que están en riesgo de ser lo uno o lo otro, en medio de la exclusión, la marginación y empobrecimiento en las zonas rurales y, también, en las urbanas.

Poblaciones afrodescendientes y raizales emitieron un comunicado en el que señalan su beneplácito por el perdón que pidieron las Farc al pueblo de Bojayá por la masacre, pese a que el hecho no tuvo cobertura mediática, y reclaman una audiencia especial.

Queda pendiente el asunto de las reparaciones a estas y a las otras víctimas afros, las cuales deben ser asumidas por los diferentes actores del conflicto armado (...). En efecto, las violaciones de todo tipo y los nefastos impactos que se han presentado en los territorios ancestrales de las comunidades negras en el marco del conflicto interno, deben ser visibilizados y discutidos en este proceso de conversaciones, lo que evitaría caer en la trampa del ocultamiento del etnocidio cultural y la desterritorialización que se ha cometido contra la gente afro, ligado al racismo estructural que, a su vez, es uno de los fundamentos de la violencia sociopolítica. Por esta razón la Comisión de la Verdad que se conforme debe tener un enfoque diferencial étnico-racial, pero, además, incluir representantes del pueblo negro. Eso ayudaría a que no se repitan

---

20 Como lo expresó Guillermo Londoño, abogado asesor para juventud en el Valle del Cauca. «Los jóvenes no están siendo tenidos en cuenta en proceso de paz en Colombia: Asesor de juventudes». *El Pueblo*. 14 de mayo de 2015. <http://elpueblo.com.co/los-jovenes-no-estan-siendo-tenidos-en-cuenta-en-proceso-de-paz-en-colombia-asesor-de-juventudes-del-valle/#ixzz3UnQAilkP>

situaciones como la de los documentos elaborados por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, que no registran un solo estudio de la problemática afro en medio de la historia del conflicto colombiano<sup>21</sup>.

### **Sentido y alcance del asunto de las víctimas en La Habana**

Los desafíos éticos derivados de reconocer a las víctimas en un lugar central en las conversaciones de La Habana, tienen que ver con las demandas por la verdad y la justicia y sus implicaciones para las Farc-EP. Y en este campo las discusiones son muy álgidas.

¿Es o no necesario un castigo como muestra del ejercicio de la justicia? Las Farc-EP han insistido en que no pagarán ni un solo día de cárcel y los militares también se niegan a ser incluidos en la justicia transicional. Esta fórmula, impulsada por Fatou Bensouda, fiscal de la Corte Penal Internacional, ha sido también propuesta por el expresidente César Gaviria. Es necesario que el país reconozca «que la justicia transicional se debe extender a todos los protagonistas del conflicto, a los combatientes y a los no combatientes, a las Farc y a las Fuerzas Armadas, cada una de esas justicias debe tener sus propias características»<sup>22</sup>. Si bien la propuesta ha generado respaldo en varios sectores de izquierda y centro, quedan preguntas por la responsabilidad de la fuerza pública y del empresariado, lo que facilitaría un acuerdo de impunidad ampliada.

La identificación y el juzgamiento de los máximos responsables de los crímenes de lesa humanidad es relativamente fácil para las Farc-EP, pero no tanto en el caso del estado. La discusión frente a responsabilidades máximas en el marco de una guerra que ha tejido vínculos apretados de causas y efectos escalonados en más de medio siglo, constituye nudos históricos nada fáciles de resolver.

Incluso afectados por los paramilitares o las guerrillas, responsabilizaron al estado de la violencia que vivieron. Una muestra de ello es Alberto Tarache, reclutado a sus trece años por los paramilitares en Casanare y quien fue a Cuba en el cuarto grupo. Él les dijo a los delegados que el primero que le vulneró sus derechos fue el estado porque a sus doce años ya tenía que trabajar como mecánico<sup>23</sup>.

---

21 Cf. «Conversaciones para la terminación del conflicto en La Habana y la construcción de paz con la inclusión del pueblo afrocolombiano, negro, palenquero y raizal». 4 de mayo de 2015. <http://lasillallena.lasillavacia.com/la-silla-l-der/cu-nto-dar-amos-los-afrocolombianos>

22 Cf. «César Gaviria explica en detalle su propuesta de justicia transicional». *La Tarde*. 16 de febrero de 2015. <http://www.latarde.com/actualidad/colombia/146479-cesar-gaviria-explica-en-detalle-su-propuesta-de-justicia-transicional>

23 Cf. «¿Hasta dónde llegan los acuerdos de las víctimas en el proceso de paz?». *Verdad Abierta*. 5 de enero de 2015. <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/5561-lo-avances-que-las-victimas-aportaron-al-proceso-de-paz>

En medio de estas complejidades, sin embargo, para las víctimas es claro que todo aquello que se perdió en la guerra supera los alcances de las negociaciones de La Habana. Existen muchas incertidumbres frente al asunto de las responsabilidades, y la lucha por la justicia y la verdad se entrecruzan con las demandas por la tierra, los bienes, la vivienda y la vida digna. La justicia, estrechamente ligada a las reivindicaciones de las víctimas, ha sido de los aspectos más álgidos; lo que allí se discute se relaciona más con las salidas legales para los actores armados y las fórmulas para funcionamiento del aparato de justicia del estado en un escenario transicional, que con sus demandas más profundas en términos de justicia y reparación, aquí vuelven a ocupar el último renglón. Existen grandes brechas que las lógicas mismas de la guerra dejarán abiertas y que tendremos el compromiso reconocer colectivamente el lugar de las víctimas y los sobrevivientes y la responsabilidad de la sociedad que permitió tal horror.

La presencia de las víctimas en las conversaciones de La Habana sirvió de muchas maneras para tener una voz directa en estos diálogos, para entender entre ellos mismos las diferentes expresiones de daño y dolor. «Antes de los viajes las víctimas no teníamos voz, ahora somos el centro pues solía ser una discusión de ellos de por qué era necesario llegar al fin»<sup>24</sup>, expresó José Antequera, señalando los alcances de la participación en los diálogos. «Pero ahora, que se conoce tan detalladamente el sufrimiento de las víctimas, llegar a un acuerdo es una cuestión de humanidad que ya no tiene vuelta de hoja»<sup>25</sup>.

### **Las víctimas como actores políticos y constructores de nuevos presentes y futuros**

Las organizaciones de víctimas constituyen colectivos con un potencial de orden social y político muy importantes en los tiempos de la negociación y el posacuerdo. En Colombia, estos espacios colectivos preceden a las diferentes experiencias de diálogo entre el gobierno y la insurgencia. Sus formas de organización, propósitos y relación con el estado son muy diversas; mientras algunas surgen para reclamarle directamente y sostienen su autonomía como una de sus principales banderas, otras se enmarcan en escenarios creados por la institucionalidad y desde allí luchan por el cumplimiento y la defensa de sus derechos.

Desplazamiento y desaparición forzada han sido dos grandes daños que han indignado a las víctimas en la historia reciente de Colombia y alrededor de los cuales se han gestado importantes procesos de organización para la defensa y

---

24 *Ibíd.*

25 *Ibíd.*

reivindicación de los derechos humanos. Han estado liderados de manera importante por sectores de izquierda, ya que estos grupos han sido históricamente los más afectados por el estado, directamente o por medio de alianzas con grupos armados, que han pasado de «los pájaros» hacia la mitad del siglo veinte, hasta los diferentes grupos paramilitares a finales de ese siglo y comienzos del veintiuno<sup>26</sup>.

Durante los años 80 se realizan importantes acciones para visibilizar la situación de guerra por parte de las víctimas, utilizando inicialmente la denominación de «damnificados de la guerra sucia». El acompañamiento de organismos internacionales, la elaboración de informes y la denuncia en escenarios que trascendieron las fronteras nacionales permitieron en ese momento, por ejemplo, señalar la prolongada imposición del estado de sitio durante la presidencia de Julio César Turbay (1978-1982). De esta manera se construyeron las primeras iniciativas de orden nacional con miras al reconocimiento estatal de la existencia del desplazamiento forzado como un impacto del conflicto armado en el país y de la responsabilidad del estado frente a quienes sufrían el destierro, lo cual sucedió formalmente con la ley 387 de 1997 (Osorio, 2009a).

Si bien entonces existían ya algunas organizaciones de orden regional y nacional, a partir de dicha ley se generó la multiplicación de organizaciones de desplazados, en particular, que en tanto sobrevivientes acuden a estrategias colectivas para resolver sus problemas y facilitar la gestión de recursos ante el estado, instituciones internacionales y ONG. Estos colectivos también desarrollan acciones contestatarias diversas para presionar por la oportuna respuesta institucional en la reclamación de sus justos derechos. Sobrevivir en medio de la miseria urbana y participar en procesos organizativos es difícil. Pese a los estigmas y enormes miserias con que deben recomenzar sus vidas, las personas que sufren el desplazamiento forzado se han ido constituyendo en actores políticos que buscan afrontar colectivamente las incertidumbres, la ausencia de respuestas institucionales y la poca solidaridad de sus conciudadanos.

Al igual que las cifras del desplazamiento, las de sus organizaciones son muy diversas. Mientras que en 2010 la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) identificaba quinientas cuarenta y ocho organizaciones en todos los departamentos, Acción Social señalaba para el mismo momento ciento cincuenta y cinco en veinticinco departamentos. Ambas fuentes registraban un crecimiento significativo de estas organizaciones, dinámicas colectivas con ritmos muy diversos, que difícilmente se dejan atrapar en las estadísticas. Su mayor visibilidad se ha dado en las ciudades y municipios más centrales de cada departamento, tendencia explicable no solo porque estos escenarios urbanos son

---

26 Son diversos los estudios al respecto. Ver, por ejemplo, Darío Betancourt. 1998. *Mediadores, rebuscadores, traquetos y narcos*. Ediciones Antropos. Bogotá; Carlos Medina Gallego y Mireya Téllez. 1994. *La violencia parainstitucional, paramilitar y parapolicial en Colombia*. Rodríguez Quito Editores. Bogotá.

adonde llega la mayor parte de la población desplazada, sino también porque allí se concentran en gran parte las instancias de atención gubernamentales y privadas.

La Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Asfaddes)<sup>27</sup>, que surge en 1983, es otra expresión colectiva que lucha ante la desaparición forzada, como una modalidad adoptada por el estado desde finales de la década de los setenta en contra de opositores y militantes de izquierda, y que en los años noventa se convertiría en una práctica extendida y utilizada por todos los grupos armados. Esta organización, con presencia en diferentes regiones del país lucha por encontrar a los detenidos-desaparecidos, exige al estado justicia, reparación integral y reconstrucción de la memoria histórica. De manera más reciente, el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, (Movice)<sup>28</sup>, que da cuenta de una búsqueda colectiva que se remonta a los años setenta y confronta una realidad negada y justificada de manera sistemática como parte de los costos y riesgos básicos de la guerra. Situar al estado como adversario se convierte en una lucha muy desigual, dado que los procedimientos judiciales y administrativos se tramitan dentro de las mismas instancias de poder institucional que se denuncia. Otra iniciativa que surge desde las nuevas generaciones que han experimentado la orfandad forzada es Hijos e Hijas por la identidad y la justicia y contra el Silencio y el Olvido<sup>29</sup>, que como en otros países de América latina da cuenta de las continuidades generacionales de la guerra y la potencialidad para reivindicar no solo la memoria y la dignidad de sus familiares, sino el impacto de esos hechos en la sociedad en general.

El abanico de experiencias no se cierra aquí. Desde espacios rurales y en medio de la guerra han surgido en diferentes lugares del país comunidades de paz que buscan posicionar de manera colectiva la neutralidad y autonomía de frente a todos los actores armados para garantizar la seguridad, permanencia y continuidad del retorno a sus lugares de origen. Existen en el país alrededor de cincuenta comunidades de paz, entre las que se encuentran San José de Apartadó, Cacarica I y II, San Francisco, la Nueva Chocó, Natividad de María, Cuenca del Río Jiguamiandó y Nuestra Señora del Carmen, localizadas en el Urabá antioqueño y chocoano (Anrup y Español, 2011). Estas constituyen una clara muestra de resistencia y autonomía territorial, cuyas apuestas se oponen a las que pretenden instaurar tanto los actores armados ilegales como el estado. Pese a

---

27 Cf. <http://www.asfaddes.org/>

28 Cf. <http://www.movimientodevictimas.org/versionantigua/#>

29 Cf. <http://www.hijosbogota.org/>  
«Nace en Colombia hijos e hijas por la memoria y contra la impunidad». 1 de marzo de 2006. <http://www.colectivodeabogados.org/noticias/noticias-nacionales/NACE-EN-COLOMBIA-HIJAS-E-HIJOS-POR>

que estas experiencias han cobrado muchas vidas, la resistencia que se construye colectivamente desde las comunidades de paz subvierte la imagen del campesino lapidado por el poder destructor de las armas debiendo para ello construir un orden político y social interno que los potencia como actores políticos que defienden su territorio y su digno lugar en la sociedad (Uribe, 2004).

Los procesos colectivos no son estáticos. Así, experiencias grupales creadas desde arriba o «por mandato» tienen giros particulares y pueden aprovechar los intersticios que se abren desde el mismo estado, pese a que desde allí mismo se les otorga un carácter muy funcional. En esta modalidad son precursoras las mesas de fortalecimiento de la población en situación de desplazamiento, establecidas por el decreto 250 de 2004 en municipios, departamentos y nacionalmente como una forma organizativa para articular el trabajo y participación en los planes de desarrollo y el ejercicio de veedurías a la política pública. En algunos de esos espacios se tejen relaciones proactivas, como es el caso de la Mesa en Medellín, que luego de varias acciones de hecho como invasiones y tomas de lugares públicos de la ciudad, respondidas con agresiones de la fuerza pública y amenazas de grupos armados ilegales, tuvo un proceso de fortalecimiento que permitió el surgimiento del Movimiento Social de Desplazados (Mosda), que ensayó a la vez acciones pacíficas junto con acciones directas (Granada, 2008).

Otro caso es el oriente antioqueño, en donde el acompañamiento de diversas instituciones fue el puntapié para que organizaciones de víctimas integradas por personas que sufrieron hechos diversos y que incluyen en algunos municipios organizaciones de desplazados completen cerca de diez años luchando por un «no más, ni una (víctima) más, nunca más: otro Oriente es posible». En sus veintitrés municipios, los procesos de acompañamiento psicosocial y la construcción de memorias han permitido la puesta en común del dolor, la legitimación de las experiencias de las víctimas en la reconstrucción de la historia descomponiendo los discursos que justifican la violencia y culpan a la víctima de su situación (Jaramillo, 2014). Las memorias en esta región buscan espacios en la agenda social y política en medio de encuentros y disputas con el poder de los victimarios, la indiferencia de los gobiernos locales y el desconocimiento del conjunto de la sociedad. Sus trayectorias dan cuenta de la potencialidad que ha tenido y tiene la memoria colectiva en la construcción de espacios de reconocimiento de las víctimas y en la de presentes y futuros que garanticen la justicia, la reparación y la garantía de no repetición.

De manera más reciente, la ley 1448 recoge las modalidades de participación que ya existían y establece la creación de comités territoriales de justicia transicional como escenarios donde confluyen tanto las víctimas como los representantes del estado en pro de la atención, asistencia y reparación integral. Aunque estos espacios pueden quedar reducidos a la formalidad, la experiencia ya existente en términos de participación e incidencia política de las víctimas y



sus organizaciones es, en muchos casos, fuente de activación y exigencia para que estos escenarios operen real y oportunamente.

Gracias a la persistencia, voz y acción corajuda de las víctimas ha sido posible avanzar en la exigencia de mecanismos legales y jurídicos que reconozcan su condición. Sin embargo, una ley de víctimas es casi nada e incluso puede operar de manera perversa creando la apariencia de respuestas que nunca se concretan. Desde varias orillas, las víctimas y los discursos en relación con ellas se van configurando como un capital político potencialmente manipulable para ganar legitimidad y confianza. No es fácil generar movimientos nacionales y procesos colectivos fuertes en medio de la guerra, porque esta expande sus fronteras y su dinámica polarizada amigo-enemigo a los sobrevivientes. Pese a ello, siguen surgiendo nuevos procesos en forma de redes regionales y nacionales y se fortalecen iniciativas que han contribuido a la construcción de un tránsito que rompe la idea de la víctima pasiva y silenciada, al actor social y político que, a partir de su condición, denuncia, reclama sus derechos, pone su voz a circular y construye un lugar en la sociedad.

### ***Las víctimas, un desafío central frente a un eventual posacuerdo***

En el marco de los diálogos en La Habana han sido dos los acuerdos concretos que responden directamente a evitar o reducir las víctimas por parte de las Farc-EP: uno, el desminado; dos, el cese del reclutamiento de menores de diecisiete años. Y un acuerdo de las dos partes que es la conformación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición, acordada a principios de junio de 2015. Fuera de estos tres aspectos particulares conocidos por la opinión pública, los diálogos han estado marcados por perspectivas de orden estratégico y general, necesarias por supuesto. En ese universo que se abstrae de situaciones, rostros e historias concretas y particulares, irrumpen las víctimas con sus duelos y dolores específicos que le confieren no solo otro tono a los diálogos y a los acuerdos, sino que los interpela profundamente, frente a la dureza y la estupidez de la guerra, para mostrar que todos los daños producidos son irrecuperables. Sin embargo, muy posiblemente, la potencialidad de ese encuentro con las víctimas va a reflejarse muy poco en las decisiones acordadas y en sus alcances.

Junto con las necesarias reparaciones materiales y más allá de estas, las víctimas reclaman una sociedad incluyente. Las palabras de Leiner Palacios, líder afro de Bojayá que viajó a La Habana, son muy dicentes en términos de lo que las víctimas esperan de las Farc.

Que se comprometan a no seguir generando más víctimas. Que se comprometan con el país a que no seguirán sus actividades delincuenciales. Si veo una actitud positiva en ellos, de mi parte no habrá rencor ni odio. Las víctimas queremos reconciliarnos. Y que

el estado recuerde su obligación de garantizar y proteger los derechos de la población de zonas como Bojayá y el Chocó, donde seguimos marginados en educación, salud, vivienda<sup>30</sup>.

Un posacuerdo exitoso nos plantea un gran desafío como sociedad. Por lo menos tres generaciones hemos sido socializadas en medio de un ambiente generalizado de guerra y de ejercicio de la violencia para eliminar a quien disiente, en medio de la construcción bipolar de enemistad a la que casi que hemos sido obligados a optar desde la independencia de la corona española. Nuestra cultura política ha estado plagada de enseñanzas explícitas y tácitas sobre la legitimidad que se tiene para eliminar o agredir a ese otro, en busca de configurar una sociedad de los buenos, de los que sí merecen vivir. Recordamos con espanto cómo espacios de profundo poder como el púlpito católico, en tiempos de la violencia bipartidista, por ejemplo, ordenaron la eliminación de los «demonios» y bendijeron unos ejércitos. Más recientemente, han sido evidentes acuerdos entre empresarios, políticos y ciudadanos con grupos armados ilegales, para resolver sus intereses frente a la tierra, eliminar a un contendor político con posibilidades de ganar o, simplemente, para resolver un conflicto de linderos o «sacarse el clavo» por algún desacuerdo. Nos sobrecoge recordar la sangre fría con que algunos batallones del ejército decidieron matar a miles de ciudadanos, muchos de ellos rurales, presentados luego como guerrilleros muertos en combate, para ganar méritos diversos en el desarrollo de su carrera militar, premiados por su eficiencia<sup>31</sup>.

En síntesis, los variados dispositivos de control que se han construido desde el conflicto armado con todas las violencias que ha potenciado, durante más de medio siglo, las lógicas y estructuras de poder que se han configurado en los diversos escenarios y escalas de la vida social, han modificado sustancial pero imperceptiblemente nuestro actuar, nuestras prácticas políticas. En el marco de un orden contrainsurgente, hemos internalizado el miedo y tenemos aprendizajes del castigo (Garavito, citado por Franco, 2009) en una confluencia extensa, compleja y contradictoria.

Con una consecuencia paradójica: las diversas formas de opresión que de allí se desprenden y acentúan aportan nuevos motivos de justicia para justificar la decisión trágica de la rebelión; pero, al mismo tiempo, hacen impracticable un proyecto rebelde en el corto y mediano plazo, y dificultan los esfuerzos colectivos de coordinación, resistencia y oposición con fines de integración (Franco, 2009: 546).

---

30 Laura Marcela Hincapié. «Las víctimas estamos dispuestas a perdonar»: Leiner Palacios, líder de Bojayá que viajó a La Habana. El país.com.co. 17 de agosto de 2014 <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/victimas-estamos-dispuestas-perdonar-leiner-palacios>

31 Son muchos los relatos. Cf., por ejemplo, «El batallón de la muerte». Semana. 1727: 42-43. 7 a 14 de junio de 2015.

Con ese acumulado histórico, la pedagogía del reencuentro será una tarea lenta, irregular e incierta. Deberá tener la estrategia de emplear todos los medios de influencia posible, de manera cotidiana, tal como lo ha sido el montaje de la guerra misma y de la construcción de los enemigos, del manejo de las diferencias, de la mirada a quien disiente y a quien desobedece. Requiere ensanchar y profundizar la democracia para mostrar que la insubordinación y el cuestionamiento al sistema son absolutamente necesarios, que la sociedad requiere de los muchos conflictos para poder mejorar y que su manejo es parte importante de los reaprendizajes políticos, que deben empezar ahora, desde la primera infancia, con o sin éxito en los acuerdos de La Habana.

Las víctimas, en sus múltiples voces y reclamos nos confrontan como sociedad por la indiferencia, que ha sido su principal compañía ¿No sabíamos o no queríamos ni queremos saber, como lo señalara Levi para el caso alemán? (2011)<sup>32</sup>. Esa indiferencia ha permitido y sigue dejando que las cosas pasen frente a nosotros sin que hagamos nada concreto por evitarlo. Siempre la indiferencia «beneficia al agresor, nunca a su víctima, cuyo dolor se magnifica cuando él o ella se siente olvidado (...). No solo es un pecado, es un castigo» (Wiesel, 2014: 301).

La respuesta y el trato que el país en su conjunto dé a las víctimas de esta guerra será el rasero que permitirá dar cuenta de la sociedad que somos y que podemos ser. Será la evidencia de la forma en que estamos acordando el cierre entre actores armados. Del lugar real que tengan las víctimas en vida nacional dependerán los nuevos ciclos de guerras y violencias; es bueno mirar a Centroamérica como un espejo que nos señala que cerrar conflictos armados sin ampliar espacios de democracia económica perpetúa ciclos de violencia y profundiza las desigualdades que ya existían, escenario donde las víctimas resultar ser de nuevo las principales afectadas<sup>33</sup>.

Sin que se haya hecho un poco de justicia con las muchas víctimas de la guerra y mientras esta le sigue siendo útil a diversos intereses, las promesas del progreso «tan volcadas hacia la promesa de felicidad de futuras generaciones o de buena parte de la humanidad presente, (...) no pueden ver los cadáveres o escombros que cimentan la marcha triunfal de la historia» (Reyes Mate, 2006: 51).

Urge resignificar socialmente la noción de víctima y actuar para darle el lugar que le corresponde en la historia del país, especialmente a los pobladores rurales

---

32 Refiriéndose a lo sucedido con los campos de concentración de judíos. «Pese a las varias posibilidades de informarse, la mayor parte de los alemanes no sabía porque no quería saber».

33 Cf. «El Salvador y Guatemala: espejos para Colombia (I)». Verdad Abierta. 10 de enero de 2015. <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/5565-procesos-de-paz-en-centroamerica-el-salvador>

«El Salvador y Guatemala: espejos para Colombia (II)». Verdad Abierta. 11 de enero de 2015. <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/5566-las-lecciones-del-proceso-de-paz-de-guatemala-para-colombia>

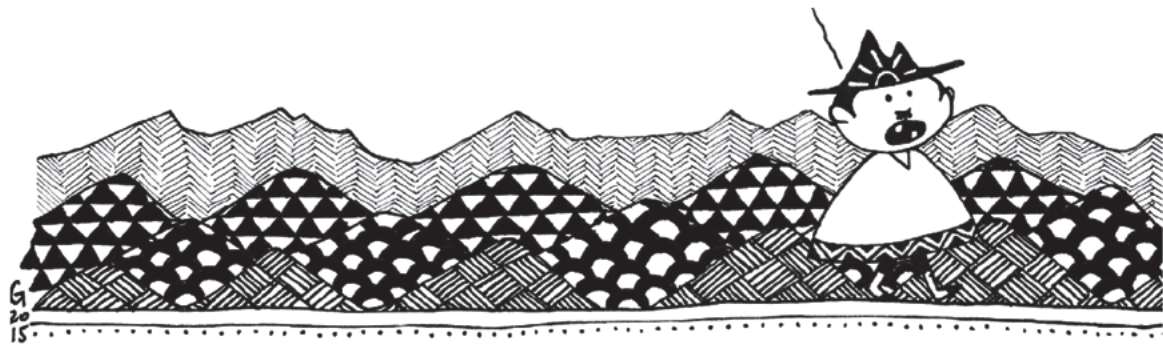
que han vivido las peores expresiones de la guerra. Las víctimas, en tanto actores sociales y políticos, se constituyen en la memoria viviente de un tiempo de horror que persiste. «Reclaman re-conocimiento, es decir, ser significativas a la hora de comprender nuestra realidad» (Reyes Mate, 2006: 56); exigen que reconozcamos la actualidad de las injusticias causadas a ellas. Están ahí, con silencios y con gritos, siempre con lágrimas y memorias, exigiendo a victimarios, al estado y a la sociedad, por si hubiera suficientes y claras líneas fronterizas para señalarlos de manera diferenciada, que sus demandas de verdad, de justicia y reparación se hagan realidad con urgencia. Exigen, además, que por lo menos se les trate con respeto y dignidad. Aunque ya es bastante, no todo se agota en el nivel individual. Es esencial el reconocimiento de la dimensión colectiva del daño, sin duda bastante compleja y mucho menos conocida. Se requiere de creatividad y compromiso para poner en marcha procesos de reparación colectiva que respondan de la mejor manera a la pérdida de saberes y patrimonios sociales, políticos y colectivos, garantizar la no repetición de estos hechos y, sobre todo, reconocer sus aportes de frente a los retos que el posacuerdo supone.

Al margen de la reparación necesaria de las víctimas, individual y colectiva, es necesario pensar y construir un lugar digno para el campo y sus pobladores, que compense los daños masivos ocasionados históricamente y por acción de la guerra, resituando su papel en la vida nacional en términos económicos, políticos, socioculturales y ambientales. Se trata no solo de superar las marginalidades y desvaloraciones seculares, sino de proyectar y reconocer su potencial, sin pretender transformarlo a la imagen de modelos urbanos e industriales, que han mostrado sus muchos límites. Eso supone que no sean otros, los ciudadanos, funcionarios, empresarios, quienes decidan por los pobladores rurales, sino que se reconozca su capacidad sociopolítica y alcance de sus propuestas. El día que tales propósitos se hagan realidad, la consigna «Todos somos agrodescendientes» no debería ser un reclamo de dignidad hecho desde el campo y algunos sectores, sino la afirmación del reconocimiento y valoración que el país en su conjunto tiene por el campo, sus pobladores campesinos, afro e indígenas, lo cual es cada vez más imperioso.



# REFLEXIONES FINALES Y CONCLUSIONES

Yo na'más digo que ojalá no es que jirmen  
el mentao posacuerdo y en después ¡POS NI ME ACUERDO!





## Reflexiones finales y conclusiones

Como de cualquier camino que se anda con el corazón puesto en la razón, de este que hemos recorrido por diversos tópicos de la relación entre las conversaciones de paz entre el gobierno nacional y las Farc-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo) y el desarrollo rural, surgen reflexiones esperanzadas pero no por ello desprovistas de sentido crítico y mesura. Es por ello que este libro, resultado de una reflexión colectiva escrita a varias manos, reconoce el valor del proceso de negociación en curso para acordar la terminación del conflicto armado interno, porque tiene un gran potencial para disminuir ostensiblemente las muertes violentas, así como los crímenes por motivos políticos, las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales. Además, porque permitirá contar con mejores condiciones para la reparación a las víctimas de los enormes daños que les han causado los actores enfrentados a millones de personas y miles de ecosistemas, organizaciones y tejidos sociales, hará posible el reconocimiento de los sujetos secularmente excluidos y permitirá la deconstrucción de valores y estructuras sociales, políticas y económicas violentas y, en general, nos colocará en la ruta de la construcción de la justicia social como base de la paz.

Sin embargo, además de poner en antecedentes y contexto aspectos de especial importancia para el campo colombiano vistos a través del lente del proceso de negociación y de los acuerdos, principalmente nos ocupamos de llamar la atención acerca de los vacíos, riesgos y desafíos que surgen ante la posibilidad de que estos acuerdos sean plenos una vez todo esté acordado y nos enfrentemos a su implementación.

A la heterogeneidad de las miradas y perspectivas de los análisis se suman los llamados de atención, que son «advertencias» transversales a dichos análisis, y que versan sobre los alcances de la participación política para la implementación de los acuerdos, el modelo de desarrollo y su relación con la paz, las políticas públicas en el posacuerdo, el ordenamiento ambiental y las territorialidades agrarias, y, por último, sobre los movimientos sociales agrarios y las víctimas como sujetos clave en la construcción de la paz.

El propósito de tales advertencias es llamar la atención de los interesados y comprometidos con los asuntos rurales, ojalá para incidir en una interpretación,



orientación y aplicación eficaz y efectiva de los acuerdos en aras de propugnar por su ajuste y ampliación, mediante la acción política y la movilización social.

Así, el texto final del libro recoge las advertencias enunciadas, propone la que consideramos debe ser la perspectiva de la *paz con justicia social* que reclaman amplios sectores de la sociedad, particularmente los movimientos sociales rurales, y cierra con una reflexión acerca de algunos de los retos culturales que enfrentará la sociedad colombiana durante el proceso de construcción de la paz.

### **La participación política pactada, ¿alcanza para la implementación de los acuerdos?**

Uno de los resultados más esperados de los acuerdos entre el estado colombiano y las Farc-EP por sectores críticos del actual régimen político es una apertura democrática que modifique este régimen hacia las verdaderas posibilidades reales de que diversas fuerzas políticas participen en la política en general y en la contienda electoral en particular, sin las constricciones de la violencia contra la oposición y los vicios actuales del sistema electoral.

El genocidio contra la Unión Patriótica (UP) y muchas otras expresiones de violencia política en contra de sectores de la oposición política y social como los sindicalistas, campesinos, indígenas, afrodescendientes, defensores de derechos humanos y autoridades comunitarias, así como las nefastas prácticas clientelistas como transacción de votos por almuerzos, tejas o dinero en las comunidades más empobrecidas, son íconos reales que deben erradicarse del escenario político nacional y regional, porque son otro factor más de amenaza a las perspectivas de una apertura democrática hacia la participación, no solo de las Farc, sino de otras fuerzas políticas alternativas.

El acuerdo alcanzado sobre participación política supone una contribución a esta apertura democrática. Sin embargo, surge la preocupación por las verdaderas capacidades de las Farc y de las fuerzas políticas alternativas existentes y las que surjan como producto de su ingreso y el del ELN a la vida civil, de hacerlos cumplir y de construir un proceso de unidad que les permita abrirse espacio y avanzar en la transformación de una cultura política y electoral basada en el clientelismo.

En particular, surge el interrogante sobre si los representantes al Congreso elegidos por la circunscripción especial acordada en el punto 2 de la agenda sobre participación política, podrán incidir efectivamente en la generación de los cambios políticos y jurídicos que demanda tal apertura democrática, en medio de un Congreso tomado por maquinarias electorales clientelistas, la corrupción y el persistente poder paramilitar. Cabe preguntarse entonces si esta circunscripción electoral es suficiente para incidir efectivamente en la transformación de la

estructura agraria del país y, en general, en el modelo de desarrollo rural, o por lo menos lograr que se cumpla el acuerdo «Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral».

Es evidente que la apertura democrática a la que nos referimos pasa no solo por las modificaciones al marco jurídico actual, sino principalmente por un cambio drástico en la cultura política del país así como en las prácticas electorales. Un cambio en el que deberán incidir protagónica y contundentemente las fuerzas sociales y políticas interesadas en el mismo, ya que las dominantes no lo están y, por el contrario, lucharán por mantener las condiciones establecidas, para lo cual disponen de un enorme acumulado social, económico, político y cultural.

El reto de la política es uno de los mayores retos para las Farc-EP y el ELN, si las negociaciones entre el gobierno y la insurgencia culminan exitosamente, pues supone hacer política en la legalidad, luchando por las transformaciones históricas que no pudieron conseguir por medio de la vía armada. Por ello, cabe preguntarse si las guerrillas, una vez integradas a la vida civil, tendrán la capacidad de generar procesos de unidad entre sí y con las fuerzas políticas de izquierda, pese a la larga historia de divisiones. Además, si tendrán la de capitalizar y transformar hacia la participación política los apoyos sociales con que cuentan en los territorios de su influencia, de comprender y articularse adecuadamente a las agendas y formas de actuación de la movilización social actual, y de lograr aceptación por parte del amplio margen de la sociedad que aún no ve atendidas sus expectativas en ningún partido o movimiento político.

Un desafío adicional para las Farc-EP tiene que ver con la superación de una imagen pública deteriorada por la evidencia de sus relaciones con circuitos y economías ilegales de la coca, magnificadas por el estado, como su principal oponente político- militar, y por los medios de comunicación, hasta el punto de equipararlas a un «cartel». Estas relaciones, que no solo implicaron una fuente de financiamiento para la guerra, sino que en las regiones donde su control territorial se ha consolidado cumplieron funciones de regulación de un sistema criminal en el que el campesinado es el eslabón más vulnerable de la cadena, le han pasado cuenta de cobro, al desvirtuar ante la opinión pública sus pretensiones y apuestas políticas que ahora apenas se reconocen a propósito de las negociaciones actuales.

Este desafío lo es en mayor medida para los movimientos sociales, pues es allí donde está la fuerza vital de los cambios requeridos, en su capacidad de defender la agenda política de la que ya disponen, de fortalecerla, de ampliar su apoyo a sectores indiferentes, de avanzar en la construcción de la unidad dentro de dichos movimientos y entre ellos, y de combatir las prácticas electorales actuales y sentar las bases de nuevas formas de hacer política que incluyen no solo la participación electoral, sino además adelantar y ejercer el control social y político de los bienes públicos y comunes.

Experiencias recientes de estos ejercicios en regiones como el Catatumbo y el Magdalena medio, en los que las comunidades vienen desarrollando procesos autónomos de construcción de agendas políticas, definición de candidatos y programas de gobierno, alejados de maquinarias electorales tradicionales pero abiertos a la celebración de acuerdos con fuerzas políticas alternativas que se comprometan con nuevas prácticas, representan una ruta posible para gestar esos cambios culturales.

### **Paz, ¿en qué modelo de desarrollo?**

Pese a las enormes presiones a las que está sujeto el proceso de negociaciones de paz, y pese a las serias diferencias entre las partes, es innegable que existe voluntad política para ponerle fin al conflicto armado, aun cuando la de cada cual esté motivada por razones muy distintas, y las ideas de paz y de los alcances de los eventuales acuerdos sean bastante diferentes. Esta voluntad y estas diferencias ponen sobre la mesa las concepciones que sobre la paz tienen las partes y la sociedad.

En los sectores progresistas de la sociedad existe amplio consenso en torno a que la paz que requiere el país no es solo el cese definitivo del conflicto armado, sino lo que genéricamente se ha denominado *paz con justicia social*, aludiendo con ello al establecimiento de las condiciones sociales, políticas y económicas que provean a toda la sociedad la satisfacción plena de sus derechos, que terminen con la tremenda exclusión e inequidad que caracterizan el régimen político y económico colombiano, y que cambien las relaciones internacionales neocoloniales que mantienen en vilo la soberanía y el aprovechamiento de las riquezas naturales en dirección del bienestar de la sociedad en clave de sustentabilidad.

Particularmente, los movimientos agrarios tienen una concepción de paz que abarca la integralidad y la complejidad de la realidad del campo, insistiendo en las clásicas demandas pero enriqueciéndolas con las que responden a las nuevas estrategias del capital. Persisten en reclamar tierra y reforma agraria, pero adscrita a los territorios como construcciones sociales históricas en clave de protección ambiental; reclaman autonomía territorial, reconocimiento y protección de las relaciones interculturales; defienden la soberanía alimentaria no solo para sí, sino para el país; exigen un reconocimiento político largamente aplazado. Es decir, reclaman un modelo de sociedad en el que sus modos de vida sean respetados y reconocidos.

Una paz de este tipo demanda cambios en el modelo de desarrollo vigente desde finales del siglo diecinueve y la década del treinta del veinte, que ha venido enfocándose, por orientaciones foráneas, hacia el crecimiento económico intensivo y acelerado, emulando la tendencia de los países llamados del primer

mundo. No obstante, el gobierno ha sido enfático en señalar que en las negociaciones de La Habana el modelo actual de desarrollo del país no se discute.

Sin embargo, asuntos de la agenda de negociación como el problema agrario, la participación política, la solución al problema de las drogas, la situación de las víctimas, así como el curso mismo de las discusiones, llevan una y otra vez a discutir sobre el modelo de desarrollo. Por otra parte, las salvedades al acuerdo agrario planteadas por las Farc-EP, relacionadas con el latifundio, el modelo de explotación minera y la inversión extranjera, son estructurales, lo que nos lleva a concluir que las negociaciones sí versan sobre el modelo de desarrollo, y desde su posición las partes defienden uno u otro modelo. Por un lado, el gobierno persiste en avanzar en la implantación del modelo agroexportador basado en el monocultivo que no se ha podido consolidar; por el otro, las Farc-EP insisten en minar las bases de dicho modelo e instalar las de uno que se base en la justicia social y la apertura democrática.

Esta pretensión encuentra eco en las demandas de las comunidades rurales o, más bien, las Farc-EP les han hecho eco, interpretándolas y acogiéndolas, actualizando con ello su Programa agrario en las «Cien propuestas mínimas sobre desarrollo agrario integral», que se alimentó además de las propuestas presentadas por 1.314 asistentes de quinientas veintidós organizaciones y dieciocho sectores de diversas comunidades y organizaciones del mundo rural, que presentaron más de cuatrocientas propuestas sobre desarrollo agrario integral en el Foro nacional sobre política de desarrollo agrario integral (enfoque territorial), acordado entre las partes como escenario de participación de la sociedad civil en los diálogos y que tuvo lugar en diciembre de 2012. En este escenario, comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas plantearon con vigor sus apuestas por el reconocimiento de sus problemáticas pero también de sus propuestas, que vienen promoviendo históricamente y representan, además de una confrontación al modelo de desarrollo hegemónico que se discute, *alternativas al desarrollo*.

Así, propuestas territoriales como las zonas de reserva campesina, los resguardos indígenas y los territorios colectivos de las comunidades negras representan alternativas al desarrollo basadas en la autonomía territorial, prácticas tradicionales de producción sostenible, relaciones basadas en la colaboración, territorios en los que la concentración de la tierra y la explotación acelerada e ilimitada de los recursos encuentra resistencia e, incluso, una barrera efectiva para su avance.

Por su parte, el gobierno, aprovechando la ventaja estratégica de que dispone, pretende aumentarlas con un acuerdo de cese definitivo del conflicto armado que le permita el avance deseado hacia la profundización del modelo bajo el enfoque de crecimiento económico mencionado, al quedar despejada la amenaza armada a la inversión nacional y extranjera que ahora frena su avance en regiones ricas en recursos naturales y estratégicas para megaproyectos. Así, sin esta

amenaza, espera el crecimiento y la aceleración de las inversiones en megaproyectos extractivos y agroindustriales, con los efectos de concentración extranjerizada de la tierra, acumulación de capital en pocas manos, empobrecimiento de las comunidades, inequidad, deterioro de los ecosistemas y mayor *desorden* territorial.

La historia del siglo veinte en Colombia muestra un patrón de luchas campesinas y populares marcadas por la represión violenta. Es así que el uso de las vías legales por parte de los movimientos rurales no los ha liberado de la represión oficial, que se usa casi al mismo nivel que contra quienes usan la vía armada. Mediante estas luchas se han expuesto las demandas de transformación de una estructura agraria en la que prevalecen la concentración de la tierra y el poder, la exclusión de las comunidades rurales y su utilización como mano de obra barata por medio de la cual aumentar el mayor aprovechamiento económico de la tierra y sus recursos asociados, todo en dirección a consolidar una economía nacional agroexportadora basada en la gran empresa.

La mirada histórica muestra también algunos logros, modestos, de estas luchas, expresados principalmente en la expedición de normas jurídicas medianamente progresistas, como la ley 200 de 1936 o la 135 de 1961, y en la ejecución de programas oficiales insuficientemente consistentes, que pese a sus limitaciones, si se hubieran cumplido cabalmente podrían haber contribuido a modificar tal estructura agraria.

Sin embargo, la mayoría de las demandas y reivindicaciones agrarias de los pobladores rurales no solo no fueron atendidas, sino que se vieron burladas, tergiversadas o, posteriormente, revertidas con medidas regresivas por la presión directa de los sectores terratenientes y agroindustriales, dando paso a tensiones nuevas y más profundas, al no resolverse el conflicto desde sus causas. La historia muestra también cómo la clase dirigente ha asumido las luchas agrarias y su contenido reivindicativo no como el llamado a la apertura democrática y la justicia social, sino como el asalto a pretendidos derechos adquiridos. Y concibe, a su vez, la celebración de acuerdos con esos sectores de la sociedad como el otorgamiento de concesiones y no como el acceso legítimo a derechos. Por tal razón, los ejemplos de acuerdos incumplidos son numerosos, acuerdos derivados tanto de la movilización social como de la lucha armada.

Ante este riesgo se enfrenta este nuevo intento. Pese a que los acuerdos, como hemos señalado, no tienen la capacidad de cambiar estructuralmente el modelo de desarrollo ni el régimen político, de ser cumplidos pueden propiciar mejoras sustanciales en las condiciones de vida de las comunidades rurales y de los colombianos en general. Sin embargo, existen altos riesgos de que no sean desarrollados y de que sean tergiversados o instrumentalizados para profundizar el modelo de desarrollo económico y político que por lo menos una de las partes pretende combatir.

## El riesgo inminente de la instrumentalización

Los términos del acuerdo «Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral», pese a que representan, si se cumplen, un catálogo de medidas con la capacidad nada despreciable de abonar algunos recursos a la deuda histórica con el campo colombiano y sus comunidades, pueden representar también el aprestamiento de los territorios rurales para la profundización del modelo agroexportador. Medidas como las acordadas en relación con el acceso y uso de tierras improductivas, formalización de la propiedad y cierre de la frontera agraria, sin duda influyen positivamente sobre la estabilización de las comunidades rurales, pero favorecen igualmente, y de hecho son necesarias, para el desarrollo de proyectos agroindustriales, tal como lo son la infraestructura productiva y la adecuación de tierras.

Medidas como estas, sin tocar la concentración de la tierra intensificada por la extranjerización, los proyectos mineros a gran escala, los tratados de libre comercio e importación de alimentos y el ordenamiento territorial del país, entre otras columnas del modelo actual, están condenadas a la repetición cíclica de la historia: al incumplimiento o la instrumentalización por medio de políticas públicas que cooptan las apuestas y discursos de los movimientos rurales y críticos, como ha ocurrido con el desarrollo sostenible, el desarrollo humano, la participación, o con los propios derechos humanos.

De hecho, la reforma rural integral en la que se enfocan los acuerdos, aun cuando llama la atención sobre la necesidad de comprender el problema agrario más allá de la reforma agraria abarcando la integralidad del mundo rural, persiste en el crecimiento económico como vía óptima para alcanzar el desarrollo, desconociendo que las comunidades étnicas y campesinas tienen modos de vida no mayoritariamente acordes con esa vía, sino con la integración con el medio natural, la vida en comunidad y la reproducción sostenible de tales modos de vida.

Al llamar a la competitividad y la eficiencia, la reforma rural integral presiona en la práctica a estas comunidades hacia la presunta necesidad del crecimiento de ingresos familiares como medio para alcanzar el bienestar, llevándolas a relaciones de subordinación al capital, bien sea como asalariados o mediante alianzas inequitativas de acuerdo con el sofisma de convertirse en «empresarios». Adicionalmente, se basa en enfoques como los de *nueva ruralidad* y *desarrollo territorial rural, agricultura familiar*, que intentan recoger demandas clásicas de las comunidades rurales pero que las matizan o desdibujan para establecer una relación instrumental con los intereses del capitalismo agrario, que hoy día fundamentan las políticas públicas para el campo. Esta perspectiva, de cuño «descampesinista» y de naturaleza neoliberal, saca de la escena una propuesta histórica y reciente de los movimientos agrarios como la *economía campesina*, para reemplazarla por la *agricultura familiar*,

reconociendo y aprovechando los beneficios de la producción a pequeña escala pero despojándola de su contenido político.

La eventual implementación de los acuerdos encarna entonces el riesgo de que reivindicaciones nuevas y recientes de los movimientos agrarios que alimentan con fuerza su renovada agenda política, como el *reconocimiento* del campesinado, la *territorialidad campesina*, la *economía propia*, la *autonomía territorial* e, incluso, los *derechos campesinos* sean incluidas, amañadamente, en la política para ser instrumentalizadas a favor del capital.

### **Políticas públicas e institucionalidad renovadas y comprometidas: indispensables en el pos acuerdo**

Como se ha podido constatar a lo largo del libro, las medidas de solución propuestas en los acuerdos no son nuevas y, por el contrario, están previstas en los profusos marcos normativos agrarios, sistemáticamente incumplidos. Por tanto, para su implementación debe haber cambios sustanciales en las políticas de desarrollo rural, que deberán estar orientadas a resolver los problemas estructurales del campo. Para ello es indispensable una voluntad y decisión política reales de parte del gobierno nacional y la reestructuración o creación de una institucionalidad pública agraria acorde con tales cambios, que disponga de las condiciones y los recursos que le permitan garantizar con idoneidad, capacidad técnica y compromiso social el desarrollo de políticas en las múltiples dimensiones del ámbito rural.

El cambio de mentalidad de los funcionarios públicos será determinante, pues actualmente prevalecen en ellos imaginarios nefastos acerca de las comunidades rurales, que suelen ver como carentes de conocimiento y meros receptores de políticas asistencialistas, y no como los sujetos con conocimientos y empoderados que son. De suerte que los procesos de formación serán necesarios, no solo para los sujetos rurales, sino para los funcionarios y tecnócratas que tienden a desconocer y despreciar los saberes tradicionales.

Las actuales políticas de desarrollo rural deben ser reformuladas en unos casos y cambiadas radicalmente en otros, dando prioridad al interés público y al bien común de los pobladores rurales. En este sentido, la política de desarrollo rural con enfoque territorial debe tener cambios, ya que ahora solo incluye la dimensión económica de lo rural, desconociendo otras tan importantes como la social, la ambiental y la cultural, enfocándose en la búsqueda de la competitividad para insertar los territorios en circuitos económicos nacionales e internacionales desde una lógica neoliberal.

Las principales preocupaciones de dichas políticas y de la institucionalidad serán la amplia desigualdad social, la concentración de la tierra y del ingreso, la

pobreza rural y la garantía de la integralidad de derechos de los pobladores rurales. Adicionalmente, deben orientarse a reconocer y dignificar los modos de vida de campesinos, indígenas y afrodescendientes, y a establecer condiciones para que puedan consolidar y sostener sus proyectos de vida. Para ello, la participación deliberante del movimiento social agrario en la reformulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública es factor determinante del éxito de las medidas acordadas.

Nadie mejor que los movimientos rurales conoce los contextos territoriales, las necesidades, iniciativas en curso y las propuestas de cambio de quienes secularmente han estado sometidos al abandono o a la imposición de políticas lesivas. La participación de los sujetos rurales, así como el diálogo con diversos actores clave de los territorios, imprime legitimidad y efectividad a las políticas públicas.

### **Ordenamiento, disputas ecológicas y territorialidades étnicas y campesinas, claves territoriales de la paz**

El ordenamiento territorial del país es un asunto determinante en las aspiraciones de *paz con justicia social* y cambios en el modelo de desarrollo hacia uno de enfoque sustentable, dado que las afectaciones a los ecosistemas, el ordenamiento productivo, la desarmonización entre vocación y usos del suelo, son asuntos que se relacionan directamente con el conflicto armado y, por tanto, con las negociaciones de paz. Sin embargo, este asunto no aparece en la agenda de negociaciones, siendo un vacío muy grave, puesto que las acciones de guerra de ambas partes, así como las unilaterales, han influido determinadamente sobre los ecosistemas y el ordenamiento territorial.

Los grupos subversivos han establecido en el campo regulaciones y medidas para la conservación de ecosistemas y especies. Sin embargo, también han contribuido al daño ambiental, por cuenta de sus acciones en contra de la infraestructura económica y las relaciones con la minería criminal y cultivos de uso ilícito. Por su parte, los sucesivos gobiernos persisten en las prácticas extractivistas que deterioran gravemente los ecosistemas, como igualmente lo hacen intervenciones de las fuerzas militares y de policía como los bombardeos, las bases militares en páramos y las aspersiones aéreas con glifosato.

Lo mismo que investigaciones que han analizado directamente desde una perspectiva geográfica regional o nacional los efectos directos que en Colombia ha tenido la guerra sobre el medio ambiente, podemos señalar que ha ocasionado impactos ambientales que afectan directa e indirectamente las dinámicas ecológicas y ecosistémicas de los paisajes donde tiene lugar, y que definen procesos de desplazamiento, repoblamiento, transformación del paisaje y de desarrollo de los modos de vida de las comunidades. Casos como los analizados en este



libro ponen en evidencia que desde hace unos lustros la guerra ha sido y sigue siendo escenario de consolidación de proyectos extractivistas que afectan territorios campesinos, indígenas y afrodescendientes, además de humedales, sabanas, playones y bosques de los que dependen el bienestar y la supervivencia de las comunidades, afectando sus procesos de autonomía territorial.

Aún con las barreras que la guerra ha impuesto a la explotación de recursos naturales, las concesiones de exploración y explotación petrolera y los títulos mineros siguen siendo otorgados a espaldas de la participación y consulta ciudadana. Los monocultivos de palma aceitera y las plantaciones forestales avanzan con precaria o nula vigilancia de las autoridades ambientales regionales y nacionales, ocasionando desplazamiento forzado, no necesariamente basado en la violencia, sino en el cambio del uso de la tierra y en prácticas productivas que hacen imposible la permanencia de comunidades tradicionales en sus territorios.

A la par, las demandas de autonomía territorial promovidas por grupos étnicos y movimientos campesinos ganan terreno en la agenda pública, desplegando un contundente repertorio de discursos y acciones colectivas de protección ambiental, en las que si bien la transformación de marcos jurídicos y políticas institucionales no se alcanza, sí se amplía la conciencia ciudadana y, en algunos casos, se obstaculiza el avance de proyectos perjudiciales para los modos de vida de las comunidades rurales y los ecosistemas.

Así, se han venido consolidando disputas ecológicas que tienden a profundizarse si producto de la implementación de los acuerdos se da vía libre a la aceleración de prácticas extractivistas y de monocultivo. El vacío de la agenda de diálogos en los asuntos ambientales y de ordenamiento territorial aumenta este riesgo.

En estos contextos de violencia y transición, los mecanismos de ordenamiento pueden constituir una pauta, un principio del cómo construir o reconstruir espacios geográficos y administrativos en los que grupos étnicos y campesinos puedan expresar el pleno ejercicio de su autonomía. El ordenamiento territorial y la propiedad colectiva con enfoque transicional pretenderían entonces regular la disposición, transformación, ocupación y utilización de los territorios de acuerdo con los intereses de los pobladores locales, en diálogo con las instituciones locales y regionales.

En este periodo de transiciones que pretende concretarse en el posacuerdo es indispensable la atención a las propuestas de las comunidades que en todo el territorio nacional han logrado lograr a pulso y con la experiencia acuerdos que regulan la administración de los recursos de uso común cumpliendo una función de aprovechamiento y protección que en mucho escapa a la capacidad del propio estado.

En este sentido, cobran importancia las recientes demandas campesinas por el reconocimiento de su derecho al territorio, que sustentadas en los procesos

de organización comunitaria, autorregulación y cooperación, logran constituir verdaderos *territorios campesinos* en los cuales las prácticas productivas, ambientales, sociales, culturales y políticas logran consolidar propuestas alternativas de ordenamiento y de desarrollo que disputan el territorio a los procesos a la agroindustria y el extractivismo.

En particular, las zonas de reserva campesina han venido consolidándose como una propuesta campesina para el ejercicio del derecho al territorio que se reivindica, así como para el fortalecimiento de la economía campesina, la sustitución de cultivos declarados ilícitos, la gestión de conflictos socioambientales, las zonas de amortiguación alrededor de los parques nacionales naturales, el acceso y formalización de la tenencia de la tierra, la contención de la frontera agraria, y, en general, la estabilización de la población campesina y los territorios rurales con predominancia campesina, es decir en un instrumento de reforma agraria y de ordenamiento de los territorios rurales.

En su defensa numerosas organizaciones campesinas han sostenido una lucha de veinte años, durante los cuales se ha pasado de su inclusión en el marco legislativo (ley 160 de 1994, de reforma agraria) y la inclusión como parte de la política pública, a ser estigmatizadas tachándolas de «republicuetas independientes» y a la suspensión de su aprobación, pese a la existencia de un marco jurídico de respaldo y de compromisos gubernamentales con comunidades organizadas de campesinos. La movilización social y la autonomía territorial han sido la constante histórica y la clave de la sostenibilidad de esta propuesta tanto en los territorios campesinos como en la agenda pública agraria, promoviendo con ello un ejercicio de reconocimiento del campesinado como sujeto político pleno.

Por estos atributos, esta figura territorial, que ha ganado especial importancia en el marco de los acuerdos de La Habana, pese a los debates y a la oposición cerril que suscita, es un instrumento con enorme potencial para el desarrollo de dichos acuerdos, debido a su capacidad para comprender y tramitar los conflictos en los territorios rurales, escenarios protagónicos de la construcción de la paz, como han sido escenarios protagónicos de la guerra. El mayor soporte de esta capacidad de las zonas de reserva campesina está en el arraigo de las comunidades y organizaciones que conformaron estos territorios, y en su capacidad de interlocución con otros actores del territorio y del conjunto de la sociedad.

### **Movimientos sociales agrarios y víctimas, protagonistas centrales**

El surgimiento de Marcha Patriótica y del Congreso de los Pueblos, movimientos sociales que aun cuando surgidos de procesos diversos coinciden ampliamente en su agenda política de oposición, así como la conformación de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, el más importante espacio de articulación

de los sectores agrarios, son hitos del resurgimiento de la movilización social en el país, que viene desempeñando un papel destacado en la confrontación al capitalismo neoliberal basado en un modelo económico extractivista, agroexportador, latifundista y minero-energético.

Este resurgimiento tiene como un momento significativo y simbólico los paros agrarios de 2013, que no solo tuvieron un papel determinante en el fortalecimiento de la capacidad organizativa, de movilización y negociación, luego de casi una década de ahogamiento violento en los dos gobiernos del presidente Álvaro Uribe (2002-2006; 2006-2010), sino que removieron a una sociedad urbana que de repente vio la calles y carreteras inundadas de ruanas, sombreros, machetes y bastones de mando, portados por mujeres y hombres del campo que les recordaron de dónde provienen sus alimentos y muchos otros productos que garantizan la continuidad de su modo de vida, llevando a la solidaridad principalmente de miles de jóvenes, quienes en las ciudades se sumaron a las protestas en contra de la exclusión de las comunidades rurales.

Es así que el problema agrario irrumpe y se mantiene presente en la agenda pública nacional, ya no solo a propósito de las negociaciones de La Habana, iniciadas un año antes, sino mediante la voz y acción de sus principales afectados. Producto de estas movilizaciones es la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, como espacio de unidad de los movimientos agrarios y de negociación con el gobierno nacional en torno a un pliego único de exigencias, que se enfocan en la realización de la reforma agraria integral como medida estructural para solucionar los problemas de la actual estructura de tenencia de la tierra; el reconocimiento de las territorialidades; el fortalecimiento e impulso de las economías campesinas, indígenas y afrodescendientes; la autonomía territorial y las alianzas campo-ciudad en la construcción de los territorios; los derechos humanos; la sustitución de los cultivos de coca, marihuana y amapola declarados ilícitos; un modelo minero-energético basado en la soberanía nacional y la protección ambiental; y la paz por la vía de la solución política negociada.

El movimiento agrario en general ve con satisfacción y con reserva el acuerdo entre el gobierno y las Farc-EP en materia de desarrollo rural: con satisfacción por ser un acuerdo logrado después de cincuenta años de guerra; por reafirmar la importancia de la dimensión rural en el origen y desarrollo del conflicto armado colombiano; porque avanza en el reconocimiento del campesinado como sujeto social y político de derechos; y porque, al menos, deja expuestas las bases mínimas de una política de desarrollo rural y de ordenamiento territorial dentro de un estado social de derecho.

Las reservas tienen que ver con la distancia que hay entre el acuerdo y lo que exige el movimiento agrario, representado en buena parte por la Cumbre Agraria, y también con su viabilidad y sostenibilidad política, dadas las discrepancias entre eso acuerdo y el Plan nacional de desarrollo, 2014-2018 en materia de baldíos,

ordenamiento territorial y paz. En concreto, hay gran preocupación porque se reglamenta la adjudicación de baldíos abriendo la posibilidad para que sean entregados a empresas privadas, y se privilegian la agroindustria, la minería y los grandes proyectos de infraestructura por encima de la economía campesina.

Pese a estas reservas, o justamente por ellas, la relación entre el vigorizado movimiento agrario y el proceso de paz es estrecha, de un lado, porque las comunidades rurales son las principales protagonistas de la aplicación de los acuerdos alcanzados una vez queden en firme, y por otro y aún más importante, porque dada la larga tradición de incumplimiento sistemático e instrumentalización de las clases dirigentes a la que ya nos referimos, en la capacidad de presión que pueda sostener el movimiento agrario está parte de la garantía de implementación de tales acuerdos. También de esa capacidad depende que los resultados de sus largas luchas no sean convertidos en políticas públicas erráticas y, por el contrario, se conviertan en los cimientos de las transformaciones anheladas y la consolidación de los modelos alternativos en curso.

Sin embargo, es necesario llamar la atención sobre la necesidad de avanzar en los procesos de unidad de los sectores campesinos, afrodescendientes, indígenas y populares en aras de cambiar la correlación de fuerzas a favor del movimiento social, así como de reforzar la relación con otros sectores de la sociedad, especialmente con el mundo urbano hacia el que ya se han tendido puentes. Es indispensable que el protagonismo ganado por los movimientos agrarios en la confrontación al modelo hegemónico se sostenga y amplíe, para convertirse también en los protagonistas de la construcción de la *paz con justicia social*, de la vigilancia porque los alcances de los acuerdos de la mesa de negociación se amplíen al calor de la movilización social.

Los otros protagonistas de un escenario de posacuerdos y construcción de la paz son las víctimas, que en su mayoría provienen o tienen vínculos con las zonas rurales: de hecho, 80% de ellas sufrieron el desplazamiento forzado. El tratamiento y la atención de las demandas de verdad, justicia y reparación de las víctimas de la guerra es uno de los asuntos más complejos de la agenda de negociación. Es innegable que a esta complejidad la mesa ha respondido con pasos importantes que pasan por haber abierto el espacio a la participación de ellas en los diálogos. Aun cuando la selección de las víctimas que participaron en las delegaciones y el alcance de su participación en sentido más amplio sean susceptibles de cuestionamientos, debe reconocerse la importancia de dicho espacio para que las víctimas pudieran y puedan plantear directamente sus demandas y, sobre todo, por el valor simbólico que tiene ver a la cara y dialogar con los victimarios.

Sin embargo, el tratamiento a las víctimas va mucho más allá. La respuesta y el trato que el país en su conjunto dé a las víctimas de esta guerra será el rasero que permitirá dar cuenta de la sociedad que somos y que podemos ser. Del lugar

real que tengan en la vida nacional dependerán en buena parte el que haya o no nuevos ciclos de guerra y violencia. Urge resignificar socialmente la noción de víctima y actuar para darles el lugar que le corresponde en la historia del país, especialmente a los pobladores rurales que han vivido las peores expresiones de la guerra. En tanto actores sociales y políticos, ellos son la memoria viviente de un tiempo de horror que persiste. Reclaman re-conocimiento, es decir ser significativos a la hora de comprender nuestra realidad.

Al margen de la reparación individual y colectiva de las víctimas, es necesario pensar y construir un lugar digno para el campo y sus pobladores, que compense los daños masivos ocasionados históricamente y por acción de la guerra, resituando su papel, transformando los patrones estructurales que propiciaron su victimización. Saldar la deuda social histórica con el campo es la manera más contundente de reparación y justicia por los daños ocasionados a las víctimas.

La no repetición o revictimización, así como la recuperación de la memoria, la justicia y la reparación individual, colectiva y social debe ser acordada con ellas, para lo cual sus organizaciones deben ser reconocidas y fortalecidas. No repetición, verdad, memoria, reparación y justicia deben convertirse en una política pública y un rasgo cultural de la sociedad en el pos acuerdo.

## **Justicia social, esencia y garantía de una paz duradera**

Como se dijo, conscientes de las limitaciones de resolver tan solo la dimensión bélica del conflicto, la paz que reclaman los movimientos sociales rurales y amplios sectores de la sociedad ha venido denominándose genéricamente como la *paz con justicia social*. Pero, ¿qué implicaciones tiene hablar de *justicia social* como atributo central de la paz?

Para responder a esta cuestión es necesario situar el concepto de *justicia social* como aquel que atañe a los principios y las medidas de orden político e institucional que ordenan la estructura de la sociedad distribuyendo bienes y derechos entre sus integrantes con resultados diversos según la orientación de tales principios y medidas. Respecto al deber ser de dichas orientaciones y acciones, las discusiones de la modernidad acerca de la justicia reproducen las discusiones políticas de las perspectivas liberal, neoliberal, marxista, comunitarista y feminista, entre otras, transitado desde el paradigma de la justicia redistributiva o justicia como equidad<sup>1</sup>, hasta la justicia como reconocimiento<sup>2</sup> (Honnnet, 2010) y más

---

1 Para una revisión de este recorrido, véase R. Gargarella.1999. *Las teorías de justicia después de Rawls: un breve manual de filosofía política*. Paidós Ibérica. Barcelona.

2 Puede verse en A. Honnet. 2010. *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social (entrevista de Daniel Gampfer Sachse)*. Katz Editores. Buenos Aires, Barcelona, Madrid.

recientemente como redistribución, reconocimiento y representación, o *justicia tridimensional* propuesta por Nancy Fraser<sup>3</sup> (2006) desde una crítica estructural al capitalismo como fuente de injusticia.

Fraser plantea su teoría de justicia integrando la redistribución, el reconocimiento y la representación como las dimensiones que deben ser abordadas por la política pública para resolver situaciones de injusticia social que comprometen tres niveles a su juicio determinantes y abarcadores, no solo de las cuestiones relacionadas con el régimen económico, sino la cultura y el régimen político: la mala distribución económica, las fallas de reconocimiento y la representación fallida tanto en el nivel nacional como en el internacional, nivel muy importante de las relaciones políticas que Fraser incorpora como dimensión del análisis de la justicia.

Estas dimensiones dan cuenta de relaciones de subordinación dentro de la sociedad, basadas respectivamente en la explotación económica de unas clases sociales; la desvalorización de ciertos sujetos por un orden de estatus social establecido (en el sentido weberiano); y la exclusión de ciertos grupos de los espacios de participación en la toma de decisiones, espacios tanto políticos como territoriales: locales, nacionales y transnacionales. Para Fraser, a estas situaciones de subordinación debe darse respuesta mediante la *redistribución* de los bienes, el reconocimiento de los sujetos y una *representación* equitativa en la adopción de decisiones públicas.

Así, la integración de redistribución, reconocimiento y representación son, en ella, categorías «cofundamentales» para la comprensión crítica del capitalismo y la formulación de un modelo de justicia *tridimensional*. No hay redistribución ni reconocimiento sin representación, pues estas tres dimensiones están entrelazadas, siendo que la capacidad de incidir en lo público depende de las relaciones de poder en la estructura económica y en el estatus, tanto como una fallida representación impide la acción reivindicatoria de la redistribución y el reconocimiento.

Con esta perspectiva de justicia nos identificamos, y la proponemos como la apropiada para dar contenido a la consigna de la *paz con justicia social* que se demanda frente a las posibilidades de solución al conflicto social y político que se abren con las negociaciones de La Habana.

Las situaciones problemáticas de las que hemos podido dar cuenta en este libro dan cuenta de cómo los sujetos rurales han permanecido subordinados y explotados simultáneamente en relaciones de orden económico, político y cultural, es decir se trata de clases sociales explotadas, sectores de la sociedad excluidos de toda participación real en las decisiones de política que afectan sus modos de vida, sujetos cuya identidad ha sido desvalorizada.

---

3 N. Fraser y A. Honneth. 2006. «Redistribución como reconocimiento. Respuesta a Nancy Fraser». *¿Redistribución o reconocimiento?* Ediciones Morata, Fundación Paideia Galiza. Madrid, Coruña.

Así, consideramos que la *paç con justicia social* se materializa una vez las estructuras sociales, políticas y culturales sean afectadas drásticamente de suerte que adquieran la capacidad para proveer a toda la población el acceso equitativo a los bienes necesarios para su subsistencia, el reconocimiento y la valoración plena como sujetos libres de subordinación en los ámbitos público y privado, y los espacios y procedimientos que garanticen su representación equitativa en la toma de decisiones públicas y la resolución de conflictos, en los niveles local, nacional e internacional, para el que es indispensable la solución de continuidad de las relaciones coloniales permitidas secularmente por las clases dirigentes.

La redistribución, el reconocimiento y la representación en las sociedades rurales comprenden entonces una reforma agraria estructural territorial, como garantía de redistribución económica equitativa; el reconocimiento de los sujetos agrarios, especialmente del campesinado que sufre un déficit notorio de este reconocimiento en contraste con las comunidades étnicas, reconocimiento que impone el cumplimiento del derecho a la consulta previa y el diseño de políticas culturales que deconstruyan los existentes imaginarios desvalorizantes del campesinado; la apertura de mecanismos idóneos de representación de los intereses de los sujetos rurales en los espacios de diseño y ejecución de las políticas públicas para el campo; y, también, la detención del modelo extractivista y agroexportador promovido por el capital transnacional.

## **Desaprender la guerra y aprender la paz, el mayor reto**

El carácter único del conflicto armado colombiano, así como el de las negociaciones de La Habana plantea grandes desafíos a toda la sociedad, no solo a las partes, en dirección a tramitar el camino hacia su resolución. Somos una sociedad que ha vivido la mayor parte de su vida, cuando no toda, en medio de la guerra. Esta realidad ha afectado con mayor contundencia a los habitantes de las zonas rurales, que han soportado la violencia explícita y directa en todas las modalidades ya conocidas, de las que el capítulo sobre víctimas habla ampliamente, pero no ha dejado intactas a las sociedades urbanas.

La población urbana ha vivido el conflicto armado principalmente desde la interpretación de los medios de comunicación masiva, que han transmitido versiones parciales y parcializadas e interesadas de los hechos y del conflicto en general, movidos por las posiciones políticas y económicas de sus propietarios. El papel de estos medios de comunicación del capital en el desarrollo del conflicto armado amerita un análisis profundo, que escapa a los alcances de este texto. Sin embargo, podemos decir, sin temor a equívocos, que han contribuido a reforzar los imaginarios y valores antidemocráticos y excluyentes que han alimentado las causas del conflicto armado. Justamente por el carácter avasallador de este

tipo de medios, la resistencia hecha por los medios de comunicación alternativos populares tiene un enorme mérito, pues gracias a ellos se logró, en no pocas ocasiones, dar voz a las víctimas, a las resistencias, a las propuestas alternativas, a los excluidos.

En cualquier caso, bien sea por las secuelas dejadas por las afectaciones directas perpetradas por las partes en confrontación o por la desinformación mediática, la polarización y la intolerancia se han ido consolidando como un rasgo característico de nuestra cultura política, que se manifiesta particularmente en un «anticomunismo» o anti izquierdismo” cultivado desde los tiempos de la doctrina de seguridad nacional y vigorizado con la política de seguridad democrática, que se concentró en la persecución a toda expresión de oposición política mediante judicializaciones, amenazas e interceptación de las comunicaciones de funcionarios judiciales, periodistas, defensores de derechos humanos, opositores y, especialmente, de las organizaciones sociales del campo.

Estas persecuciones llevan consigo un odio socialmente construido, que afecta significativamente la percepción sobre nuevos actores en la política, más aún cuando cuestionan el orden establecido y, en alguna, forma legitiman o justifican las acciones violentas en su contra. Es por esto que en los medios de comunicación pudieron apreciarse las confesiones de paramilitares acerca de los miles y cruentos asesinatos y masacres perpetradas contra líderes sociales sin una mayor manifestación social de repudio y más bien, sí, un hábito de justificación, porque estas víctimas y sus acciones son asociadas a las guerrillas. Además del justo rechazo a las propias acciones violentas de las guerrillas, lo que se evidencia es ese *anti-izquierdismo* que entra en juego en las percepciones hacia el proceso de diálogos de paz, que incluyen el temor mediáticamente construido acerca de la posibilidad de que ex guerrilleros puedan participar de la política y el gobierno.

Ese es quizás el mayor desafío que enfrentamos como sociedad: el de ser capaces de renunciar a vivir bajo los códigos de la guerra y aprender a crear y re-crear los códigos de la paz. Se trata de un desafío mayúsculo: luego de décadas de buscar la eliminación—real o simbólica—del contrario, es la hora en que debemos pensar en su inclusión. Por esto es indispensable el desarrollo de una pedagogía social comprometida con desinstalar los imaginarios de la polarización intolerante, la cual debe iniciar su desarrollo con el abordaje social de las negociaciones de paz para sentar las bases de un eventual acuerdo de terminación del conflicto armado. Esta pedagogía debe superar los mensajes contradictorios del gobierno hacia la guerrilla, a la que, a la vez que califica de terrorista reconoce estatus político al mantenerse en diálogo con ella.

Pero este desafío no es solo para las partes, lo es para los partidos políticos, los sectores empresariales, las élites tradicionales, la institucionalidad, la academia, la comunidad internacional, los sectores urbanos y, particularmente, para los movimientos sociales, que están llamados a ejercer suficiente incidencia



*Dime qué paz quieres y te diré qué campo cosechas.  
Reflexiones sobre lo rural en los diálogos de La Habana.*

política, fortalecer la organización y la movilización y promover la unidad para provocar los cambios estructurales que demandan los anhelos de paz. Un desafío particular es, precisamente, lograr la unidad en la diversidad de los movimientos sociales, y la unidad con una población urbana llena de demandas pero con agendas débiles y dispersas, y con poca organización y movilización. Este libro es, precisamente, una invitación y un aporte para enfrentar estos desafíos.

## Reseña: Getulio Montaña Laguna



Getulio Montaña Laguna nace en el municipio de Iza (Boyacá) a finales de 2011 como una apuesta de un personaje propio que se atreviera a evidenciar los conflictos que afectan el patrimonio de su pueblo. Sin embargo, su aparición tomó fuerza en el marco de un conflicto fuertemente relacionado con el extractivismo multinacional en la Provincia de Sugamuxi, por lo cual fue convirtiéndose en la representación del campesino boyacense que trabaja la tierra, que defiende los bienes comunes y la vida, y manifestando su preocupación por los impactos ambientales y sociales de las petroleras y mineras en la región.

Getulio se presenta entonces como la representación del pueblo. Sus apellidos, Montaña Laguna, remiten a un territorio muy particular: los paisajes de su región. En estos expresa su relación con el territorio, y asimismo la relación de pertenencia con el lugar. Su ruana es la montaña y la vereda, territorios donde transcurre la vida, donde los campesinos a lo largo del tiempo han crecido con siembras y cosechas, donde los caminos se andan sin afanes y unen a pueblos hermanos, donde el agua es sagrada y no falta, donde los pajaritos vuelan y se oyen las ranitas, donde el paisaje canta cuando se visita. Su ruana tiene tejida toda la historia de los abuelos y refleja la herencia a sus habitantes. En esta ruana, Getulio manifiesta la relación con el territorio. Otro elemento importante es su sombrero, que representa el Alto de Vita, cerro tutelar de su municipio de origen, y el cual es habitado por la memoria de los abuelos que dan luz a todos los pertenecientes a este lindo territorio tejido por todos los que somos: pues en el nacimos, en el vivimos, en el morimos y allí mismo volvemos a nacer.

Getulio expresa su propia visión sobre el bienestar, el cual concibe a través de las formas tradicionales de vida campesina propias de las comunidades rurales. Hay que resaltar que usando un lenguaje propio de la región cundiboyacense, Getulio ha venido haciendo referencia a los distintos elementos culturales, sociales, productivos y ambientales que conforman el territorio, reconociendo y llamando la atención sobre las transformaciones que se viven en él, los cuales ponen en riesgo las formas de vida campesinas que defiende a través de su palabra y su lucha. Por ello, formula la necesidad de repensar al campesinado como sujeto de prácticas de vida propias, partiendo de reconocer su vulneración y discriminación.

Así las cosas, demos paso a Don Getulio, para que sea él mismo quien nos cuente sus pensamientos y sentimientos acerca de los diálogos en La Habana y de las expectativas y dudas que estos generan en el campo. Dejemos que sea, su voz, cerca al fogón de la abuela, la que acompañe la lectura mientras se sigue tejiendo la historia de nuestro campo, ojalá esta vez sin romper el hilo de su memoria.

## Siglas

**ACVC:** Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra

**AIAF:** Año internacional de la agricultura familiar

**ANH:** Agencia Nacional de Hidrocarburos

**Anla:** Agencia Nacional de Licencias Ambientales

**ANM:** Agencia Nacional Minera

**Anuc:** Asociación Nacional de Usuarios Campesinos

**Anzorc:** Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina

**Ascamcat:** Asociación Campesina del Catatumbo

**Asocasan:** Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan

**Cahucopana:** Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño

**CGSB:** Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar

**CNA:** Coordinador Nacional Agrario

**CNMH:** Centro Nacional de Memoria Histórica

**Comosoc:** Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia

**Conap:** Coordinación Nacional de Organizaciones Agrarias y Populares de Colombia

**Cric:** Consejo Regional Indígena del Cauca

**Daicma:** Dirección de Acción Integral contra las Minas Antipersona

**Dane:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación

**DRI:** desarrollo rural integrado

**ELN:** Ejército de Liberación Nacional

**EPL:** Ejército Popular de Liberación

**FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

**Farc-EP:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo

**Fensuagro:** Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria

**M-19:** Movimiento 19 de Abril

**MAP:** minas antipersona

**MCP:** Movimiento por la Constituyente Popular

**MIA:** Mesa de Interlocución Agraria

**MUA:** Mesa de Unidad Agraria

**Muse:** munición sin explotar

**OEA:** Organización de los Estados Americanos

**Onic:** Organización Nacional Indígena de Colombia

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**PCC:** Partido Comunista de Colombia

**PCN:** Proceso de Comunidades Negras

**PNR:** Plan Nacional de Rehabilitación

**PNUD** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**RRI:** reforma rural integral

**SNARIV:** Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

**UAF:** unidad agrícola familiar

**Zidres:** zonas de interés de desarrollo rural y económico

**ZRC:** zonas de reserva campesina



## Acerca de los autores

Adriana M. Beltrán Ruiz. Ecóloga, Investigadora y consultora en temas socioambientales.

Ana María Sierra Blanco. Ecóloga, Investigadora y consultora en temas socioambientales.

Flor Edilma Osorio Pérez. Trabajadora Social, profesora de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Universidad Javeriana.

Gabriel J. Tobón Quintero. Ingeniero Agrícola, profesor de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Universidad Javeriana.

Graciela Uribe Ramón. Teóloga. Magister en Desarrollo Rural. Investigadora y consultora independiente en temas del desarrollo rural.

Juan Guillermo Ferro Medina. Politólogo, profesor de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Universidad Javeriana.

Johana Herrera Arango. Ecóloga, profesora de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Universidad Javeriana.

María Johana Cadavid Mesa. Antropóloga de la Universidad de Antioquia. Magistra en estudios políticos de la Universidad Javeriana.

Mauricio Herrera-Jaramillo. Doctorando en historia económica de la Universidade de São Paulo.

Natalia Espinosa Rincón. Historiadora y estudiante de la maestría en desarrollo rural de la Universidad Javeriana.

Nicolás Vargas Ramírez. Ecólogo, estudiante de la maestría en geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Olga Elena Jaramillo Gómez. Socióloga, estudiante del doctorado en estudios ambientales y rurales de la Universidad Javeriana.

Olga Lucía Castillo Ospina. Socióloga, profesora de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Universidad Javeriana.

Yenly Angélica Méndez Blanco. Magister en desarrollo rural. Investigadora y consultora independiente en temas del desarrollo rural.





## Bibliografía por capítulos

### Capítulo 1

- Afanador, M. 1993. *Amnistías e indultos: la historia reciente, 1948-1992*. Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá.
- Alape, Arturo. 1994. *Tirofijo: los sueños y las montañas*. Planeta. Bogotá.
- Arenas, Jacobo. 1990. *Vicisitudes del proceso de paz*. Editorial Oveja Negra.
- Ávila M., Ariel y Juan Diego Castro L. 2015. «Los retos en convivencia, administración de justicia y seguridad rural en el posconflicto». *Análisis*. 2/2015. Friedrich-Ebert-Stiftung. Bogotá. <http://www.fes.de/cgi-bin/gbv.cgi?id=11353&ty=pdf>
- Banco Mundial, 2004. «Colombia: Una Política de Tierras», en *Transición*. Documento CEDE 2004-29. Edición digital.
- Cadavid Mesa, M. 2014. «La organización campesina y su lucha por la democratización del territorio: un modelo socio-territorial de redistribución de la vida y el poder. Estudio de caso del corregimiento de San Juan del Sumapaz». Pontificia Universidad Javeriana. <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/10483>
- Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH, 2013. *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Grupo de Memoria Histórica. Bogotá.
- Chernick, Mark. 1996. «Aprender del pasado: breve historia de los procesos de paz en Colombia (1982-1996)». *En Colombia Internacional*. Edición especial: Seminario sobre procesos de negociación y Paz. Octubre-diciembre de 1996. <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/241/view.php>
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. 2015. «Informe Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas». La Habana, febrero. <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015>
- Elespectador.com. «Plan de desarrollo contradice acuerdos en La Habana sobre tierra, dicen ONG». <http://www.elespectador.com/noticias/politica/plan-de-desarrollo-contradice-acuerdos-habana-sobre-tie-articulo-544681>
- Estrada Á., J., Darío Fajardo M., Javier Giraldo M., Alfredo Molano B., Víctor Manuel Moncayo C., Renán Vega C., Sergio de Zubiría S. 2015. «Conflicto social y rebelión armada en Colombia. Gentes del común». Bogotá, abril.
- Fajardo Montaña, Darío. 2010. «Las zonas de reserva campesina: ¿estrategia de desarrollo regional y contra el desplazamiento?». <http://prensarural.org/spip/spip.php?article4066>
- 2013. «La reserva campesina del Catatumbo: pertinencia y conveniencia». *Razón Pública*. Julio. <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/6972-la-reserva-campesina-del-catatumbo-pertinencia-y-conveniencia.html>
- 2002. *Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra*. Universidad Nacional de Colombia-Instituto de Estudios Ambientales (Idea). Bogotá.
- Farc-EP, 2013. «Desarrollo Rural y Agrario para la democratización y la paz con justicia social de Colombia. 100 Propuestas mínimas. Acuerdo parcial Farc-Gobierno y Salvedades». Sede de los diálogos por la paz con justicia social para Colombia. La Habana, República de Cuba. <http://www.pazfarc-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/propuestas-minimas/desarrollo-agrario-integral>

- , 2000. «Farc-EP, Proyecto Cartagena del Chairá. Planificación de mecanismos para la sustitución de cultivos ilícitos». [elbarcino@laneta.apc.org](mailto:elbarcino@laneta.apc.org)
- , 1998. «Memorando del Estado Mayor Central de las Farc-EP, a la plenaria de la Comisión de verificación de cese al fuego, tregua y paz». En *Cese al fuego. Una historia política de las Farc*. Liberil. Caracas.
- Ferro, Juan Guillermo y Uribe, Graciela. 2002. *El orden de la guerra. Las Farc-EP: entre la organización y la política*. Centro Editorial Javeriano. Bogotá.
- , 2002. «Las marchas de los cocalleros del departamento del Caquetá, Colombia: contradicciones y obstáculos a la emancipación social». *Cuadernos de Desarrollo Rural*. 49. Pontificia Universidad Javeriana.
- Ferro, Juan Guillermo y Tobón, Gabriel. 2012. «Las zonas de reserva campesina y la naciente autonomía territorial». *Autonomías territoriales: experiencias y desafíos*.
- Gobierno de Colombia y Farc-EP. 2014. «Informe Conjunto de la Mesa de conversaciones entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo Farc-EP». Enero. La Habana.
- Gutiérrez, Óscar. 2015. «Agro, competitividad y Plan nacional de desarrollo». Asamblea General de Dignidad Agropecuaria. <http://www.caracol.com.co/...dignidad-agropecuaria.../20150123/.../2600271>
- Ilsa-Incoder-Sinpeagricum. 2012. «Zonas de reserva campesina, elementos introductorios y de debate». [clasco.org.ar/libreria/cm/archivos/pdf/\\_305\\_2012](http://clasco.org.ar/libreria/cm/archivos/pdf/_305_2012)
- Jaramillo, Jaime, Leonidas Mora y Fernando Cubides. 1986. *Colonización, coca y guerrilla*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- León, Juanita. «Las ocho diferencias entre las propuestas de paz de Santos. ‘Negociación para la paz o proceso para la guerra’». *La Silla Vacía*. <http://lasillavacia.com>
- Londoño, Rocío. 2009. *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política en la región de Sumapaz, 1902-1984*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- López, Claudia (ed.). 2010. *Y refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Random House Mondadori. Bogotá.
- Machado, Absalón. 2011. «Economía y sociedad». *Razón Pública*. <http://www.razonpublica.com/index.php> 10.2.2011
- , 2015. «La tierra, Santos II y el Plan de Desarrollo». 9 de Marzo. <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/8308-la-tierra,-santos-ii-y-el-plan-de-desarrollo.html>
- , 2011. En *Colombia rural, razones para la esperanza. Resumen ejecutivo*. Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD. <http://www.pnudcolombia.org/indh,2011>
- Pizarro, Eduardo. 1996. *Insurgencia sin revolución. La guerrilla en Colombia en una perspectiva comparada*. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018 «Hacia un nuevo país». <http://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018.pdf>
- PNUD. 2012. *Colombia rural, razones para la esperanza*. Informe Nacional de Desarrollo Humano. [http://escuelapnud.org/biblioteca/documentos/abiertos/06\\_indh2011co.pdf](http://escuelapnud.org/biblioteca/documentos/abiertos/06_indh2011co.pdf)
- , 2003. *El conflicto, callejón con salida*. Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD. Bogotá.
- Presidencia de la República. 2012. Resolución 339 de 2012, 19 de septiembre.
- Ramírez, Socorro y Luis Alberto Restrepo. 1988. *Actores en conflicto por la paz: el proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)*. Siglo XXI Editores. Bogotá.

- Restrepo, Juan Camilo y Andrés Bernal. 2014. «La cuestión agraria». <http://www.elespectador.com/noticias/economia/cuestion-agraria-articulo-508322>
- Salgado, Carlos. «Los conflictos rurales y los escenarios a futuro». En *Colombia. Tierra, desarrollo y paz*. Planeta Paz. <http://www.planetapaz.org/.../193-los-conflictos-rurales-y-los-escenarios-a-futuro>
- . 2013. «De Riochiquito a Cuba, los cambios en la propuesta agraria de las Farc». *Verdad Abierta*. 21 de enero.
- Sánchez, Gonzalo y Donny Meertens. 1992. *Bandoleros, gamonales y campesinos*. El Áncora Editores. Bogotá.
- Sánchez, Gonzalo y Ricardo Peñaranda (comps.). 1986. *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Cerec-Iepri. Bogotá.
- Sandoval Forero, R. 2015. *Tierra, conflicto y pos acuerdo*. Arfo Editores. Bogotá.
- Uribe, Graciela. 2001. «Presencia de las Farc-EP en el Caquetá». En *Las Farc, organización política y región*. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Sin editar.
- . 1997. «Caquetá, contexto y dinámica de las marchas campesinas». *Coloquio. Revista de la Dirección Nacional de Estupefacientes*. Año 5 (3). Bogotá.
- Varela Mora, Laura y Yesid Romero Picón. 2007. *Surcando amaneceres. Historia de los agrarios de Sumapaz y oriente del Tolima*. Unam. México.
- Vásquez, Teófilo. 2011. «Volver los ojos al campo política regional, conflicto y tierra». *Cien días vistos por Cinep*. 71. Noviembre 2010-febrero 2011. <http://www.cinep.org.co>

## Capítulo 2

- Acosta, A., García, A. M., Composto, C. y Al, E. 2014. *TERRITORIOS EN DISPUTA Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*. Bajo Terra Ediciones. Mexico. <https://mundoroto.files.wordpress.com/2015/04/territorios-en-disputa-bienes-comunes.pdf>
- Agarwala, A., y Singh, S. 1969 *The Economics of Underdevelopment*. Oxford University Press. Londres. <http://www.abebooks.com/servlet/BookDetailsPL?bi=3431803873&searchurl=curl%3D%26%23x2F%3Bauthor%26%23x2F%3Ba-n-agarwala-and-s-p-singh-eds%26%23x2F%3B>
- Ángel, J. 2009. *Responsabilidad social y los principios del desarrollo sostenible como fundamentos teóricos de la información social de la empresa*. ESIC Editorial. Madrid.
- Anónimo. s. f. «No hay desplazados porque hay guerra, hay guerra para que jaya desplazados». <https://ramosantolinez.wordpress.com/g-ensayo-final/>
- Ayres, C. 1944. *The Theory of Economic Progress: A Study of the Fundamentals of Economic Development and Cultural Change*. The University of North Carolina Press. New York: Chapel Hill.
- Barnett, H., y Morse, C. 1963. *Scarcity and Growth; the Economics of Natural Resource Availability*. John Hopkins Press. Baltimore.
- Boisier, S. 2003. ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica? *Reforma Y Democracia*. 27. Centro Latinoamericano de Administración Para El Desarrollo (CLAD).
- Bueckert, M. 2013. *Reification and Alternatives to Development*. Carleton University. <https://curve.carleton.ca/system/files/theses/27494.pdf>

- Burbano, A. C. 2009. *Desarrollo y postdesarrollo: modelos y alternativas*. Facultad de Humanidades, Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano-Universidad del Valle. Cali. <http://books.google.com/books?id=riLQSAACAAMJ&pgis=1>
- CAFOD, Christian Aid, OXFAM GB, S. y Trócaire. 2012. *Regalándolo todo - Las consecuencias de una política minera no sostenible en Colombia*. Londres. [http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Giving\\_it\\_Away\\_mining\\_report\\_SPANISH.pdf](http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Giving_it_Away_mining_report_SPANISH.pdf)
- Castillo, O. L. 2014. «El desarrollo alternativo cooperativo y el post-desarrollo blindado?». En M. L. Eschenhaguen y C. E. Maldonado (eds.). *Un viaje por las alternativas al desarrollo. Perspectivas y propuestas teóricas*. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín.
- Chambers, R. 1994. «Participatory Rural Appraisal (PRA): Challenges, Potential and Paradigm». *World Development*. 22. ST – Participatory Rural Appraisal (PRA): Ch.
- Chonchol, J. 1994. *Sistemas agrarios en América Latina: de la etapa prehispanica a la modernización conservadora*. Fondo de Cultura Económica. Mexico. <https://books.google.com/books?id=D4FgAAAAMAJ&pgis=1>
- Cortés, D. 2015. «Petróleo: crudo panorama para Colombia». <http://www.las2orillas.co/petroleo-crudo-panorama-para-colombia/>
- Cottrell, F. 1955. *Energy and Society: The relation between energy, social changes and economic development*. McGraw-Hill. Nueva York.
- Culberstone, J. 1970. *Economic Development: An Economic Approach*. Knopf. Nueva York.
- David, C., y Güler, A. 2008. *Corporate Social Responsibility*. Ventus Publishing APS. <http://mdos.si/Files/defining-corporate-social-responsibility.pdf>
- De Roux, F. 2013. «El fondo de la discusión es sobre el modelo de desarrollo». <https://mundoroto.wordpress.com/?s=dialogos+de+la+habana>
- Dobbs, M. 1947. *Studies on the Development of Capitalism*. International Publishers. Nueva York.
- Equipo de Redacción Política. 2013. «Diez propuestas agrarias de las Farc». *El Espectador*. Bogotá. [www.elespectador.com/noticias/paz/diez-propuestas-agrarias-de-farc-articulo-398932](http://www.elespectador.com/noticias/paz/diez-propuestas-agrarias-de-farc-articulo-398932)
- Escobar, A. 2012. *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Ediciones desde abajo. Bogotá. <http://books.google.com/books?id=VIVcngEACAAJ&pgis=1>
- , 2006. «Postdevelopment». En D. A. Clark (ed.). *The Elgar Companion to Development Studies*. Edward Elgar Publishing Limited. Massachusetts. <http://aescobar.web.unc.edu/files/2013/09/escobar.2006.ElgarCompanion.pdf>
- Escobar, A. 1996. *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Norma. Bogotá. <http://www.amazon.com/Encountering-Development-Arturo-Escobar/dp/0691001022>
- European Commission. 2010. *Cohesion Policy Support for Local Development: Best Practice and future Policy Options*. Brussels. [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/archive/innovation/innovating/pacts/pdf/leed\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/archive/innovation/innovating/pacts/pdf/leed_en.pdf)
- Fajardo, D. 2014. *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. Bogotá. <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/FajardoDario.pdf>
- , 2002. «La tierra y el poder político: la reforma agraria y la reforma rural en Colombia». En *La reforma agraria. Colonización y cooperativas*. Food and Agriculture Organization (FAO). Roma. <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/004/y3568t/y3568t.pdf>
- Farc-EP. 2013. «Propuestas para un Política de desarrollo rural y agrario integral (ET)». <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10404>

- 1982. «Ley 001 de reforma agraria revolucionaria». <https://resistencia-colombia.org/index.php/component/content/article/20-farc-ep/documentos-farc/374-ley-001-de-reforma-agraria-revolucionaria>
- 1964. *Programa agrario de los guerrilleros de las Farc-EP*. Marquetalia, Colombia. <https://resistencia-colombia.org/farc-ep/documentos/157-programa-agrario-de-los-guerrilleros-de-las-farc-ep>
- Fierro, J. 2012. *Políticas mineras en Colombia*. Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (Ilsa). Bogotá.
- Firey, W. 1960. *Man, Mind and Land: a Theory of Resource Use*. Free Press. Glencoe.
- Flórez, M., Arosemena, T., Maya, A. L., Rubiano, S., Vásquez, S., Tenjo, M. y Sánchez, J. 2013. *Impacto de las industrias extractivas en los derechos colectivos sobre territorios y bosques de los pueblos y las comunidades*. Bogotá. [http://www.rightsandresources.org/documents/files/doc\\_5914.pdf](http://www.rightsandresources.org/documents/files/doc_5914.pdf)
- Forero, J. 2010. *El campesino colombiano. Entre el protagonismo económico y el desconocimiento de la sociedad*. Javegraf. Bogotá.
- Forero, J., Garay, J. L., Barbieri, F., Ramírez, C., Suarez, D. y Gómez, R. 2013. «La eficiencia económica de los grandes, medianos y pequeños productores agrícolas colombianos». En *Reflexiones sobre la ruralidad y el territorio en Colombia. Problemáticas y retos actuales*. Oxfam, Colombia. Bogotá.
- Garay, J. L. 2013. *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Bogotá. <http://www.colombiapuntomedio.com/Portals/0/Archivos2013/Miner%C3%ADa.pdf>
- Georgescu-Roegen, N. 1971. *The Entropy Law and the Economic Process*. Harvard University Press. Harvard. <http://books.google.com/books?id=fOyenQEACAAJ&pgis=1>
- German Agency for Technical Cooperation. 2004. *La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible*. Santiago de Chile.
- Gobierno Nacional de Colombia. 201. *Bases para el Plan nacional de desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país*. Bogotá. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018.pdf)
- Goldsmith, E., Allen, R., Allaby, M., Davoll, J. y Lawrence, S. 1972. «A Blueprint for Survival». *The Ecologist*. 2 (1). [http://www.theecologist.org/back\\_archive/19701999/](http://www.theecologist.org/back_archive/19701999/)
- Golombok, S. y Fivush, R. 1994. *Gender Development*. Cambridge University Press. Nueva York. <http://books.google.com/books?id=CSgcZVmGBGcC&pgis=1>
- González, S. 2015. April 26. «Los ‘micos’ del PND». *El Espectador*. Bogotá. <http://www.elespectador.com/noticias/economia/los-micos-del-pnd-articulo-557198>
- GRAIN. 2012. «El trasfondo de la economía verde». <https://mundoroto.wordpress.com/?s=Desarrollo+Verde>
- Grueso, L., Escobar, A. y Cogollo, J. 2008. *Territorio y conflicto desde la perspectiva del Proceso de Comunidades Negras PCN, Colombia*. Cali. [http://lasa-4.lasa.pitt.edu/otrossaberes/uploads/colombia-report\\_001.pdf](http://lasa-4.lasa.pitt.edu/otrossaberes/uploads/colombia-report_001.pdf)
- Hagen, E. 1968. *The Economics of Development*. Richard D. Irwin, Inc. Illinois. <http://www.iberlibro.com/Economics-Development-Hagen-Everett-1968/73721265/bd>
- Helg, A. 1989. «La educación en Colombia - 1946-1957». En Á. Tirado, J.O. Melo y J. Jaramillo (eds.). *La nueva historia de Colombia*. Editorial Planeta. Bogotá.
- Henderson, J. D. 2006. *La modernización en Colombia: los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Universidad de Antioquia. Medellín. <https://books.google.com/books?id=nnHewCRU8AIC&pgis=1>

- Herrera, L. Á., García, M. C., Coronado, S. A., Cadena, A., Figueroa, M. y Yepes, A. 2012. *Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia*. Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) y el Programa por la Paz. Bogotá. [http://www.alainet.org/images/IE\\_CINEP\\_octubre\\_2012.pdf](http://www.alainet.org/images/IE_CINEP_octubre_2012.pdf)
- IISD. 1992. *Business Strategy for Sustainable Development: Leadership and Accountability for the 90's*. International Institute for Sustainable Development (ed.). DIANE. Winnipeg. <http://books.google.com/books?id=g83Yj8ZG-BIC&pgis=1>
- Kuznets, S.S. 1959. *Six lectures on economic growth*. Free Press. [http://books.google.com.co/books/about/Six\\_lectures\\_on\\_economic\\_growth.html?id=s-QeAAAAAAAJ&pgis=1](http://books.google.com.co/books/about/Six_lectures_on_economic_growth.html?id=s-QeAAAAAAAJ&pgis=1)
- La Cumbre de los Pueblos Río+20. 2012. «La economía verde: una nueva fase de expansión capitalista».
- Lewis, W. A. 1955. *The Theory of Economic Growth* (Second). R. D. Irwin. [http://books.google.es/books/about/The\\_theory\\_of\\_economic\\_growth.html?id=FNfFAAAAAIAAJ&pgis=1](http://books.google.es/books/about/The_theory_of_economic_growth.html?id=FNfFAAAAAIAAJ&pgis=1)
- Machado, A., Salgado, C. y Vásquez, R. 2004. *La academia y el sector rural*. Centro de Investigaciones para el Desarrollo, Facultad de Economía, Universidad Nacional. Bogotá.
- Machado, A. y Vivas, J. A. 2009. *Ensayos para la historia de la política de tierra en Colombia: de la colonia a la creación del Frente Nacional*. Centro de Investigaciones para el Desarrollo, Facultad de Economía, Universidad Nacional. Bogotá. <https://books.google.com/books?id=ilf2ZwEACAAJ&pgis=1>
- Maral-Hanak, I. 2009. *Language, Discourse and Participation: Studies in Donor-driven Development in Tanzania*. LIT Verlag Münster. <http://books.google.com/books?id=xbZs3C-XBGYC&pgis=1>
- Max-Neef, M., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. 1991. *Human Scale Development - Conception, application and further reflections*. Apex Press. Nueva York.
- Meadows, D. H., Meadows, D. L., Rander, J. y Behrens, W. 1972. *The Limits of Growth – A Report for The Club of Rome's Project on the Predicament of Mankind*. Universe .Books. Nueva York.
- Mesa de Unidad Agraria (MUA). 2013. «Pensando un nuevo paradigma de participación política en Colombia».
- Miller, R. 1996. *Territorial development and human capital in the knowledge economy: Towards a policy framework*. No. Issue 23, 4. L. E. and E. Development & D. Program (eds.). Organisation for Economic Co-operation and Development. <http://books.google.com/books?id=H1TYAAAAIAAJ&pgis=1>
- Munck, R. y O'Hearn, D. 1999. *Critical Development Theory: Contributions to a New Paradigm*. Zed Books. Londres. <http://books.google.com/books?id=AU4Bc5WNHfIC&pgis=1>
- Nullvalue. 2001, May 27. «La ley de tierras». *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-422192>
- Ocampo, J. A. 2008. «Los paradigmas del desarrollo en la historia latinoamericana». En O. Altimir, E. V. Iglesias y J. L. Machinea (eds.). *Hacia la revisión de los paradigmas del desarrollo en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y de la Secretaría General Iberoamericana (Segib). Buenos Aires. <http://archivo.cepal.org/pdfs/2008/S2008000.pdf>
- OECD. 1993. *Territorial development and structural change: a new perspective on adjustment and reform*. O. for E. C. and Development (ed.). Organisation for Economic Co-operation and Development. <http://books.google.com/books?id=r0i5AAAAIAAJ&pgis=1>

- Parfitt, T. 2002. *The end of development? Modernity, post-modernity and development*. Pluto Press. Londres.
- Pecqueur, B. 1989. *Le développement local: mode ou modèle*. Syros. París.
- Pérez, M. 2014. «Conflictos ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis. Estudio para 72 casos de injusticia ambiental». Versión en Borrador. Cali. <https://mundoroto.wordpress.com/2015/04/28/conflictos-ambientales-en-colombia-inventario-caracterizacion-y-analisis/>
- Piñeiro, D. 2004. *En busca de la identidad: la acción colectiva en los conflictos agrarios de América Latina*. Clacso. Buenos Aires. <https://books.google.com/books?id=Z7pFAAAAAAJ&pgis=1>
- PNUD. 2012. «La hora de la Colombia rural». PNUD. Bogotá. <http://pnud.org.co/hechosdepaz/echos/pdf/63.pdf>
- Portafolio. 2013. «Producción petrolera subirá 2% en 2014». 13 de diciembre. Bogotá. <http://www.portafolio.co/economia/produccion-petrolera-colombia-2014>
- Powelson, J. 1972. *Institutions of Economic Growth: A Theory of Conflict Management in Developing Countries*. Princeton University Press. Princeton.
- Rahnema, M. y Bawtree, V. 1997. *The post-development reader*. Zed Books. Londres.
- Rist, G. 1997. *History of Development. From Western Origins to Global Faith*. Zed Books. Londres. <http://books.google.com/books?id=hYmtk3tO5WwC&pgis=1>
- Rives, J. y Yousefi, M. 1997. *Economic Dimensions of Gender Inequality: A Global Perspective*. Greenwood Publishing Group. <http://books.google.com/books?id=xLaLm4dfRMMC&pgis=1>
- Rojas, T. 2002. «Plan de vida». En M. Serje, S. María Cristinay R. Pineda (eds.). *Palabras para desarmar*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia-Ministerio de Cultura. Bogotá.
- Rudas, G. 2014. «La minería de carbón a gran escala en Colombia: impactos económicos, sociales, laborales, ambientales y territoriales». *Análisis*. 68. Friedrich-Ebert-Stiftung (Fescol). Bogotá. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/11067.pdf>
- Sastoque, E. C. 2011. «Tabaco, quina y añil en el siglo XIX: bonanzas efímeras». *Revista Credencial*. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/marzo2011/tabaco-quina-anil-siglo-xix>
- Saunders, K. 2005. *Feminist post Development Thought: Rethinking Modernity, post Colonialism and Representation*. Zubaan. Nueva Delhi. <http://books.google.com/books?id=Xw5EtHukUOWC&pgis=1>
- Semana. 2012a. «Así es la Colombia rural». <http://www.semana.com/especiales/pilares-tierra/asi-es-la-colombia-rural.html>
- . 2012b. «Las razones ocultas de la crisis en Ingeominas». Octubre. <http://www.semana.com/economia/articulo/las-razones-ocultas-crisis-ingeominas/123709-3>
- . 2012c. «Diálogos de paz: cinco dudas en La Habana». Noviembre. <http://www.semana.com/nacion/articulo/dialogos-paz-cinco-dudas-la-habana/267982-3>
- Storper, M. 1997. *The Regional World: Territorial Development in a Global Economy*. Guilford Press. Nueva York. [http://books.google.com/books?id=Z\\_Z73iMMDQMC&pgis=1](http://books.google.com/books?id=Z_Z73iMMDQMC&pgis=1)
- The Countryside Agency-UK. 2013. *Concept Statements and Local Development Documents. Practical guidance for local planning authorities*. West Yorkshire. <http://www.plancoop.co.uk/1pdfs/ConceptStatements.pdf>
- Truman, H. 1949. *Truman Inaugural Address*. Washington. [http://www.trumanlibrary.org/whistlestop/50yr\\_archive/inagural20jan1949.htm](http://www.trumanlibrary.org/whistlestop/50yr_archive/inagural20jan1949.htm)
- UNDP. 2015. «What is CSR?». <http://www.unido.org/en/what-we-do/trade/csr/what-is-csr.html>



- , 1990. *Human Development Report - 1990*. Nueva York.
- Utreras, M. 1960. *Formación de maestros: Colombia. Misión 1960*. Pamplona. <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001590/159052SB.pdf>
- Valderrama, M. y Mondragón, H. 1998. *Desarrollo y equidad con campesinos*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Bogotá. <https://books.google.com/books?id=aOT-nawQL2oC&pgis=1>
- Van den Bergh, J. C. J. M. y van der Straaten, J. 1994. *Toward Sustainable Development: Concepts, Methods, and Policy*. Vol. 1. Island Press. <http://books.google.com/books?id=RoWBpF8Se2MC&pgis=1>
- Vargas del Valle, R. 1999. *Experiencias exitosas de combate a la pobreza en América Latina: lecciones para una reorientación de las políticas. Caso Colombia: el Programa de Desarrollo Integral Campesino (PDIC) del Fondo DRI*. Bogotá. <http://www.cepal.org/ddpeuda/pdf/colombia1.pdf>
- World Bank. 2013. *Gender and Development. Key Issues on Gender and Development*. <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/R/0,,contentMDK:20619560~menuPK:1570210~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:336868,00.html>
- , 1997. *Advancing Sustainable Development: The World Bank and Agenda 21*. World Bank Publications. Washington. <http://books.google.com/books?id=UbG95UyvdfkC&pgis=1>
- , 1992. *Participatory Development and the World Bank: Potential Directions for Change*. World Bank Publications. Washington. <http://books.google.com/books?id=oC2xs3cY7ToC&pgis=1>
- World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). 2015. *Corporate Social Responsibility*. <http://www.wbcd.org/work-program/business-role/previous-work/corporate-social-responsibility.aspx>

### Capítulo 3

- Gobierno de la República de Colombia-FARC-EP. 2014. «Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral». [http://www.avancesacuerdos.gov.co/descargables/borrador\\_acuerdo\\_punto\\_1.pdf](http://www.avancesacuerdos.gov.co/descargables/borrador_acuerdo_punto_1.pdf)
- Ibáñez, A. Y Muñoz, J.C. 2011. «La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia. ¿Qué pasó entre 2000-2010?». *Notas de Política*. 9. Bogotá. <https://egob.uniandes.edu.co/index.php/es/me-publicaciones/notas-de-politica/15-notas-de-politica/72-la-persistencia-de-la-concentracion-de-la-tierra-en-colombia-que-paso-entre-2000-y-2010>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac). 2012. *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Igac. Bogotá.
- Molina, Gerardo. 1990. Las ideas liberales en Colombia. Tomo 3. *De 1935 a la iniciación del Frente Nacional*. Décima edición. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- PNUD. 2011. *Colombia Rural. Razones para la esperanza. Informe nacional de desarrollo humano 2011*. PNUD. Bogotá.
- Restrepo, William. 1993. «Sistema político y partidos en Colombia». *Revista de Estudios Políticos*. 3. Enero-Junio. Medellín.
- Roth, André-Noel. 2002. *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Ediciones Aurora. Bogotá.

- Salazar, Carlos. 1999. *Las políticas públicas*. Javegraf. Bogotá.
- Vargas, Alejo. 1999. *El estado y las políticas públicas*. Almudena Editores. Bogotá.

## Capítulo 4

- Aráoz, H. M. 2010. «La 'Naturaleza' como objeto colonial. Una mirada desde la condición eco-bio-política del colonialismo contemporáneo». *Boletín Onteaiken*. 10 (1-2).
- Asocasan. 2009. *Reglamento interno de administración y manejo del territorio*. Observatorio de Territorios Étnicos, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Asocasan, PNUMA, IIAP y NJ. 2012. «Protocolo comunitario biocultural para el territorio del Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan (Asocasan), Tado, Chocó. Colombia». [http://www.pnuma.org/publicaciones/PCB%20ASOCASAN\\_espanol\\_2012.pdf](http://www.pnuma.org/publicaciones/PCB%20ASOCASAN_espanol_2012.pdf)
- Beltrán Ruiz, A. M. 2013. *Recursos del bosque comunitario ¿recursos de todos?: análisis del uso y manejo de los recursos de uso común desde la perspectiva de género en un consejo comunitario del Chocó Biogeográfico, Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan (Asocasan)*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Beristain, C. M. 2010. *El derecho a la reparación en los conflictos socioambientales: experiencias, aprendizajes y desafíos prácticos*. 2010. Hegoa.
- Bouvier, A. 1991. «La protección del medio ambiente en período de conflicto armado». *Revista Internacional de la Cruz Roja*. 108.
- Brown, J. H. y M. V. Lomolino. 1998. *Biogeography 2nd edition. Regiones y transiciones biogeográficas: complementariedad de los análisis en biogeografía histórica y ecológica. Una perspectiva latinoamericana de la biogeografía* Sinauer As. Sunderland, Massachusetts.
- Censat. 2015. «Se debe reconocer a la naturaleza como víctima del conflicto armado en Colombia».
- Dudley, J. P., J. R. Ginsberg, A. J. Plumptre, J. A. Hart y L. C. Campos. 2002. «Effects of War and Civil Strife on Wildlife and Wildlife Habitats». *Conservation Biology*. 16.
- Escobar, A. 2010. *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Programa Democracia y Transformación Global.
- Erdős, L., M. Zalatnai, T. Moschhauser, Z. Bátori y L. Körmöczi. 2011. «On the terms related to spatial ecological gradients and boundaries». *Acta Biologica Szegediensis*. 55.
- Fajardo M., D. 2004. «El conflicto armado y su proyección en el campo». En Martha Cárdenas y Manuel Rodríguez (eds.). *Guerra, sociedad y medio ambiente*. Fescol-Foro Nacional Ambiental. Bogotá.
- Galtung, J. 2004. *Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*. <http://them.polylog.org/5/fgj-es.htm>. 2015
- Galtung, Johan. 2003. *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos*. Trascend-Quimera. México.
- Grandia, L. 2009. Raw hides: Hegemony and cattle in Guatemala's northern lowlands. *Geoforum*, 40(5), 720-731.
- Harris, L. D. 1988. «Edge Effects and Conservation of Biotic Diversity». *Conservation Biology*. 2.
- Harvey, N. 2006. «La disputa por los recursos naturales en el área del Plan Puebla-Panamá». *Geoeconomía y geopolítica en el área del Plan Puebla-Panamá*.

- Hataya, N., S. Coronado, F. E. Osorio Pérez y N. Vargas Ramírez. 2014. «Colombian land problems, armed conflict and the state». En Shinichi Takeuchi (ed.). *Confronting Land and Property Problems for Peace*. Routledge. Londres.
- Herrera, J. 2013. *Sujetos a mapas: etnización y luchas por la tierra en el Caribe colombiano*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Katayanagi, M. 2014. «Property rights in the statebuilding of Bosnia and Herzegovina». En Shinichi Takeuchi (ed.). *Confronting Land and Property Problems for Peace*. Routledge. Londres.
- Kyrou, C. N. 2006. «Peace Ecology An Emerging Paradigm in Peace Studies». *47th Annual ISA Convention, 2006*. School of International Service at American University.
- Matul, D. y A. Ramírez. 2014. *El proceso de paz en Centroamérica. Agendas pendientes y nuevos focos de conflictividad: los casos de Guatemala y Nicaragua*.
- Murillo, W., G. Paz-Bailey, S. Morales, E. Monterroso, M. Paredes, T. Dobbs e I. L. de Rivera. 2010. Transmitted drug resistance and type of infection in newly diagnosed HIV-1 individuals in Honduras. *Journal of Clinical Virology*, 49(4), 239-244.
- Nasi, R., A. Taber y N. V. Vliet. 2011. «Empty Forests, Empty Stomachs? Bushmeat and Livelihoods in the Congo and Amazon Basins». *International Forestry Review*. 13.
- Nogué, J. 2007. «Territorios sin discurso, paisajes sin imaginario. Retos y dilemas». *Éria. Revista cuatrimestral de geografía*. 73-74.
- Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos. 2011. *Diagnóstico de la situación de las comunidades negras pertenecientes a seis consejos comunitarios del municipio de Valledupar*.
- Oswald Spring, Ú., H. Brauch y T. Kidball (eds.). 2014. *Expanding Peace Ecology: Peace, Security, Sustainability, Equity, and Gender*.
- Owona, J. C. 2008. «Land degradation and internally displaced person's camps in pader district – northern Uganda».
- Primack, R. B. 2006. *Essentials of conservation biology*. Sinauer Associates Sunderland, MA.
- Quinto Mosquera, J. 2010. «Cambios y persistencias en el subsistema minero aluvial del territorio colectivo del Consejo Comunitario Mayor Del Alto San Juan-Asocasan (Tadó Chocó): entre 1960 y 2010». Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Redford, K. H. 1992. «The Empty Forest». *BioScience*. 42.
- Ruggiero, A. y C. Ezcurra. 2003. «Regiones y transiciones biogeográficas: complementariedad de los análisis en biogeografía histórica y ecológica. Una perspectiva latinoamericana de la biogeografía». En J. Morrone y J. Llorente (eds.). *Las prensas de ciencias*. Unam. México.
- Sabatini, F. 1997. Conflictos ambientales en América Latina: ¿distribución de externalidades o definición de derechos de propiedad. *Estudios sociales*, 92(2), 175-197.
- Sabbatella, I. 2010. «Crisis ecológica y subsunción real de la naturaleza al capital». *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. 36.
- Saito, F. y C. Burke. 2014. «Land disputes in the Acholi sub-region in Uganda: From displacement to dispossession». En Shinichi Takeuchi (ed.). *Confronting Land and Property Problems for Peace*. Routledge. Londres.
- Senent-Josa, J. 1972. *Biocidio en Vietnam*. Triunfo.
- Sistema de las Naciones Unidas en Colombia y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2014. *Consideraciones ambientales para la construcción de paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia - insumos para la discusión*. Bogotá.
- Superintendencia Nacional de Notariado y Registro. 2011. «Situación registral de predios rurales en los Montes de María».

- Suthakar, K. y E. N. Bui. 2008. «Land use/cover changes in the war-ravaged Jaffna Peninsula, Sri Lanka, 1984–early 2004». *Singapore Journal of Tropical Geography*. 29.
- Takeuchi, S. y S. Ndayirukiye. 2014. «Dealing with land problems in post-conflict Burundi». En Shinichi Takeuchi (ed.). *Confronting Land and Property Problems for Peace*. Routledge. Londres.
- Vargas Ramírez, N. 2011. «Conflictos ambientales, servicios ecosistémicos y cambios de cobertura y uso de la tierra en San Basilio de Palenque, Mahates (Bolívar)». Trabajo de grado. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Morrison, K. R., V. C. Plaut y O. Ybarra. 2010. Predicting whether multiculturalism positively or negatively influences White Americans' intergroup attitudes: The role of ethnic identification. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 0146167210386118.
- Walter, M. 2009. «Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones». *Boletín Ecos*. 6.
- Wilson, S. A. y C. O. Wilson. 2012. «Modelling the impacts of civil war on land use and land cover change within Kono District, Sierra Leone: A socio-geospatial approach». *Geocarto International*. 28.

## Capítulo 5

- Abramovay, Ricardo. 1992. *Paradigmas do capitalismo agrário em questão*. Hucitec/Anpocs/Editora da Unicamp. Campinas.
- Arias, Wilson. 2013. «Informe sobre acumulación de tierras con antecedentes de baldíos apropiados por grandes inversionistas nacionales y lavado de activos (departamentos de Meta y Vichada)». [http://www.commercialpressuresonland.org/sites/default/files/DOCUMENTO\\_CONTRALORIA\\_VR%20FINAL%281%29.pdf](http://www.commercialpressuresonland.org/sites/default/files/DOCUMENTO_CONTRALORIA_VR%20FINAL%281%29.pdf)
- Bartra, Armando. 2010. *Campesindios. Aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado*. Instituto para el Desarrollo Rural de Suramérica. La Paz.
- Carvalho, Horacio Martins de y Costa, Francisco de Assis. 2012. «Agricultura Camponesa». En Caldart, Roseli Salete et al. *Dicionário da educação do campo*. Escola Politécnica de Saúde Joaquim Venâncio, Expressão Popular. Rio de Janeiro, São Paulo.
- Cepal. 2015. La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe. <http://www.cepal.org/es/publicaciones/38214-la-inversion-extranjera-directa-en-america-latina-y-el-caribe-2015>.
- Cepal, FAO e Iica. 2013. Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2014. IICA. San José. <http://www.fao.org/docrep/019/i3702s/i3702s.pdf>
- Cumbre Agraria Étnica y Popular. 2014. «Pliego de exigencias: mandatos para el buen-vivir, la democracia y la paz».
- De la O, Ana Paula y Garner, E. 2012. «Defining the 'Family Farm'». *Working Paper*. FAO.
- Delgado, J. M Freddy y Escobar, César G. 2009. *Innovación tecnológica, soberanía y seguridad alimentaria*. Plural Editores. La Paz.
- Edelman, Marc. 2012. «Derechos de los y las campesinas en las Naciones Unidas».
- Eguren, Fernando y Pintado, Miguel. 2015. *Contribuciones de la agricultura familiar al sector agropecuario en el Perú*. Cepes. Lima.

- FAO. 2015. Resumen global del AIAF-2014. *Un año de avances para la agricultura familiar*. FAO. Roma.
- . 2014. «Año internacional de la agricultura familiar 2014». Roma. <http://www.fao.org/family-farming-2014/es>
- FAO/BID. 2007. «Políticas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe – Resumen ejecutivo». F. Soto-Baquero, F. M. Rodríguez y C. Falconi (eds.). FAO. Santiago de Chile. [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/AGRO\\_Noticias/docs/politicafresu.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/AGRO_Noticias/docs/politicafresu.pdf)
- FAO e Incra. 1994. *Diretrizes de política agrária e desenvolvimento sustentável*. FAO/Incrá. Brasília.
- Farc-EP. 2014. «Desarrollo rural y agrario para la democratización y la paz con justicia social de Colombia. 100 propuestas mínimas. Colombia». <https://www.pazfarc-ep.org/pdf/100-PROPUESTAS-MINIMAS-1-PUNTO-AGRARIO.pdf>
- Fernandes, Bernardo Mançano. 2012. «Agricultura camponesa e/ou agricultura familiar». [http://www.geografia.uffch.usp.br/graduacao/apoio/Apoio/Apoio\\_Valeria/glg0563/2s2012/FERNANDES.pdf](http://www.geografia.uffch.usp.br/graduacao/apoio/Apoio/Apoio_Valeria/glg0563/2s2012/FERNANDES.pdf)
- . 2004. *Cuestión agraria: conflictualidad y desarrollo territorial*. Departamento de Geografía-Universidad Estadual Paulista (Unesp)-Campus Presidente Prudente.
- Forero, Jaime, Garay, Luis Jorge, Barberi, Fernando, Ramírez, Clara, Suárez, Dora Myriam y Gómez, Ricardo. 2013. «La eficiencia económica de los grandes, medianos y pequeños productores agrícolas colombianos». En Luis Jorge Garay et al. *Reflexiones sobre la ruralidad y el territorio en Colombia. Problemáticas y retos actuales*. Oxfam. Bogotá.
- Gobierno de la República de Colombia y Farc-EP. 2014. «Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral». [http://www.avancesacuerdos.gov.co/descargables/borrador\\_acuerdo\\_punto\\_1.pdf](http://www.avancesacuerdos.gov.co/descargables/borrador_acuerdo_punto_1.pdf)
- Honneth, A. 2010. *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social (entrevista de Daniel Gampfer Sachse)*. Katz Editores. Buenos Aires, Barcelona, Madrid.
- Kay, Cristóbal. 2007. «Enfoques sobre el desarrollo rural en América Latina y Europa desde mediados del siglo XX». En Edelmira Pérez (comp.). *La enseñanza del desarrollo rural. Enfoques y perspectivas*. Javegraf. Bogotá.
- Leibovich, José, Silvia Botello, Laura Estrada y Hernando Vásquez. 2013. «Vinculación de los pequeños productores al desarrollo de la agricultura». En Juan José Perfetti (coord.). *Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia*. Fedesarrollo-SAC-Incorder-Finagro-Banco Agrario. Bogotá.
- Leoporati, Michel, Salomón Salcedo, Byron Jara, Verónica Boero y Mariana Muñoz. 2014. «La agricultura familiar en cifras». En Salomón Salcedo y Lya Guzmán. *Agricultura familiar en América Latina y el Caribe. Recomendaciones de política*. FAO. Santiago de Chile.
- Llambí, Luis. 2004. «Nueva ruralidad, multifuncionalidad de los espacios rurales y desarrollo local endógeno». En Edelmira Pérez y María Adelaida Farah (comp.). *Desarrollo rural y nueva ruralidad en América Latina y la Unión Europea*. Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo (Cirad) y Bogotá Pontificia Universidad Javeriana. Montpellier.
- Machado, Absalón. 2009. «La reforma rural, una deuda social y política». <http://www.cid.unal.edu.co/cidnews/archivos/ReformaRural.pdf>
- . 2008. «Apreciaciones no ortodoxas sobre reforma agraria». *Revista Economía Colombiana*. 309.
- . 2004a. «¿Reforma agraria o reforma rural?». *Coyuntura Colombiana*. 81. Cega.

- 2004b. «La academia y el sector rural: sus vínculos, sus interpretaciones, sus retos». En Absalón Machado (coord.). *La academia y el sector rural*. 1. Universidad Nacional de Colombia-Centro de Investigaciones para el Desarrollo. Bogotá.
- Maletta, H. 2011. «Tendencias y perspectivas de la Agricultura Familiar en América Latina». *Documento de Trabajo*. 1. Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo. Rimisp. Santiago, Chile.
- Méndez, Y. 2014. *Derecho de los campesinos al territorio, justicia y zonas de reserva campesina, la experiencia del valle del río Cimitarra*. Bogotá.
- Osorio, Flor Edilma y Mauricio Herrera-Jaramillo. 2012. «Prácticas de seducción y violencia hacia la quimera del progreso o la combinación de las formas de lucha del capital». En *Autonomías territoriales: experiencias y desafíos*. Observatório de Territórios Étnicos, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Picolotto, Everton Lazzaretti. 2014. «Os atores da construção da categoria Agricultura Familiar no Brasil». *Economia e Sociologia Rural*. 52 (Supl. 1).
- Piñeiro, Diego. 2004. En busca de la identidad. *La acción colectiva en los conflictos agrarios de América Latina*. Clacso. Buenos Aires.
- Ploeg, Jan Douwe van der. 2010. *Nuevos campesinos. Campesinos e imperios alimentarios*. Perspectivas agroecológicas. Icaria Editorial. Barcelona.
- Rodríguez, N. y Moreno, M. A. 2014. *Colombia avanza firme en políticas para la agricultura familiar*. Forum DRS.
- Sabourin, Eric, Samper, Mario y Sotomayor, Octavio (ed.). 2014. *Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe. Balance, desafíos y perspectivas*. [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37193/S1420694\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37193/S1420694_es.pdf?sequence=1)
- Sachs, Wolfgang. 2008. «La anatomía política del ‘desarrollo sostenible’». En Cerec-Ecofondo. *La gallina de los huevos de oro. Debate sobre el concepto de desarrollo sostenible*. Cerec-Ecofondo. Bogotá.
- Salcedo, Salomón, Ana Paula de la O. y Lya Guzmán. 2014. «El concepto de agricultura familiar en América Latina y el Caribe». En Salomón Salcedo y Lya Guzmán. *Agricultura familiar en América Latina y el Caribe. Recomendaciones de política*. FAO. Santiago de Chile.
- Salgado, C. 2010. «Procesos de desvalorización del campesinado y antidemocracia en el campo colombiano». En Jaime Forero Álvarez (ed.). *El campesino colombiano entre el protagonismo económico y el desconocimiento de la sociedad*. Pontificia Universidad Javeriana-Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Bogotá.
- Schejtman, Alexander y Berdegue. 2004. «Desarrollo territorial rural». *Debates de Temas Rurales*. 1. Julio. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Chile. [http://www.rimisp.or/wp-content/files\\_mf/1363093392schejtman\\_y\\_berdegue2004\\_desarrollo\\_territorial\\_rural\\_5\\_rimisp\\_CArdu.pdf](http://www.rimisp.or/wp-content/files_mf/1363093392schejtman_y_berdegue2004_desarrollo_territorial_rural_5_rimisp_CArdu.pdf)
- Sevilla Guzmán, Eduardo y González de Molina, Manuel. 2013. *Sobre a evolução do conceito de campesinato*. Expressão Popular. São Paulo.
- Sinpeagricun, Ilsa e Incoder. 2013. «Plan de desarrollo sostenible zona de reserva campesina de Cabrera (Cundinamarca)». <http://www.ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/otras/varios/reserva/cabrera-zrc/cont.pdf>
- Soto, Fernando, Rodríguez Fernando y Falconi, César (ed.). 2007. *Políticas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe. Resumen ejecutivo*. FAO-BID. Santiago de Chile. [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/AGRO\\_Noticias/docs/politicafresu.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/AGRO_Noticias/docs/politicafresu.pdf)

- Suárez Montoya, Aurelio. «El derecho real de superficie: ¿un medio para enclaves rurales en el Plan de desarrollo Santos II?». [http://www.las2orillas.co/wp-content/uploads/2015/03/ASua\\_rez\\_OXFAM-DRS.pdf](http://www.las2orillas.co/wp-content/uploads/2015/03/ASua_rez_OXFAM-DRS.pdf)
- Vargas del Valle, Ricardo. 1999. *Experiencias exitosas de combate a la pobreza en América Latina: lecciones para una reorientación de las políticas. Caso Colombia: el programa de desarrollo integral campesino (PDIC) del Fondo DRI*. FAO-Rimisp.
- Veiga, José Eli. 1991. *O desenvolvimento agrícola: um a visão histórica*. Edusp-Hucitec. São Paulo.
- Vía Campesina. 2015. «Una declaración de los derechos de los campesinos». <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/derechos-humanos-mainmenu-40/recursos-sobre-los-derechos-de-los-campesinos/2337-una-declaracion-de-los-derechos-campesinos>
- , 2009. «Declaratoria de los derechos de las campesinas y campesinos». <http://viacampesina.net/downloads/PDF/SP-3.pdf>

## Capítulo 6

- Anuc. 2012. «Economía campesina, desarrollo rural sostenible y paz». Ponencia de la Anuc al foro Política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial. Bogotá.
- Centro de Pensamiento y Seguimiento a los Diálogos de La Habana. 2012. *Foro sobre política de desarrollo agrario integral. Informe y balance general*. PNUD-Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. 2014. *Pliego de exigencias de la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular. Mandatos para el buen vivir, por la reforma agraria estructural, la soberanía, la democracia y la paz con justicia social*. Bogotá.
- Hobsbawm, E. 1996. *La izquierda y la política de la identidad*. Conferencia presentada en la Barry Amiel and Norman Melburn Trust Lecture. Institute of Education de Londres.
- Onic. 2014. *Agenda nacional de paz de los pueblos indígenas de Colombia*. Onic.
- Piñeiro, D. 2004. «El desarrollo agrario latinoamericano y las formas de acción colectiva». En *En busca de la identidad*. Clacso. Argentina. Capítulo I.
- Romero, M. y O. Toc. 2013. *Evaluación final del programa conjunto «Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y la gestión del conflicto»*. MDG Achievement Fund. <http://www.mdgfund.org/sites/default/files/Guatemala%20-%20CPPB%20-%20Final%20Evaluation%20Report.pdf>
- Svampa, M. 2012. «Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina». OSAL. Año XIII (32). Noviembre. Clacso. Buenos Aires.
- Tarrow, S. 1997. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial. Madrid.
- Torres, S. 2015. «Del movimiento social a la representación política. Posibilidades y límites en dos casos del movimiento campesino colombiano: la ley alterna de la Mesa de Unidad Agraria y la apuesta electoral de las Dignidades Agrarias por Colombia». Trabajo de grado. Maestría en desarrollo rural. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- <http://www.agenciaprensaural.com>
- <http://www.congresodelospueblos.org>
- <http://www.elespectador.com>
- <http://www.marchapatriotica.org>
- <http://www.polodemocratico.net>

## Capítulo 7

- Acción Social. 2010. «Dinámica del desplazamiento forzado». Informe oficial. Bogotá.
- Agier, Michel. 2002. *Aux bords du monde, les réfugiés*. Flammarion. París.
- Anrup, Roland, Janneth Español. 2011. «Una comunidad de paz en conflicto con la soberanía y el aparato judicial del estado». *Diálogos de Saberes*. 35.
- Arendt, Hannah. 2007. *¿Qué es la política?* Paidós. Buenos Aires.
- Balsa, Javier. 2006. «Las tres lógicas de la construcción de la hegemonía». *Revista Theomai*. 14. Segundo semestre. Buenos Aires. <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO14/ArtBalsa.pdf>
- Casa de la Mujer. 2011. «Primera encuesta de prevalencia 'Violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano 2001-2009'. Resumen ejecutivo». Development Cooperation Ministry of Foreign Affairs-Oxfam. Bogotá.
- CNMH. 2013. *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional. Bogotá.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y GMH. 2009. *La masacre de El Salado: Esa guerra no era nuestra*. [http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2009/informe\\_la\\_masacre\\_de\\_el\\_salado.pdf](http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2009/informe_la_masacre_de_el_salado.pdf)
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento. 2010. «Tercera encuesta nacional de verificación de los derechos de la población desplazada». Bogotá.
- 2009. «El desplazamiento forzado en el caso de la comunidad afrocolombiana. XIII Informe». Bogotá.
- 2009a. «El desplazamiento forzado en el caso de las comunidades indígenas. XIV Informe». Bogotá.
- Daicma (Dirección de Acción Integral contra las Minas Antipersona). 2015. «Víctimas de minas antipersonal». <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx>
- Fajardo, Darío. 2014. «Colombia, agricultura y capitalismo». En Guillermo Almeyra, Luciano Concherio, João Márcio Mendes Pereira, Carlos Walter Porto-Gonçalves (coord.). *Capitalismo, tierra y poder en América Latina (1982-2012)*. Vol. II. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Figueroa, Mario. 2014. «Presentación». *Desde el Jardín de Freud*. 14.
- Forjando Futuros. 2014. «Restitución de tierras gota a gota». <http://forjandofuturos.org/documentos/informe-general-restitucion-de-tierras-2014-12.pdf>
- Forjando Futuros y Universidad de Antioquia. 2015. «Análisis de las mil sentencias de restitución de tierras». <http://forjandofuturos.org/fundacion/index.php/sala-de-prensa/publicaciones>
- Franco, Liliana. 2009. *Orden contrainsurgente y dominación*. Instituto Popular de Capacitación y Siglo del Hombre Editores. Bogotá.
- Granada, James Gilberto. 2008. «Desplazamiento forzado y acción colectiva. La mesa de organizaciones de población desplazada en Medellín». Tesis de grado para optar el título de master en ciencia política. Instituto de Estudios Políticos-Universidad de Antioquia. Medellín.
- Harvard University. 2014. «Reparaciones integrales en Colombia: logros y desafíos evaluación comparativa y global». Harvard Kennedy School Carr Center for Human Rights Policy. [http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Documento\\_409315\\_20141116.pdf](http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Documento_409315_20141116.pdf)



- Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) y Norwegian Refugee Council (NRC). 2015. *Global Overview 2015. People internally displaced by conflict and violence*. Internal Displacement Monitoring Centre. Ginebra.
- Jaramillo Gómez, Olga Elena. 2014. *Memorias de la guerra. Participación de jóvenes rurales en procesos de memoria desde una perspectiva intergeneracional en la región del oriente antioqueño, Colombia*. Becas Clacso-Asdi 2013. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20140716120432/Informefinal\\_memoriasdelaguerra.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20140716120432/Informefinal_memoriasdelaguerra.pdf)
- Kalyvas, Stathis. 2001. «La violencia en medio de la guerra civil, esbozo de una teoría». *Análisis Político*. 42.
- Levi, Primo. 2011. *Si esto es un hombre. Trilogía de Auschwitz*; Océano. Barcelona.
- Ley de víctimas y restitución de tierras, 1448 de 2011.
- Moncada Carvajal, Juan José (comp.). 2011. *Realidades del despojo de tierras. Retos para la paz en Colombia*. Instituto Popular de Capacitación. Medellín.
- Osorio, Flor Edilma. 2012. «Ante el dolor y el coraje de las víctimas». Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos. <http://www.etnoterritorios.org/Territorios.shtml?apc=r-xx-1-&x=546>
- . 2009a. *Territorialidades en suspenso. Desplazamiento forzado, identidades y resistencias*. Codhes, Antropos. Bogotá. <http://www.floredilmaosorioperez.comuf.com>
- PNUD. 2011. *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe nacional de desarrollo humano*. INDH PNUD. Bogotá.
- Reyes Mate, Manuel. 2006. *Contra lo políticamente correcto*. Editorial Altamira. Buenos Aires.
- Rodríguez, Alfonso. 2008. «El concepto de víctima». <http://documentacion.aen.es/pdf/libros-aen/coleccion-estudios/violencia-y-salud-mental/parte1-algunos-conceptos-sobre-la-violencia/37-el-concepto-de-victima.pdf>
- Ruta Pacífica de las Mujeres. 2013. «La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia». Resumen, Informe de la Comisión de Verdad y Memoria. Bogotá.
- Sontang, Susan. 2004. *Ante el dolor de los demás*. Punto de lectura. Madrid.
- Springer, Natalia. 2012. *Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. Springer Consulting SAS. Bogotá. [http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informe\\_comoCorderosEntreLobos.pdf](http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informe_comoCorderosEntreLobos.pdf)
- Tabares, Catalina María. 2011. «Reflexiones en torno al devenir sujeto político de las víctimas del conflicto armado». *Estudios Políticos*. 38.
- Unidad para la Atención Integral y Reparación a las Víctimas (Uariv). 2013. «Informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia 1985 a 2012». Unidad para la Atención Integral y Reparación a las Víctimas. Bogotá.
- Uribe, María Teresa. 2004. «Emancipación social en un contexto de guerra prolongada. El caso de la Comunidad de Paz de San José de Apartado». En Cinep. 2005. *San José de Apartado: la otra versión*. Cinep. Bogotá.
- Wiesel, Elie. 2014. «¿Qué es la indiferencia?». *Desde el Jardín de Freud*. 14.